



LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD, EN LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL SOLIDARIO



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

Restrepo de Peña, Blanca Rosa.

La cooperación y la solidaridad, en la economía solidaria y el desarrollo socio empresarial solidario / Blanca Rosa Restrepo de Peña -- Bogotá : Universidad Santo Tomás. Vicerrectoría Universitaria Abierta y a Distancia, 2013

1 recurso en línea (236 p.) : ilustraciones, gráficos, tablas

ISBN: 978-958-631-848-8

Incluye referencias bibliográficas y glosario.

Contenido: Contexto de la cooperación y solidaridad. -- Los valores y principios cooperativos y solidarios. -- La cooperación y solidaridad en el desarrollo social. -- El desarrollo de la cooperación y la solidaridad en Colombia y en el mundo. -- La economía solidaria y la cooperación internacional. -- Dimensiones y estrategias del desarrollo empresarial asociativo. -- El emprendimiento solidario y la empresarialidad. -- El diagnóstico empresarial participativo y solidario. -- Instrumentos para el desarrollo empresarial participativo. -- El proyecto educativo socio empresarial solidario PESEM. -- El balance social y la responsabilidad social. -- El plan de acción en la empresa solidaria.

1. Cooperativismo 2. Desarrollo económico y social 3. Crecimiento empresarial -- Aspectos sociales 4. Administración de empresas -- Aspectos sociales I. Tít. II. Universidad Santo Tomás. Vicerrectoría Universitaria Abierta y a Distancia. Facultad de Educación.

CO-BoUST 334 CDD 23

© Restrepo de Peña, Blanca Rosa, 2013

© Universidad Santo Tomás

Universidad Santo Tomás / Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia

Fr. Erico Juan Macchi Céspedes, O. P. Vicerrector General VUAD

Carrera 10 No. 72 - 50
Bogotá, Colombia

Teléfono: 595 00 00 ext. 2002
www.ustadistancia.edu.co

Diseño y producción: Oficina de Virtualidad VUAD

Carlos Fernando Latorre Barragan
John Fredy Carrillo Walteros
Claudia Liliانا Vera Díaz
Yenny Paola Agudelo Guerra

Diseño portadas y diagramación: John Fredy Reyes Sánchez

Corrección de estilo: Nanya Milena Pulido Caicedo

Fotografía: Banco de imágenes Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia, VUAD

Ilustraciones: Banco de imágenes Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia, VUAD

Ediciones USTA

Carrera 13 No. 54 - 39
Bogotá, Colombia

Teléfonos: 249 71 21 / 235 19 75
www.editorial-usta.edu.co

ISBN: 978-958-631-848-8

Hecho en Colombia

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin la autorización expresa de los titulares de los derechos.



La Cooperación y la Solidaridad, en la Economía Solidaria
y el Desarrollo Socio Empresarial Solidario

Vicerrectoría General de Universidad Abierta y a Distancia
Facultad de Educación
Facultad de ciencias y tecnologías

Blanca Rosa Restrepo de Peña

Bogotá, 2013

A la memoria de...

mis padres José Joaquín y Blanca Myriam, Hermanos, Esposo, hijos y Nieto, quienes con su apoyo y constancia motivaron mi espíritu investigador, para apoyar mis conocimientos al trabajo de la cooperación y la economía solidaria.

Prólogo

En el año 2001, los profesores Blanca Rosa Restrepo de Peña y Luis José Caballero Hernández publicaron el texto titulado *Cooperación y Desarrollo Colombiano*, en una edición de utilización académica, con una amplia aplicación como material de estudio en el área de economía solidaria; el aporte para este material académico del profesor Caballero Hernández, ha sido invaluable, conocedor e investigador del cooperativismo Colombiano, quien aportó sus conocimientos científicos y experiencias para la elaboración del texto mencionado, por lo que agradecemos su participación en la construcción del mismo, el cual se tomó como estructura básica de la primera parte del que hoy se presenta con modificaciones en el título, al incluir los conceptos de solidaridad, economía solidaria y Desarrollo Socio Empresarial Solidario.

Teniendo en cuenta que han pasado 12 años de estar vigente el texto mencionado, la docente Blanca Rosa Restrepo de Peña decidió actualizar y ampliar los temas, con el propósito de ofrecer un módulo de orientación y consulta a los estudiantes y personas interesadas en temas de la economía solidaria, abriendo las posibilidades de conocimiento de este nuevo sector que es considerado en los programas de administración de empresas, como un modelo de estudio e investigación para profundizar los esquemas organizacionales basados en las empresas que practican la cooperación y solidaridad, que se consideran elementos esenciales del desarrollo social.

No se pueden desconocer los temas de valores y principios cooperativos como lineamientos esenciales para que las comunidades los pongan en práctica, los cuales fueron presentados en la declaración sobre identidad y principios cooperativos en el congreso realizado en Manchester en 1995, por la Alianza Cooperativa Internacional, ACI.

Al considerar una segunda parte del módulo, se tratan los componentes relacionados con el Desarrollo Socio Empresarial Solidario, en el contexto de la planificación social, temas de interés, para quienes integran la organización solidaria, como una forma particular de asociación humana, destinada a participar en la construcción y transformación de la realidad de sus asociados, ello significa que la empresa al analizarla como unidad empresarial, encamina su quehacer a los deseos y satisfacción de necesidades de un colectivo social.

Con la visión de la empresa de economía solidaria de ser competitiva y con altos niveles de productividad, se analiza la organización con un enfoque sistémico que permita articular e interrelacionar los diferentes instrumentos del desarrollo socio empresarial solidario, mediante procesos de investigación, planeación y gestión que facilite la reflexión desde todas sus dimensiones.

Finalmente, la educación solidaria se considera desde su función vital y dinamizadora como una herramienta de análisis que genera desarrollo de la asociatividad y empresarialidad solidaria, en todos los procesos, de formulación de planes, programas, proyectos, en los que se considera a la persona como el centro de desarrollo con una mirada de ser integral dando respuestas a las aspiraciones de una economía humanizada al servicio del asociado, la colectividad, la sociedad y al país.

Espero que este nuevo texto llene las expectativas académicas de los estudiantes de la Universidad Santo Tomás y de las profesionales interesadas en la cooperación y solidaridad, bajo modelos de desarrollo empresarial solidario.

Atentamente,

BLANCA AURORA DURAN QUINTERO

Abogada cooperativista y del derecho Solidario

Septiembre 25 de 2013

Contenido

Presentación

Metodología

Contenido General del Texto

Objetivos del Texto

UNIDAD I: Contexto de la Cooperación y Solidaridad

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 1.1. La Cooperación y la Solidaridad
- 1.2. Concepto de cooperación
- 1.3. El concepto de la solidaridad
- 1.4. La cooperación y la solidaridad en el desarrollo social
- 1.5. La cooperación económica en el desarrollo social
- Conclusiones
- Autoevaluación

UNIDAD II: Los Valores y Principios Cooperativos y Solidarios

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 2.1. Valores de la cooperación
- 2.2. Valores generales, básicos o de primera afirmación, relacionados con el colectivo social que integra la empresa solidaria

2.3. Los valores éticos o de segunda afirmación, referidos a los que debe practicar cada individuo perteneciente al sector

2.3.1. Algunas consideraciones de la Responsabilidad social en las empresas de Economía solidaria

2.4. Otros valores aplicados en las empresas solidarias

2.5. Algunos expositores de los valores de la cooperación

2.6. Los principios cooperativos

2.6.1. Principios que tipifican a la empresa solidaria

2.6.2. Principios que caracterizan las relaciones de la Empresa Solidaria con el mundo exterior

- Conclusiones
- Autoevaluación

UNIDAD III: La Cooperación y Solidaridad en el Desarrollo Social

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos

3.1. Conceptos de Desarrollo

3.1.1. El desarrollo y el pensamiento del Sacerdote José María Arizmendiarieta Madarriaga

3.1.2. Pensamiento humanista del desarrollo. Fr. Louis Joseph Lebreton O.P.

3.1.3. El desarrollo en la postura de pensamiento de Naciones Unidas

3.2. El desarrollo y la economía social

3.2.1. El desarrollo y la organización comunitaria con modelos alternativos de cooperación

3.2.2. El desarrollo a escalas humana: una alternativa de economía humanizada

3.3. El desarrollo de la economía solidaria

3.3.1. Marco conceptual: Características, fines y principios esenciales de la economía solidaria

- Características
- Fines
- Principios

- Conclusiones
- Autoevaluación

UNIDAD IV: El Desarrollo de la Cooperación y la Solidaridad en Colombia y en el Mundo

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos

4.1. La cooperación en los pueblos indígenas

- 4.1.1. El trabajo cooperado de los pueblos indígenas en América
- 4.1.2. Formas de cooperación y producción indígena en Colombia
- 4.1.3. Tipos de cooperación
- 4.1.4. División del trabajo como principio de cooperación indígena
- 4.1.5. El intercambio en los pueblos indígenas
- 4.1.6. El aporte de la mujer como fuerza de trabajo agrícola
- 4.1.7. Poblamiento

4.2. La cooperación durante la Conquista

- 4.2.1. La economía mercantilista

4.3. La mecanización y el fortalecimiento de la cooperación organizada

4.4. Precursores de la cooperación que influyeron en el desarrollo de la organización social cooperativa

4.5. La cooperación durante el siglo XX en Colombia

- 4.5.1. La cooperación y los planes de desarrollo nacional

4.6. La realidad del sector cooperativo y solidario período 2010 – 2012

4.7. Proyecciones del sector cooperativo

- Conclusiones
- Autoevaluación

UNIDAD V: La Economía Solidaria y la Cooperación Internacional

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos

5.1. ¿Qué es la cooperación técnica internacional?

5.2. Origen y desarrollo de la Cooperación Internacional

5.3. Modalidades de apoyo de la cooperación técnica internacional

- Proyectos
- Expertos
- Voluntarios

5.4. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD

5.4.1. Objetivos

5.4.2. Historia en Colombia

5.4.3. Estrategias

5.5. El PNUD en Colombia

5.5.1. Programas adelantados en el siglo XXI por el PNUD

5.6. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el impulso a la cooperación

5.6.1. Formulación del Plan de Desarrollo para el sector Cooperativo. Proyecto 76/016

5.6.2. programa de Microempresas Asociativas para el Mantenimiento y Conservación de Vías. Proyecto Col 87/004/AL/01/11

5.6.3. Programa de Cualificación del Talento Humano para la Gestión Gerencial de las Empresas Solidarias-Materiales y Técnicas de Capacitación en Gestión de Cooperativas. Proyectos Matcom

5.6.4. Programa del Desarrollo Empresarial Participativo. Proyecto Col 92/005

5.6.5. Programa de Cualificación del Talento Humano de Empresas Gubernamentales, Privadas y Comunidad en general, con el aval del ILPES/CEPAL/Universidades Latinoamericanas

5.7. Agencias de cooperación técnica internacional

5.7.1. Organización Internacional del Trabajo -OIT-

5.7.2. Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO-

5.7.3. Organización Mundial de la Salud-OMS-

5.7.4 Organización de las Naciones Unidas -ONU-

5.8. Cooperación de la sociedad civil de la Unión Europea con América Latina

5.8.1. Organismos no gubernamentales y la cooperación al desarrollo

5.8.2. Sociedad civil y cooperación internacional

- Conclusiones
- Autoevaluación

UNIDAD VI: Dimensiones y Estrategias del Desarrollo Empresarial Asociativo

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos

6.1. La integración como principio de cooperación

6.1.1. Aplicación de la integración para favorecer la interacción de personas, el desempeño de roles y el desarrollo de actividades

6.2. Tipos de integración

6.2.1. Integración de primer grado o de base solidaria

6.2.2. La integración nacional e internacional

6.2.3. La integración formal e informal

6.2.4. La integración por actividad productiva

6.2.5. Integración hacia atrás y hacia adelante en el proceso productivo

6.2.6. La integración horizontal y vertical

6.3. Cooperación para el desarrollo de la autogestión

6.3.1. Características de la autogestión en la empresa asociativa y solidaria

6.4. La estrategia participativa fundamentada en la cooperación

6.4.1. Exigencias de la práctica participativa

6.4.2. Significado y trascendencia de la participación

6.4.3. Importancia de la participación

6.5. La educación solidaria y la cooperación

6.5.1. Ámbitos y niveles educativos desarrollados en el sector solidario

6.6. La cooperación: opción de organización social y comunitaria

6.7. La organización cooperativa como ejemplo de cooperación

6.7.1. La cooperativa como empresa social

6.7.2. La cooperativa como empresa económica

6.7.3. La cooperativa como espacio de construcción de una cultura democrática

6.7.4. La cooperativa como instancia de gestión de una efectiva democracia participativa

6.7.5. La cooperativa escuela de educación solidaria como instancia de gestión educativa

- Conclusiones
- Autoevaluación

II PARTE DEL TEXTO: Economía Solidaria y la Planificación de la Empresa Solidaria

UNIDAD VII: El Emprendimiento Solidario y la Empresarialidad

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos

7.1. Concepto general e importancia del emprendimiento

7.2. El emprendimiento clave del desarrollo de la empresa solidaria

7.3. Empresarialidad solidaria

7.4. La asociatividad y voluntariedad son características fundamentales para la generación de las empresas solidarias

7.4.1. Condiciones y características para la formación de una empresa cooperativa, como caso de estudio

7.4.2. La organización de la empresa solidaria

7.4.3. Documentos para el reconocimiento jurídico

7.4.4. Trámites para legalizar la empresa cooperativa

7.4.5. Normas a tener en cuenta para la creación de una cooperativa

7.5. El emprendimiento y la empresariedad procesos que apoyan la autogestión empresarial solidaria

- Conclusión
- Autoevaluación

UNIDAD VIII: El Diagnóstico Empresarial Participativo y Solidario

- Introducción
 - Reflexión inicial
 - Objetivos
- 8.1. Los procesos autogestionarios y participativos en la empresa solidaria
 - 8.2. La empresa solidaria cumple una doble función: social y económica
 - 8.3. Los procesos de planificación en la empresa de economía solidaria
 - 8.4. La planeación estratégica aplicada a la empresa solidaria
 - 8.5. El diagnóstico empresarial participativo
 - 8.6. La validación del diagnóstico solidario
- Conclusiones
 - Autoevaluación

UNIDAD IX: Instrumentos para el Desarrollo Empresarial Participativo

- Introducción
 - Reflexión inicial
 - Objetivos
- 9.1. El desarrollo socio empresarial y la gestión colectiva
 - 9.2. Las Políticas y principios de la economías solidaria como instrumentos del desarrollo empresarial
 - 9.3. Formulación de la misión, visión, objetivos y estrategias de la empresa solidaria
 - 9.4. Definición de áreas funcionales de la empresa solidaria
 - 9.5. Construcción del complejo económico del producto, definición de actividades
 - 9.6. La base social de la empresa solidaria, definición y condiciones que determinación del vínculo social
 - 9.7. La planificación en la empresa solidaria
 - 9.8. Formulación del Plan de desarrollo Empresarial

- Conclusiones
- Autoevaluación

UNIDAD X: El Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario PESEM

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 10.1. Concepto, características, principios y fines del PESEM
- 10.2. Características del Desarrollo Socio Empresarial Solidario
- 10.3. La educación solidaria como política del sector solidario y del ámbito Nacional
 - 10.3.1. Educación Solidaria como Estrategia de Cambio
 - 10.3.2. Educar en y para la Solidaridad
 - 10.3.3. La Movilización Autogestionaria
- 10.4. Principios de la educación solidaria
- 10.5. Ámbitos de la educación solidaria
- 10.6. Escenarios de concertación de la educación solidaria
- 10.7. Los sujetos de la educación solidaria y responsabilidades de las instituciones y organismos que imparten educación solidaria
- Conclusiones
- Autoevaluación

UNIDAD XI: El Balance Social y la Responsabilidad Social

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 11.1. Concepto general del balance social y su importancia
- 11.2. Elementos que estructuran el balance social
- 11.3. Indicadores de evaluación de impacto
 - 11.3.1. Ámbitos educativos y variables de la gestión social

11.4. El concepto de responsabilidad social y la evaluación social de los impactos

- Conclusiones
- Autoevaluación

UNIDAD XII: El Plan de Acción en la Empresa Solidaria

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos

12.1. Concepto de plan de acción

12.2. Diseño del plan de acción

12.3. Indicadores de gestión

12.3.1. Indicador de eficiencia

12.3.2. Indicador de eficacia

12.3.3. Indicador de efectividad

12.4. Realimentación del proceso planificador

- Conclusiones
- Autoevaluación

Bibliografía

Índice de Figuras

Índice de Tablas

Presentación



Cuando iniciamos el estudio de las relaciones de cooperación y de Solidaridad nos hacemos esta pregunta: ¿Qué alternativas nos brinda la cooperación y la solidaridad para el desarrollo de la vida humana, de las organizaciones sociales y empresariales, desde el punto de vista de la administración y organizaciones con modelos alternativos? Esta pregunta orientadora nos enfoca hacia la formación solidaria de personas, hacia los procesos de

participación e integración comunitaria, a la formación de organizaciones asociativas de la economía solidaria, la integración empresarial, al desarrollo de proyectos sociales y el análisis de los valores y principios cooperativos y solidarios, que enriquece el conocimiento y la experiencia, para aplicarlo en el área administrativa y de organizaciones, para que la comprensión, interpretación y significación de estos fundamentos doctrinales estén acordes con los desarrollos del mundo.

Si reflexionamos acerca de la actual situación de crisis económica, social, política, moral y cultural en la que se encuentra nuestra sociedad, los valores de la cooperación cobran importancia, es allí donde el análisis acerca del quehacer solidario nos conduce a preguntar ¿Qué alternativas nos ofrecen los grupos de cooperación y solidaridad: de trabajo, de educación, de salud, de desarrollo integral y de bienestar? Estas preguntas y muchas más cobran vigencia en los actuales momentos. Sin embargo, no existe una respuesta única, en la medida que el conocimiento del hombre y su experiencia presenta diversidad de posiciones. Quizá lo único que puede estar más o menos claro es la necesidad de conocer y estudiar el desarrollo de los grupos sociales que practican la cooperación en diversos momentos históricos de evolución de la humanidad y de las entidades prósperas que han surgido en Colombia y en países con niveles de desarrollo y culturas similares.

El continuo cambio de los fenómenos sociales y económicos en que se encuentran inmersos los grupos sociales y las organizaciones asociativas de la economía solidaria exige una permanente investigación y estudio de estos procesos. El conocimiento de los diversos desarrollos de la organización social y la interpretación de la cooperación, la solidaridad y la asociatividad como práctica son fundamentales, cuando en su proceso de formación las personas requieren enriquecer sus conocimientos y adquirir experiencias, la cual se logra mediante la interacción con la comunidad y en especial con los grupos sociales que en su quehacer aplican los principios de la cooperación y la solidaridad.

Analizar el desarrollo de la cooperación no es tarea fácil; sin embargo la permanente actualización de la información acerca de sus cambios y evolución es, entre otras, una forma de conocerla, interpretarla y significarla de manera acorde con los desarrollos del mundo.

En este contexto se analiza en una segunda parte del texto, la empresa de economía solidaria desde su función de unidad generadora de bienes y servicios, en la que la gestión social de los procesos administrativos, en especial de la planeación es definitiva para el desarrollo empresarial.

Se identifican los principales componentes del proceso planificador y se orienta su aplicación con herramientas que soporten la elaboración del plan de desarrollo empresarial, como son: el diagnóstico empresarial solidario, los planes de acción, programas sociales, proyectos de inversión, educativos y de desarrollo social.

Metodología

El texto se divide en dos partes así:

La primera parte del texto hace referencia a la cooperación, la solidaridad y el desarrollo de la Economía Solidaria en Colombia y en el mundo. La segunda parte hace alusión al desarrollo socio empresarial solidario, en el que se desarrolla el proceso de planificación de la empresa solidaria.

Se ha dividido en doce unidades, en las cuales se desarrolla con profundidad y objetividad la temática de la cooperación, la solidaridad y el desarrollo empresarial solidario como fundamento del crecimiento social y la economía solidaria en Colombia. Las unidades se presentan con la siguiente estructura académica:

a

Introducción: lo ubica dentro del contexto de la unidad y lo motiva a estudiar e investigar las nuevas dimensiones humanas que intervienen en la formación, desarrollo y aplicación de la cooperación, solidaridad y economía solidaria en el contexto histórico actual y futuro del desarrollo de la sociedad.

b

Reflexión inicial: se inicia el análisis de los hechos prácticos y de la experiencia, mediante el análisis, la investigación y el estudio de la doctrina de la cooperación, la solidaridad y del desarrollo a partir de los conocimientos del entorno familiar, social laboral, cultural y comunitario, para fortalecer y nutrir su autoestudio con el contenido temático del texto y su vida cotidiana, procurando complementar la formación de un ser integral, que le permita tomar decisiones en las grandes transformaciones científico-sociales que impulsa la globalización en todos los aspectos de la vida humana. Pensamiento de reflexión: con el propósito de general lineamientos motivadores sobre el tema. Al inicio de cada unidad se encontrará un pensamiento alusivo a la cooperación, la solidaridad, o al desarrollo de la economía solidaria, el cual debe ser interpretado y comprendido como faro a ese gran navegar por los diferentes conceptos y análisis de la unidad:

C

Objetivos: determina lo que se espera lograr en el encuentro entre el texto guía y el saber del estudiante mediante el desarrollo de técnicas metodológicas, el estudio independiente, la investigación, la reflexión, el desarrollo de ejercicios prácticos y el análisis de estudios de caso.

d

Desarrollo de la unidad: se presenta el tema central de la cooperación, solidaridad y desarrollo empresarial de la Economía Solidaria tratado en subtemas para facilitar su estudio y profundidad. En cada unidad encontrará las herramientas básicas para la aplicación del conocimiento en su vida cotidiana: familiar, con su grupo social y en la empresa asociativa. El contenido temático se acompaña de figuras, cuadros y otras ayudas tecnicográficas que permiten centrar las ideas y recrear el análisis del texto.

e

Conclusiones de la unidad: posibilita que el estudiante profundice en la teoría de la cooperación, la solidaridad, el desarrollo social y de la Economía Solidaria descubra los agentes que intervienen en cada etapa de la cooperación y conozca sus características deficiencias y bondades para la organización asociativa de empresas solidarias, establezca estrategias de planificación estratégica para el desarrollo socio empresarial solidario.

f

Autoevaluación: es un conjunto de preguntas que orientan al estudiante a investigar y analizar a partir de un balance entre el conocimiento inicial y su saber cuándo culmina la reflexión, el estudio de los conceptos, la realización de ejercicios y las indagaciones en torno al tema central de la unidad. Es el análisis del conocimiento significativo que se haya adquirido.

Contenido general del texto

La intención del presente texto es aproximarnos a la conceptualización de la cooperación, teniendo en cuenta que la humanidad, en diversas formas: social, económica, política y cultural, la ha practicado en todo su devenir. Este ejercicio de la humanidad ha caracterizado distintas etapas históricas del desarrollo de los grupos sociales, su naturaleza y características del desarrollo empresarial solidario.

En una segunda parte se analiza los procesos de planificación de la empresa solidaria, desde una visión sistémica, en la cual los procesos administrativos se orientan hacia la formulación de planes, programas y proyectos educativos y solidarios que conforman los elementos esenciales del desarrollo socio empresarial solidario. El libro en su primera parte presenta seis temas centrales, de la siguiente manera:

Unidad 1

El contexto de la cooperación, desarrolla los fundamentos teóricos de la cooperación, analizando los valores que se desarrollan con esta práctica a nivel social y comunitario que transforma el comportamiento humano; tema de gran valor sobre el que mucho se habla, pero poco se reflexiona.

Unidad 2

Los valores y principios solidarios desde una visión de universalidad aplicables en las empresas de economía solidaria, como instrumentos que orientan el comportamiento del colectivo social y de la empresa solidaria, se consideran lineamientos rectores de la organización y contribuyen a formar la cultura empresarial.

Unidad 3

La cooperación y el desarrollo social, trata acerca del concepto del desarrollo a partir de la cooperación; los fundamentos filosóficos y los elementos que estructuran el desarrollo a escala humana y la economía social. Esta unidad presenta el tema relacionado con los modelos alternativos de organización comunitaria a partir de la economía solidaria. De igual manera, se analiza la evolución de la cooperación en Colombia y cómo los diferentes gobiernos han apoyado la organización de la comunidad a través de formas asociativas solidarias.

Unidad 4

El desarrollo de la cooperación en Colombia, aborda el tema del desarrollo de la cooperación, analizando su ejercicio de manera natural y espontánea con los primeros grupos sociales indígenas hasta su aplicabilidad en diversas formas organizativas. Así mismo, se analiza la flexibilidad del modelo cooperativo y el significado e inclusión en los planes de desarrollo como elemento fundamental para el desarrollo social.

Unidad 5

El desarrollo y la cooperación internacional, trata el tema de la cooperación internacional, el significado que ha tenido para el país desde el punto de vista de su contribución al desarrollo de la sociedad y de la comunidad, ejemplificando con algunos casos en los cuales la cooperación internacional ha desarrollado programas y proyectos que han influido en la organización comunitaria y su desarrollo, fundamentados en los principios y valores de la cooperación. Así mismo, se incluyen los aspectos conceptuales y prácticos de las agencias de cooperación adscritas al Programa de Naciones Unidas y capacitación a los movimientos de cooperación.

Unidad 6

La cooperación y las estrategias de gestión empresarial asociativa, presenta el análisis de algunas estrategias de gestión fundamentadas en la cooperación que ha aportado al desarrollo de la organización social, comunitaria y empresarial de la economía solidaria.

En la segunda parte del texto se desarrollan otras seis unidades relacionadas con el desarrollo socio empresarial solidario, en el cual la planificación de la empresa solidaria es la base de análisis para estructurar el plan de desarrollo, el Proyecto educativo socio empresarial Pesem, el balance social y los planes operativos para cumplir con los objetivos de desarrollo de la empresa asociativa. Se presentan las siguientes unidades relacionadas con estos temas:

Unidad 7

Con el desarrollo de la temática de emprendimiento y empresarialidad solidaria, se contribuye a la búsqueda de alternativas de innovación, cambio y desarrollo de la empresa solidaria, para motivar cambios en la comunidad, a partir de la integración de la innovación, la producción sostenible, la cultura y el medio ambiente, con sistemas de cualificación del talento humano que tiene la gran responsabilidad de aportar sus conocimientos y experiencias a la búsqueda de alternativas de desarrollo social, comunitario y empresarial.

Unidad 8

Frente a las exigencias del mundo globalizado el sector de la economía solidaria, de este capítulo, trata el tema del diagnóstico empresarial, como una herramienta estratégica, para perfeccionar las capacidades, habilidades y competencias del colectivo social y de sus directivos, involucrar conceptos de productividad, competitividad, calidad y diversidad de sus servicios, de tal manera que sus acciones en lo social y económico obtengan beneficios para los colectivos sociales y el sector solidario, para ello es importante conocer a fondo la realidad y analizarla desde el desenvolvimiento como unidad empresarial y del entorno que la rodea.

Unidad 9

La planeación como función administrativa es la principal actividad de la gestión, aplicada a la empresa asociativa, será el tema central de esta unidad, en la cual se analiza la planeación como elemento dinámico de la administración, el cual se encuentra integrada a los demás componentes del proceso administrativo que permite prever y anticipar situaciones que pueden afectar de manera positiva o negativa el desarrollo normal de la empresa de Economía Solidaria, situaciones que se concretan a través del Plan de desarrollo de la empresa.

Unidad 10

Las empresas de economía solidaria deben desarrollar de manera permanente y continua la educación solidaria, el propósito social es contribuir al desarrollo de los integrantes al sector solidaria de manera integral y desarrollar todas las competencias necesarias para ejercer los roles apropiados en la gestión de la empresa. En esta unidad se analiza el Proyecto educativo socio empresarial solidario, PESEM y los criterios que se deben aplicar para que la educación responda a los propósitos y metas de la organización como empresa social.

Unidad 11

Las acciones sociales deben ser evaluadas por la empresa asociativa, más aún cuando su responsabilidad social se enfoca a brindar servicios a los asociados. Todos los beneficios y carencias desarrolladas se evalúan con el balance social de la empresa, este es el tema central de esta unidad, se aprenderá a interpretar y analizar los resultados sociales para realimentar los procesos de planeación que indica el camino de objetivos y metas formulas.

Unidad 12

Con el tema del plan de acción empresarial, se dará respuesta al cómo lograr los objetivos en el esfuerzo de ir cumpliendo metas realizables y prioritarias por el colectivo social. Se analizará la forma de elaborar y desarrollar el plan de acción institucional, teniendo en cuenta el plan de desarrollo, el PESEM, el balance social y los demás proyectos sociales proyectados.

Objetivos del texto

I Parte del texto

- Reconocer la importancia de la cooperación y la solidaridad como elementos esenciales de las empresas de economía solidaria y de los demás grupos sociales de la comunidad.
- Complementar la construcción del conocimiento del talento humano mediante el análisis y evaluación del desarrollo social y de los modelos alternativos de organización comunitaria.
- Establecer las características de los grupos de cooperación y de las formas de organización de la economía solidaria.
- Analizar la contribución de la cooperación técnica Internacional en el desarrollo de las formas de cooperación y de las empresas de economía solidaria.
- Identificar las estrategias empresariales que han contribuido al desarrollo de las empresas solidarias.

II Parte del texto

- Fortalecer las ideas emprendedoras y de empresarialidad para la creación y desarrollo de empresas solidarias.
- Establecer las pautas para la formulación del diagnóstico de situación actual de la entidad y la planeación participativa para el desarrollo empresarial solidario.
- Establecer indicadores de gestión para medir el plan de desarrollo, el PESEM y el balance social.
- Conocer los conceptos generales que identifican el PESEM Y el balance social de las empresas de economía solidaria y las herramientas para su estructuración.
- Identificar y establecer las variables y componentes del balance social de la empresa de economía solidaria.
- Conocer que es un indicador en el balance social de la empresa; la forma de diseñarlo y aplicarlo para medir la gestión social de la empresa.
- Retroalimentación del proceso de planificación de la empresa solidaria.



UNIDAD I

Contexto de la Cooperación y Solidaridad



La cooperación ha nacido por exigencia de la humanidad, posibilitando la unión de esfuerzo; la solidaridad es pensar en función del bienestar común.

Sumario

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 1.1. La Cooperación y la Solidaridad
- 1.2. Concepto de cooperación
- 1.3. El concepto de la solidaridad
- 1.4. La cooperación y la solidaridad en el desarrollo social
- 1.5. La cooperación económica en el desarrollo social
- Conclusiones
- Autoevaluación

Introducción

La cooperación no reside solamente en la doctrina, reside principalmente en los hechos, en la práctica.

Emilio B. Bottini

El hombre por naturaleza se integra a otros seres para subsistir y satisfacer sus propias necesidades; en estos procesos de interacción humana aparecen la solidaridad y la cooperación como elementos esenciales de la vida social.

En la medida que los seres humanos sean conscientes de sus dificultades, carencias, necesidades y problemática, así mismo, reconocen sus capacidades, fortalezas y oportunidades tienden libremente a integrarse y a unir esfuerzos para propender por el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria de manera espontánea, desarrollando sentimientos de solidaridad y cooperación.

En este contexto, la cooperación debe ser causa y efecto de un proceso de conocimientos, motivaciones y formación alrededor de hechos y desarrollos sociales. La solidaridad aparece cuando escuchamos con simpatía e interés a quien proponen una mejoraría para todos. Estos valores no puede ser resultado de las determinaciones legales ni de la lógica organizacional, tiene causas más profundas que le dan su razón de ser.

Las primeras manifestaciones de ión se reflejaron en las sociedades primitivas que buscaban protección, ayuda y apoyo para sobrevivir, frente a los fenómenos naturales y a las acciones de otros hombres.

En la cultura de cazadores y recolectores de alimentos, los pueblos con su instinto de conservación, desarrollaron los valores de la cooperación y solidaridad, integrándose en grupos, persiguiendo a los animales o buscando lugares donde hubiera frutos o moluscos; el resultado de sus acciones era colectivo, buscando el bienestar para todos.

Mediante la agricultura, los pueblos primitivos e indígenas dejaron de ser buscadores de alimentos para convertirse en productores de los mismos. La economía como las formas de vida social cambiaron, mediante asentamientos humanos, formando pueblos en los que se acentuó la presencia de valores de cooperación y solidaridad a través de la división del trabajo, el desarrollo de diversidad de actividades, como, la agrícola, la textil y la artesanal.

Los antiguos pueblos indígenas eran asociaciones de personas o grupos de cooperación en las que el hombre relacionó sus necesidades y comportamientos con los otros, para satisfacerlos o alcanzar sus propósitos de manera cooperada y solidaria.



Reflexión inicial

El hombre es en esencia un ser social y en la búsqueda de su realización personal se une con otros seres para satisfacer sus necesidades.

Nos reunimos en grupos por distintos motivos, por ejemplo para estudiar, practicar algún deporte, para formar agrupaciones sociales con ideales especiales, para ayudar en alguna catástrofe, para formar un grupo de trabajo determinado, un sindicato, una asociación de productores, una cooperativa, un fondo de empleados o para desarrollar un arte en común.

La cooperación es el elemento que agrupa, une e integra, donde todos unen esfuerzos y se trabaja en equipos para satisfacer una necesidad común e intereses afines.

Con la solidaridad se trabaja a favor de los otros, al sentir que las necesidades de los demás son como si fueran propias. Por ello, nuestra solidaridad se manifiesta hacia toda la humanidad, hacia quienes sufren discriminación, hambre, enfermedades, adicciones, abusos, marginalidad, violencia, vulnerabilidad, desplazamiento forzado por diversos factores, guerras y otras causas. .

Antes de iniciar el estudio de la primera unidad, es conveniente reflexionar acerca de la integración de la persona en un colectivo social mediante grupos de personas, equipos, una organización o una comunidad. A través de éstos se establecen diversos niveles de interacción humana en la que la cooperación y la solidaridad se manifiestan de una u otra manera.

El trabajo en conjunto facilita el desarrollo de la persona, dos mentes piensan más que una, allí es donde aparece la solidaridad, al sentirnos apoyados con acciones que enaltecen nuestras fuerzas de continuar que fortalecen los motivos para llevar a cabo las metas, contribuyendo al mejoramiento de las relaciones interpersonales.

Teniendo en cuenta la reflexión anterior, hagamos un análisis sobre la presencia de la cooperación y la solidaridad en la vida social y pensemos ¿Por qué la cooperación y la solidaridad son tan importantes para el equilibrio social y cómo se manifiestan? ¿Cómo practico la cooperación con las personas y grupos sociales con quienes interactúo? ¿Cómo desarrollo el valor de la solidaridad con mi familia, la comunidad donde vivo, con mi grupo de estudio, en mi trabajo? Hagamos un esfuerzo para que sea parte de nuestra vida diaria.



Objetivos

1. Interpretar los conceptos de cooperación y solidaridad a partir de la postura de pensamiento de varios teóricos de estos conceptos.
2. Analizar los elementos esenciales encontrados a partir de la cooperación y la solidaridad.
3. Comprender el impacto social de la cooperación y solidaridad en el desarrollo de las comunidades.
4. Aplicar los conceptos de cooperación, solidaridad, en casos de la vida cotidiana, en la familia, organización social y el desarrollo comunitario.

1.1. La Cooperación y la Solidaridad

En la vida cotidiana se difunde, más en nuestro medio, las expresiones de cooperación, solidaridad y economía solidaria, así como otras expresiones relacionadas con estos conceptos.

Diversos estudiosos en estos temas han hecho alusión a la cooperación y solidaridad, como práctica social atribuida a la asociatividad de las personas para solucionar sus necesidades y problemáticas comunitarias.

Los gobiernos han incluido dentro de las políticas de Estado la economía solidaria como un sector económico alternativo, para generar empresas reconocidas, competitivas y generadores de trabajo social.



Figura 1. La cooperación resalta el lema “uno para todos y todos para uno”.

Las acciones humanas, como la comunicación, reflejan este principio.

El valor de la solidaridad permite disfrutar del trabajo, participando, respetando al otro y cumpliendo compromisos.

El conocimiento de conceptos, experiencias, prácticas sociales, son agendas de seminarios, encuentros, grupos de trabajo, conversatorios académicos, de planes de estudio en universidades, investigaciones, que invitan a profundizar en el tema y los relacionados con modelos alternativos de organización comunitaria bajo criterios de la Economía Solidaria, que contempla la empresa cooperativa y otras solidarias con características similares.

1.2. Concepto de cooperación

La importancia del modelo de Economía Solidaria en este mundo cambiante, que afecta el sector solidario, presenta organizaciones con estructuras flexibles y adaptables a las diversas situaciones comunitarias con modelo de organización social, bajo los fundamentos filosóficos y doctrinales de la cooperación y solidaridad.

Actuar en conjunto supone homogeneidad entre los elementos o partes que lo conforman, con una función y responsabilidad de cada elemento que permite constituir el grupo, así como su acción coherente y racional.

De otra parte La cooperación supone una acción individual y colectiva de carácter asociativo en función del otro y nunca a título personal.

La cooperación es toda forma de organización social en la que los hombres, mujeres, jóvenes, ancianos, niños y niñas se ayudan entre sí para satisfacer sus necesidades.

No ha existido el hombre aislado de sus semejantes, él necesita cooperar para subsistir; en consecuencia, en cada momento histórico de la humanidad la cooperación ha estado estrechamente vinculada a las necesidades de la época.

En este contexto se define la **cooperación humana** como el actuar en comunión, en conjunto, en unión con otros, con quienes se tiene un vínculo social determinado una afinidad particular en el quehacer arte, oficio o profesión.

Se habla de **cooperación en general**, al tipo de relaciones que se establecen entre todo tipo de agentes

económicos sociales, culturales, políticos, como cooperación militar entre gobiernos; cooperación técnica o económica entre empresas; cooperación científica entre universidades; cooperación en materia de seguridad, comercial, cooperación humanitaria, cooperación doméstica, entre otras para mencionar algunos ejemplos.

Las manifestaciones de cooperación humana surgidas en la antigüedad, aportan experiencias que permitieron desarrollar una filosofía de vida estructurada con acciones de cooperación, ayuda mutua y solidaridad para generar, por ejemplo, bienes alimenticios que de otra manera no se podían obtener como la fabricación de quesos que requerían la unión de pequeños productores de leche.

Como señala Benjamín Ramírez (1.989, p.19), citando a Boettcher (1976, p. 33), la cooperación puede ser entendida como: “El comportamiento coordinado entre personas naturales o jurídicas, o sea entre sujeto o instituciones. [También conceptúa que aquella se presenta] “cuando varias personas naturales o jurídicas coordinan sus acciones en determinada dirección”.

En el texto, “Bases del cooperativismo” de Uribe G. (1993, pp 63-64) cita a varios autores cooperativistas como a (Madenatz G., 1994, p.11) para relacionar el concepto de ayuda, con el de cooperación.

“Los hombres no pueden oír voces de angustia sin lanzarse en socorro de quienes piden ayuda. Sólo cuando se destrozan cegados por el odio o por diversidad de intereses

en los campos de batalla cesa en ellos ese sentimiento. Los sofismas no pueden embotar el espíritu de recíproca ayuda de los hombres, ese sentimiento se ha desarrollado en el transcurso de los millares de años de existencia social consciente que cuenta la humanidad y en los centenares de miles de existencia social prehistóricas” es un sentimiento que se manifiesta de diversas formas.

De las anteriores consideraciones de la cooperación entre los hombres, se encuentran ejemplos notables que para muchos estudiosos e investigadores constituyen antecedentes que contribuyen a la estructuración de las organizaciones de cooperación solidaria y de la práctica de la solidaridad humana.

Entre otros, se pueden mencionar los siguientes ejemplos citados por: Uribe Garzón. Ob.cit., p.64:

- Hans Muller expresa que en Babilonia existieron organizaciones para la explotación de la tierra en común. (Rodríguez T, 1969, p. 5).
- La colonia comunal mantenida por los Esenios en Ein Guedi a la orilla del Mar Muerto.
- La sociedad funeraria de Seguros entre griegos y romanos.
- Luis Brentano señala “los ágapes de los primeros cristianos como forma primitiva de las Cooperativas de Consumidores”. (Rodríguez T. 916, p.6)
- Entre los griegos y romanos existieron sociedades fundamentadas en la ayuda mutua. (Pineda, Castillo, Pardo y Palacios, 1998, p.5)
- La vida agraria entre los germanos (Otto Gierke).
- Las organizaciones agrarias y de trabajos entre los pueblos esclavos: el Mir y el Artel entre los rusos, la Zadruga de los serbios.
- El Koljoz en la antigua Rusia, es la granja colectivista, forma cooperada campesina, es la cooperativa agrícola para el desarrollo de la producción en común, en tierras cedidas por el Estado.

- El ejido, comunidad agrícola de carácter cooperativo dirigida por el Estado en México.
- La organización del trabajo de la producción en el Manoir medieval (De Brouckére).
- Las agrupaciones de los campesinos para la transformación de la leche: queserías de los armenios y de los campesinos europeos de los Alpes, del Jura y de Saboya.
- Las reducciones de los jesuitas en el Paraguay.
- Las cajas de comunidad en la época de la colonización española en América.
- Las colonias con carácter religioso de los inmigrantes en América del Norte.
- Las prácticas cooperadas de los esquimales en la caza y pesca que hoy se siguen desarrollando.

“Durante el feudalismo y el nacimiento del capitalismo mercantil se crearon una serie de entidades e instituciones que pueden considerarse como manifestaciones precooperativas por su grado de organización y la motivación que las impulso, destacándose de manera importante la solidaridad y la ayuda mutua” (Pineda et ál, 1998, p.12)

No hay solidaridad si hay individualidad.

La persona busca a sus semejantes para lograr su bienestar y el de aquellos con los que comparte sus espacios personales.

En todos los países de Europa, de entonces, los artesanos se agrupaban en gremios conformados para velar por los sistemas de trabajo y regular el trabajo. Igualmente, en varios países se establecieron las mutualidades o sociedades de socorros mutuos, basados en la ayuda mutua y solidaridad de sus miembros frente a diversos tipos de adversidades.

1.3. El concepto de la solidaridad



Figura 2. La solidaridad es tender la mano a quien la necesita.

Palabra que indica unión, ayuda, apoyo mutuo, convivencia, fraternidad, compromiso, amistad, participación para el mejoramiento del otro y el bienestar común.

La solidaridad es compartir las dificultades y las soluciones, es ayudar en el fracaso y motivar alegría y bienestar.

Una posible definición encuentra sustento en el siguiente texto “La palabra solidaridad proviene del latín soliditas que expresa la realidad homogénea de algo físicamente entero, unido, compacto, cuyas partes integrantes son de igual naturaleza” (García Pimentel Ruiz. 2012.), está fundamentada por la igualdad universal que une a todos los seres humanos, según la doctrina de Santo Tomás por filiación divina. Esta igualdad es una derivación directa e innegable de la verdadera dignidad del ser humano que pertenece a la realidad intrínseca de la persona, sin importar su raza, edad, sexo, credo, nacionalidad, ideología, situación social o económica.

“El ejercicio de la solidaridad en cada sociedad es válido sólo cuando sus miembros se reconocen unos a otros como personas.”

Juan Pablo II

La solidaridad es un concepto que indica unión, es decir que el hombre en su contexto, de cualquier condición, se da cuenta de que no está solo, que necesita de los otros para desarrollarse y perfeccionarse. La solidaridad nace del hombre para el hombre.

En el reino animal se hace alusión al término de solidaridad para anotar el trabajo que realizan algunas especies laboriosas como las abejas, las hormigas, las aves migratorias, por mencionar algunos casos, encaminados a ejemplificar el trabajo cooperativo el beneficio de la especie y conservación de la misma en un territorio.

En cuanto a los seres humanos se utiliza el término desde diferentes aspectos:

En derecho se habla de codeudores solidarios u obligaciones solidarias, cuando se respalda una deuda, en este caso, se puede exigir a ese codeudor solidario el total de la deuda. En el campo de la satisfacción de necesidades humanas y las organizaciones asociativas la solidaridad tiene características significativas al relacionarla con valores como la ética y la responsabilidad social. En este sentido la analizamos como la Capacidad de la personas o como señala Savater F., (2005, pp. 18-19.) “empresario en cooperación para entender un interés común, un algo que no sólo le interesa a él, sino también a los demás” y que se puede realizar para el beneficio comunitario, así la solidaridad se refleja en la función social que adelanta la empresa, no como un requisito más, sino como una necesidad de ella, de su quehacer propio, de su responsabilidad social con quienes integran la empresa y la comunidad del entorno.

Haciendo mención a Santo Tomás de Aquino, Cardenas P. (2002), comenta la solidaridad se analiza desde el núcleo familiar y afirma:

“El núcleo espiritual de la familia establece relación entre la necesidad de la vida personal y las ofertas y posibilidades de la sociedad perfecta, es el socializador por excelencia, que induce en las razones de la vida colectiva y prepara a la persona para el ejercicio de la prudencia política, que le permite convertirse en centinela del bien común. (Raíz de la democracia)” (ST., I-II, 105, 1) (p.51).

Ello implica que no puede prescindir de sus iguales; no puede alejarse de las personas e intentar desarrollar sus capacidades de manera independiente y así como lo expresa Santo Tomás “el hombre necesita de otras comunidades para su realización y es así que encuentra espacios y recursos en la solidaridad con otros para el bien común”.

La solidaridad trasciende todas las fronteras: políticas, religiosas, territoriales, sociales, económicas, culturales, ambientales y otras, para instalarse en el hombre, en cualquier ser humano y hacer sentir en nuestro interior la conciencia e inclinación hacia el bien común, basada en la práctica de la paz para una sana convivencia humana.

En la encíclica **Sollicitudo rei sociales** de S.S. Juan Pablo II (1987), afirma respecto a la solidaridad,

“La interdependencia, percibida como sistema determinante de relaciones en el mundo actual, en sus aspectos económico, cultural, político y religioso, y asumida como categoría moral [...] su correspondiente respuesta, como actitud moral y social, y como « virtud », es la solidaridad, esta no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empañarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos”.

La solidaridad se encuentra en todas las formas de actuación de la comunidad, asociación, grupo social, empresa asociativa, comunitaria, familiar, entre otras. Históricamente ha sido así, sus propósitos se encuentran en las necesidades del hombre y la manera de solucionarlas es aplicando en ello un espíritu social no lucrativo.

Según Ramírez B. ob, cit (1989, p.140) “La solidaridad es una forma de hermandad que se practica entre los cooperadores, y por lo tanto éstos deben estar dispuestos a sacrificar sus intereses personales”, en favor de la organización solidaria, es decir del colectivo social.

La solidaridad se analiza como característica esencial de la economía solidaria, es aquella identificada con el bien común y el desarrollo integral del hombre y de todos los hombres.

1.4. La cooperación y la solidaridad en el desarrollo social

Los ejemplos presentados de varios pueblos del antiguo continente y los anotados en América, evidencian la presencia de la cooperación y la solidaridad y su incidencia en el cambio social y comunitario, como son: la forma de organización social, el sistema económico, político, religioso, cultural y la evidencia de estos factores en la preservación del medio ambiente para un desarrollo sostenible, es decir, el que atiende las necesidades

presentes cuidando y preservando los recursos naturales que permitan el progreso de las generaciones futuras.

En un proceso de miles de años, se puede analizar como el hombre pasa de un trabajo individual primitivo, como recolector de frutos, actividad de pesca y caza para su subsistencia, utilizando instrumentos rudimentarios como un hacha de piedra basada en su fuerza motriz.

El trabajo colectivo, aparece con los asentamientos humanos en sitios estables para el desarrollo de la agricultura y otras labores en la industria, con instrumentos mecanizados que ya no dependen de la fuerza del hombre, sino que el hombre descubre nuevos elementos que lo hacen innovar y descubrir máquina de vapor que le cambia la vida y las relaciones de cooperación, mediante la solidaridad y la ayuda mutua.

La organización comunitaria basada en la cooperación y la solidaridad funciona como la tabla de salvación para las comunidades, en naciones en desarrollo.

Las alianzas de cooperación potencian recursos y actividades que generan alternativas de solución para los más débiles.

Pero este desarrollo no es igual para toda la humanidad: hoy encontramos en los países desarrollados aspectos que determinan que el hombre coopera en las grandes fábricas para obtener calidad y óptimos productos que sean competitivos en el mercado.

Se apunta hacia el desarrollo sostenible y autosustentable; por otro lado encontramos que en los países en proceso de desarrollo aún existe el pequeño agricultor, el taller artesanal con baja productividad y, por lo tanto, con gran facilidad de ser eliminado de un mercado determinado.

De alguna manera, los cambios en la cultura, producción y desarrollo social influyen en el comportamiento de los grupos sociales y en las estrategias de cooperación asumidas para mantenerse en el mercado, incorporando en su quehacer valores, principios y prácticas de la cooperación que las distinguen de otras formas de organización social en otros sectores, como el capitalista.

El nomadismo, grupos humanos que recorrían espacios geográficos en búsqueda de bienes para la subsistencia, en el que primo el trabajo individual.

El sedentarismo, se desarrolló con criterios de unión de esfuerzos para labores agrícolas, en el que primo el trabajo colectivo.

Aparecen las alianzas estratégicas que podemos considerarlas como la cooperación que se presenta entre empresas cuya finalidad es potencializar sus capacidades de producción, comercialización de productos y/o servicios para incrementar sus niveles de ingreso, tener mayor representatividad en un mercado, reducir costos operativos y recibir los beneficios del excedente cooperativo para la realización de nuevos proyectos y el mejoramiento de la calidad de vida y la de sus familias, así como de la comunidad a la que pertenecen.

Es un poco dejar de lado la rivalidad y la competencia por un posicionamiento en el mercado y trabajar juntos como colectivo. De esta manera, se gana mercado, se aumentan las bases de clientes y usuarios de los servicios para generar mayores excedentes. Aparecen las federaciones, centrales o uniones, asociaciones, ligas y gremios de grupos sociales que a través de la cooperación buscan la fuerza y representación ante diversas instancias sociales, económicas y políticas.

1.5. La cooperación económica en el desarrollo social

En las actividades de abastecimiento de insumos, producción, comercialización, transformación de bienes, distribución y consumo, se pueden coordinar acciones entre los agentes económicos que intervienen; así aparece la cooperación reflejada en acciones humanas mancomunadas que de manera deliberada, coordinan sus esfuerzos para lograr objetivos comunes.

La presencia de la cooperación económica puede estar presente en cualquier tipo de empresa, capitalista, de la economía solidaria u de otro tipo, lo cual no significa que la cooperación sólo sea exclusiva de una forma económica en particular, aparece desde su concepción genérica en toda relación entre personas y empresas.

Sin embargo, cuando tenemos presente las organizaciones de cooperación que se encuentran en la economía solidaria, la cooperación es un elemento real, debido a que sus integrantes actúan como empresarios:

Rol del empresario solidario

- Manifiesta una actitud consciente.
- Desarrolla una actividad económica de manera mancomunada.
- Fortalece su organización empresarial.
- Busca el beneficio y el éxito en sus operaciones.
- Persigue objetivos comunes y fortalece los beneficios sociales.
- Desarrolla procesos de unión comercial.

Teniendo en cuenta los criterios aplicados por el empresario solidario, las actividades económicas solidarias, se pueden definir como una acción social resultado de las interacciones entre los hombres, máxime cuando se desarrolla de manera asociada con propósitos comunes.

Sin embargo es importante mencionar un hecho histórico como fue la revolución industrial que “dio inicio al desarrollo tecnológico de la humanidad con una serie de trans-

formaciones económicas y sociales ocurridas en algunos países Europeos a partir del siglo XVIII, a causa de la incorporación del trabajo en las fábricas, el uso de la máquina de vapor y el creciente uso de sistemas mecánicos, nuevos medios de transporte, aplicación de la ciencia y los conocimientos empíricos a los sistemas de producción. Casi un siglo más tarde, a finales del siglo XIX el desarrollo del modelo de motor a combustión consolidó el poderío del hombre sobre la naturaleza, al liberarlo de las múltiples ataduras que lo limitaban” (Pineda, et ál, 1998. p16), ahora no sólo podía potenciar su conocimiento y poder, sino también podía desarrollar una rápida evolución en el uso de las redes de comunicaciones e información y utilizar equipos de desplazamiento más veloces y ágiles. De esta manera se puede ilustrar la evolución social y económica influida por la cooperación en el desarrollo de la humanidad.

El impacto social y económico de la revolución industrial se sustentó en las estructuras capitalistas en las que prevaleció el capital y la rentabilidad del mismo sobre las condiciones humanas y sociales de la época. No obstante, a partir de esta situación aparecen los modos alternativos de organización comunitaria, como fueron las primeras cooperativas del siglo XIX que nacen de manera espontánea y como una solución a los grandes conflictos sociales y económicos de la época.

Sobresale la sociedad cooperativa de los justos pioneros de Rochdale, impulsada por el industrial textil Robert Owen en 1844 quien da origen al cooperativismo con la primera cooperativa de consumo.

En el cuadro 1, se puede analizar la cooperación en el desarrollo social. Aparece como un hecho que impactó cada una de las épocas presentadas; un comparativo de la evolución de las formas sociales en cada etapa de la historia, los fundamentos del desarrollo económico, medios de producción, la organización del trabajo y la forma como se transforma la sociedad en general; el ser humano y las sociedades se caracterizan por la forma predominante de producción y el poder político basado en la cultura, lo social y la ecología.

Tabla 1. La Cooperación en el Desarrollo Social

EPOCA PREINDUSTRIAL PRIMERAS MANIFESTACIONES SOCIALES	EPOCA INDUSTRIAL PRIMERA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA	EPOCA POS INDUSTRIAL HACIA EL NUEVO MILENIO
Posiciones Sociales		
Adscritas por familias ligadas a poder y riqueza.	Adquiridas por movilidad y educación.	Basadas en el conocimiento, en poder y riqueza.
Fundamentos Económicos		
• Sociedad agraria. • Escasa división del trabajo. • Autarquía. • Factor tierra. • Cooperación faenas agrícolas. • Trueque e intercambio de bienes. • Fortalecimiento de la organización social.	• Sociedad industrial. • Alta división del trabajo fundada en ventajas naturales. • Unión para contrarrestar los efectos del capitalismo. • Maquinaria y descubrimiento. • Eficiencia técnica. • Cálculo racional. • Intercambio de bienes, desarrollo del mercantilismo. • Organización mecanicista. • Factor capital. • Fortalecimiento de sistemas económicos imperantes.	• Sociedad posindustrial, globalización e interdependencia. • Mediaciones en información y comunicación. • Competitividad por ventaja adquirida. • Intercambio de servicios. • Sociedad de información. • Organización humanística. • Autocontrol. • Factor conocimiento. • Riesgo • Fortalecimiento de sistemas económicos alternativos.
Poder Político Basado		
En lazos de sangre locales.	En Estado nacional, base territorial.	Alianzas entre Estados, tendencias a la integración de bloques, desarrollo de mercados.
Aspectos Culturales		
Cultura religiosa	Cultura laica	Multiculturalismo
• Tradicional.	• Fundada en el conocimiento. • Experimental. • Predominio.	• Religiosidad y etnias locales. • Relatividad del conocimiento. • Pérdida de hegemonía occidental.
Cambio Social		
• Lento.	• Rápido. • Creencia.	• Aceleradísimo. • Incertidumbre.
Ecología		
Temor por la naturaleza.	Dominio de la naturaleza, deterioro ambiental.	Preocupación universal por la conservación del ecosistema y el desarrollo sostenible.

Fuente: TARAZONA de Niño Lucía. Documento de trabajo, Subdirección de Política Social del SENA. 1987. Tomado del texto Cooperación y Desarrollo Colombiano, un aporte del profesor, Caballero Hernández Luis. Bogotá, año 2010, P. 29.

La economía social y su práctica social es la respuesta que una sociedad determinada y en un momento específico de su historia le dan al conjunto de concepciones que se tengan sobre lo que deben ser, tanto la sociedad en general, como el hombre en particular.

Sin desconocer la existencia de otras fuerzas y motivaciones se observa la influencia del desarrollo en los cambios de la organización social, política, económica y cultural.

Invito al análisis de los diferentes conceptos y construcción de sus propias conclusiones alusivas a los temas de la tabla No.1.

En un cuadro similar, desarrolle la forma de cooperación que se desarrollo en cada una de las etapas históricas señaladas, indague en qué momento se presenta la solidaridad humana.

Conclusiones

La cooperación es causa y efecto de un proceso de integración de personas, en donde se combinan y desarrollan saberes, actitudes, comportamientos y acciones humanas dentro del contexto de la individualidad o colectividad, situaciones que limitan el cabal desarrollo de las comunidades. Estas situaciones impulsan al ser humano a las prácticas de la cooperación.

La cooperación y la solidaridad en la economía solidaria tiene expresiones muy particulares que la diferencia de los otros sectores, así: los valores y principios de la cooperación, el bienestar comunitario, el trabajo asociativo, los aportes colectivos, la autogestión, el respeto por las decisiones adoptadas solidariamente, el desarrollo y la consolidación de los objetivos de la organización social.

La praxis de la cooperación y la solidaridad se sustenta en conceptos e ideas, principios que son aplicados a la organización como empresa y valores del ser humano como personas o integrantes de un colectivo, cuya máxima expresión son sus actitudes y comportamientos en la organización comunitaria.

Un hecho histórico como fue la revolución industrial, marcó la forma de pensar y actuar de las personas, motivando la importancia de agremiación social en defensa de los derechos de los trabajadores y humanización de las personas para la satisfacción de necesidades, así surgen las organizaciones cooperativas, desarrollando unas formas de actuar particulares y especiales que hoy en día las diferencian de otros sectores empresariales.



AUTOEVALUACIÓN

1. Piense en algunas manifestaciones de cooperación que haya podido conocer de manera objetiva con su familia, grupo social, organización social, relaciones laborales y espacios de interacción. Realice un ensayo de una página con este tema.
2. ¿En qué ocasiones ha sentido la solidaridad como valor humano?, describe la experiencia, ¿Cuál es la diferencia que se puede establecer entre la solidaridad y la cooperación?
3. Con este referente construya el concepto de cooperación y de solidaridad y establezca una conclusión con estos dos conceptos.
4. Establezca una diferencia entre cooperación, solidaridad y ayuda mutua.
5. Explique con dos razones la siguiente afirmación:

El espíritu asociativo surge de manera intencional, deliberada y autónomo, cuando se transforma en organización económica y social se hace más fuerte y eficaz.

UNIDAD II

Los Valores y Principios Cooperativos y Solidarios



Los principios cooperativos son lineamientos, por medio de los cuales las organizaciones de la economía solidaria ponen en práctica sus valores.

Sumario

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 2.1. Valores de la cooperación
- 2.2. Valores generales, básicos o de primera afirmación, relacionados con el colectivo social que integra la empresa solidaria
- 2.3. Los valores éticos o de segunda afirmación, referidos a los que debe practicar cada individuo perteneciente al sector
 - 2.3.1. Algunas consideraciones de la Responsabilidad social en las empresas de Economía solidaria
- 2.4. Otros valores aplicados en las empresas solidarias
- 2.5. Algunos expositores de los valores de la cooperación
- 2.6. Los principios cooperativos
 - 2.6.1. Principios que tipifican a la empresa solidaria
 - 2.6.2. Principios que caracterizan las relaciones de la Empresa Solidaria con el mundo exterior
- Conclusiones
- Autoevaluación

Introducción

Los principios son un conjunto de reglas aceptadas y aplicadas por la sociedad, se asimilan en el desarrollo de las interacciones sociales, comportamientos y actitudes, constituyen en la cultura social de quienes lo manifiestan como elemento esencial de su diario vivir.

Los valores, un tema de conversación diaria y de análisis social ante las prácticas no éticas, de quienes en muchas ocasiones intervienen las comunidades para trabajar por el desarrollo de las mismas; situación que nos hace pensar acerca de comportamientos morales en todos los órdenes de la vida humana, en lo político, económico, la empresa, las organizaciones sociales, los líderes, los educadores, compañeros de estudio, por mencionar algunos que son cercanos a nuestra vida.

Al estudiar al sector cooperativo y solidario es imprescindible hacer alusión a los principios y valores cooperativos, aplicados desde las primeras cooperativas y organizaciones de la comunidad, vigentes en la actualidad.

Sin embargo, los cooperativistas, los asociados, directivos y empleados a las empresas de economía solidaria, aunque hayan sido educados en la práctica de valores y principios, cada cual interpreta de diversa manera y comprende la realidad, acomodándolos a sus necesidades y objetividades que les orienta la formulación de pautas que regulan un tipo de comportamiento para la organización o la empresa, en la que los fundamentos de actuación es la cooperación y la solidaridad.

En este capítulo se analizarán los valores y principios universales del sector cooperativo y solidario, su aplicación en las empresas de economía solidaria y la coherencia universal del pensar y actuar en el sector alternativo de desarrollo de la economía social y solidaria.



Reflexión inicial

Las personas que hacen parte de la economía solidaria o que tengan la intención de hacerlo, son seres humanos con sentido social, dotados de virtudes y limitaciones que los diferencia en su pensamiento, comportamientos y acciones, puesto que algunos persiguen el bien individual y otros el bien o bienestar colectivo.

Por ello es importante analizar y reflexionar la forma de convivencia y establecer las reglas, normas y pautas de conducta, que regulan las organizaciones cooperativas y de la economía solidaria para que su interacción con la cooperación sea posible, en la medida que comprenda que el cumplimiento de los principios y valores es de vital importancia para su supervivencia como cooperador en la comunidad.

Antes de iniciar el estudio de valores y principios, demos respuesta a estos interrogantes: ¿Porque son importantes los valores en nuestra vida?, ¿Qué principios y valores aplicamos en nuestra familia?, ¿De qué manera se evidencian los valores en nuestro trabajo, en la empresa o en la organización a la que estoy vinculado?

Los invito a mejorar nuestros comportamientos y actitudes con las personas con quienes interactuamos de manera permanente, en la organización social en la que desarrollamos el estudio, quehacer diario, compromisos adquiridos, todo ello nos mejora la vida y nos da bienestar.

Objetivos

1. Identificar los elementos esenciales de los valores de la cooperación y solidaridad para el desarrollo comunitario.
2. Establecer los valores y principios de la cooperación en las acciones humanas y en las diversas manifestaciones de la organización social.
3. Comprender los valores y principios que son aplicables al sector cooperativo y a la economía solidaria y como se llevan a la práctica.
4. Establecer la diferencia entre valor y principio.
5. Analizar los principios como reguladores de la vida solidaria en las empresas de economía solidaria.



2.1. Valores de la cooperación

“Se puede vivir de muchos modos, pero hay modos que no dejan vivir”

Fernando Savater



Figura 3. La llave de entrada a la práctica de la cooperación son los valores y principios cooperativos y solidarios.

Los valores son palabras con un especial significado que interpretan los esfuerzos del ser humano, tanto a nivel individual como colectivo. Constituyen el núcleo de la libertad de la persona, en cuanto son elecciones deliberadas o preferencias individuales por un modo de actuar frente a otros para obtener bienestar en una comunidad determinada.

Según Cortina A. (2005, p.32) “Los valores son cualidades reales que nos inventamos por las buenas, y lo son de las cosas, pero también de las acciones de las sociedades y de las personas”.

Según este concepto, la calidad en el trabajo la podemos tomar como un valor que puede ser escogido con respecto a su opuesto o también: el interés por las personas en la organización puede ser preferible al desprecio de éstas. Otros ejemplos de valores pueden ser la generación de riqueza (versus la ruina), la autonomía (versus la dependencia), la felicidad (versus la desgracia), la honestidad (versus la conducta fraudulenta).

¿Que son los valores?

Se pueden considerar como los ideales, sentimientos, creencias que se encarnan en la vida diaria y se viven en la cotidianidad, en el hogar, la familia, en el trabajo, en el vecindario, en la sociedad, organización y comunidad.

Son importantes para la vida de las organizaciones solidarias. Constituyen el marco moral y práctico del actuar social de las empresas y regula el comportamiento individual de los asociados e impacta el comportamiento de la comunidad del entorno.

Cuando en una sociedad no existen opciones de valor claramente formuladas, normas aplicables a una sociedad o se presenta incapacidad de la empresa para satisfacer las necesidades de sus integrantes, se dice que es una SOCIEDAD ANOMICA. La sociedad de hoy tan llena de zonas grises y ambigüedades, presentando un sistema de valores invertidos, son los anti valores que mina o denigra las relaciones humanas y desarrolla los más graves problemas de una sociedad como el egoísmo extremo, intolerancia, delincuencia y violencia de todo tipo, pobreza, marginalidad y vulnerabilidad social.

La anomia organizativa es la desvitalización, la falta de normas, cohesión, pertenencia, identidad y la carencia de moral o ganas de esforzarse, anti valores observables en diversas comunidades y empresas que destruyen y acaban las organizaciones de la sociedad.

De esta manera podemos hablar de escala de valores, según la importancia relativa de ellos. La valoración que atribuimos a los comportamientos, actitudes y creencias, determinan los diferentes valores que se van reajustando a largo de la vida según las experiencias obtenidas, reflexiones y persuasiones sociales que acaban influyéndonos.

En el desarrollo de la cooperación, encontramos que las organizaciones que reúnen las características de la economía solidaria, como las cooperativas basan sus valores en los siguientes: “valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad”. Estos valores los definió el congreso de la Alianza Cooperativa Internacional – ACI, realizado en Manchester en el año de 1995.

2.2. Valores generales, básicos o de primera afirmación, relacionados con el colectivo social que integra la empresa solidaria

La ayuda mutua

Es una acción humana que aplicada a la economía solidaria se encauza hacia la solución de necesidades del colectivo social significa una acción en la que se da y otra en la que recibe, en un intercambio de esfuerzos en favor del otro, o de modo recíproco, cuando se benefician las partes. Con la ayuda mutua se desarrollan los valores de colaboración, compromiso, contribución, retribución y busca congrega las personas.

Responsabilidad

Es un valor implícito en todos los integrantes de las organizaciones solidarias y significa la capacidad de asumir compromiso y dar respuesta a las exigencias que en los diversos órdenes se ha comprometido el asociado frente a sí mismo y al colectivo social, a efecto de cumplir las metas trazadas.

Es la voluntad y capacidad de responder a las expectativas del grupo humano que busca en la cooperación el medio para superar determinados requerimientos personales o familiares y así lograr un bienestar en sus niveles de vida. Este valor se encuentra en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral. La responsabilidad como valor individual del asociado cooperador, se manifiesta a través del compromiso y cumplimiento de sus roles y obligaciones de actuación con el equipo de trabajo y con la empresa.

Desde el punto de vista social y comunitario este valor se encuentra en cabeza de los promotores, líderes comunitarios, gerentes solidarios y sociales o inductores de la idea asociativa, quienes asumen la responsabilidad de impulsar y sensibilizar en la práctica de la cooperación para llevar a feliz término los programas y proyectos planeados.

Democracia

La empresa de economía solidaria es una organización social y económica de carácter democrático, en la cual los asociados valen no por su poder económico, sino como personas, y en este sentido, todos tienen los mismos derechos, obligaciones, pero sobre todo, la misma oportunidad de participar en la toma de las decisiones, aplicando el valor de la igualdad.

Se ejerce en este contexto la libertad para poder decidir, poder controlar y poder discernir sobre los asuntos colectivos en la empresa solidaria. Traspasa el concepto político de la simple elección para la participación del asociado en la gestión social y económica de su organización.

Democracia en la solidaridad

Forma de adoptar las decisiones de manera democrática, teniendo en cuenta las decisiones de la mayoría por medio de votación individual. En la economía solidaria un asociado un voto.

Igualdad

Con este valor se propende por la eliminación de las desigualdades sociales por edad, estatus social, género, raza, de igual forma no se tiene en cuenta el concepto de marginalidad social por religión, pensamiento político, cultura, creencias, áreas deportivas y relaciones interpersonales y sociales.

La equidad

Resalta la manera de distribuir los beneficios de conformidad con los niveles de participación y compromiso de quienes integran la organización. Se expresa como: "Dar a cada quien lo que le pertenece de acuerdo a su desempeño". Se refleja en el valor de la justicia considerado de primer orden por fortalecer la convivencia y la coexistencia pacífica.

La solidaridad

A diferencia del valor de ayuda mutua, en esta surge un sujeto activo que es el que brinda el apoyo y un sujeto pasivo que recibe los beneficios. Teniendo en cuenta a los ideólogos de la cooperación y los conceptos presentados por Jaramillo F. (1989. pp.101-103.) en la conferencia ideológica en ESACOO, al referirse al valor de la solidaridad manifiesta "es una virtud social que a veces se confunde con una acción asistencialista o de beneficencia por parte del Estado". Sin embargo al analizar el concepto es mucho más profundo porque el apoyo brindado se encamina al bienestar común.

Desde el punto de vista social y comunitario este valor se encuentra en cabeza de los promotores, líderes comunitarios, gerentes solidarios y sociales o inductores de la idea asociativa, quienes asumen la responsabilidad de impulsar y sensibilizar en la práctica de la cooperación para llevar a feliz término los programas y proyectos planeados.

Valores Cooperativos

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional ACI, en Manchester 1995.

2.3. Los valores éticos o de segunda afirmación, referidos a los que debe practicar cada individuo perteneciente al sector

Honestidad

Este valor se refiere a la formación individual en el respeto por las cosas ajenas y a la rectitud en las actuaciones, especialmente en el manejo de las cosas que se le han confiado. De igual manera, en la capacidad de enfrentar la verdad por encima de las consecuencias.

La transparencia

es un valor orientado a actuar con transparencia, mostrando la verdad de las actuaciones. Aplicado a las empresas solidarias hace referencia a la obligación que tienen los directivos de mostrar los resultados de su gestión de manera real, tanto a los dueños de la empresa (asociados), como a la comunidad, al Estado y a los entes de vigilancia y control.

La responsabilidad social

es un valor ético que surge con las crisis económica social, humana y política, en la que las empresas en los sistemas económicos imperantes, han generado ambientes poco amables para la gran mayoría de la sociedad, donde sobresale el interés individual por encima del bienestar colectivo; por ello el mundo de hoy demanda organizaciones socialmente responsables.

La responsabilidad social no es un elemento nuevo en el desarrollo funcional de las organizaciones solidarias, se origina en el momento de la formación. Es la característica implícita, permanente y legítima que les permite generar bienestar a sus asociados y familias en un equilibrio entre sus funciones económicas y sociales.

2.3.1. Algunas consideraciones de la Responsabilidad social en las empresas de Economía solidaria

La responsabilidad social, aplicada a la economía solidaria se relaciona con el quehacer social y económico de la organización y una gestión que facilite el cubrimiento de las necesidades de los asociados, se extienda a las familias y dignifique los integrantes de la comunidad.

El concepto de responsabilidad social se analiza por expertos en un panel de la Maestría en Administración de la Universidad de la Salle, desde los componentes de la definición "Responsabilidad" y "Social" Rodríguez E. (2007), en la figura No. 4 se observan los componentes del valor de la responsabilidad, concepto que se relaciona en lo social con el ser humano, sus características individuales y las relaciones sociales con lo que se promueve la satisfacción de necesidades en la interacción con otros. De otra parte se mira desde la organiza-

ción social autocontrolada con normas internas y externas y con responsabilidad social de rendir cuentas ante su grupo social, el Estado y la comunidad en general.

La responsabilidad social de la organización solidaria se enmarca en los siguientes postulados:

- Producir bienes y servicios con base en el trabajo y la participación de la comunidad, elementos que recogen una forma de hacer economía social, recoge la fuerza de muchas economías que se conocen como economías informales.
- El consumo y el valor agregado no se dan con criterio mercantilista, por su propósito de servicio, está encaminado a ofrecer satisfacción a las necesidades de las personas y buscar el bienestar de todo el colectivo social.

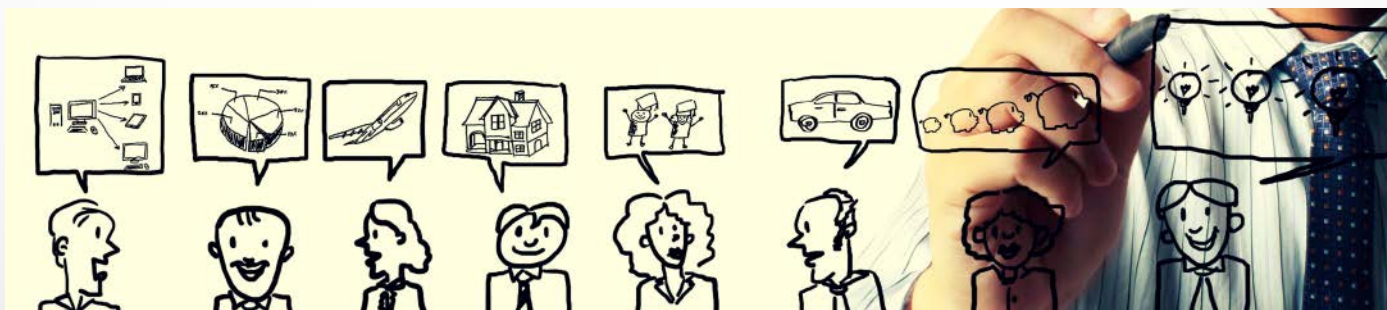
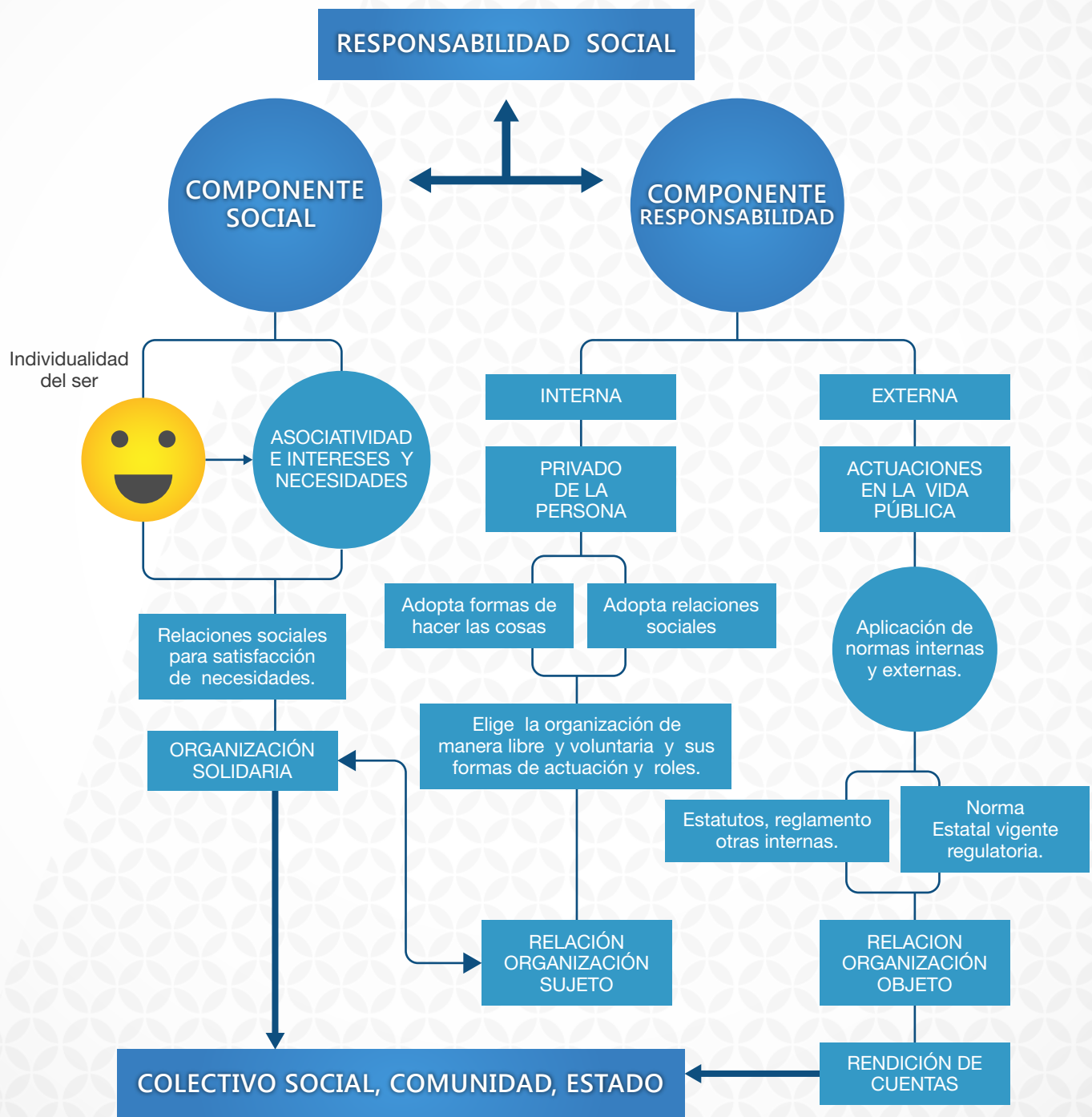


Figura 4. Componentes del concepto de responsabilidad social



Fuente: Restrepo de Peña Blanca Rosa, docente Universidad Santo Tomás, Programa Administración de Empresas. Bogotá. 2013.

Con estos criterios se caracteriza el trabajo social organizado en:

- Empresa con responsabilidad social que requiere de un mayor esfuerzo de respuesta para la comunidad.
- Privada con preocupaciones de lo público, al ofrecer servicios que son propios del Estado.
- Empresa humanista, el ser humano es el eje central de la acción empresarial, por encima del capital.
- El objeto es producir bienes y servicios, fundamentada en la acción colectiva y la cultura local. Reconoce los valores de la gente que vive en un territorio.
- Desarrolla una gestión basada en valores, participación democrática y autogestión.
- Permite la satisfacción de necesidades de manera simultánea buscando el equilibrio y racionalidad de lo económico y social.
- Recoge la fuerza de muchas economías.

La Responsabilidad Social Empresarial – RSE, según la Alianza Cooperativa Internacional - ACI: “No es un modelo nuevo para las cooperativas, desde sus inicios las cooperativas han tenido en cuenta que sus acciones afectan a la mayoría de sus miembros, incluidos los trabajadores, la comunidad y el entorno en el que operan, de muchas formas el movimiento cooperativo ha sido pionero en el desarrollo y práctica de la RSE, la preocupación por los demás”.

La ACI, resalta la importancia de promover, defender y orientar la manera como las organizaciones solidarias deben aplicar la responsabilidad como valor individual en cada uno de los asociados y la responsabilidad social de la empresa, frente a su colectivo social y la comunidad de su entorno.

El movimiento cooperativo mundial, a través de la Alianza Cooperativa Internacional, ha puesto de manifiesto que la

cooperación se ha convertido en una de las mayores esperanzas para el desarrollo, porque permite al individuo levantarse con su esfuerzo y emplea una cantidad mínima de recursos para construir empresas dimensionadas para el servicio a la comunidad, es decir sus productos resultado de su acción económica tiene como objetivos beneficiar a los asociados y a la comunidad de acuerdo a sus prácticas comunitarias, aplicando los principios y valores de la cooperación, restando la importancia de los valores de primera y segunda afirmación en los que aparece la responsabilidad desde el punto de vista de las personas integradas al sector y la responsabilidad social desde el punto de vista de su compromiso comunitario de proteger y permitir un desarrollo sostenible y apropiado a las necesidades de las comunidades.

De igual manera la ACI asegura: las cooperativas son un tipo de empresa centrada en la persona, basada en valores y principios de funcionamiento, donde se destaca la gestión democrática, la preocupación por el medio ambiente, la comunidad, su entorno y la intercooperación. Por lo tanto, es parte de su naturaleza el desarrollo de una política de responsabilidad social, por lo que no puede entenderse, como una acción secundaria o complementaria. De su lado, asimiladas doctrinariamente como “escuelas de democracia”, presentan una serie de efectos sociales en la búsqueda de una sociedad más participativa y democrática, liderada por una ciudadanía activa, y sustentada en principios éticos de responsabilidad con los asociados y su comunidad del entorno.

Los otros valores éticos emanan de la relación especial que tienen las cooperativas con sus comunidades, su compromiso de ayudar a los individuos que desean ayudarse a sí mismos, su preocupación por el bienestar de las personas dentro de una comunidad y su notable capacidad para cuidar a otros. Es una tradición de la cual los cooperativistas deben sentirse orgullosos.

La ética, comprende la **honestidad, transparencia la responsabilidad social y la preocupación por los demás**, son valores que deben encontrarse en las organizaciones de todo tipo, pero que son más fuertes e irrefutables dentro de la empresa cooperativa.

2.4. Otros valores aplicados en las empresas solidarias

Disciplina

Es el valor que garantiza el buen éxito de la gestión individual y colectiva, en la medida que coloca todos los esfuerzos voluntariamente sometidos a unas reglas previas fijadas en dirección al fin o propósito deseado.

Es así, los valores emergen de las interacciones grupales; por lo tanto, las normas y reglas de actuación son reglas de conducta consensuales, mientras que los valores individuales son criterios para evaluar y aceptar o rechazar normas.

De esta forma, la adecuada información, la comunicación de las normas y la oportuna capacitación de los integrantes del grupo social originan un acatamiento de las pautas trazadas que se manifiesta en el respeto por las condiciones comunes en ejercicio del derecho de participación. Estas actuaciones claras desarrollan espacios sociales de convivencia pacífica, tolerancia y comprensión propios de una democracia en la cooperación.

Lealtad

Es el valor que surge de supeditar intereses personales a la consolidación de los propósitos de bienestar de todo el grupo.

Ser leal con el grupo es brindar el apoyo incondicional, utilizar invariablemente sus servicios, superando especialmente las ofertas económicas más atractivas.

Un cooperador consciente resiste a estas tentaciones porque sabe que, a la larga y en definitiva, su grupo social es el que comprende sus legítimas necesidades y aspiraciones y propone respuestas adecuadas.

Obviamente, la lealtad es de doble vía, pues también es exigirle al grupo cooperador una respuesta positiva y sin privilegios para sus integrantes.

Austeridad

Es un valor normal inspirado en el espíritu cristiano de rigurosidad en el gasto. Es un valor social y económico de indispensable aplicación en todos los grupos u organizaciones de cooperación. Con este valor se busca una adecuada racionalidad (eficiencia y eficacia) en la utilización del talento humano y de los recursos disponibles. Se busca que las personas planifiquen, controlen sus recursos económicos y el tiempo, buscando ventajas sociales con los rendimientos adecuados de los recursos, según los intereses de los cooperadores.

Watkins. W.P., en su libro “principios cooperativos, hoy y mañana”, relaciona los valores de la cooperación con los principios cooperativos así:

- Asociación y unidad.
- Economía.
- Democracia.
- Equidad.
- Libertad.
- Responsabilidad.
- Educación.

Manchester/Gran Bretaña: Holyake, 1986.

2.5. Algunos expositores de los valores de la cooperación

Ramírez B. Ob, cit (p.137), en su texto Teoría y doctrina de la cooperación presenta algunos pensadores de la cooperación quienes establecen que los valores de esta acción del hombre se manifiestan en los principios cooperativos, así menciona a MARCUS Lars quien expone los siguientes valores, en Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

Valores de autoayuda: actividad, creatividad, responsabilidad, independencia, hágalo usted mismo.

Valores de ayuda mutua: cooperación, unidad de acción colectiva, solidaridad, paz.

Valores sin ánimo de lucro: conservación de recursos, eliminación de las ganancias como móviles dominantes, responsabilidad social, metas útiles. “Sin aprovecharse del trabajo de otro”.

Valores democráticos: igualdad, participación, equidad.

Valores de esfuerzo voluntario: compromiso, poder creativo, independencia y pluralismo.

Valores de universalidad: perspectivas globales, franqueza.

Valores de educación: conocimiento, comprensión, discernimiento.

Valores de propósito: beneficio a los cooperadores.

Ramírez B. Ob cit, pp. (140-141) también menciona a Carmelo Cosme, quien identificó los siguientes valores:

Cooperación y ayuda mutua

Colaboración, compromiso y contribución. Es una respuesta a la competencia practicada por el capitalismo. La cooperación busca congrega a las personas.

Solidaridad

Como una forma de vencer el egoísmo originado en el individualismo y en el afán de lucro. La solidaridad es una forma de hermandad que se practica entre los cooperadores y, por lo tanto, éstos deben estar dispuestos a sacrificar sus intereses personales a favor de los del grupo asociado.

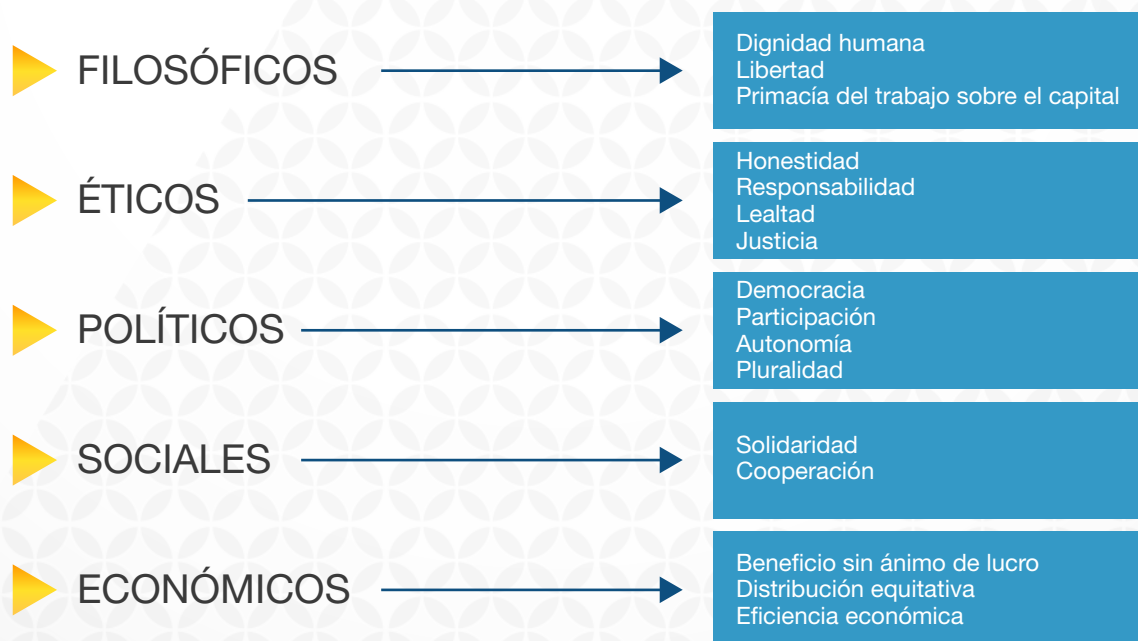
Supremacía del trabajo

El trabajo es el único factor de producción que genera valor y, por lo tanto, invocando una norma de justicia, dicho valor pertenece a quien ejecuta el trabajo.

Educación

Así como la cultura es un patrimonio de la humanidad y a ella deben tener acceso todas las personas independientemente de su condición social; la educación es una forma de liberar a las personas de la ignorancia para que ellas, a través de sus conocimientos puedan decidir sobre su propio destino.

A su vez Benjamín Ramírez, ob. cit. (pp.141), propone la siguiente síntesis de valores de la cooperación:



Entre los principios y valores existe una estrecha relación, no se pueden aplicar los principios sin observar los valores.

Los valores forman parte del poder del conocimiento en cuanto que orientan conductas cotidianas, cohesionan y dan sentido a voluntades colectivas, sirven para resolver conflictos y, como se ha expresado anteriormente, sirven para tomar decisiones de cambio que estimulan el desarrollo individual y colectivo.

Los principios regulan la vida del colectivo, determinan la forma de actuar de los miembros de una organización solidaria y de sus directivos. Son principios orientadores para la toma de decisiones administrativas, económicas y sociales.

Las empresas de economía solidaria, los aplican como estrategias para superar problemas y fortalecer sus actividades funcionales.

2.6. Los principios cooperativos

En el congreso de la ACI, realizado en Manchester - Alemania durante el año de 1985 realizó la revisión y la Declaración de los principios cooperativos hoy vigentes a nivel universal.

Los principios son el reflejo de la filosofía y doctrina del cooperativismo y son principios rectores aplicados a las empresas de economía solidaria.

2.6.1. Principios que tipifican a la empresa solidaria

Primer principio: Membrecía abierta y voluntaria

También se conoce como libre entrada y libre retiro.

Las empresas solidarias son entidades abiertas para todas las personas, sin discriminación de raza, género, ideales políticos, cultura, clase social e ideología religiosa.

El órgano permanente de administración, consejo de administración y/o junta directiva, reglamenta las condiciones para la afiliación de las personas a la empresa solidaria, es decir se establece el vínculo social para hacer parte de la empresa de economía solidaria. Son todos los requisitos que los mismos asociados establecen para su admisión y se recogen en los estatutos y reglamentación vigente de la organización.

Segundo principio: Control democrático de los asociados o miembros de la organización

Los asociados pueden ejercer la democracia participante, lo cual significa que todos tienen derecho a elegir y ser elegidos por el voto de cada uno, para ejercer cargos directivos y desempeñar un rol social. De igual manera los asociados participan en las principales decisiones y el autocontrol, que fijan las políticas administrativas, económicas, sociales y otras de la organización colectiva. Se aplica la decisión democrática de la mayoría.

Tercer principio: Participación económica de los asociados

Este principio se encamina a determinar la manera como se forma el capital social a través de los aportes que realizan los integrantes a la organización de manera individual y por cuotas periódicas, el monto de los aportes los determina la asamblea de asociados y quedan registrados en los estatutos de la misma.

Los excedentes que se obtienen por las actividades operacionales de la empresa cooperativa o solidaria se destina para constituir los fondos sociales para beneficio del colectivo social: educación, solidaridad, salud, recreación, bienestar.

Otro porcentaje equivalente hasta el valor del Índice de Precios al Consumidor, IPC, se aplica a la revalorización de aportes sociales, lo cual mantiene actualizado el poder adquisitivo de los mismos.

La importancia de ser un asociado activo, dinámico y crítico para decidir en todos los espacios de la vida de la empresa, se logra mediante la educación solidaria.

2.6.2. Principios que caracterizan las relaciones de la empresa solidaria con el mundo exterior

Estos principios se encaminan a brindar orientación acerca del comportamiento de las empresas solidarias frente a otras instituciones, el Estado y la manera como se deben preparar para realizar procesos de integración con otras organizaciones y la comunidad en general.

Independencia: El colectivo decide la forma de gestionar, controlar decidir y evaluar las metas de desarrollo empresarial. Son autónomos en gestionar las políticas y lineamientos administrativos, sociales, económicos, culturales y políticos. Al celebrar acuerdos con el Estado y otras instituciones mantienen su autonomía y el control por parte de sus miembros.

Cuarto principio: autonomía e Independencia

Significa el gobierno por las propias normas sin intervención de terceros, cada uno asociado actúa de manera voluntaria sin ninguna obligatoriedad o presión para asumir roles de participar y decidir.

En cuanto a la empresa sólo reciben control de sus asociados, cuando establecen relaciones comerciales, acuerdos, convenios, contratos u otras formas de relación, la empresa solidaria mantiene su autonomía, es decir que no intervienen terceros en las decisiones adoptadas.

Quinto principio: educación, capacitación e información

La educación solidaria es uno de los pilares de la empresa solidaria, los directivos han reconocido que la educación es la estrategia de aprendizaje, desarrollo de competencias y destrezas para el mejoramiento de roles y desempeños de los asociados en las actividades de la empresa; es una herramienta para motivar e interiorizar los procesos participativos.

Sexto principio: cooperación entre cooperativas

Las empresas solidarias trabajan mejor y prestan unos adecuados servicios, cuando trabajan unidas con estructuras locales, nacionales e internacionales.

La integración entre empresas de la economía solidaria es una alianza estrategia empresarial, adelantada para unir esfuerzos, complementar servicios, conformar alianzas para el desarrollo de actividades y penetrar mercados. Los cuales se puede concretar mediante acuerdos, negocios, convenios, cartas de compromiso, formación de organismos de integración, como federaciones, centrales, ligas, uniones, asociaciones u otras formas empresariales, todo encaminado a ser competitivas y formar redes de apoyo en el mundo global.

Se considera la organización solidaria la escuela de formación democrática.

Séptimo principio: compromiso con la comunidad

Este es un principio nuevo declarado por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), en su XXXI congreso, realizado en Manchester – Alemania 1995, en el cual se considera que las empresas solidarias existen para el beneficio de sus asociados y trabajan por la sostenibilidad de la comunidad. La empresa solidaria es un organismo social,

La economía solidaria reconoce que lo solidario no está separado de lo comunitario y ambos espacios de acción se complementan, con acciones educativas, servicios de recreación, salud y demás procesos productivos.

inserto en una comunidad que incide en su acomodación cultural en lo económico, costumbres sociales y al desarrollo del entorno, por tal motivo consideramos a las empresas de economía solidaria como una institución flexible que se adapta a las condiciones de la comunidad sin perder sus características esenciales y sus prácticas de sostenibilidad social, cultural y económica.

De otra parte, mediante este principio, la empresa de economía solidaria enfoca como objetivo principal el trabajo hacia la comunidad de su entorno, por medio de las políticas aceptadas por sus asociados, preservando y conservando un medio ambiente que facilite la convivencia y la paz.



Conclusiones

Uno de los valores de mayor importancia es la solidaridad, la cual genera ventajas institucionales y personales al estructurarse con los siguientes elementos:

- Igualdad de condiciones.
- Reciprocidad en los beneficios.
- Compromiso colectivo en la ayuda mutua.
- Identidad y responsabilidad social.

Todos estos sentimientos son elementos de cohesión para el grupo social.

En definitiva, es difícil negar que la creación de empresas y la acumulación de riqueza económica, social, cultural y política depende de la existencia de valores como los que se han presentado en esta unidad y otros como la creatividad, la valentía, el riesgo, la flexibilidad o la autonomía psicológica y financiera, fundamentales para el

desarrollo integral de la persona y en consecuencia de la organización comunitaria a la cual se adhiere.

Los principios cooperativos y solidarios son reglas de comportamiento colectivo en la que se definen las formas de actuación del grupo de personas que integra la organización; no interesa donde se desarrolle, tales valores y principios, influye en la adaptabilidad de la empresa a las condiciones y situaciones del contexto, por ello se considera que el sector solidario es humanizante en todos sus aspectos, debido a que el eje central de sus actuaciones es el ser humano.

La educación solidaria, como principio practicado por las empresas de economía solidaria, prepara a los asociados y directivos para enfrentar los retos de la economía global, las situaciones sociales, culturales y políticas de las entidades.

AUTOEVALUACIÓN

1. Piense en algunas manifestaciones de cooperación que haya podido conocer de manera objetiva con su familia, grupo social, organización social, relaciones laborales y espacios de interacción. Realice un ensayo de una página con este tema.
2. ¿En qué ocasiones ha sentido la solidaridad como valor humano?, describe la experiencia, ¿Cuál es la diferencia que se puede establecer entre la solidaridad y la cooperación?
3. Con este referente construya el concepto de cooperación y de solidaridad y establezca una conclusión con estos dos conceptos.
4. Mencione cinco valores de la cooperación que crea son fundamentales para el desarrollo de acciones comunitarias. Construya un mapa conceptual en donde relacione la cooperación y sus valores.
5. Analice cada uno de los principios de la cooperación y de la economía solidaria.
6. ¿Cuál de los valores éticos declarados por la Alianza Cooperativa Internacional, cree usted que es el más importante?, explíquelo y justifique su respuesta.
7. Con un ejemplo escoja un principio y relaciónelo con los valores que se puedan integrar al principio escogido.
8. En un mapa conceptual presente los valores cooperativos relacionados con los aspectos éticos en las empresas solidarias.
9. Mencione dos pensadores que presentaron los valores cooperativos de acuerdo con la época en que se desarrollaron.
10. Establezca una diferencia entre los valores y los principios cooperativos.

UNIDAD III

La Cooperación y Solidaridad en el Desarrollo Social



Las organizaciones sociales más capaces de enfrentar el futuro, no creen en sí mismas por lo que son, sino por su capacidad de dejar de ser lo que son, por sus verdaderos cambios, por sus respuestas efectivas al desarrollo.

Sumario

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 3.1. Conceptos de Desarrollo
 - 3.1.1. El desarrollo y el pensamiento del Sacerdote José María Arizmendiarieta Madarriaga
 - 3.1.2. Pensamiento humanista del desarrollo. Fr. Louis Joseph Lebreton O.P.
 - 3.1.3. El desarrollo en la postura de pensamiento de Naciones Unidas
- 3.2. El desarrollo y la economía social
 - 3.2.1. El desarrollo y la organización comunitaria con modelos alternativos de cooperación
 - 3.2.2. El desarrollo a escalas humanas: una alternativa de economía humanizada
- 3.3. El desarrollo de la economía solidaria
 - 3.3.1. Marco conceptual: Características, fines y principios esenciales de la economía solidaria
- Características
- Fines
- Principios
- Conclusiones
- Autoevaluación

Introducción



El generador de la civilización contemporánea, es el progreso técnico, las comunicaciones y la información que constituyen los factores del desarrollo social. Vivimos en una era sin precedentes en la historia, de rápidas transformaciones de los modos de vida.

En este contexto, la organización social es un elemento de vital importancia, destacándose la necesidad de la unión entre los hombres para su crecimiento y progreso.

En esta unidad, se pretende precisar algunos conceptos relativos al desarrollo social y se tratan las diferentes dimensiones humanas que son objeto de desarrollo.

De igual manera, se caracterizan los modelos de desarrollo alternativo basados en la cooperación y la solidaridad entre los hombres que cobran vigencia en los actuales momentos en que se desarrolla el mundo. Son los denominados modelos de desarrollo alternativo con características diferentes al capitalismo que apuntan a estrategias organizativas de la comunidad para dar solución a las múltiples necesidades individuales y colectivas.

Finalmente, se conocen las distintas organizaciones que pertenecen al sector social, sector cooperativo y otras formas que hacen parte del sector de la economía solidaria, con el fin de establecer un panorama de alternativas para la formación de empresas con estos modelos de desarrollo comunitario.

Reflexión inicial

En todo desarrollo interviene el talento humano acompañado de aspectos técnicos, económicos y financieros que interactúan en armonía, mediante los diferentes sistemas sociales y que a través de una dinámica le imprimen energía, fuerza, acción inteligencia, virtuosidad a los cambios socio económicos que apuntan a la satisfacción y dignificación de quienes integran la comunidad.

Acción repetitiva, aunque en espacios geográficos y tiempos diferentes, que procura, mediante la inteligencia del hombre y su quehacer social, aportar innovaciones, creaciones y transformaciones en la ciencia y en la tecnología.

Expresados los anteriores conceptos sobre el tema y a manera de reflexión inicial, para navegar en este importante tema, nos preguntamos: ¿Conocemos las

etapas por las que ha transcurrido la cooperación, la solidaridad y el desarrollo?

Haga una descripción en la que relate una etapa de la historia, su organización social, las relaciones políticas, actividades económicas y la división social del trabajo. ¿Cómo se manifiesta la cooperación y la solidaridad en esta experiencia? Haga una síntesis de sus conclusiones.

Objetivos



1. Analizar las principales características del desarrollo humano.
2. Relacionar algunos modelos de desarrollo social basados en los principios y valores de la cooperación y la solidaridad.
3. Fundamentar el papel y la importancia de la economía social y del sector cooperativo y solidario para el desarrollo humano.
4. Analizar el desarrollo de la cooperación y de la solidaridad a partir de modelos de organización social alternativos.
5. Establecer las formas de organización en la economía social, el sector cooperativo y la economía solidaria.
6. Analizar casos de empresas de economía solidaria, especificando su clasificación por tipo de organización solidaria.

3.1. Conceptos de Desarrollo

La concepción de desarrollo y su práctica social son la respuesta que una sociedad determinada en un momento de su historia le da a un conjunto de concepciones que se tengan sobre lo que deben ser la sociedad y el hombre en particular.

El hombre ha sido objeto y sujeto del desarrollo. Es concebido e interpretado a su vez por diversos teóricos.

El desarrollo está unido a la investigación y a la tecnología.

3.1.1. El desarrollo y el pensamiento del Sacerdote José María Arizmendiarieta Madarriaga

Azurmendi J. (1.984, p.551), presenta el pensamiento del sacerdote Arizmendiarieta, orientador y fundador del complejo cooperativo de Mondragón en el país Vasco, quien hace alusión al desarrollo así: “Es la era de estructuras en movimiento, la era de las transformaciones continuas” y de esta manera el hombre se encuentra sujeto a estos cambios. El desarrollo en esta experiencia de cooperación, es la industrialización de las actividades cooperadas que marca un hito no sólo en el desarrollo del movimiento cooperativo mundial, sino a la solución del dilema de conjugar las exigencias del sector industrial con la humanización de la empresa. En este sentido manifiesta, en la obra citada (ob. cit, p.551.) “El viejo mundo ha roto las viejas barreras, sociales y nacionales, imponiendo la colaboración entre los hombres. El mismo desarrollo tecnológico ha superado los viejos individualismos”.

Para lograr esta integración, el desarrollo ha impuesto la necesidad de coordinar acciones con la investigación misma. Hoy en día se trabaja en equipo, organizando el trabajo, las investigaciones. Las nuevas dimensiones en la aplicación de los descubrimientos para la producción en el mercado conducen a inversiones de tal magnitud que también en este campo se impone la colaboración en distintos niveles. Así la cooperación moderna es la forma de organización social, la que exige la moderna tecnología, como su reflejo teórico y social, debe ser inteligente, racional e innovador.

De otra parte, se deduce la necesidad de organizar adecuadamente el trabajo, en el doble sentido: ajustado al hombre moderno, con su nivel de conciencia y apropiado a las necesidades de la productividad. Se impone en este sentido la planificación, la racionalidad e inteligencia.

La racionalización, es el recurso poderoso del hombre en la satisfacción de sus necesidades y persecución de sus metas. Mediante la previsión y la consiguiente planificación conjuga el presente con el futuro, jerarquiza sus necesidades y emplea adecuadamente las fuerzas y recursos.

Las primeras exigencias para los integrantes del sector cooperativo y solidario es la formación y preparación técnica, quien conoce la empresa y los procesos podrá aportar con su experiencia a consolidar los conocimientos funcionales para fortalecerla y proyectarla hacia el futuro.

Con la investigación se innova, se mejoran procesos y se impulsan el desarrollo de proyectos cada vez más apropiados a las necesidades de la comunidad y a las exigencias de competitividad social.

Los recursos económicos son necesarios para la expansión de las empresas cooperativas y solidarias, aplicando la racionalidad de las inversiones, debido a que los colectivos exigen actuar con sentido humanitario y social hacia estados de bienestar común.

Los fundamentos sobre los que habrá de labrarse el futuro para el hombre cooperativo:

- Hombres, cada vez más preparados y más formados.
- La investigación y la técnica, cada vez más depurada, ágil y dinámica.
- La financiación, capaz de responder a las necesidades crecientes de inversión.

3.1.2. Pensamiento humanista del desarrollo. Fr. Louis Joseph Lebret O.P.

García Lucio realiza la bibliografía del Fr. Louis Joseph Lebret O.P. (recuperado de la web el 10 de junio de 2013). Hacia mediados del siglo XX, surge el pensamiento humanista del Fr. Luis Joseph Lebret O.P (1897 - 1966), considerado un pionero del movimiento teórico del desarrollo económico que surgió tras la segunda guerra mundial y promotor de una economía cooperativa al servicio de un mejor destino para el mundo de los marinos, con quienes tuvo interacción durante varios años, durante su carrera en la Marina.

Es premiado con la Legión de Honor, pero sorprende a todos cuando en 1923 la abandona para entrar en el noviciado de la Orden de Predicadores en Angers.

A partir de 1929 y aun antes de terminar su preparación dominicana inicia un trabajo social y apostólico con los pescadores empobrecidos por la industrialización de los método de pesca, que, buscando la rentabilidad a corto plazo, utilizaban unos procedimientos que empobrecían el fondo marino. La competencia internacional y el hundimiento de los precios de las capturas agravaban considerablemente la situación.

En estas circunstancias se convenció de la necesidad de articular las medidas económicas, sociales y culturales, en un todo acercándose paulatinamente a una concepción integral del desarrollo, concepto que amplía en su libro "Dinámica Concreta del Desarrollo", tomando cuerpo así, la visión de la economía humana, Lebret L.J. (1969).

Su pensamiento se orientó a definir "el desarrollo de todo el Hombre y de todos los hombres [que el definió] el conjunto de las transiciones desde una fase menos humana, a una fase más humana. En una evolución coordinada y armónica" Fr. Lebret (1969, p.47).

Una política de desarrollo que responda a las aspiraciones del hombre es necesariamente ética, sustentada en los principios fundamentales de respeto, compromiso,

lealtad y ayuda mutua a toda persona humana y el deseo del bien común.

Lebret fundador del Centro de Investigación doctrinal Economía y Humanismo

Objetivos

Propender por una economía al servicio del hombre. Para ello le dio tres funciones básicas al centro:

Estudiar, con métodos apropiados la investigación orientada a determinar la complejidad de la realidad humana en sus aspectos económicos y sociales.

Desarrollar científicamente trabajos para elaborar una doctrina que permitiera poner la economía al servicio del ser humano.

Formar técnicos o profesionales capaces de determinar las condiciones concretas del Bien común.

Dentro de esta concepción, las actividades sociales, económicas, políticas y culturales de una comunidad permitirán que todos tengan lo necesario, facilitándole al hombre los bienes de superación que lo hagan valer más intelectual, cultural y espiritualmente, aplicando adecuadamente el uso de la libertad. Toda esta concepción implica necesariamente un cambio de conducta, de comportamiento y actitudes sociales e individuales.

Cada dimensión, por ser parte inherente a la naturaleza humana, se constituye en un factor importante del desarrollo, por lo tanto es necesario tener presente todas las necesidades básicas esenciales en una forma equilibrada y armónica.

El problema del desarrollo involucra, por lo tanto, la valorización del hombre como centro de toda atención comunitaria y estatal, en la que las políticas tengan real significado y validez. En este sentido, el desarrollo debe ser integral y global; es integral si cubre las dimensiones del ser, y global si su acción cubre a toda la sociedad, en la búsqueda del bien común. Esta es la visión humanista del desarrollo del Padre Luis Joseph Lebre, sacerdote dominicano.

3.1.3. El desarrollo en la postura de pensamiento de Naciones Unidas

En el manual de proyectos para una economía solidaria, preparado por Jorge Shoster consultor de la OIT (1971, p.37.), se cita la definición del proceso de desarrollo, que aparece en documentos de Naciones Unidas, en él se resalta:

“El proceso de desarrollo en una sociedad inspirada por principio de justicia libertad y respeto por los derechos humanos, tiene que conducir a proporcionar a todos los hombres de la colectividad:

- Un trabajo socialmente productivo, que haga sentir a los individuos, útiles a la sociedad y a ellos mismos.
- Un nivel de ingreso satisfactorio y equitativo.
- Un nivel adecuado de alimentación, nutrición, vivienda, educación y cultura para que los individuos puedan comprender la realidad económica social y política que les rodea y les permita mejorar continuamente sus conocimientos.
- Un nivel adecuado de salud, protección social, participación social y política para que todos los individuos puedan influir en las decisiones que afectan su vida”.

De la postura de pensamiento anterior, se deduce que el desarrollo es un proceso que abarca múltiples dimensiones y está orientado a lograr la plena y total satisfacción de las necesidades del hombre: físicas, sociales, económicas, culturales, políticas y axiológicas presentes y futuras, en otras palabras, a la realización plena del hombre y de todos los hombres.

Sin embargo, la concepción y praxis del desarrollo ha seguido una tendencia economicista unida a la idea de acumulación de bienes y servicios, incluso favoreciendo a una mayoría, en detrimento de los objetivos de igualdad y justicia distributiva, tanto de la riqueza como del ingreso social.



Otras sociedades afectadas por una visión unidimensional, perciben por ejemplo los aspectos biológicos como única área de atención y desarrollo humano, bajo este aspecto formar hombres fuertes, con capacidad física, a toda prueba es el objetivo de desarrollo.

El desarrollo se traduce en transformaciones de orden económico, social, cultural, político y la conservación del ecosistema, en un proceso continuo, de un ideal y trabajo permanente, debido a que el ser humano siempre tiene necesidades y problemas, para proponer alternativas de solución con miras al mejoramiento de la comunidad.

En el año de 1990, el primer informe de Naciones Unidas amplía la concepción del desarrollo al concebir como premisa del desarrollo “La verdadera riqueza de una nación está en su gente”.

Mahbub ul Haq (1934 - 1998), creador del informe sobre desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo – PNUD, manifiesta:

“El objetivo principal del desarrollo es ampliar las opciones de las personas. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. A menudo las personas valoran los logros que no se reflejan, o al menos no en forma inmediata, en las cifras de crecimiento o ingresos: mayor acceso al conocimiento, mejores servicios de nutrición y salud, medios de vida más seguros, protección contra el crimen y la violencia física, una adecuada cantidad de tiempo libre, libertades políticas y culturales y un sentido de participación en las actividades comunitarias. El objetivo del desarrollo es crear un ambiente propicio para que la gente disfrute de una vida larga, saludable y creativa”.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en la República de Turquía y el Ministerio de Desarrollo, presentaron la Declaración de Estambul en el Foro Mundial sobre desarrollo humano titulado “Un Futuro equitativo y sostenible para todos.” (Estambul 23 de Marzo de 2012), en el cual se enfatizó en el concepto de sostenibilidad, una nueva visión que integra lo social, lo económico y medio ambiental, situando a las personas en el centro del desarrollo. En este sentido se trabaja por los siguientes aspectos adoptados en este foro mundial y que son objetivo esencial del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo y el compromiso de todos los países del mundo.

El desarrollo debe hacerse con y para las personas de forma equitativa, inclusiva y estar impulsado por los derechos humanos.

- “Combinar el crecimiento equitativo con la sostenibilidad medioambiental, basado en valores universales y en la justicia social global. Hacer un especial énfasis en la inclusión, la protección social y la equidad, reconociendo que el desarrollo económico ha ido en demasiadas

ocasiones de la mano de la degradación medioambiental y el aumento de las desigualdades humanas.

- Destinar más recursos para financiar soluciones innovadoras y hacer frente a los desafíos actuales para garantizar un desarrollo más sostenible y equitativo. Las ayudas públicas al desarrollo siguen siendo una fuente importante de recursos y deben utilizarse de forma efectiva. Nuevas alianzas, tanto del sector privado como de la sociedad civil, pueden aumentar estos recursos y contribuir a ofrecer una vida mejor a las generaciones actuales y futuras.

- Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial. Es imprescindible empoderar a las mujeres, mejorando sus oportunidades a través del acceso a la educación, la sanidad, los servicios básicos y fomentando su participación en el mercado laboral. Promover mayores niveles de participación femenina en los procesos de toma de decisiones también es vital para lograr un desarrollo sostenible.

- Es esencial que exista una buena gobernabilidad, tanto a nivel global y regional como nacional y local.

Las Naciones Unidas tienen un papel destacado a la hora de unir a todos los actores de la sociedad para apoyar las capacidades nacionales con el fin de idear e implementar estrategias integrales de desarrollo sostenible.”

El concepto de desarrollo es muy amplio; sin embargo, se puede considerar como el proceso tendiente a buscar una mejor calidad de vida a través del bienestar económico, social, cultural, político y tecnológico de una comunidad.

En estas condiciones se puede afirmar que es el hombre quien forja su propio futuro; es el protagonista de la historia, esto quiere decir que lo que acontece y sucederá ocurre únicamente porque el hombre lo ha realizado y si el hombre es el protagonista de su propia historia, lo es en consecuencia en su bienestar y desarrollo.

La concepción y estructura de los planes de desarrollo en una economía social, no se dicotomiza lo social de lo económico, sino que se integran en un sano equilibrio asignando los recursos necesarios y aplicando las estrategias mejor concebidas para alcanzar los objetivos de desarrollo integral.

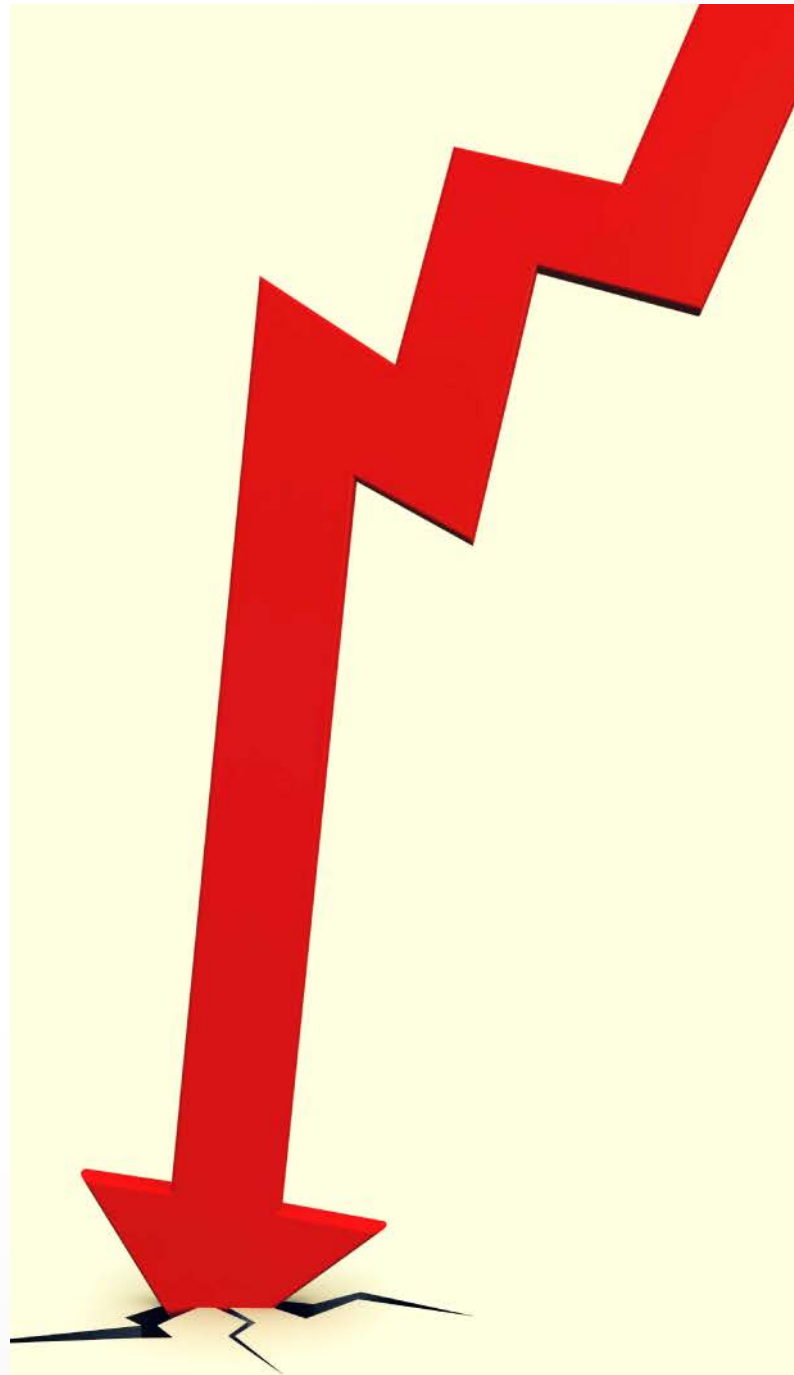
En este contexto su santidad Pablo VI (1967), en la carta encíclica *Populorum Progressio* (42: l.c., p. 278.) al presentar su pensamiento acerca del desarrollo, manifiesta, este no sólo consiste en el crecimiento económico, sino que se debe considerar un desarrollo integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre. En este sentido afirma, “[...] comprometernos más resueltamente en el deber, hoy urgente para todos, de cooperar en el desarrollo pleno de los demás: desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres”.

Así el desarrollo humano debe ser para la persona, las personas y por las personas, así como lo señala el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (1992, p.19.), lo cual abarca los medios y los fines últimos del desarrollo.

El informe de desarrollo humano se refiere a “no sólo generar un crecimiento económico, sino la distribución equitativa de la riqueza, tanto en las necesidades básicas como en el espectro total de las aspiraciones humanas”.

Como premisa básica se plantea la necesidad de alcanzar altos niveles de crecimiento sin los cuales es imposible alcanzar el desarrollo. Las experiencias de muchos países muestran que las leyes del mercado no garantizan un crecimiento equitativo de la sociedad y mucho menos del desarrollo.

Así mismo, los modelos de economía de planificación central han fracasado en forma generalizada por la restricción a la iniciativa individual y grupal, por la consolidación de grandes burocracias, por los bajos niveles de compromiso de la misma y por los bajos niveles de eficiencia empresarial.



3.2. El desarrollo y la economía social

La economía social dentro de su filosofía y de su praxis apunta hacia el logro de un desarrollo que comprenda y mejore las condiciones humanas en su conjunto, mediante la conciliación de sus objetivos económicos y sociales.

Esta concepción y práctica se viene materializando a través de la constitución de organizaciones asociativas que producen bienes y servicios y su identidad se fundamenta en la autogestión, participación colectiva, desarrollo de la democracia, recursos compartidos y beneficios equitativos. Estos principios estructuran e integran la base de la cooperación para el desarrollo humano y social.

En estos grupos de cooperación, como pueden ser las cooperativas, grupos precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutualistas, empresas comunitarias, asociaciones de campesinos o empresas de producción y trabajo asociado, entre otros, los recursos compartidos presentan el equilibrio entre lo individual, colectivo, lo económico y lo social.

El ejercicio de la democracia se fundamenta en ámbitos de actualización en los que el integrante de la comunidad se forme y eduque para que participe en las decisiones y finalmente se puede impulsar la primacía del trabajo sobre el capital en el proceso de desarrollo.

La generación de beneficios y la prestación de servicios son aspectos de referencia permanente, elementos que representan y estructuran la proyección económica y social de la organización.

Los excedentes o beneficios generados permiten la inversión social en proyectos económicos, buscando el desarrollo, expansión y consolidación de la organización, para ello, es fundamental estimular acciones de integración social y económica para consolidar los propósitos, como alternativas que unen varias organizaciones de diverso desarrollo, generando así redes de cooperación

local, regional, sectorial, económica, social, cultural, política, etc.; para unir esfuerzos y nacionalizar los recursos y actividades.

El desarrollo social es un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico, que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos de la vida humana.

Banco Mundial Evaluación de las condiciones, tendencias y la estrategia de gobierno. México, (2004).

En este contexto, se considera la economía social un modelo privado con enfoque social que se ubica en economías pluralistas donde haya competencia de las formas de propiedad, de gestión y de trabajo, así como diversos tipos de unidades productivas con integrantes de diferentes niveles culturales, educativos, sociales, étnicos y políticos; ubicadas en zonas urbanas y rurales con diversos niveles de crecimiento y desarrollo.

La economía social es una de las estrategias más importantes para la generación de trabajo e ingresos en el contexto de la descentralización y del desarrollo local.

La anterior descripción del desarrollo social nos hace pensar que desarrollo y cooperación no sólo se favorecen, también se debe analizar que se amenazan mutuamente. Las organizaciones de la sociedad han nacido fundamentalmente por las necesidades de la comunidad, más que como producto espontáneo del desarrollo tecnológico o económico.

El desarrollo social, a través de organizaciones grandes, en donde se pierde la identidad y pertenencia social, ocasiona secuelas de masificación y anonimato entre sus integrantes, pone en peligro los valores humanos de convivencia, solidaridad y ayuda mutua que están en el origen y la base de la cooperación.

Es necesario pensar en perfeccionar y hacer progresar los planes mancomunados, sea por la vía de instituir verdaderos complejos con los presupuestos y servidumbres requeridos para su plena efectividad, con el talento humano, recursos, resultados favorables, uniones más amplias y con servicios adecuadamente regulados de manera que los grupos sociales no se queden atrás del desarrollo ni se resignen a la dispersión o atomización económica.

Las comunidades con intereses comunes y decisiones democráticas, buscan la superación de carencias individuales y necesidades comunes con la asociatividad.

3.2.1. El desarrollo y la organización comunitaria con modelos alternativos de cooperación



Figura 5. La cooperación se refleja en la mano tendida para la ayuda mutua y solidaridad.

Los modelos alternativos están basados fundamentalmente en las teorías filosóficas y críticas de la escuela de Frankfort, creada en el año de 1924, como instituto de la investigación social asociada a la Universidad de Frankfort.

La escuela de Frankfort está considerada como la más importante en introducir reformas profundas al sistema capitalista, buscando lograr cambios estructurales y generando nuevas formas de organización y asignación de recursos para satisfacer las necesidades comunitarias pertinentes a las condiciones de población, sustentadas bajo los principios de libertad, integralidad, autonomía y democracia.

“Uno de sus fundadores fue Max Horkheimer y su director desde 1930. Serán parte de este grupo también pensadores de la talla de Adorno, Marcuse y Erich Fromm (que luego se distanciará de la escuela). La persecución nazi hacia 1934, trae como consecuencia el traslado del Instituto a la universidad de Columbia en Nueva York (Horkheimer, Marcuse y Fromm eran de origen judío) y aunque algunos de sus miembros regresarían a Frankfort al terminar la guerra, otros, como Marcuse, elegirán quedarse en EEUU. En esta segunda etapa, serán sus directores Adorno y Habermas, que será a partir de 1956 el principal representante de la escuela.”

Con Jürgen Habermas (1929), surge la teoría de la acción comunicativa. Este modelo es la respuesta a la experiencia

adquirida por el hombre en el uso de los medios y prácticas de comunicación, en los procesos de organización comunitaria.

Teniendo en cuenta al escritor y periodista, Del palacio Díaz Alejandro (2005, p.30.), al referirse a la acción comunicativa, según el pensamiento de Habermans escribe:

“La acción comunicativa se dirige a las experiencias dadas en el mundo constituido mediante el lenguaje y sus reglas de construcción. La racionalidad comunicativa centra su atención en los procesos de interpretación de sujetos que coordinan sus conductas mediante pretensiones de validez susceptibles de crítica; su objeto de estudio ya no es el individuo solitario en relación con el mundo, sino las relaciones intersubjetivas de lenguaje y acción cuando se refiere a algo común.”

Parte de la concepción del hombre como un ser proyectado más allá de sí mismo que trasciende su propia esencia y que se va construyendo día tras día, mediante las interacciones objetivas y subjetivas de socialización con otros a través de la acción comunicativa, mostrando la capacidad de superación en sí mismo nacida de su fe en el creador y de la autorresponsabilidad en la utilización de los espacios económicos en que interactúa.

Surge de esta manera un nuevo sistema basado en las enseñanzas de la Iglesia cuyos postulados se enfocan a:

- Primacía del sujeto del trabajo frente al objeto.
- Primacía de la comunidad sobre la propiedad y del trabajo sobre el capital.
- La propiedad debe tener una función social, es decir, es aplicar la administración de los bienes que son de todos.
- Delimitación y orientación de la propiedad privada mediante un marco institucional, de modo que el Estado tenga el deber de garantizar el derecho de quien es pobre de recibir la parte de los productos que necesita para vivir, conforme a un nivel de vida digno, socialmente hablando.
- El salario justo es la verificación concreta de la justicia de todo el sistema socioeconómico.

Con los criterios anteriores, se enfocan los aspectos doctrinales y filosóficos que constituyen las bases de un pensamiento cooperativo y solidario que da origen a plantear los modelos alternativos de organización comunitaria, basados en la asociatividad de intereses y reflexión conjunta de los aspectos de una mejor vida social.

3.2.2. El desarrollo a escalas humana: una alternativa de economía humanizada

Estos planteamientos han sido sustentados por Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn (premio nobel de la economía descalza).

Definen la crisis del sistema como una crisis de utopía, como la pérdida de la capacidad de soñar; el desarrollo está sustentado en la satisfacción de las necesidades humanas, pero ellos parten de un replanteamiento de la visión de necesidad, pues no son éstas las que cambian de manera constante, sino los que cambian son los bienes y servicios que se producen para satisfacerlas.

Una política de desarrollo orientada hacia la satisfacción de las necesidades humanas comprende la totalidad del ser humano; se deben relacionar necesidades con bienes y además con prácticas sociales, formas de organización, modelos

políticos y valores que repercuten sobre las formas en que se expresan las necesidades.

El desarrollo a escala humana se caracteriza por la generación de niveles crecientes de autodependencia y por la articulación sociedad-autonomía, sociedad civil - Estado.

La base social es el accionar de las personas, libre de estructuras organizativas jerarquizadas de arriba abajo, pero sí agrupadas en los sectores informales y en las micro - organizaciones donde se dan relaciones de solidaridad y equidad.

Manfred Max Neef plantea las necesidades humanas relacionadas con los satisfactores. Son estos los que definen la modalidad que una cultura o una sociedad imprime a las necesidades.

No es un modelo terminado, es una opción abierta que se justifica en su construcción permanente en la búsqueda de un desarrollo autodependiente y en la potenciación de grupos y sectores sociales, así como en la socialización de la producción del conocimiento que genera una conciencia crítica, mediante la cual se contrarresta la dependencia a las ideas dominantes en los espacios de políticas públicas.

Por lo anterior, son muchos los enfoques alternativos que se pueden encontrar, casi tantos como prácticas económicas populares informales; sin embargo es posible encontrar en ellos algunos aspectos o elementos comunes que los caracterizan, como enfoques alternativos, entre otros, se mencionan:

- Se parte de un concepto integral del hombre y de la sociedad en íntima relación con su medio.
- Se parte de los conocimientos y prácticas de los saberes populares y culturales de las comunidades.
- Se propende por la utilización de tecnologías propias y apropiadas que no generen dependencia de recursos externos; en este sentido, se promueve la iniciativa comunitaria y su creatividad que involucre la aplicación de instrumentos apropiados.

- Hay una plena participación de todos los implicados en el proceso productivo y son ellos quienes deciden sobre: qué, cómo y para quién producir; es decir, ejercen su autonomía. Se habla entonces de procesos productivos de cooperación, con los siguientes criterios:

a

La relación entre los participantes en los procesos económicos se basa en la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua y no en la competencia.

b

Se centran en la satisfacción de las necesidades básicas y reales y no tanto en la consecución de ingresos monetarios.

c

El proceso productivo debe responder a las necesidades del hombre y no sólo a las demandas del mercado; con este modelo se pretende autosuficiencia a nivel local y regional, se resalta la importancia de las regiones.

d

Se promueve la conservación y aprovechamiento racional de los recursos como base para la sobrevivencia; es decir, se busca un desarrollo sostenible para la preservación de la naturaleza y la vida del hombre en el largo plazo.



3.3. El desarrollo de la economía solidaria

Se trata de una concepción y una práctica que considera la economía como un medio y no como un fin al servicio del hombre, como un instrumento que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de su entorno social. Esta es una concepción con consideraciones de pensamiento ético y humanista que colocan la actividad económica al servicio de la persona, el colectivo y a la comunidad en el centro del desarrollo.

La economía solidaria reúne a un conjunto de organizaciones y actividades que está generando un pensamiento

y una práctica alternativa y solidaria de la economía en sus diferentes facetas: abastecimiento de insumos producción, financiación, comercio y consumo. La economía solidaria postula un nuevo tipo de desarrollo humano sostenible, alternativo e integral, en todo el mundo.

La economía solidaria está compuesta por dos términos:

Economía

Según Parkin (2009, p.2.), en su tratado de economía, define su concepto como “la ciencia social que estudia las elecciones que las personas, las empresas, las instituciones y el gobierno hacen para enfrentar la escasez y los incentivos que influyen en esas elecciones y las concilian”, en este sentido la economía aplicada a la solidaridad, se puede interpretar como las necesidades que no han sido satisfechas por una comunidad o un colectivo social y la elección entre las alternativas posibles a escoger, depende de las decisiones que de manera democrática aprueben sus integrantes y la influencia que ejerce el gobierno entre ellas, para establecer regulaciones que propicien la aplicación de la ética empresarial y la responsabilidad social.

Solidaridad

Se refiere a los beneficios recibidos por un colectivo u organización en términos de excedentes sociales que pueden ser analizados por su influencia en:

- a) El desarrollo de la democracia empresarial.
- b) El apoyo para la satisfacción de las necesidades del asociado.
- c) La promoción en valores y principios cooperativos y solidarios.
- d) La responsabilidad individual y colectiva.

La Ley 454 de 1998, en el artículo 2, define la economía solidaria:

“Un sistema socio económico, cultural y ambiental, conformado por el conjunto de fuerzas sociales en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro, como sujetos, actores y fin de la economía”.

En consecuencia, la economía solidaria combina los conceptos de economía y solidaridad, entendiéndose así que es un sistema social y económico, donde confluyen recursos económicos, gestionados por el talento humano para el beneficio de una colectividad, máxime cuando estos obedecen al principio de la racionalidad en su uso, logrando así el mayor beneficio en lo social y en lo económico para lograr la mayor eficiencia posible.

De igual manera la acción comunicativa del grupo social, facilita los procesos de toma de decisiones de manera democrática, en la que los intereses colectivos priman sobre el interés individual.

3.3.1. Marco conceptual: características. Fines y principios esenciales de la economía solidaria

Características

Se aplican las características de las organizaciones de economía solidaria a las personas jurídicas organizadas para realizar actividades sociales, económicas, culturales, y ecológicas sin ánimo de lucro, en los cuales, los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores, creadas para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general, observando en su funcionamiento las siguientes características (Art. 6 de la Ley 454 de 1998):

- Estar organizada como empresa que contemple en su objeto social, el ejercicio de una actividad socioeconómica, tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario.
- Tener establecido un vínculo asociativo, fundado en los principios y fines contemplados en la presente ley.
- Tener incluido en sus estatutos o reglas básicas de funcionamiento la ausencia de ánimo de lucro, movida por la solidaridad, el servicio social o comunitario.
- Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros sin consideración a sus aportes.

- Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados, durante su existencia.
- Integrarse social y económicamente, sin perjuicio de sus vínculos con otras entidades sin ánimo de lucro que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.



Fines

La Ley 454 de 1998 en su artículo 5, trata los fines de la economía solidaria los cuales se encaminan a:

- Promover el desarrollo integral del ser humano.
- Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.
- Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
- Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.
- Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, el trabajo la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

Los fines de la economía solidaria fijan los criterios esenciales para medir el impacto de las acciones adelantadas frente a los temas de evaluación social de la gestión, este trabajo se lleva a cabo por el equipo de autocontrol de la empresa solidaria. Por ello, es importante comprender e interpretar los fines de la economía solidaria.

Principios

La revisión de la Ley 454 de 1998, establece los principios de la economía solidaria, los cuales son expuestos en el artículo 4, así:

- El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.
- Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
- Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
- Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
- Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
- Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.
- Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.
- Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
- Servicio a la comunidad.
- Integración con otras organizaciones del mismo sector.

- Promoción de la cultura ecológica.

El desarrollo en una sociedad de cooperación, se evidencia a partir de los roles que desempeñan sus asociados, siendo miembros útiles a la sociedad con trabajo socialmente productivo satisfacen las necesidades básicas a partir de los servicios ofrecidos por el mismo Estado y la organización, desarrollan criterios de responsabilidad y compromiso como los siguientes:

- La democracia participativa sustentada en las decisiones adoptadas por sus miembros.
- La humanización de la economía, transformándose en el medio para que el hombre se desarrolle integralmente.
- Participación social y democrática en las decisiones que inciden en el cambio de las estructuras, logrando construir de esta forma un entorno adecuado, equitativo, de convivencia, tolerancia, solidaridad y paz.
- Aplicación de los principios de equidad y unión de esfuerzos.
- Valores y principios de la cooperación aplicados al quehacer cotidiano de la organización.
- Crecimiento personal y renovación de valores individuales a partir de las interacciones grupales y de convivencia comunitaria.

En los planteamientos presentados en los modelos alternativos, aunque no se encuentran todos, ni con el mismo énfasis, ni con las mismas estructuras organizativas, lo fundamental es que son organizaciones flexibles y por lo tanto, se pueden adaptar a las características, condiciones y culturas propias de las comunidades donde se desarrollen. Por ello en cada región se estructuran organizaciones de cooperación de acuerdo con sus costumbres, hábitos, valores, comportamientos sociales, políticos y económicos; ésta es la gran riqueza de la cooperación entre los hombres.

Conclusiones

La universalidad de la cooperación no implica uniformidad en la estructura organizacional de las comunidades, ni en los tipos de actividad que ellas desarrollan, ni sus formas de gestionar internamente, ni sus relaciones con el mundo exterior. Gracias a la diversidad, éstas han podido funcionar y desarrollarse en cualquier sistema sociopolítico, económico y cultural.

Su objetivo ha estado siempre encaminado a transformar los sistemas que con sus políticas desfavorecen sectores sociales en un país. Por ello, se mantiene en estas organizaciones la idea integradora de la función económica con la función social, creando de esta manera riqueza con eficiencia económica y con una distribución equitativa de los recursos generados por el grupo social.

Todas ellas operan dentro de parámetros comunes y se mantienen unidas gracias a una ética establecida mundialmente, basada en la solidaridad, la igualdad, la equidad, la integración y el servicio para sus integrantes, extendiéndolos a la comunidad en donde se encuentran insertas.

Con estos principios conforman una variada gama de organizaciones y grupos sociales reconocidos que van más allá de las simples leyes del mercado y que se han convertido en la esperanza de comunidades de diversas condiciones raciales, sociales, económicas, políticas y culturales.

AUTOEVALUACIÓN

1. Describa tres características del desarrollo humano en el grupo social con el cual interactúa frecuentemente. Con las conclusiones de su trabajo, defina con sus palabras qué es el desarrollo social.
2. Establezca un paralelo entre una economía deshumanizante y una economía social.
3. Enuncie cuatro características filosóficas de la Escuela de Frankfurt en torno a la humanización del modelo económico capitalista.
4. Manfred Max-Neef define la crisis del sistema económico como una crisis de la utopía y como la pérdida de la capacidad de soñar; explique por qué esta afirmación es válida para los tiempos contemporáneos.
5. ¿Cuáles son las características similares entre el pensamiento del Fr. Louis Joseph Lebret y los conceptos presentados por el Programa de Naciones para el Desarrollo de las Naciones?
6. Describa tres condiciones que se presentan en la economía solidaria y ¿Qué las diferencia de otros sectores empresariales?
7. Analice cada uno de los fines de la economía solidaria y aplíquelos en un proceso de evaluación social.

UNIDAD IV

El Desarrollo de la Cooperación y la
Solidaridad en Colombia y en el Mundo



La cooperación es la fuerza solidaria y comunitaria para consolidar la convivencia ciudadana y la paz.

Sumario

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 4.1. La cooperación en los pueblos indígenas
 - 4.1.1. El trabajo cooperado de los pueblos indígenas en américa
 - 4.1.2. Formas de cooperación y producción indígena en Colombia
 - 4.1.3. Tipos de cooperación
 - 4.1.4. División del trabajo como principio de cooperación indígena
 - 4.1.5. El intercambio en los pueblos indígenas
 - 4.1.6. El aporte de la mujer como fuerza de trabajo agrícola
 - 4.1.7. Poblamiento
- 4.2. La cooperación durante la Conquista
 - 4.2.1. La economía mercantilista
- 4.3. La mecanización y el fortalecimiento de la cooperación organizada
- 4.4. Precursores de la cooperación que influyeron en el desarrollo de la organización social cooperativa
- 4.5. La cooperación durante el siglo XX en Colombia
 - 4.5.1. La cooperación y los planes de desarrollo nacional
- 4.6. La realidad del sector cooperativo y solidario período 2010 – 2012
- 4.7. Proyecciones del sector cooperativo
- Conclusiones
- Autoevaluación

Introducción

Debemos entender la cooperación como la fuerza solidaria por excelencia para lograr la sana convivencia entre los hombres. En este sentido, cabe afirmar que no hay solidaridad ni cooperación, si no es para el desarrollo y no hay desarrollo posible, si no es para el establecimiento de relaciones de solidaridad y cooperación.

Estas condiciones han de ser la filosofía de todos los colombianos para lograr la satisfacción de una vida plena y digna de ser llevada, características que se encuentran en organizaciones y comunidades de cooperación en nuestro país.

Este capítulo presenta las características de la cooperación en Colombia y cómo ésta ha incursionado en el sector de la economía solidaria, mediante el desarrollo de diversas actividades económicas, resaltando el papel que cumplen en el desarrollo social y económico de las diversas comunidades que se encuentran en el territorio nacional.

Es una visión histórica, a partir de las primeras manifestaciones de orden asociativo y la presencia de diversos factores de orden político, normativo, social y económico que han influido en su desarrollo y crecimiento.

Reflexión inicial

Se pretende presentar a nivel de esta unidad, unos elementos teórico-prácticos que expresan en momentos diferentes de la historia de Colombia las sendas formas de organización social en los ámbitos económico, político, cultural y social.

En este contexto sería importante que nos acompañara a recordar y revisar algunas formas de organización comunitaria que el hombre ha originado y que han sido trascendentes en la dinámica de los diferentes niveles de producción y desarrollo de los pueblos de manera organizada.

¿Qué sentido tiene el navegar por la historia y qué nos puede aportar su estudio?

A manera de ejemplo, de este recorrido histórico describa:

¿Cómo son las relaciones entre pareja en las comunidades indígenas y cómo se interpreta la cooperación en este tipo de relación?

¿Por qué en la actualidad esta relación se considera vital para la construcción del tejido social?



Objetivos

1. Identificar los diversos momentos históricos que han influido en el desarrollo de la cooperación en Colombia.
2. Conocer los orígenes de la cooperación en el mundo y su influencia en el desarrollo en Colombia.
3. Definir las principales características sociales, económicas, políticas y culturales de las formas de cooperación en los diversos puntos geográficos del territorio nacional y en otras partes del mundo.
4. Reconocer la importancia de las formas asociativas de cooperación en el desarrollo de las comunidades.
5. Identificar las formas de cooperación de tipo empresarial.
6. Identificar las actividades económicas que han sido las de mayor desarrollo para la economía solidaria y cómo han influido en el progreso de las regiones y del país.

4.1. La cooperación en los pueblos indígenas



Figura 6. La cooperación entre los hombres supera barreras

Los hombres y los pueblos, lo mismo que las flores y otras especies de seres, sobreviven y triunfan no en solitario, sino a través de la convivencia cooperada.

Los pueblos indígenas latinoamericanos como los chibchas, mayas, aztecas, incas, entre otros, practicaban la cooperación dentro de su cotidianidad; se pueden considerar estas manifestaciones como respuestas a la necesidad de resolver problemas y necesidades comunes.

La característica de estas formas de organización cooperada, corresponde evidentemente a un modo de producción colectivista, la propiedad territorial comunal, unidad fundamental de la producción como sistema económico, aplicada principalmente en el Calpulli en México, Ayllu en el Perú y Bolivia, los Araucanos en Chile, Chibchas, Aruacos, Agustinianos y demás pueblos indígenas en Colombia,

cuyos propósitos giraban alrededor de los clanes de familia y en el desempeño de labores individuales para beneficio común.

Mejía Pavony (1993, p.15.), en el libro de ciencias sociales, muestra la cultura maya en la que se pudo establecer que “El pueblo maya educaba a sus niños dentro de la moralidad y la cooperación del individuo con los demás de su comunidad constituía una virtud. La costumbre exigía que los mayas fuesen hospitalarios y proporcionasen a sus visitantes alimentos y bebida”. De esta manera, se empezó a practicar otro valor que sustenta la cooperación, la solidaridad humana.

La bondad de este tipo de acciones fue alimentando la corriente de pensamiento opuesto al individualismo.

4.1.1. El trabajo cooperado de los pueblos indígenas en América

En Colombia como en América el trabajo cooperado tenía una gran importancia, debido a que las comunidades indígenas y las agro americanas, basaban su desarrollo comunitario en el trabajo de ayuda mutua, solidaridad y cooperación, dando origen a varias formas de organización para el trabajo comunitario así:

Minga o Minka

Es una práctica ancestral de los pueblos indígenas de los Andes, conocida como la organización de trabajo colectivo para construir obras de infraestructura como caminos, salones comunales, escuelas, o realizar labores agrícolas que benefician a toda una comunidad.

La importancia de la Minga radica en el valor actitudinal del evento, ya que ante la convocatoria de los líderes, la gran mayoría de la población acudía al llamado, se movilizaba y organizaba de tal manera que el esfuerzo físico que la Minga representaba se convertía en una verdadera celebración de vida, de amor, en una auténtica fiesta.

Teniendo en cuenta la Minga del Tolima de resistencia social y comunitaria (octubre de 2012), en sus documentos de la Minga se resalta los sentimientos y valores que se relacionan con la organización y desarrollo de la Minga, como los siguientes:

- **“Liderazgo:** porque el llamado ante la necesidad de ejecutar una “Minga”, lo realizaba el referente ante el pueblo.
- **Solidaridad:** porque la gente acudía a la Minga por el sentimiento de ayudar a los demás, pensando que interviniendo en la misma, se estaba favoreciendo así mismo, por el bien común que ella representaba.
- **Compañerismo:** porque ante las dificultades que generaba el esfuerzo de realizar una tarea asignada a un individuo en un tiempo determinado sin poder alcanzar el resultado esperado, el resto de personas acudían a él, para compartir el esfuerzo y culminar a tiempo el trabajo.
- **Trabajo en equipo:** porque destierra el individualismo, ya que cuando se trataba de obras gigantescas, como generalmente eran las que se planificaban con Mingas, una sola persona no las podían ejecutar, pero trabajando en equipo, se las realizaba con enorme gusto y el esfuerzo adecuado.
- **Satisfacción por el bien común:** porque la obra realizada a través de la Minga, favorecía a todos, ya que se transformaban en beneficiarios de estas obras que levantaba indudablemente la calidad de vida de los habitantes.
- **Elevada autoestima:** porque un trabajo bien realizado, hecho con alegría y con resultados positivos para los usuarios, eleva la condición de querernos a nosotros mismos y los demás.

- **Amor al terruño:** porque al entregar el esfuerzo en una Minga, se está manifestando el cariño por la tierra.

La Minga en el siglo XXI

Los pueblos indígenas se organizan bajo la orientación de una filosofía y cultura de pensamiento para la organización comunitaria y beneficio común, se lucha bajo el respaldo de la Minga por la defensa del territorio, para pedir protección del Estado para la defensa de los derechos humanos, sociales y comunitarios como cultura de pensamiento y educación comunitaria. Se encuentra en los pueblos indígenas del Cauca (Paeces), Tolima (Pijaos), Chocó y Antioquia (Embera), por mencionar algunos.

Convite

Una de las prácticas de mayor importancia económica y social de un profundo significado cultural que aún perdura en nuestros pueblos indígenas, es el convite, un sistema de trabajo cooperado, en el cual todos los miembros de una comunidad o familia, participan con trabajo en una obra o faena agrícola para beneficio de alguno de los integrantes del grupo. El tipo de trabajo bien puede ser limpiar el monte para hacer una siembra o también puede ser para recolectar la cosecha. Una variante es usarlo para construir una vivienda o realizar otro trabajo importante para quien lo organiza.

En el convite comunitario también se realizan obras y trabajos de alcance general, tales como limpiar los ríos que son los caminos en la selva tropical o construir una escuela, entre otras. El indígena que convoca al convite hace previamente preparativos para atender muy bien a todos los participantes. Así que compra un buen mercado, va de cacería para tener carne de monte el día del convite y prepara abundante chicha para tomar durante el trabajo y sobre todo después de este” (Gerencia indígena. blogs. Agosto 2011).

En esta práctica se presenta el esfuerzo individual y colectivo con un beneficio directo para la persona o familia que invita al convite, también presenta una utilidad

comunitaria pues allí se ponen en común conocimientos, experiencias y esfuerzo de parte la comunidad que participa. Consultado el módulo 1 de DANSOCIAL (2001. Pp.18 -19.), relacionado con las cooperativas, se comenta que para América y Colombia la llegada del modelo asociativo tuvo una importante significación, puesto que las comunidades indígenas y afrocolombianas tenían en ese momento una historia de trabajo comunitario, que los historiadores de la época llamaron de diferentes maneras. La Minga y el convite, muy comunes entre las comunidades indígenas prácticas que hoy en día se conservan.

Con el convite se brinda un ágape como expresión de alegría, afecto y agradecimiento a quienes contribuyen con su trabajo cooperado, en favor de los integrantes de la comunidad.

Mano Prestado

Trabajo de grupo o de alguno de los miembros del grupo, en la tierra de alguno de ellos que luego este retribuirá con trabajo en la tierra del otro.

Faeba

Sistema para el desarrollo de trabajos cooperados en beneficio común, en el que cada integrante de la comunidad o grupo aporta su fuerza de trabajo en un tiempo determinado, fijado por ellos, que puede ser de medio día u horas debidamente concertadas con los integrantes del grupo.

Waki

Organización colectiva para cultivar la tierra en el que se utilizan semillas de propiedad común y se divide la cosecha por surcos. El Waki era el trabajo comunal de riesgo compartido, hoy en día se practica esta forma de cooperación en la zona cafetera. El hacendado coloca los insumos y la familia administradora de la hacienda realiza el trabajo y comparten la cosecha asumiendo el riesgo de sacar buena o mala cosecha.

El Waki como forma de trabajo cooperado, “crea como efecto, una red de solidaridad, reciprocidad y complementariedad de individuos, familias y grupos sociales y modernamente entre naciones, pueblos y comunidades”.

Ayni

Sistema de préstamos pactados para mutuo beneficio de jornadas de trabajo agrícola, las que se cancelan en posteriores oportunidades.

Pasanacu

Fondos comunitarios a los que sus miembros hacen aportes iguales que se utilizan para atender calamidades familiares graves. Dentro de las curiosidades financieras de Bolivia vale la pena mencionar el Pasanacu que es un sistema rudimentario de financiamiento y ahorro, basado en un compromiso de los integrantes del grupo, mediante el cual se realizan aportes periódicos, para ser devueltos por turnos en forma periódica, con un orden definido por sorteo (comúnmente mensual o semanal).

4.1.2. Formas de cooperación y producción indígena en Colombia

La cooperación en las tribus indígenas de América Latina y especialmente en Colombia, representan el trabajo de la unión de esfuerzos y con el establecimiento de los pueblos se fortaleció las poblaciones asentadas en un territorio, tenían bosques y lugares de pesca comunes, desarrollaron la agricultura para la subsistencia.

En Colombia los grupos indígenas que poblaron el territorio, los chibchas, los caribes, los quechuas y los arhuacos, grupos étnicos con costumbres y actitudes de trabajo solidario y cooperado, marcaron las condiciones particulares para el asentamiento de grupos aborígenes que se localizaron en diversos sitios del territorio.

Algunos de estos pueblos conservan aún hoy sus tradiciones y el desarrollo de todas sus actividades sociales y económicas de manera cooperada, como es el caso de:

- Arhuacos, en la Sierra Nevada.
- Ingas en el Valle de Sibundoy, departamento de Putumayo.

- Los grupos indígenas del Cauca y Nariño, Tolima y Santanderes, entre otros.

La cooperación entre los indígenas era la cotidianidad y con los pueblos asentados en un lugar específico se fortaleció; las poblaciones ubicadas en un territorio tenían bosques y lugares de pesca comunes.

La cooperación en estos pueblos indígenas giró de manera determinante a partir de la tribu, el clan o la organización social predominante, cuyas costumbres se caracterizaban por realización de faenas de trabajo comunitario o familiar, al cual se denominó: Convite, Ronda, Minga, Mano Prestada, entre otros. Así se empezó a descubrir en la cooperación, el medio más eficaz para hacer frente a los diferentes problemas que generaban la injusticia y el desequilibrio social.

La tierra no tenía valor monetario, sino un uso que hacían las familias o los parientes en comunidad. No había propiedad sobre ella. Los bosques y los ríos también eran de todos y se dedicaban a la caza y pesca necesaria para la subsistencia colectiva.

La cooperación se afirma con las primeras manifestaciones organizadas de la comunidad (los resguardos indígenas), las

cuales surgen por una marcada influencia de la iglesia católica. Estas formas de organización de los pueblos indígenas surgieron como instituciones de protección y apoyo al indígena, estimulando la producción colectiva y los niveles de consumo de estos pueblos.

Con el doble objetivo de propagar la fe y propiciar ayuda material y moral a las personas, la iglesia se dio a la tarea de auspiciar la fundación de organizaciones de socorro mutuo por todo el país.



4.1.3. Tipos de cooperación

La cooperación en las tribus indígenas encontradas durante la conquista española se presentó en dos etapas de desarrollo, cuyo fundamento fueron las formas de producción: La comunitaria y la tributaria. No se aproximaron al modo asiático de producción, ni alcanzaron a desarrollar ampliamente el despotismo, la servidumbre, ni la esclavitud.

Explotación comunitaria de la tierra

fue la forma comunitaria indígena general a todas las tribus existentes en el territorio colombiano, quienes integradas vivían en la etapa de recolección y nomadismos con un mínimo de organización social y una tecnología rudimentaria que no permitía mayor acumulación de excedentes.

El intercambio entre individuos, familias y tribus era “simétrico”, es decir, no permitía la acumulación excesiva que produjera diferencias sociales o de clase; el trueque se realizaba por lo necesario y convenientes, no sólo con fines de ostentación. He aquí una manifestación auténtica de cooperación.

De allí que el sistema indígena, creara sus propios mecanismos de control, como la unidad familiar y la parentela, que evitaban excesos individuales.

Había una especie de democracia económica que en las tribus más atrasadas bien podría equivaler a una participación de la pobreza.

Los estudios arqueológicos más serios indican que en varias regiones colombianas el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas fue distinto al de otras partes del mundo. Para comenzar, en la Costa Atlántica se observó muy temprano el surgimiento de la pesca como primera actividad económica, antes que la agricultura y la caza.

En Puerto Hormiga (cerca de Cartagena) y muchos otros sitios, los móviles habitantes dejaron pilas de conchas que confirman esta creencia. Allí formaron también la cultura más antigua de Colombia (5.000 a.C.) con la más antigua cerámica de toda América.

Uno de los principales centros de intercambio en esa región estaba en Zambrano (Bolívar). Este desarrollo pudo ser distinto en otras regiones como la montaña Andina.

Atendiendo los escritos de Duque Gómez (1963. pp. 53-55.), en documento titulado Primera reseña arqueológica de San Agustín se describe: “la Región de San Agustín (Huila), las grandes estatuas y otros restos de trabajo

humano que vienen de 500 años antes de Jesucristo, demuestran que allí hubo un pueblo eminentemente agricultor (maíz, nogal, maní) y poco o nada pescador y con un profundo sentido de la cooperación”.

La organización social era simple (y lo sigue siendo) entre las tribus recolectoras de alimentos que iban trasladándose de un lugar a otro según las necesidades (grupos nómadas). En ellas había sólo un cacique con frecuencia designado por la propia gente y constituían de esta manera colectividades integradas por una forma de organización comunitaria.

Consecuentemente, las formas comunitarias de producción se extendieron por casi todo el territorio nacional; muchas tribus, comunidades y organizaciones todavía practican los principios de cooperación solidaridad humana.

Explotación Tributaria

la forma tributaria se desarrolló mediante una organización social de mayor complejidad entre las tribus cuyas características se representaban a partir del sedentarismo; éstas se establecieron en sitios fijos, adelantando actividades agrícolas, utilizando herramientas de madera y piedra que permitieron acumular y disponer de excedentes y estructurar algunas formas de explotación comunitaria (se inicia un procesos de cooperación más desarrollado).

En Colombia, sólo cuatro grupos lograron llegar a esta etapa de avance social y económico: los Taironas, los Zenúes, los Chibchas y los Agustinianos.

En estos grupos, hubo una tecnología superior con excedentes acumulables y mayor diferenciación social, lo cual indicaba el comienzo de una economía o régimen tributario. El caso más documentado es el de los chibchas, quienes tuvieron no sólo reyes (zipas y zaques), sino capitanes de aldeas, una casta de guerreros, otra de sacerdotes y vasallos.

Según Tovar E. (1970) *“Los reyes recibían tributo en especies, tenían derechos exclusivos a ciertos adornos y*

Con el desarrollo de la agricultura basada en la yuca, ñame y plátano, se combina la actividad de pesca en agua dulce y la caza de reptiles, entre los cuales estaba la hicotea especie de tortuga.

Se asentaron grupos humanos eminentemente agrícolas con prácticas de cooperación y ayuda mutua, en diferentes partes del territorio colombiano.

vestidos para su sostenimiento y el de los sacerdotes, se dedicaban a las actividades de labranzas en las aldeas”.

En los cerros orientales de la sabana de Bogotá y pueblos norteños como Tocancipá, Gachancipa y Chocontá, se observan todavía los restos de las terrazas agrícolas que los Chibchas construyeron aplanando promontorios y trayendo tierra fértil de obras cercanas. Allí habían domesticado animales y sembraban diversas variedades de papa, ruba, ibia, quinua y maíz sin peligro de inundación.

Esta diferenciación social en los “reinos” avanzados hizo complicada la división del trabajo y puso las bases para cierto tipo de explotación, con acumulación de excedentes, que benefició al grupo de caciques. Pero esta explotación no era para lucrarse unos pocos, sino que aparecía como subordinación necesaria para los fines de subsistencia de la colectividad (una manifestación auténtica de cooperación). Así explica Reichel Dollmatoff (1965, pp.142-158.) en un texto en el que se narran datos históricos culturales sobre las tribus de la antigua gobernación de Santa Marta, investigación adelantada por Colombianos estudiantes en Londres

“las grandes obras que dejaron los Taironas en las faldas de Pocigüeica en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde sintiendo la necesidad colectiva la comunidad construyó una gran plaza ceremonial para intercambiar productos con otras tribus de la región”. La cooperación también aparece durante la colonización antioqueña en el occidente Colombiano según relata Parson J.J. (1973, pp.15-20.) para el bienestar de la colectividad “la construcción por los Zenúes de una colosal obra de riego y desagüe entre los ríos Cauca y San Jorge, con el fin de unir ciénagas y rellenar depresiones en el terreno con el limo de los ríos donde se realizó una agricultura intensiva e importante”.

No obstante, a pesar de las grandes obras que emprendieron nuestros pueblos indígenas, no avanzaron suficientemente como para llegar al nivel de otros grupos indígenas americanos como: incas, aztecas y mayas, en tierras peruanas, bolivianas, mexicanas y guatemaltecas.

Siguiendo la obra citada de Duque Gómez (pp. 6-14.) en la que se lee:

“En Huila los desaparecidos agustinianos dejaron aras y surcos sobre lomas en Quinchana, Quebradillas y San José de Isnos, además de esculturas, fuentes y tumbas fundamentales construidas luego de un desmonte intenso; estas obras servían no sólo a los pueblos locales como lugares de comunicación con el otro mundo, sino que era el lugar para que tribus de muchas partes llegaran con sus ofrendas para el culto a los muertos”.



4.1.4. División del trabajo como principio de cooperación indígena

En estos cuatro casos de mayor desarrollo social, económico y tecnológico, los Taironas, Zenúes, Chibchas y Agustinianos, demostraron que habían adquirido un nivel tal de civilización que no podían catalogarse como “bárbaros”. Entre ellos había una división del trabajo, pues contaban con orfebres, mineros, escultores, pintores, sacerdotes, curanderos, músicos, astrónomos, ingenieros y constructores. Habían domesticado el curí y probablemente el venado. Empleaban el carbón mineral y vegetal para diferentes quehaceres.

Las civilizaciones avanzadas fueron las únicas que se acercaron a lo que Marx definió como el modo de producción asiático. *“Habían desarrollado el tributo y a través de guerras de conquistas habían asegurado mano de obra esclava con la cual construyeron impresionantes templos, palacios y otras obras públicas”* Tovar E., ob. cit. (1974).

En los casos colombianos del régimen tributario, el Estado no se había desarrollado plenamente y la capa dirigente de la sociedad indígena apenas empezaba a montarse sobre el excedente producido por el resultado de guerras entre tribus.

Pero esa explotación rudimentaria, explica García A. (1974), *“con inicio de tributación, sirvió después a los españoles para imponer sus formas señoriales de dominación, precisamente en aquellos sitios donde las formas tributarias indígenas basadas en lo sedentario, habían fijado suficiente mano de obra para beneficio de los nuevos señores.”*

4.1.5. El intercambio en los pueblos indígenas

El producto de la tierra y de otras actividades económicas, como la minería, se distribuía en su mayoría dentro de las tribus, pero existían formas de comercio entre ellas.

Se destacan, por ejemplo, la sal de Zipaquirá, la manta tejida y la esmeralda de Somondoco y de los Chibchas que se trocaban por oro, loros, plumas y algodón en rama de los Panches, que vivían en el Magdalena Medio. El oro de los Catíos de Antioquia se llevaba a los Zenúes a cambio de caracolas para ser procesado por orfebres. El transporte de estos productos se hacía a lomo de hombre o en canoas, pues no había animales de carga.

Según los cronistas españoles, los Chibchas desarrollaron bastante el comercio, incluyendo ferias o mercados semanales en sitios diversos. Un mercado importante

estaba en Turmequé (Boyacá). Allí acudían los indios con los artículos agrícolas y objetos de sus industrias manuales, maíz para llevar cuentas en las transacciones y una cuerda para medir la circunferencia de tunjuelos de otro. Otra feria se realizaba en Sorocotá (Boyacá), con otras tribus de manera semejante.

Exceptuando el caso dudoso de los tunjuelos Chibchas, en general no había moneda ni dinero. Los metales y las piedras preciosas tenían valor de uso y sólo se consideraban por el sentido cultural, ritual o familiar. Esto llevó a que los indios no entendieran al comienzo la avaricia de los conquistadores que llegaban como exponentes del sistema mercantil y señorial. Por eso se dejaron arrebatar fácilmente sus pertenencias.

4.1.6. El aporte de la mujer como fuerza de trabajo agrícola

Tanto en una forma de producción como en la otra, la mujer era fundamental en el trabajo agrícola, la pertenencia a las comunidades se definía por la línea materna y la herencia de los cacicazgos principales la recibía el sobrino hijo de hermana. Hubo cacicas importantes, como la de los Zenúes que mantenían la unidad cultural y política entre tribus diversas y otras guerreras como la Gaitana, quien organizó una activa y eficaz resistencia contra los invasores españoles en el siglo XVI. En todo caso, la disciplina social en tribus y cacicazgos se mantenían por costumbres y no por leyes formales (procesos de autogestión y cooperación natural).

La mujer se destacó en las actividades agrícolas, su desarrollo se realizó sin educación y sus demás actividades eran apoyando la crianza de los niños y jóvenes.

4.1.7. Poblamiento

Vivían en conjunto de bohíos de familias, sea dispersos por el campo o puestos alrededor del alcázar del cacique, como ocurría en Funza, la capital de los Chibchas o hacían construcciones para celebrar ritos religiosos donde podían vivir los sacerdotes, tal es el caso de San Agustín de Betancí, la ciénaga sagrada de los Zenúes y de Sugamuxi (hoy Sogamoso, en Boyacá), donde estaba el principal templo Chibcha. En muchas tribus había grandes bohíos tribunales donde se albergaban parentelas completas, como ocurre todavía entre los barís (grupo indígena de los motilonos).

4.2. La cooperación durante la Conquista

Las organizaciones desarrolladas durante la Colonia fueron impuestas por los españoles y correspondieron a sus intereses, fueron de tipo feudal y estuvieron dirigidas a mantener el poder español.

Las primeras manifestaciones de organización de cooperación en nuestro país estuvieron motivadas por los deseos de independencia, así durante 1781 el pueblo se organizó para luchar contra la opresión de la Corona Española en el conocido movimiento de los Comuneros.

Durante este período, ya se definían intereses claros de cooperación, entre otros fueron.

- Defensa de la riqueza nacional.
- Altos gravámenes fiscales.
- Protección de los resguardos indígenas.
- La redistribución de la tierra.
- El libre comercio.

Todos estos objetivos se recogieron en los ideales por los que se luchó. Así surgió la organización denominada El Común, como expresión de soberanía popular.

Desde esta época las organizaciones populares se han formado en la búsqueda de los mismos ideales que inspiraron a los comuneros.

La independencia de la Corona Española en 1810, aún se mantiene, con acciones de cooperación para la guerra e independencia, con los ideales de los comuneros.

En el presente siglo se encuentran todavía organizaciones indígenas y de la comunidad, adelantando acciones de cooperación, para la conservación de la tierra, la cultura, el medio ambiente y la convivencia pacífica.

4.2.1. La economía mercantilista

Con los intereses de la colonia española se ampliaron las actividades productivas y con ellas la división social del trabajo, con la consecuente aparición de la especialización como: la alfarería, la herrería, la hilandería y la cestería.

Se inicia así una economía mercantilista, fundamentada en la actividad de intercambios de mercancías en donde los grupos más productivos acumulan más riqueza y sacan de esta actividad a los más débiles.

En Colombia el comercio exterior, se práctico bajo los monopolios españoles que exportaban metales preciosos e importaban productos elaborados.

El comercio interior sufrió muchas limitaciones, en gran parte por las limitaciones del relieve que entorpecían el paso de una región a otra. No existían muchas vías de comunicación. Esto llevó a la consolidación de cinco regiones con características específicas:

- **Costa Atlántica:** dedicada a la producción ganadera.
- **Santanderes:** desarrollo artesanal cooperativo, especialmente a partir del trabajo de mujeres.
- **Zona Antioqueña:** dedicada a la minería independiente.
- **Región Central:** con fuerte organización indígena alrededor de actividades agrícolas fundamentalmente.
- **Región del Cauca:** organización de la aristocracia y minería esclavista.

A medida que avanzan las condiciones medias de la producción y se impone como fin del hombre obtener rendimiento productivo, adelantar actividades con criterio de especialización, es decir mediante la división social del trabajo y producir el menor tiempo posible, con criterio de rendimientos productivos, el tiempo, la fuerza laboral y el capital pasan a ser factores importante en la producción.



4.3. La mecanización y el fortalecimiento de la cooperación organizada

A partir de mediados del siglo XVIII, primero en Inglaterra y luego en otros países de Europa Occidental, se presentaron cambios y transformaciones técnicas, económicas y sociales: la Revolución Industrial.

Con el advenimiento de la Revolución Industrial los nuevos conocimientos científicos y técnicos en la industria permitieron el uso de fuentes de energía inanimada (leña, carbón, petróleo). La difusión de innovaciones como la máquina de vapor aumentó enormemente la productividad de las industrias y aplicadas a los nuevos medios de transporte (ferrocarriles, buques de vapor), permitieron alcanzar velocidades nunca vistas hasta entonces.

A la agricultura la transformó en industria agrícola, en la que se observa la existencia de dos estratos sociales bien diferenciados:

El artesano: productor que empieza y termina solo el proceso productivo de un determinado artículo. El no divide el proceso productivo lo hace solo. Organiza el trabajo familiar.

El obrero: el productor que interviene en una parte del proceso productivo de un determinado artículo; el obrero de la fábrica de confecciones que hace solamente una pieza o una operación. El obrero del agro que interviene en una parte del proceso necesario para producir, por ejemplo en la recolección del producto. Vinculado a empresas con especialización en el trabajo.

Las clases sociales fueron el reflejo del tipo de actividad en que se movía el hombre.

Al descubrirse en 1765 (siglo XVIII) la máquina de vapor, se pudieron mover a un tiempo varias máquinas, lo cual generó la Revolución Industrial. Tomó pleno apogeo el capitalismo, dándose así uno de los saltos más grandes de la humanidad, esta revolución que parte de los instrumentos de trabajo repercute en todos los estamentos de la sociedad y se observan grandes avances científicos.

Con la Revolución Industrial se complicó la organización del trabajo, los productores aislados abandonaron sus talleres y se vincularon como obreros en las grandes fábricas. A su vez, los industriales contaron con mayor fuerza laboral al vincularse a mujeres y niños, abaratándose así la mano de obra y obteniendo mayor acumulación de capital.

El entorno social en que se mueve en esta época el obrero y el artesano influye de manera importante en su comportamiento social y cooperativo.

El artesano, con una visión individualista, personalista y familiar, justamente por su modo de producción, es reactivo a las formas de organización (no desarrolló el sentido de la cooperación).

Cuando éstos deciden formar parte de una organización por circunstancias políticas económicas o administrativas, en poco tiempo estas organizaciones sufren deformaciones en su funcionamiento, desaparece el trabajo colectivo socialmente dividido y el dirigente líder pasa a desarrollar todas las actividades o funciones que corresponden a otros. De ahí que sea más frecuente el cacicazgo entre grupos sociales de campesinos y de artesanos que de obreros en grandes empresas.

Al contrario de los artesanos, los obreros tienden naturalmente a la organización social; porque además de trabajar socialmente organizados operan dentro de la compleja

división social del proceso productivo introduciendo conceptos como los de rendimiento, eficacia y eficiencia de la acción colectiva en la elaboración de un producto.

Históricamente se ha demostrado que el desarrollo del trabajo en grandes concentraciones de individuos hace que se acentúe el natural espíritu gregario de las personas. Trabajando en grandes colectividades, la tendencia del obrero es cooperar, comprometerse con la colectividad, actuar en función del colectivo, así surgen las formas de asociación civil o de sindicato.

El nivel de organización de los obreros varía según el grado de división social del proceso productivo. Si la empresa donde trabajan tiene una compleja estructura de producción, sus obreros también pueden crear y desarro-

llar un mecanismo social de compleja estructura orgánica, con sectores de producción, consumo, transporte, educación, vivienda, etc. En esta época la idea de cooperación se fue consolidando y fue tomando sentido en los grupos sociales organizados.

La idea cooperativa aparece como una expresión espontánea a la solución de problemas comunitarios de la época. Estas ideas tuvieron su respuesta en la primera organización cooperativa: Sociedad Cooperativa de los Justos Pioneros de Rochdale en 1844, la cual representó implicaciones importantes en Colombia. Las corrientes migratorias de Europa trajeron consigo las ideas de Rochdale en el sector consumo y las de Schultz, Raiffeisen y Luzzatti, en el sector de ahorro y el crédito.

4.4. Precursores de la cooperación que influyeron en el desarrollo de la organización social cooperativa

En Colombia, las primeras manifestaciones de solidaridad y cooperación organizadas, influidas por el pensamiento de los grandes precursores de la cooperación, fueron las mutualidades y las cooperativas, recuerde algunos de estos grandes pensadores:

Robert Owen (1771 - 1858)

Precursor del socialismo y de las ideas administrativas, uno de los principales generadores de las ideas cooperativas. Es considerado el padre del cooperativismo inglés y muchos lo reconocen del cooperativismo en general. Impulsó las comunidades autónomas e integrales, las que se denominaron aldeas cooperativas y sociedades racionalistas, así nace la cooperativa de Rochdale.

William King (1786 - 1865)

Médico y periodista, orientador del cooperativismo de consumo, cuyas ideas difundió a través del periódico *El cooperador*. A través de la difusión de sus ideas encaminadas a la creación de tiendas cooperativas, en las que las compras al por mayor permitía rebajar costos y vender con reciprocidad asociativa, con estas ideas se organizaron más de 300 cooperativas de consumo en Inglaterra. Sus aportes a formación de capital colectivo, a partir de la asociación de personas, a través de cooperativas. Desarrollo del comercio cooperativo para obtener ventajas económicas equitativas, resalto la parte espiritual del cooperativismo, el carácter voluntario de asociación reconociendo la neutralidad frente a todas las ideas políticas y religiosas.

Charles Fourier (1772 - 1837)

Impulsor de las colonias autónomas o comunidades agrícolas industriales que denominó falansterios, constituidas por personas de diferente extracción social, riqueza y costumbres, donde se mantendría la propiedad privada y las preferencias personales. Así las personas de esta forma de convivencia, trabajaría con gusto, ofreciendo así la oportunidad de hacer amistades.

Louis Blanc (1812 - 1882)

De origen español, organizador del trabajo a partir de las cooperativas obreras de producción. Promotor de los talleres sociales como organizaciones autónomas de trabajadores, dirigidas por ellos mismos, eligiendo a sus propios conductores y repartiendo los excedentes, mediante un conjunto de reglas que asegurarán la equidad y la provisión adecuada para mantener el capital y hacer nuevas inversiones. Su objetivo era contar con una sociedad en la cual prevaleciera la igualdad completa, tanto en los aspectos económicos, sociales y políticos.

Phillipe Buchez (1796 - 1865)

De origen francés, patrocinó las asociaciones de trabajadores y fue promotor de las cooperativas de producción. Su pensamiento se fundamentó en el análisis de las clases obreras, distinguiendo dos: los obreros artesanales como albañiles, zapateros, carpinteros y los obreros de fábrica que trabajan con las máquinas, en condiciones miserables e inhumanas. La asociación la consolidó con ideas de cooperación basadas en la fraternidad, la solidaridad.

Buchez afirmaba “En la asociación que propongo, los hombres asocian su trabajo no sus capitales. Es un contrato por el cual los trabajadores se responsabilizan de construir un capital común, que será exclusivamente un instrumento de trabajo y de unir sus esfuerzos para hacer valer ese capital para sus trabajos, bajo una gerencia nombrada por los trabajadores para el beneficio de todos.”¹

¹. PINEDA Suarez Carlos Julio, Castillo Soto Martha Elvira, Pardo Martínez Edith Esperanza y Palacios Villegas Nicolás Valentín y otros colaboradores. Consultamerica, grupo asesor. Segunda edición. Caviher editores. Bogotá, 1.998. P.46.

Charles Gide (1847 - 1932)

De origen francés, promotor de la Escuela de Nîmes y conocido como el científico social. Sistematizó las ideas de las cooperativas inglesas en especial de Rochdale, las elevó a principios y las introdujo dentro de las doctrinas económicas. Formuló la creación de un nuevo sistema socio económico al cual denominó la República Cooperativa. Sus aportes fueron muy valiosos, ideó la creación de la bandera cooperativa, la cual propuso multicolor.

Recuerde que la Revolución Industrial marcó un hecho histórico que cambió los paradigmas del hombre en esa época y por lo tanto, las manifestaciones sociales a través de la organización solidaria.

4.5. La cooperación durante el siglo XX en Colombia

Las primeras manifestaciones de organización comunitaria bajo el esquema de la cooperación fueron las sociedades mutitarias, constituidas durante el siglo XIX y principios del XX. Este movimiento fue representativo en los departamentos de Antioquia, Boyacá y Cundinamarca, por influencia de las ideas cristianas y de la Iglesia Católica, sobresalen por sus características, la Sociedad de Caridad fundada en 1864 y la Sociedad de Auxilio Mutuo del Señor del Despojo, establecida, también en Bogotá en el año de 1899 y que recibió su personería jurídica en 1910.

Los primeros en vincularse a la promoción, fomento y organización de las formas asociativas en Colombia, bajo el modelo cooperativo, fue la Iglesia Católica hacia los años de 1920. En el texto de Tirado M. (1981, p. 179), se lee *“En esta labor sobresale el trabajo adelantado por el padre Adán Puerto, hacia 1921, con sus escritos cooperativos publicados en el boletín de la Arquidiócesis de Tunja.*

A principios del siglo XX, algunos personajes de la vida nacional, como Rafael Uribe Uribe, Benjamín Herrera,

Jorge Eliécer Gaitán, Mariano Ospina Pérez y otros, expresaron en diferentes intervenciones la conveniencia para el país de impulsar este tipo de organizaciones.”

Márquez E. (1981) en la reseña histórica de la economía solidaria en Colombia, relata:

“En la década de 1930 el Estado colombiano asume las propuestas cooperativas y las impulsa como políticas públicas, durante el gobierno del presidente Olaya Herrera, se concreta la primera Ley cooperativa, la 134 de 1931, que a su vez crea en su artículo 20 la Superintendencia Nacional de Cooperativas, con funciones de inspección, vigilancia, registro, estadística, difusión y adscrita al Ministerio de Industria”.

(Pineda, et, al ob.cit. 1998, p.280.), expresan, *“En 1933 ya existían cuatro grandes organizaciones cooperativas: la de Buses de Santa Fe, la Cooperativa de Empleados de Bogotá, la Cooperativa de Empleados y Obreros de Cementos Diamante y la Cooperativa Cundinamarquesa de Miel y Panela”.*

Se origina así un gran movimiento de la cooperación a través de la constitución de pequeñas, medianas y grandes organizaciones solidarias en el sector campesino y urbano, adelantando diversas actividades económicas.

La cooperación se manifiesta en diversas formas asociativas de acuerdo con el contexto socioeconómico en el cual surgen.

El desarrollo del país, su proceso de industrialización y urbanización y la emigración campesina por múltiples factores han generado la importancia de mantener el trabajo comunitario en los sectores rurales la organización de juntas de mora y ornato inicialmente en las ciudades, juntas cívicas, embriones mutualista, sindicatos, cooperativas y otras formas sociales de solidaridad. Esta situación ha llevado a la conformación de una acción comunal como organización resultante de la práctica que el gobierno ha tenido en cuenta en sus diversos planes de desarrollo.

La integración de las cooperativas colombianas en organismos de grado superior se inicia en 1959 con la fundación de la Unión Cooperativa Nacional de Crédito (Uconal), que más tarde se convirtió en Banco Uconal.

Posteriormente en 1960, se fundó la Asociación Colombiana de Cooperativas (Ascoop), al igual que instituciones financieras y de otro carácter como la

Central de Cooperativas de Crédito y Desarrollo Social (Coopdesarrollo), el Instituto de Financiamiento y Desarrollo Cooperativo (Financiacoop), que más tarde sería el Banco Cooperativo de Colombia, Seguros La Equidad, Seguros Uconal, entre otros.

Con apoyo estatal de entidades como la Federación Nacional de Cafeteros y sus Comités Departamentales y de organismos de desarrollo regional se promovieron diversas entidades de integración cooperativa como:

- Central de Cooperativas de la Reforma Agraria (CECORA).
- Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOFIN).
- Federación Colombiana de Productores de Leche (FEDECOLECHE).
- Asociación Colombiana de Cooperativas (ASCOOP).

Cabe mencionar otras entidades cooperativas como Unicoop, Cordesu, Ucollano, Acovalle, Fedecauca.

Como máximo organismo de integración, las cooperativas de segundo grado crearon el 14 de noviembre de 1989, la Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP).



4.5.1. La cooperación y los planes de desarrollo nacional

“El estado especialmente a partir de la postguerra, por la década de los años cincuenta y sesenta, recogió las estrategias y políticas de desarrollo comunitario. Nace así condicionada la relación Estado-Comunidad. Este tipo de desarrollo inducido y paternalista, a veces autoritario, se atribuyó al gobierno inglés para designar el movimiento de promoción de la población en sus antiguas colonias” (Digidec, Min. Gobierno, 1993).

Las políticas de cooperación y asistencialismo han tenido su expresión, en nuestro medio a través de los llamados Cuerpos de Paz, Voluntarios Holandeses, organismos no gubernamentales - ONG - y en general a través de planes y programas de cooperación local o general tipo “Alianza para el progreso”.

En Colombia, como programas de desarrollo Nacional, que han hecho referencia al cooperativismo y/o a la economía solidaria se destacan los siguientes:

1958-1962. Plan General de Desarrollo Económico y Social Alberto Lleras Camargo

Resaltó la importancia de establecer cooperativas de servicios: mercadeo, vivienda, transporte de servicios agropecuarios y complementarios a los usuarios de la Reforma Agraria Colombiana. Se da el proceso de integración de organizaciones de representación gremial, como la Asociación de productores.

Entre los hechos importantes de esta época se destacó la promulgación de la Reforma Agraria Colombiana, Ley 35 de 1961, con ella se impulsaron las cooperativas agrícolas, constituidas por familias campesinas, que constituyeron la base de las unidades agrícolas familiares.

Mediante la Ley 19 de 1958, se institucionalizaron las Juntas de Acción Comunal, reconociéndose así el trabajo comunitario adelantado por ellas:

1962-1966. Plan de Guillermo León Valencia

Presidente de la paz. Durante este período se destacó un hecho histórico de gran importancia para la consolidación de las ideas de cooperación: se promulgó la Ley 158 de 1963, que rige los principales lineamientos orientados al sector cooperativo.

Introduce el concepto de la especialización a las cooperativas de ahorro y crédito que les permite la captación de ahorros a través de depósitos por parte de socios o terceros en forma ilimitada.

1966-1970. Plan Cuatrienal de Desarrollo. Carlos Lleras Restrepo

Impulsó la política de transformación nacional, en la que se destacó la Ley de Reforma Agraria promulgada en 1961 para fomentar el sector rural. “Se impulsaron las formas de cooperación, entre ellas las cooperativas para la racionalización del consumo, el fomento al ahorro, la tecnificación de sector manufacturero, especialmente el de las artesanías, pequeñas industrias y el mercadeo de bienes agropecuarios”. Se fomentaron las organizaciones del sector rural como una forma organizada para la explotación de la tierra en el contexto de la Reforma Agraria iniciada en diversas regiones del país. Durante este período se expidió la norma reglamentaria a la Ley cooperativa, la 2059 de 1968.

1970-1974. Plan las Cuatro Estrategias. Misael Pastrana Borrero

Se dio impulso importante a las organizaciones solidarias a través del apoyo y fomento a partir del Estado. Se promovieron las organizaciones de trabajo asociado.

De igual manera, se resaltó la organización de las juntas de acción comunal para el desarrollo de la vida democrática del país, se institucionalizaron a partir del Decreto 2073 de 1973.

1978-1982. El Plan de Integración Nacional. Julio César Turbay Ayala

Con el Programa de Desarrollo Rural Integrado -DRI-, se impulsó la integración del sector rural y de otros sectores sociales a partir de sus formas organizativas campesinas para el desarrollo de programas de asistencia técnica impulsados por el Estado y de las necesidades comunitarias surgidas durante esta época.

Se transformó la Superintendencia Nacional de Cooperativas en Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, mediante la Ley 24 de 1981, elevando la entidad a un ministerio técnico, con funciones de vigilancia, control, fomento y desarrollo del sector cooperativo.

Se formuló el Plan de Desarrollo Cooperativo para la década de 1980, con ello se buscaba el fortalecimiento, la integración y el financiamiento de las actividades solidarias.

1982-1986. Plan Cambio con Equidad. Belisario Betancur Cuartas

Se dio el mayor apoyo al sector solidario a partir del fomento de las organizaciones de trabajo asociado, ayuda mutua y solidaridad. Durante esta época se impulsó la autoconstrucción de la vivienda para las clases más desfavorecidas del país. La formulación de cooperativas de trabajo asociado se empezó a difundir aplicable con diversos sectores económicos, pero con énfasis en el mantenimiento de las vías en el país.

1986-1990. El Plan de Economía Social. Virgilio Barco Vargas

Se enfatizó en la descentralización del Estado y con ello se impulsaron las organizaciones de la comunidad para la administración de los servicios públicos municipales.

Durante este período se inició el programa de Rehabilitación Nacional – PNR-, a partir de la generación de puestos de trabajo para las zonas de conflicto; la acción de promoción y asistencia técnica del Incora se extendió a las formas asociativas, empresas comunitarias, las cooperativas y los grupos precooperativos. Con la actualización de la Ley de Reforma Agraria, Ley 30 de 1988, se fortaleció el apoyo a la economía campesina durante esta época.

Se promovieron las tiendas comunitarias; sin embargo, éstas presentaron dificultades y debilidades para la penetración en los mercados de competencia por muchas razones, entre ellas:

- No se realizaron estudios de factibilidad por el desconocimiento en la formulación de proyectos rentables.
- Deficiente administración de los proyectos; faltó una adecuada participación de la comunidad.
- Localización de los proyectos en sitios aislados o en regiones de conflicto social, afectando el normal funcionamiento en los proyectos.
- Falta de capacitación en gestión de la comunidad.
- Las líneas de crédito aprobadas no alcanzaron a satisfacer las demandas y las necesidades comunitarias fueron insuficientes.

Durante este período se destacó también la expedición de la Ley 79 de 1988 que derogó el Decreto 1598 de 1963. Esta ley establece entre sus objetivos fortalecer el apoyo del gobierno nacional, departamental y municipal al sector cooperativo y propiciar la participación de éste en el diseño y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social.

Creó las Administraciones Públicas Cooperativas promovidas por el gobierno anterior como instrumento asociativo del desarrollo local y regional para la integración de servicios, municipios y comunidades gestadoras de los mismos (Ley 1482 de 1989).

De igual manera, se legisló en esta época acerca de las cooperativas de trabajo asociado, mediante el Decreto 468 de 1990 precooperativas (Decreto Ley 333 de 1989), las asociaciones mutualistas (Decreto Ley 1480 de 1989) y los fondos de empleados (Decreto 1481 de 1989) para darle una mayor claridad a las organizaciones del sector cooperativo y solidario.

1990-1994. Plan La Revolución Pacífica. César Gaviria Trujillo

Durante este período se adelantó la Reforma Constitucional, en la que se incluyó la conceptualización e importancia de las organizaciones sociales para el desarrollo de la sociedad civil mediante actividades económicas y sociales.

“En los apartes que se señalan a continuación, se mencionan algunos términos y aspectos relacionados con la Economía Solidaria”:

- a.** En el Artículo 1º: al definir a Colombia como un Estado social de derecho fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia de interés general.
- b.** En el artículo 58: en su párrafo tercero, cuando expresa que el Estado protegerá y promoverá formas asociativas y solidarias de propiedad.
- c.** En el artículo 60: el Estado manifiesta su apoyo a los trabajadores, a las organizaciones solidarias y de trabajadores, para acceder a la propiedad accionaria de las empresas, en caso de que el Estado enajene su participación en una empresa y tome las medidas conducentes a la democratización de la titulación de acciones.
- d.** Un aparte del artículo 333 afirma: el Estado fortalecerá las organizaciones solidarias, estimulará el desarrollo empresarial.
- e.** El artículo 365 en su segundo párrafo establece: Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la Ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas o por particulares.

Esta forma de consagrar la organización social, dispersa en los citados artículos de la Constitución Nacional, revela el querer del constituyente de abrir el espacio político, económico y social para la conformación de un sistema solidario que, al lado del público y el privado, se constituya en un sector económico alternativo.

De otra parte, se da importancia a la participación ciudadana y a la democracia como valores para el ejercicio de los derechos ciudadanos, integrados en cualquier grupo de cooperación y de trabajo, especialmente cuando la implantación de un modelo económico basado en la modernización, apertura y la internacionalización obliga a los grupos sociales y empresariales a hacer eficientes en la penetración de los mercados.

1994-1998. Plan El Salto Social. Ernesto Samper Pizano

Se resaltó la contribución del sector alternativo de la economía como un sector para impulsar la generación de puestos de trabajo frente a la crisis del desempleo ocasionada por las medidas del gobierno anterior. Se impulsó el Programa de Desarrollo Empresarial Participativo como una medida de fortalecimiento para las regiones.

1998-2002. Plan Cambio para Construir la Paz. Andrés Pastrana Borrero

Se dan las bases para la reconstrucción del tejido social, a partir de la aplicación de valores y principios que se enmarcan dentro del contexto de la cooperación. Los principales postulados de este Plan de Desarrollo son la convivencia pacífica y la cooperación entre los seres humanos. Se concreta el Decreto 454 de 1998 que amplió el marco del sector cooperativo a la economía solidaria, dando mayor claridad, a las características, fines y propósitos de este sector. De igual manera mediante la Directiva 031 de 2000, se dan directrices acerca de la educación solidaria.

2002-2010. Planes de desarrollo, Hacia un Estado Comunitario. (2002-2006) y (2006-2010). Álvaro Uribe Vélez

Durante los 8 años de Gobierno del presidente Uribe, Dansocial trabajo en dos ejes fundamentales: fomento de la cultura de la solidaridad y asociatividad y fortalecimiento de las organizaciones del sector. Se expiden las siguientes normas: el Decreto 4588 de 2006, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, la Ley 1233 de 2008 que determina las contribuciones especiales a cargo de estas mismas entidades de la economía solidaria ".La Ley 1429 de 2010 para el apoyo y fomento empresarial para la generación de puestos de trabajo.

- Un gran logro, fue la creación del CONPES 3639 del 1 de febrero de 2010 que traza la Política de Desarrollo Empresarial para el Sector de la Economía Solidaria. Las cifras del sector demuestran el balance positivo de estos últimos 8 años. El número de organizaciones de la economía solidaria se duplicó, pasó de 5374 a 10380 entidades.

Plan de desarrollo 2010-2014. “prosperidad para todos”, Juan Manuel Santos Calderón

El Plan de desarrollo inicia haciendo una clara diferenciación entre las entidades del sector solidario en Colombia, constituido por las organizaciones solidarias de desarrollo y las organizaciones de economía solidaria:

Organizaciones Solidarias de Desarrollo. Conformado por las Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones, Juntas de Acción Comunal y las Organizaciones de Voluntariado.

Economía Solidaria. Constituido por las organizaciones definidas por la Ley 454 de 1998, las cuales son: Precooperativas, Cooperativas (Integrales, Multiactivas y Especializadas), Instituciones Auxiliares de la Economía Solidaria, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutualistas, Empresas Solidarias de Salud, Empresas Comunitarias sin ánimo de lucro, Organismos de Segundo y Tercer grado, Empresas de servicios en las formas de administraciones Públicas Cooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociados.

Las organizaciones solidarias tienen representatividad en diferentes sectores económicos y lugares del país (32 departamentos) y sus características garantizan el aporte al plan nacional de desarrollo, pues su doble acción comportándose como empresa bajo la doctrina solidaria y poniendo como finalidad el bienestar y la calidad de vida de los asociados y sus familias, es armónica con los objetivos de crecimiento económico y competitividad e igualdad de oportunidades para la prosperidad social.

Al analizar las variables de crecimiento del sector se evidencia su capacidad de generar ingresos e incrementar su patrimonio, implementando técnicas administrativas y financieras desde la perspectiva solidaria y gerenciando el resultado de sus ejercicios como excedentes susceptibles de ser reinvertidos, lo cual fundamenta el éxito empresarial y social de estas organizaciones que debe ser aprovechado.

De acuerdo a lo expuesto, el modelo solidario garantiza que la inversión en fortalecimiento y desarrollo para incrementar el número de empresas solidarias existentes y mejorar su competitividad y productividad impacte sobre la capacidad de estas organizaciones en la generación de ingresos y empleo, aportando directamente al mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

De acuerdo con el análisis anterior, es evidente que el sector solidario cuenta con un potencial de recursos económicos y humanos, que le permitirán enfrentar los desafíos de la economía en el mercado nacional y asumir nuevos retos frente a la suscripción de Tratados de Libre Comercio como el firmado con Estados Unidos, pero igualmente se evidencia su necesidad de fortalecerse para asumirlos.

Las organizaciones del sector no escapan de las falencias que las empresas colombianas tienen para establecer ventajas competitivas sostenidas en el tiempo, ya que

igualmente, tienen la necesidad de fortalecerse para enfrentar los retos de la globalización y aportar a los objetivos del gobierno colombiano en términos de crecimiento económico sostenido y sostenible.

En muchos casos las organizaciones solidarias no cuentan con desarrollo en el área de nuevas técnicas y tecnologías para su operación, adolecen de problemas de sostenibilidad de sus proyectos de negocio, no cuentan con las competencias gerenciales para fortalecerse y competir en el sistema económico y no desarrollan estrategias adecuadas que garanticen el éxito de sus emprendimientos de sostenibilidad de sus proyectos de negocio, no cuentan con las competencias gerenciales para fortalecerse y competir en el sistema económico y no desarrollan estrategias adecuadas que garanticen su éxito

Contempla tres grandes áreas de intervención social: más trabajo, menos pobreza y más seguridad, con el fin de reducir la brecha entre ricos y pobres llegando a todas las regio-

nes sin ninguna distinción. Se expide el Decreto 2025 de 2011, que aclara lo pertinente a la intermediación laboral de las organizaciones cooperativas y precooperativas del sector de la economía solidaria. El Decreto 4122 del 2 de noviembre 2011, por medio del cual se transforma DAN-SOCIAL en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, adscrita al Ministerio de Trabajo, lo que asegura la capacidad para que desde el sector trabajo se impulse la política del sector solidario.

El modelo solidario se ajusta a las estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, adoptado mediante Ley 1450 de 2011, en donde la implementación de políticas públicas mediante programas, planes y proyectos orientados hacia el crecimiento económico y la competitividad, posibilitan la interrelación de factores sociales, ecológicos y económicos hacia un crecimiento sostenible real.

La innovación, la política de competitividad y de mejoramiento de la productividad y la dinamización de sectores que a través de su impacto directo e indirecto lideren el crecimiento y la generación de empleo son estrategias del gobierno central que tienen total aplicabilidad en el sector solidario y que redundan en aportes desde la actividad de las organizaciones solidarias a la economía del país.

El fortalecimiento de esquemas de asociatividad empresarial, las alianzas productivas, la consolidación de una cultura de la innovación en toda la sociedad y el emprendimiento creativo, constituyen acciones inaplazables para generar ventajas competitivas en el país.

Se establecen programas y proyectos con los lineamientos establecidos en los acuerdos de prosperidad solidarias en cada una de las regiones del país, mediante ejes estratégicos como:

Cultura de la asociatividad y de la solidaridad

Garantizar la calidad en los procesos educativos en asociatividad y solidaridad impartidos por las entidades acreditadas, impulsar eventos para la promoción de la asociatividad y de la solidaridad, logrando con ello

promocionar y posicionar el sector solidario en todo el territorio nacional como “modelo alternativo empresarial eficiente y rentable con capacidad para generar crecimiento económico y bienestar social.”.

Empresarialidad solidaria y generación de empleo

Fortalecimiento de las organizaciones solidarias desde su perspectiva empresarial debe realizarse siempre asegurando que éstas apliquen los principios solidarios para lograr impacto social y garantizar las ventajas sociales que este tipo de organizaciones ofrecen.

En tal sentido “superar la carencia de mecanismos adecuados (...), aprovechando las capacidades de la población PPED4 y creando las oportunidades para que esta población pueda acceder y acumular activos, de forma tal que puedan generar ingresos suficientes y sostenibles.”, es un objetivo del Documento Conpes 3616 de 2009 “Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento” al que contribuyen las organizaciones solidarias.

Las organizaciones solidarias se fundamentan en principios propios y una racionalidad económica diferente que les permite crear oportunidades de desarrollo social y económico en poblaciones prioritarias actuando desde su dimensión empresarial y desde su dimensión solidaria para generar bienestar económico y social integral.

Las organizaciones solidarias son una alternativa viable para la formalización empresarial y laboral en sectores económicos con alta informalidad y entre la población no organizada que desarrolla economía de sustento para consolidar la empresarialidad solidaria entre los emprendimientos de subsistencia y los tradicionales bajo la forma de mipyes solidarias.

4.6. La realidad del sector cooperativo y solidario período 2010 – 2012

Al analizar el sector cooperativo y solidario en Colombia se puede afirmar que este ha adquirido una importancia significativa, dentro de la economía colombiana, la cual se ve evidenciada por los datos estadísticos; sin embargo vale la pena analizar los resultados del año 2011:

De conformidad con el boletín informativo de Confecoop (2012, p.34.),

“En el 2011 el sector solidario en Colombia cerró con un total de 10.242 entidades, 5.7% menos que en 2010. Esto se explicó por la salida de algunas cooperativas de trabajo asociado, como resultado de las medidas implementadas por los entes de control para regular el uso indebido de este tipo de modelo, ya que algunas entidades, en realidad, estaban haciendo una intermediación laboral, en lugar de aplicar el modelo cooperativo. [Esta situación también impactó al sector en el año 2012.]”

A esto se sumó la transformación de Coomeva Cooperativa Financiera en Banco Coomeva S.A. Esta entidad, aunque sigue siendo propiedad del sector, ya no se considera una cooperativa como tal y, dado su tamaño e importancia dentro del sector, su salida impactó los resultados de 2011”.

Los datos estadísticos muestran que entre el 2010 y 2011 se presenta una reducción del sector al pasar de 10866 a 10242 entidades, este es un hecho que no se puede considerar del todo negativo, al considerar que esta reducción se debió a un mayor control por parte del Estado en las de trabajo asociado, siendo esta medida una potencialidad que fortalece la eficiencia del modelo cooperativo.



Estas medidas de control impactaron los resultados del año 2012, debido a que “se redujo el sector en el 17.3% con respecto al 2011”, de acuerdo con la información de CONFECOOP (2013, p.54.). El sector presenta 8473 entidades estimadas en 2012, 6421 correspondieron a cooperativas (75,8% del total), 1821 a fondos de empleados (21,5% del total) y 231 a asociaciones mutuales (2,7% del total).

El modelo cooperativo representa el mayor número de entidades con las empresas cooperativas forma organizacional que prevalece sobre otras formas de la economía solidaria considerando que representan el 75.6% del total.

Confecoop de igual forma en su boletín del 2013, muestra el número de personas asociadas en el 2012 con un total estimado de 6.681.877 de personas, 5.541.080 estuvieron vinculadas a cooperativas (82,9% del total), 965.784 a fondos de empleados (14,5% del total) y 175.013 a asociaciones mutuales (2,6% del total).

Del análisis anterior se concluye que las empresas cooperativas son la forma de organización empresarial solidaria líder en Colombia, mostrando en los últimos años un desempeño satisfactorio que se traduce en un mayor número de personas beneficiadas de las bondades del modelo cooperativo.

4.7. Proyecciones del sector cooperativo

La Organización de las Naciones Unidas – ONU, declaró el año 2012 como el “Año Internacional de las Cooperativas” evento que movilizó a todos los actores del mundo cooperativo, a desarrollar múltiples manifestaciones, primero, para corresponder con este reconocimiento y, en segundo lugar, para hacer eco de los objetivos contenidos en dicha declaración:

- Crear conciencia, sobre los alcances del modelo cooperativo y dar a conocer las formas cooperativas y asociativas, en el desarrollo económico y social para el logro de los objetivos del milenio.
- Promover el crecimiento del modelo cooperativo mediante el fomento, la conformación y el crecimiento de cooperativas que correspondan a la solución de las principales necesidades de la población, con un esquema incluyente y participativo.
- Establecer políticas públicas adecuadas que estén orientadas con los dos objetivos anteriores, lo cual supone trabajar conjuntamente con los Gobiernos y organismos reguladores para que implementen políticas, leyes y normativas que propicien la constitución y el crecimiento de las cooperativas.

Frente a este marco de referencia el sector cooperativo colombiano, se ha comprometido a formular un plan de desarrollo decenal que cubra el período de 2013-2023, el cual se denominará “la década del cooperativismo colombiano”, con las siguientes líneas estratégicas orientadoras:

- a. Integración cooperativa – asociatividad.
- b. Incidencia en políticas públicas.
- c. Impulsar la asociatividad y la Integración económica.
- d. Formular un nuevo CONPES.
- e. Definir un modelo de gestión conjunto entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y el gremio cooperativo.
- f. Establecer una política de comunicaciones, a través de varias estrategias como son: la identidad cooperativa, escuela de liderazgos solidarios, trabajo de la norma con las bases del sector cooperativo, entre otros aspectos.
- g. Desarrollo y crecimiento cooperativo, mediante estrategias de: gestión empresarial, encaminada a: promover la

investigación, el desarrollo de proyectos sociales; fortalecimiento de los sectores: financiero, salud, transporte, asegurador.

h. Internacionalización del cooperativismo mediante estudios generales, sectoriales, política de internacionalización, capacitación en comercio exterior y selección de productos exportables.

i. Desarrollar la cultura de la calidad, la certificación y la normalización técnica.

El sector agropecuario deberá ser un motor del crecimiento de la generación de empleo y de la modernización del aparato productivo en los próximos años.

Para ello, el país deberá aprovechar las ventajas que ofrece su geografía, representadas en unos ciclos climáticos más continuos y diversos, una variedad muy alta de ecosistemas, una oferta excepcional de biodiversidad y recursos genéticos, además de abundantes fuentes de agua y una gran dotación de suelos productivos.

El aprovechamiento sostenible del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad. Deberá para esto enfatizarse en la inclusión de criterios ambientales en los procesos de planificación sectorial y territorial, definir un marco regulatorio moderno y eficaz.

Conclusiones

Se conoce a luz de la teoría y a grandes rasgos la presencia y sentido de la cooperación en las diferentes etapas socioeconómicas en las que el hombre, protagonista de su propio desarrollo, ha sido el generador de bienes y servicios y en el proceso productivo de la ciencia y de la tecnología.

De igual manera, se reconoce su importancia intervención como constructor de formas de organización social en las que se vislumbra la operación entre los hombres y diversas relaciones de convivencia concordantes con el desarrollo, el conocimiento y la cualificación cultural de los pueblos; todo ello significa que la cooperación es un modo de vida que se adapta a cualquier espacio geográfico o temporal en donde habita y se desarrolla el ser humano.

De igual manera, se refleja la presencia del Estado, mediante su gobernabilidad para facilitar los instrumentos que apunten al desarrollo en el marco de las políticas sociales, como son, entre otros, la normatividad aplicada a las empresas de economía solidaria, los Planes de Desarrollo Nacional adelantados mediante los programas y proyectos de índole comunitario y las transformaciones de las entidades gubernamentales de fomento, desarrollo, vigilancia y control del sector de la economía solidaria.

De otra parte, se da una visión del desarrollo de la economía solidaria proyectada a 10 años, con empresas certificadas en las normas internacionales de calidad y con la responsabilidad social que les compete en el ámbito económico, ecológico, ambiental, social y cultural, en las regiones del país y su integración con el mundo externo.

AUTOEVALUACIÓN

1. Los problemas de Colombia en materia económica, social y política hacen necesario el diseño de una acción inmediata y ambiciosa que ubique de nuevo al país sobre una senda de crecimiento sostenible con cohesión social, ¿De qué manera cree usted que las organizaciones de cooperación solidaria pueden aportar a este deseo nacional?
2. ¿Cuáles han sido las manifestaciones de la comunidad más sobresalientes durante el desarrollo de la cooperación en Colombia?, resuma su respuesta en un cuadro sinóptico.
3. ¿Qué hecho de importancia aceleró el proceso de desarrollo del cooperativismo a nivel mundial?, ¿Cuáles fueron las relaciones de cooperación en esa época?
4. En Colombia, ¿Cuáles fueron las primeras manifestaciones de las organizaciones solidarias?
5. Establezca varias razones para considerar a la Iglesia católica, como la Institución que impulso el cooperativismo en Colombia.
6. ¿Qué gobierno Colombiano impulso el cooperativismo en Colombia y cuáles fueron los hechos que marcaron este hecho?
7. ¿Cómo se impulsó el cooperativismo agrario y cuál fue el impacto en el desarrollo económico del país?
8. Investigue sobre el plan de Desarrollo prosperidad para todos. Indique los principales aspectos considerados en el programa de prosperidad solidaria.
9. ¿Qué mecanismo de concertación utilizó el gobierno, para definir las necesidades comunitarias?
10. ¿Cuál es la entidad gubernamental que promociona, fomenta y desarrolla el sector de la economía solidaria en Colombia?.

UNIDAD V

La Economía Solidaria y la Cooperación Internacional



La integración une los esfuerzos que conducen a propósito comunes para el beneficio comunitario. Actuación conjunta para un mismo fin.

Sumario

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 5.1. ¿Qué es la cooperación técnica internacional?
- 5.2. Origen y desarrollo de la Cooperación Internacional
- 5.3. Modalidades de apoyo de la cooperación técnica internacional
 - Proyectos
 - Expertos
 - Voluntarios
- 5.4. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD
 - 5.4.1. Objetivos
 - 5.4.2. Historia en Colombia
 - 5.4.3. Estrategias
- 5.5. El PNUD en Colombia
 - 5.5.1. Programas adelantados en el siglo XXI por el PNUD
- 5.6. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el impulso a la cooperación
 - 5.6.1. Formulación del Plan de Desarrollo para el sector Cooperativo. Proyecto 76/016
 - 5.6.2. programa de Microempresas Asociativas para el Mantenimiento y Conservación de Vías. Proyecto Col 87/004/AL/01/11
 - 5.6.3. Programa de Cualificación del Talento Humano para la Gestión Gerencial de las Empresas Solidarias-Materiales y Técnicas de Capacitación en Gestión de Cooperativas. Proyectos Matcom
 - 5.6.4. Programa del Desarrollo Empresarial Participativo. Proyecto Col 92/005
 - 5.6.5. Programa de Cualificación del Talento Humano de Empresas Gubernamentales, Privadas y Comunidad en general, con el aval del ILPES/CEPAL/Universidades Latinoamericanas
- 5.7. Agencias de cooperación técnica internacional
 - 5.7.1. Organización Internacional del Trabajo -OIT-
 - 5.7.2. Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO-
 - 5.7.3. Organización Mundial de la Salud-OMS-
 - 5.7.4 Organización de las Naciones Unidas -ONU-
- 5.8. Cooperación de la sociedad civil de la Unión Europea con América Latina
 - 5.8.1. Organismos no gubernamentales y la cooperación al desarrollo
 - 5.8.2. Sociedad civil y cooperación internacional
- Conclusiones
- Autoevaluación

Introducción

La cooperación internacional contribuye de manera directa a la unión y confraternidad entre los pueblos. Es el apoyo de la comunidad internacional puesta al servicio de los grupos sociales, en igualdad de condiciones, de todas las personas y regiones que integran la comunidad del orbe.

Es mediante esta unión de voluntades, de convivencia y de esfuerzo como se encuentra el fin solidario mundial hacia una mejor calidad de vida, esencia de una paz duradera; en otras palabras, es adherirnos a la causa o razón de otros porque solos propiciaremos únicamente intentos incipientes y con seguridad fallidos. Recuerde que la unión hace la fuerza.

La integración de esfuerzos representados en la cooperación se analiza desde dos puntos de vista: el primero es

el apoyo internacional a los grupos solidarios mediante las agencias internacionales adscritas al Programa de Naciones para el Desarrollo -PNUD-, el segundo es la unión de diversos grupos de cooperación, como elementos fundamental de asociaciones, ligas, federaciones y centrales, convenios y acuerdos mutuos y solidarios en la integración humana.

De igual manera, se explica la importancia de la integración como estrategia comunitaria y empresarial para el desarrollo de las entidades solidarias en todos los campos y sectores económicos mediante las alianzas entre entidades públicas, privadas e internacionales, para el desarrollo de programas y proyectos sociales para el bienestar de las comunidades.

Reflexión inicial

En el ámbito mundial se ha desarrollado un nuevo tipo de relaciones internacionales que posibilita la cooperación sin establecer contraprestaciones o relaciones de intercambio, encaminadas a solucionar problemas internacionales de carácter económico, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos.

En este contexto, ¿Cuál es el sentido y razón de ser de la cooperación? y ¿Cómo se lleva a cabo para el desarrollo de las naciones?

En la medida que los países del mundo desean acrecentar el desarrollo nacional basados en su autonomía, autosuficiencia, utilizando cada vez más sus propios recursos, posibilitan su contribución al establecimiento de un nuevo orden internacional.

¿Cómo se puede reconocer la contribución de la cooperación internacional?

Reflexione acerca del papel de la Organización de las Naciones Unidas y de algunas de sus acciones en favor de los países en desarrollo, ¿Cómo ha sido su participación en el desarrollo de la cooperación en Colombia?, recuerda algunos programas adelantados por esta organización, por ejemplo con los niños, mujeres madres de familia y jóvenes para la generación de puestos de trabajo como son las actividades productivas, de elaboración de galletería, productos manufactureros, artesanales, mercadeo de productos, alimentación para poblaciones ubicadas en diversos barrios de las ciudades grandes e intermedias y actividades agrícolas para la población rural.

Objetivos

1. Analizar, ¿Qué es la cooperación internacional y cuál ha sido su contribución para el desarrollo de las organizaciones solidarias?
2. Establecer los apoyos que ofrecen las agencias internacionales, como: FAO, OIT, ONU, etc., al desarrollo de la cooperación.
3. Identificar las formas de cooperación en el plano internacional, nacional, regional y local.
4. Establecer las características y actividades que adelantan los organismos de integración en Colombia.
5. Analizar casos solidarios en los que la cooperación internacional ha sido fundamental para el desarrollo de proyectos comunitarios.
6. Identificar la Agencia para la Cooperación en Colombia y su acción comunitaria y social.

5.1. ¿Qué es la cooperación técnica internacional?

La acción que se entrega a los países en vía de desarrollo para su crecimiento y mejoramiento del bienestar de la población, el respeto a los derechos humanos, la consolidación de la democracia, el buen gobierno y la búsqueda de la paz, entre otros aspectos, se realiza mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países, agencias multilaterales u organizaciones, directamente o a través de diferentes actores internacionales, se denomina **Cooperación Internacional**.

El concepto de cooperación internacional es bastante amplio e incluye todo tipo de recursos, ya sean humanos, financieros, materiales o tecnológicos, otorgados a países por actores públicos y privados de naciones más desarrolladas.



Las relaciones internacionales se definen a través de los apoyos, la presencia de entidades gubernamentales, privadas o agencias internacionales, el desarrollo de proyectos de integración internacional, en las que existen intereses globales y se pretende contribuir con objetivos e intereses conjuntos, con beneficios para ambas partes, en la que se reconoce la responsabilidad compartida con temas y metas comunes.

La universidad SantoTomás por ejemplo, suscribió un convenio con la Agencia de Acción Social del Gobierno Nacional. Para cualificar virtualmente a los docentes en el tema de Gestión de proyectos de Cooperación Internacional, en el módulo de conceptos básicos, se aclaran algunos aspectos en las consideraciones básicas:

*“Respecto a los **beneficios comunes** hay que señalar: la cooperación también puede ofrecer para el actor que aporta los recursos, ya sean tangibles como la obtención de conocimientos o la apertura de nuevos mecanismos en las relaciones, o incluso mecanismo intangibles, como el disfrute de los bienes públicos globales, tales como la conservación del medio ambiente, la seguridad, la estabilidad económica, entre otros.*

*[En cuanto a] la **responsabilidad compartida**, esta puede ser entendida como el apoyo brindado entre países cooperantes, para enfrentar los problemas que trasciendan las fronteras y que son de intereses y responsabilidades mutuas sin que se sustituya los esfuerzos de la nación afectada, los esfuerzos de cooperación internacional en este tema, deben ser definidos mediante diálogos, en las que se definen políticas a seguir en el marco de la coordinación e igualdad entre las partes.”(p.4).*

5.2. Origen y desarrollo de la Cooperación Internacional



Hacia finales de la Segunda Guerra Mundial se brindaba apoyo internacional con un sentido asistencialista, a los países desbastados por la guerra en Europa, (plan Marshall), en el cual los países desarrollados aplicaban recursos técnicos y humanos a los países en proceso de desarrollo, sin recibir alguna contraprestación por estos servicios o relaciones de intercambio. Era una asistencia de tipo vertical o Norte-Sur.

Sin embargo, de acuerdo con las transformaciones de la sociedad en los países, se creó un nuevo sistema de relaciones internacionales que posibilita el cambio del concepto de asistencia por el de cooperación concepto que implica la acción de los hombres, el cual se especifica por la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (1998.p.9.) como: *“actuación conjunta para un mismo fin”*.

5.3. Modalidades de apoyo de la cooperación técnica internacional

La cooperación internacional desarrolla programas y proyectos sociales atendiendo los niveles de desarrollo de las comunidades, dando prioridad aquellos que están contemplados en los planes de desarrollo Nacional, el apoyo ofrecido se encuentra en tres campos.

Figura 7. Apoyo de la cooperación internacional



Proyectos

- Asistencia técnica para la realización de proyectos.
- Capacitación o entrenamiento en áreas específicas.
- Equipos necesarios para el desarrollo del proceso.

Expertos

Son profesionales del más alto nivel, especializados en diferentes áreas, de agencias de cooperación internacional, como la OIT, FAO, OMS entre otras, con gran capacidad en gestión directiva y coordinación de proyectos, dirigen y acompañan las diferentes acciones a través de equipos de trabajo nacional.

Tienen la capacidad técnica especializada para cualificar los equipos y acompañar y facilitar los medios para el desarrollo de los proyectos.

Voluntarios

- Participación de jóvenes motivados en colaborar con el desarrollo de un proyecto.
- Adelantar actividades de convivencia comunitaria por un periodo determinado.
- Fortalecer las relaciones solidarias y de cooperación para la ejecución del proyecto.

En Colombia, la Cooperación Técnica Internacional, ha tenido una importante incidencia en el desarrollo de grupos de cooperación con los proyectos adelantados por las Agencias Internacionales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, se presentan en esta unidad algunos ejemplos de transcendencia para el sector de la economía solidaria.

5.4. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD

El PNUD se estableció como la fuente mundial más importante de cooperación técnica e intercambio de experiencias con el propósito de apoyar el desarrollo humano, social y económico de los países y promover el aprovechamiento de sus propias capacidades.



5.4.1. Objetivos

Desde su creación, se asignaron al PNUD tres objetivos principales:

- Ser el mecanismo central de planificación y financiamiento del Sistema de las Naciones Unidas.
- Coordinar las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas en el nivel nacional.
- Constituir en una red mundial para la propagación de las experiencias del desarrollo.

5.4.2. Historia en Colombia

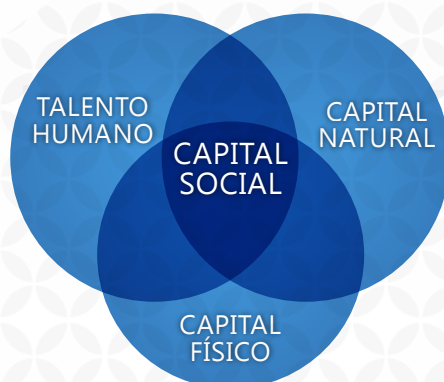
El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- se vinculó por primera vez a Colombia apoyando la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 1972-1976. Sin embargo, su presencia en Colombia se inició oficialmente el 29 de mayo de 1974, fecha en la que se suscribió el convenio marco entre el Gobierno de Colombia y el PNUD. Desde entonces la cooperación de este organismos internacional ha sido ininterrumpida.

5.4.3. Estrategias

- Apoyar el diseño de programas nacionales y mecanismos eficientes de acción institucional.
- Facilitar la ejecución de modelos replicables para el logro de los objetivos de desarrollo.
- Promocionar la cooperación para Colombia y movilizar recursos técnicos y financieros internacionales.
- Reforzar los procedimientos de evaluación a la eficiencia y el impacto de los programas nacionales.
- Adelantar programas de «Desarrollo Humano Sostenible», entendido éste como «El incremento de las capacidades y las opciones de la gente mediante la formación de capital social de manera que satisfaga equitativamente las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras».

Estos programas se caracterizan porque en ellos se combinan tres elementos vitales para el desarrollo humano:

Figura 8. Formación del capital social



El talento humano

Representado en formación ética, educación integral, conservación de la cultura, desarrollo de valores humanos e incorporación de ciencia y tecnología. De igual manera se consideran las personas que están en posibilidad de aportar al bienestar y progreso de la comunidad y de la humanidad. Se puede afirmar que el talento humano es la riqueza que tienen las empresas, organizaciones y las naciones.

El capital físico

Representado en infraestructura de transporte y telecomunicaciones y servicios públicos y comunitarios.

El capital natural

Representado en calidad ambiental, recursos naturales y biodiversidad.

El capital social

Representa en el aspecto organizacional, la asociatividad de las personas, la confianza mutua, la cooperación y la solidaridad.

5.5. El PNUD en Colombia

El PNUD, ha apoyado la implantación de programas que hoy son modelo para América Latina, cabe mencionar, entre otros:

- Programa Nacional de Eliminación de la Pobreza.
- Programa de Desarrollo Empresarial Participativo.
- Plan Nacional de Rehabilitación.
- Programa de Prevención y Atención de Desastres.
- Programa Gubernamental de Derechos Humanos.
- Microempresas Asociativas de Mantenimiento Vial.
- NATCAP-Colombia.
- Programa Especial de Cooperación.
- Sistema AT – PAS.
- Programa de Desarrollo Integral de los Municipios.
- Proyecto de Descentralización.

5.5.1. Programas adelantados en el siglo XXI por el PNUD

El Gobierno creó en noviembre de 2011, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-COLOMBIA, como la entidad del Estado encargada de gestionar, orientar y coordinar toda la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera que reciba y otorgue el país.

La presencia del PNUD en Colombia, representada en los proyectos comunitarios se ubica en los departamentos de: Antioquia, Bogotá D.C, Cauca, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Los temas centrales de la acción del PNUD, se localiza en programas dirigidos hacia la gobernabilidad democrática; paz, desarrollo y reconciliación; superación de la pobreza en poblaciones de riesgo y vulnerabilidad.

Los ejes transversales de los programas desarrollan los temas de medio ambiente y desarrollo sostenible; equidad de género y desarrollo humano.



5.6. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el impulso a la cooperación

Cabe mencionar algunos ejemplos representativos de apoyo a la cooperación, por parte de Naciones Unidas a través de sus agencias internacionales como son la OIT, FAO, CEPAL, ONU, OMS, UNESCO, entre otras.

5.6.1. Formulación del Plan de Desarrollo para el sector Cooperativo. Proyecto 76/016

En este proyecto participaron la organización Internacional del Trabajo - OIT- y el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas -DANCOOP-, hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el que un gran esfuerzo el cooperativismo colombiano formuló su Plan de Desarrollo PLANDECOOP, estructurándolo sobre el proceso de planificación; la visión prospectiva fue a diez años, las metas se trazaron sobre las bases de la integración del movimiento, la educación para sus participantes y la consolidación de sectores como el agropecuario y el financiero.

A pesar de que la evaluación del plan al finalizar la década de desarrollo no arrojó los resultados esperados, el movimiento alcanzó importantes logros el gobierno nacional reconoció su aporte al desarrollo social y lo incluyó dentro de los proyectos del Banco de Inversión Nacional – BPIN-, con su presupuesto de inversión social orientado a financiar programas sectoriales y sociales en poblaciones marginales y vulnerables de nuestro país, por ejemplo: poblaciones de reinsertados y grupos desplazados por la violencia en diversas regiones del país.

5.6.2. Programa de Microempresas Asociativas Proyecto Col87/004/AL/01/11

El propósito fundamental de este programa se encaminó a la promoción y constitución de microempresas asociativas, cooperativas y precooperativas de trabajo asociado para el mantenimiento y conservación rutinaria de vías; sistema que se ha convertido en un nuevo modelo alternativo de organización de la comunidad, para los programas del gobierno nacional orientados a la prestación de un servicio público que garantice una alta eficiencia, mayores rendimientos y ahorro de inversión, además de proporcionar la participación activa y responsable de la comunidad organizada en empresas de economía solidaria, generadoras de puestos de trabajo, aportando en esta forma al desarrollo local, regional y nacional.

Figura 9. El trabajo de los asociados en la precooperativa de mantenimiento de vías



El programa se adelantó durante la década comprendida entre 1984 y 1994, con el auspicio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Internacional del Trabajo, como organismos internacionales; actuaron como contraparte nacional las entidades gubernamentales colombianas: Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP, hoy DANSOCIAL), y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con los que se suscribieron convenios interinstitucionales, con el objeto de definir sus marcos de actuación en su calidad de organismos que adelantan la política social del Estado, actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica a empresas solidarias. De esta manera se fijaron las actividades operativas y responsabilidades.

Por las implicaciones sociales, económicas, técnicas y los beneficios reportados a las instituciones como al país en general, este proyecto se consideró en su momento como un modelo de organización comunitaria y para entidades nacionales que lo suscribieron, una experiencia de trabajo intergubernamental para estimular el proceso de privatización de servicios públicos, como el desarrollado en el área de mantenimiento y conservación de las vías nacionales, para lo cual se suscribieron contratos con la comunidad rural y urbana para el desarrollo de las actividades.

5.6.3. Programa de Cualificación del Talento Humano para la Gestión Gerencial de las Empresas Solidarias-Materiales y Técnicas de Capacitación en Gestión de Cooperativas. Proyectos Matcom

Se inició en 1978, con el apoyo en el proceso de capacitación de la Oficina Internacional del Trabajo, con la asistencia financiero de Suecia y posteriormente se unieron otros países, entre ellos: Dinamarca, Finlandia y Noruega.

El enfoque y método para la capacitación de gerentes mediante el proyecto MATCOM, se basó en las siguientes premisas:

La capacitación es costosa.

El dinero disponible para la capacitación en la gestión de cooperativas es escaso.

Por lo tanto, la capacitación se considera como una inversión que si no produce resultados, los beneficios de tal inversión serán nulos.

En cooperación con organizaciones cooperativas e institutos de capacitación de todas las regiones del mundo, MATCOM prepara y publica materiales para la capacitación de gerentes de cooperativas y colabora con la formación de multiplicadores de los diferentes procesos que adelanta.

En Colombia se inició durante 1982, adelantando eventos con gerentes y directivos de cooperativas en Formulación y Evaluación de Proyectos, área muy débil en esa época de la gestión empresarial. Posteriormente, amplió los temas de los programas de cualificación a la comercialización de productos agropecuarios, presupuestos, gestión de grandes empresas asociativas y cooperativas de trabajo asociado.

5.6.4. Programa del Desarrollo Empresarial Participativo. Proyecto Col 92/005

En este programa participan varias entidades del orden gubernamental, entre otras:

- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación.
- **SENA:** Servicio Nacional de Aprendizaje.
- **INCORA:** Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.
- **DANCOOP:** Hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Actualmente el proyecto se ha extendido al desarrollo local y regional, en este sentido la participación de las alcaldías y entidades del orden local son fundamentales para el éxito de los proyectos seleccionados.

El proyecto se fundamenta en la metodología DEP, la cual ha sido diseñada para aplicarla a todo tipo de organización y comunidad. Su condición básica es la participación comprometida y consciente de quienes participan en la toma de decisiones y en el compromiso en el desarrollo

de los diferentes proyectos que adelante la comunidad o la localidad.

Es una metodología para el desarrollo porque produce y genera cambios en un proceso de superación de dificultades y potenciación de las diversas fortalezas encontradas.

Es empresarial porque cualifica en la toma de decisiones de tipo gerencial y directivo sobre cómo y dónde intervenir.

Es participativa porque involucra a todos los sujetos y a la colectividad de manera activa y consciente para la definición de los puntos de decisión y acción, con base en el conocimiento de su región, entorno, empresa y talento humano.

En este procesos es importante que todos participen en el ciclo PAVA: planificación, acción verificación y ajuste de las acciones.

5.6.5. Programa de Cualificación del Talento Humano de Empresas Gubernamentales, Privadas y Comunidad en general, con el aval del ILPES/CEPAL/Universidades Latinoamericanas

Este programa tiene como propósito apoyar a los gobiernos de la región en el campo de la planificación y las políticas públicas, mediante la prestación de servicios de capacitación, asesoría e investigación. En el ámbito de la formación y capacitación, adelanta cursos internacionales relacionados con temas de interés en la salud, educación preservación del medio ambiente y desarrollo de las regiones.

Los procesos de capacitación han sido dirigidos hacia las organizaciones de recicladores para identificar y formular proyectos de desarrollo, de igual manera con las entidades que recolectan los residuos sólidos y su correspondiente tratamiento en los rellenos sanitarios como el de Mondoñedo.

5.7. Agencias de cooperación técnica internacional



Adscrita al PNUD, encontramos importantes agencias de cooperación internacional que han realizado importantes ejecutorias con las organizaciones de cooperación en su ámbito de trabajo, entre ellas mencionamos:

5.7.1. Organización Internacional del Trabajo -OIT-

Es un organismo tripartito integrado por los gobiernos, trabajadores y los empleados de todos los países del mundo, su objetivo es impulsar la justicia social y mejorar las condiciones de vida de todos los trabajadores del mundo; fomenta y apoya las políticas para la generación de empleo y puestos de trabajos, propende por la dignificación del trabajo mediante un trabajo decente, la seguridad social, las relaciones laborales y demás aspectos relacionados con los asuntos de política laboral.

5.7.2. Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO-

Como organismo especializado y autónomo, contribuye a la preservación y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente de todos los países del mundo, adelanta programas encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población rural, los niveles nutricionales y alimentarios de las poblaciones del mundo, especialmente en los países pobres y adelanta proyectos para mejorar la calidad de producción de alimentos y distribución de los mismos.

De igual manera, asiste a los gobiernos en políticas y planificación del sector agrícola de alimentos y ambiental. Promueve la investigación, la organización rural, a través de empresas comunitarias para el desarrollo de los proyectos agropecuarios.

5.7.3. Organización Mundial de la Salud -OMS-

Es un organismo especializado de las Naciones Unidas, su función se encamina a la preservación y conservación de la salud y el medio ambiente que propenda por un hábitat adecuado a las poblaciones del mundo.

5.7.4. Organización de las Naciones Unidas -ONU-

Propende por el desarrollo de los países, en este sentido reconoce el importante rol de la cooperación para la organización de la solidaridad del mundo, impulsando así la convivencia y paz entre los países bajo los principios y valores de cooperación, fundamentados en la democracia participativa de la sociedad civil.

5.8. Cooperación de la sociedad civil de la Unión Europea con América Latina

El apoyo brindado por la sociedad civil ha sido particularmente evidente en la Unión Europea (EU). Las instituciones comunitarias y la mayor parte de los gobiernos de los Estados miembros han introducido o fortalecido aquellas políticas destinadas a apoyar y fomentar las actividades de cooperación internacional de la sociedad civil, dotándolas de nuevos recursos con el propósito de que complementen las acciones del Estado que en muchas oportunidades se siente incapaz de atender todas las demandas de poblaciones extranjeras.



5.8.1. Organismos no gubernamentales y la cooperación al desarrollo

La sociedad civil integrada a través de las organismos no gubernamentales, ONG, se puede considerar como el espacio de la esfera pública donde grupos auto-organizados, movimientos e individuos que son relativamente autónomos del gobierno, intentan articular valores, crear asociaciones, integrar acciones solidarias, de cooperación y avanzar en sus intereses de ayuda a comunidades y pueblos de orbe.

Se complementan este concepto cuando se afirma que esas organizaciones no forman parte orgánica del sistema político, ni tienen un fin económico como objetivo principal; no obstante, la sociedad civil organizada en ONG requiere, para alcanzar relevancia, relacionarse con otro ámbito de actuación como el de la cooperación internacional, además de su relación con el Estado y con los ciudadanos

en general; no es, por lo tanto, un espacio aparte, sino que está plenamente integrado a su quehacer de cooperación.

Las organizaciones de la sociedad civil (ONG) están generalmente incluidas dentro de los “llamados colectivos solidarios u organizaciones altruistas” que se diferencian de la filantropía individual por su naturaleza social; porque su actividad cooperativa persigue un objetivo determinado que es un bien para terceros (ej. ayudar a los pobres) o bien de carácter público (la paz mundial, el desarme, etc.), entre otros fines, y que en alguna medida tienen la aspiración de transformación social de más amplio alcance.

También se incluye aquellas organizaciones, cuyos objetivos principales son distintos (por ejemplo, un colegio de abogados que busca defender los intereses del colectivo) y que no

aspiran, necesariamente, a «cambiar el mundo», pero sí desean expresar su solidaridad a través de actividades puntuales o más sostenidas de cooperación internacional.

De conformidad con la Fundación Norte-sur. Programa de Transferencia Tecnológica sobre Cooperación Internacional, (1990), se aclara que todas estas organizaciones cuentan con un mínimo de permanencia y organización, normalmente dan importancia al voluntariado y no buscan directamente beneficios económicos para sus miembros (1990).

5.8.2. Sociedad civil y cooperación internacional

Una vez establecida una definición básica de sociedad civil, puede analizarse brevemente su relación con la cooperación internacional.

Continuando con las afirmaciones de la Fundación Norte sur:

“En general, el modelo de cooperación existe en cualquier país donante, expresa de alguna manera, el modelo social dominante en dicho país. Son, por lo tanto, dos realidades afines e inseparables; y esa indivisibilidad explica el gran número de diferencias existentes en las políticas de cooperación de Estados miembros. No obstante, también se detectan diversas similitudes que reflejan la existencia de ciertos valores compartidos. Por ejemplo, la solidaridad es percibida en todos los países, con mayor o menor intensidad, como un deber del Estado y de los propios ciudadanos. Tanto así que los que están abiertamente en contra de la cooperación internacional conforman una muy pequeña parte de las sociedades europeas. Aunque, para ser justo, también es cierto que el universo de los que están activo en este campo no es muy grande”. (1990, p. 23).

Las organizaciones de la sociedad civil que centran nuestra atención tienen distintos orígenes de los que cabe señalar cuatro principales:

Un primer origen destacado en todos los países es la Iglesia, tanto la protestante como la católica, expresada en su actividad misionera; la actividad social está estrechamente ligada con la religión. De manera general se agrupan en redes internacionales y en algunas, como Cáritas, las federaciones europeas tienen un papel muy relevante.

Un segundo grupo de organizaciones surgió a raíz del proceso de industrialización europeo y se relaciona con sindicatos y partidos de izquierda, particularmente con aquellos de la social-democracia. Estas organizaciones son importantes en los países escandinavos y en Alemania.

Como parte del proceso de secularización social, surge un tercer tipo de organizaciones conectadas al movimiento humanista y con una base social de clase media. Estas organizaciones cuentan con un buen número de seguidores en algunas partes de Europa (un ejemplo incluido en este texto es HIVOS, organización holandesa) y tratan la solidaridad desde una «perspectiva exclusivamente ética». Estas organizaciones se consideran laicas y no apoyan directamente ninguna ideología política.

Un cuarto grupo de organizaciones con orígenes difusos, pero con creciente importancia, es aquel formado por organizaciones agrupadas bajo la denominación de «profesionales». Su procedencia es variada: la universidad, los colectivos profesionales (médicos, arquitectos, ingenieros, etc.) o el sector privado (fundaciones). En sus motivaciones combinan un cierto sentido ético con un afán de profesionalización en su trabajo, por lo que la ideología pasa a un segundo plano. Un ejemplo de organización profesional es Médico Sin Fronteras, inspiradora de un gran número de entidades sin «fronteras».

Lo que las une a todas, en definitiva, son firme valores de solidaridad y compromiso con la cooperación al desarrollo.

La siguiente cuestión a responder: ¿De qué forma se manifiestan estas organizaciones? Una respuesta breve señalaría que

existen organizaciones activas en la cooperación internacional con todas las formas imaginables: asociaciones de vecinos, unidades especiales de sindicatos, centros universitarios, colegios profesionales, cámaras de comercios, fundaciones políticas, grupos de base y organizaciones no-gubernamentales, por citar algunas.

En efecto, una multitud de organizaciones ha asumido la identidad no gubernamental motivada, en parte, por el

reconocimiento y prestigio internacional del término. Se ha expandido, así, la definición de ONG y se ha llegado a identificar a estas organizaciones como la única expresión de la sociedad civil en la cooperación al desarrollo, lo que no se corresponde con la realidad. Existen infinidad de instituciones de la sociedad civil que se conocen como entidades no gubernamentales que aportan su granito de arena para impulsar y fortalecer el desarrollo.

Conclusiones

La cooperación internacional técnica o financiera no reembolsable, o asistencia para el desarrollo, es un concepto global que comprende las diferentes ayudas que se canalizan hacia los países en desarrollo, las cuales se originan en naciones desarrolladas que contribuyen al mejoramiento social, económico y cultural de los países y que se sustentan en los principios y derechos humanos y en la ayuda humanitaria.

Colombia no ha sido desconocida en este propósito, recibiendo el apoyo de la cooperación internacional para afianzar el sector de la economía solidaria, establecer las relaciones pacíficas de convivencia y solidaridad en las diferentes regiones del país participar de los organismos internacionales como la OIT, FAO, ONU, OMS, CEPAL, ILPES, CEPIS, entre otros, para el tratamiento de soluciones a los problemas nacionales como la salud, la educación, la conservación y preservación del medio ambiente y el respeto a los derechos humanos como casos específicos.

La cooperación ha sido muy puntual en el caso de la economía solidaria, fortaleciendo empresas, impulsando soluciones organizativas a la problemática de empleo y capacitando a los gerentes, dirigentes, empleados y a integrantes de las entidades del sector con estrategias de desarrollo empresarial para una adecuada autogestión democrática de ellas.

AUTOEVALUACIÓN

1. Explique cómo interpreta la cooperación técnica internacional en Colombia.
2. ¿Cuál es la agencia de cooperación Colombiana, que adelanta acciones en favor de las comunidades vulnerables y marginales de nuestro país?
3. ¿Cuál es la contribución de la cooperación técnica internacional al desarrollo del sector cooperativo y solidario Colombiano?
4. Reflexione acerca de las funciones que desempeñan los organismos de integración a nivel internacional, puede mencionar los que parezcan más importantes para el desarrollo de los movimientos cooperativos de América Latina.
5. Defina, ¿Que es una organización no gubernamental?
6. ¿Por qué son importantes los organismos no gubernamentales en el desarrollo de los grupos sociales?
7. Realice un ensayo con varios ejemplos de la cooperación internacional.

UNIDAD VI

Dimensiones y Estrategias del Desarrollo Empresarial Asociativo



La cooperación fortalece la organización asociativa, a través de los negocios, alianzas solidarias y la convivencia colectiva en la interacción, asociados y empresa solidaria.

Sumario

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 6.1. La integración como principio de cooperación
 - 6.1.1. Aplicación de la integración para favorecer la interacción de personas, el desempeño de roles y el desarrollo de actividades
- 6.2. Tipos de integración
 - 6.2.1. Integración de primer grado o de base solidaria
 - 6.2.2. La integración nacional e internacional
 - 6.2.3. La integración formal e informal
 - 6.2.4. La integración por actividad productiva
 - 6.2.5. Integración hacia atrás y hacia adelante en el proceso productivo
 - 6.2.6. La integración horizontal y vertical
- 6.3. Cooperación para el desarrollo de la autogestión
 - 6.3.1. Características de la autogestión en la empresa asociativa y solidaria
- 6.4. La estrategia participativa fundamentada en la cooperación
 - 6.4.1. Exigencias de la práctica participativa
 - 6.4.2. Significado y trascendencia de la participación
 - 6.4.3. Importancia de la participación
- 6.5. La educación solidaria y la cooperación
 - 6.5.1. Ámbitos y niveles educativos desarrollados en el sector solidario
- 6.6. La cooperación: opción de organización social y comunitaria
- 6.7. La organización cooperativa como ejemplo de cooperación
 - 6.7.1. La cooperativa como empresa social
 - 6.7.2. La cooperativa como empresa económica
 - 6.7.3. La cooperativa como espacio de construcción de una cultura democrática
 - 6.7.4. La cooperativa como instancia de gestión de una efectiva democracia participativa
 - 6.7.5. La cooperativa escuela de educación solidaria como instancia de gestión educativa
- Conclusiones
- Autoevaluación

Introducción

La cooperación tiene diversas manifestaciones en los grupos sociales, en las organizaciones de la comunidad y en las empresas solidarias. Algunas de ellas han sido exitosas y otras han presentado resultados no apropiados a la naturaleza y esencia de los grupos de cooperación, en la mayoría de los casos han sido la falta de claridad en su práctica y en el desarrollo la que compromete la calidad de la gestión en la organización, el logro de sus objetivos y, por ende, de su supervivencia.

Es importante reflexionar acerca de la cooperación como estrategia de gestión, al facilitarle mecanismos de acción, de tal manera que los grupos sociales y empresa solidaria, adapten los recursos y habilidades de la organización al entorno cambiante, aprovechando sus oportunidades y evaluando los riesgos en función de objetivos y metas, aminorando de esta manera los obstáculos y fracasos a que puedan ser sometidas, fortaleciendo los lazos de convivencia, solidaridad y paz del colectivo.

En esta unidad se analizan algunas estrategias de gestión colectiva que contribuyen al desarrollo de la organización, teniendo como base de la reflexión la estrategia general encargada de concebir la dirección global de la organiza-

ción. Su papel se inicia desde la misión propia de la organización y desde los valores en los que dicha misión se va a soportar, con todo ello se establece las políticas generales de la organización.

Esas políticas generales pueden ser:

- La integración de esfuerzos y alianzas estratégicas.
- La autogestión empresarial para el direccionamiento empresarial.
- Participación democrática.
- La educación solidaria.
- Capitalización social como fuente de financiamiento.
- Incorporación de las TIC, Tecnología de la información y comunicación.
- La investigación para impulsar los cambios y generación de productos para el sostenimiento de la empresa mirando hacia el futuro y las alternativas posibles de mercado.



Reflexión inicial

“El desarrollo cultural de la empresa asociativa es el avance de la parte interna de la misma; de lo que la une como grupo; de lo que la mejora como unidad productiva; de lo que la constituye como una servidora de una comunidad”.

Miguel Ángel Barajas

Las estrategias de desarrollo empresarial en la economía solidaria se fundamenta en el principio de la cooperación; sin estrategias adecuadas, llegar a una meta se vuelve casualidad.

La estrategia es el camino o la ruta y el criterio que la organización asociativa aplica para orientar las actividades, programas y proyectos, que le permita adecuar y

fortalecer las estructuras internas de la empresa a las exigencias de los asociados, el mercado de su entorno y la gerencia del negocio.

El administrador de empresas responsable de la dirección de la empresa debe adelantar la siguiente reflexión:

- ¿Qué vamos hacer en la empresa?
- ¿Qué queremos lograr?
- ¿Qué tiempo disponemos para realizar las acciones y lograr las metas?, ¿De qué manera debemos hacerlo?
- ¿Quiénes participan?

Contestar estas preguntas es el primer paso; es el punto de partida para iniciar una transformación y hace parte de la estrategia adecuada para lograrlo.

Objetivos

Al finalizar el estudio de la presente unidad, usted estará en capacidad de:

1. Reconocer la importancia de la cooperación para la estructuración y aplicación de estrategias de gestión en los grupos sociales y comunitarios.
2. Analizar la cooperación en procesos de integración, autogestión y participación democrática, capitalización social, desarrollo de la investigación y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los grupos sociales y comunitarios.
3. Identificar los sectores económicos en que incursiona la cooperación.
4. Analizar el desarrollo empresarial a partir de la participación social cooperada.

6.1. La integración como principio de cooperación

“Para ser yo, he de ser otro buscarme entre los otros; los otros que me dan plena existencia; los otros que no son si yo no existo”.

Octavio Paz

El coordinarse internamente, el saber integrarse, respetar, interactuar y comunicarse con el otro, garantiza el desarrollo integral del recurso más importante de los grupos sociales de cooperación: el talento humano; implica tener lo bueno al interior para articulado con lo externo.

Las entidades que desconocen la importancia del talento humano en los procesos organizativos, de planificación, coordinación y gestión de recursos generalmente encuentran dificultades y obstáculos, los cuales a menudo deben ser estudiados y resueltos para superar las dificultades.

Ante los múltiples fracasos de las empresas, el talento humano que adelanta una gestión empresarial u organizacional, utiliza como estrategia integrarse alrededor de valores corporativos que resultan del conocimiento y acordados previamente con todos sus integrantes. Esta estrategia le da cimiento a la organización y a sus futuras transformaciones.

La integración es la idea básica de la cooperación, significa la unión de dos o más personas, de grupos sociales, de organizaciones, de empresas, con el propósito de unir esfuerzos que conduzcan a lograr objetivos y propósitos comunes. Este principio es desarrollado especialmente por grupos solidarios que encuentran en esta estrategia una forma de servir mejor a los intereses de sus integrantes y a las comunidades; es un instrumento que contribuye a la solución de problemas y necesidades.

La integración establece que «las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales».

Sexto principio cooperativo, ACI – 1995.

En el proceso económico mundial y nacional, las empresas privadas y solidarias se integran en grandes empresas para contar con mayor representatividad y poder, de tal manera, que puedan influir en la economía y mercados en diversos ámbitos geográficos en el local, regional, nacional e internacional.

El sector de la economía solidaria ha tratado este tema de manera profunda, se puede afirmar que la integración es la concepción primaria de la cooperación.

En la Declaración sobre Identidad y Principios Cooperativos, adoptada en el Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, realizado en Manchester, Inglaterra, el 23 de septiembre de 1995, se analizó y reflexionó acerca del principio de integración como la cooperación entre cooperativas. Este concepto, se aplica de manera genérica cuando su interpretación se lleva a cabo en toda clase de organizaciones solidarias que se fundamentan en la unión de acciones que en el fondo se estructuran en una mutua colaboración, es allí donde aparece la cooperación y la solidaridad.



Figura 10. La integración impulsa el desarrollo de las personas y las organizaciones



En la Declaración sobre Identidad y Principios Cooperativos, adoptada en el Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, realizado en Manchester, Inglaterra, el 23 de

septiembre de 1995, se analizó y reflexionó acerca del principio de integración como la cooperación entre cooperativas. Este concepto, se aplica de manera genérica cuando su interpretación se lleva a cabo en toda clase de organizaciones solidarias que se fundamentan en la unión de acciones, que en el fondo se estructuran en una mutua colaboración, es allí donde aparece integración, cooperación y la solidaridad.

Este principio es analizado y reflexionado por la Organización de las Cooperativas de América -OCA-, según expresa, Pineda et ál.(1998, pp. 367-368), cuando manifiesta «que la integración postulado de la cooperación y, más que ello, fundamento de su razón de ser, debe practicarse por todas las entidades cooperativas en forma permanente, decidida y creadora. Ha de partir de la base o sea de los asociados para que las organizaciones de primer grado se incorporen a las de segundo y así coronar la acción integradora en un organismo de cúpula nacional. ».

En otro nivel, como el de la integración entre organizaciones de la comunidad, este principio se consolida si se estructura bajo la existencia de necesidades reales del grupo, que abona espacios adecuados para potencializar sus talentos humanos y recursos que proporcionen ambientes propicios a una cultura organizacional, fundamentada en principios y valores de la cooperación para ofrecer un adecuado servicio a cada uno de sus integrantes.

6.1.1. Aplicación de la integración para favorecer la interacción de personas, el desempeño de roles y el desarrollo de actividades

La cooperación facilita la interacción social y la convivencia comunitaria en la empresa solidaria todo el colectivo decide los principales aspectos de la organización, por lo tanto este principio crea espacios para que las personas:

- Acepten y valoren la diversidad de intereses y, por lo tanto, se dé un trato justo, más humano.
- Desarrollen comunicaciones abiertas y democráticas en todos los niveles de la organización.

- Propicien el desarrollo de competencias y habilidades comunicativas y de intervención individual para una decisiva participación en la toma de decisiones.
- Contribuye al desarrollo de la autoestima de los integrantes a la organización, al ser tenidos en cuenta en la gestión de la empresa
- La cooperación ayuda a la convivencia social y motiva a establecer relaciones públicas para el colectivo, el progreso de la organización y así sorprenderá a todos sus integrantes.



En el desempeño y roles que juegan las personas

- Compromiso con el mejoramiento continuo; la integración despierta el interés y la necesidad de superación.
- Compromiso por una cualificación, actualización y capacitación permanente para lograr una formación integral de los asociados y, por lo tanto, de un mejor desempeño en su ocupación, oficio o actividad.
- Desarrollos de roles con calidad para lograr que las actividades productivas que se adelantan logren competitividad y productividad.

En los procesos

- Adelantar un trabajo en equipo en toda la organización y el reconocimiento de los logros con calidad.
- La cooperación convoca a los hombres en una obra colectiva pero deja a cada uno su responsabilidad.
- Desarrollo de pertenencia a la organización, es decir ser activo, eficiente y oportuno en la decisión y en la ejecución.
- La ejecución de procesos necesita del asociado como empresario, buscando el fortalecimiento financiero, la capitalización y la solidez de la empresa y como usuario deben tener la oportunidad de contar con servicios apropiados.

En resumen, se puede decir que la cooperación influye en el desarrollo de la organización o grupo social en varias áreas: en lo social, en lo administrativo y en lo económico, con la unión de recursos tan importantes como el talento humano y los recursos de diverso orden para obtener productividad, eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión.

Observe el siguiente cuadro resumen:

**Tabla No. 2. La cooperación hacia el interior de la organización
o del grupo social. Áreas de integración**

SOCIAL	ECONÓMICA	ADMINISTRATIVA
La asociatividad y la relación entre los integrantes frente a intereses, propósitos u objetivos comunes. El grupo social constituye la unión del talento humano que conforma la base de la estructura empresarial, mediante la identidad y pertenencia social, los deberes y derechos y el sentido empresarial como dueños y empresarios asumiendo los riesgos del negocio, y como usuarios la posibilidad de contar con buenos servicios.	Unión y combinación de los factores productivos como son: tierra, capital, talento humano, tecnológicos, físicos, financieros, habilidades y la energía vital que es el factor C para obtener bienes y servicios de calidad y productividad. La base económica está representada en la infraestructura física, los equipos, maquinaria y bienes de la organización, como también la capitalización mediante los aportes sociales representados en dinero en efectivo, en especie o en trabajo, logrando excedentes que permitan acumulación económica, la solidez y liquidez de la empresa.	Aplicación de los procesos administrativos, a través de la planificación participativa para la toma de decisiones, asignación y coordinación de recursos, desarrollo de niveles de autoridad, fijación de compromisos de actuación, delegación de responsabilidad, juego de roles para lograr eficiencia, eficacia y efectividad. Es la combinación de las competencias y habilidades del talento humano con los demás recursos disponibles en la organización.

Las organizaciones de la economía solidaria presentan en sus comportamientos organizacionales la unión, la solidaridad y la cooperación entre otros, traducido en transferencia de conocimiento, talento humano, recursos económicos, físicos, logísticos, técnicos, de manera temporal o en forma definitiva, también realizan promoción y difusión de sus productos (bienes o servicios) o complementan sus acciones con las actividades adelantadas por otros.

6.2. Tipos de integración

La integración se presenta en diferentes formas, según las necesidades identificadas entre los participantes.

6.2.1. Integración de primer grado o de base solidaria

La integración se origina en las necesidades o problemáticas sociales por ello parte de la base, o sea de sus integrantes, para consolidar los grupos de cooperación social, constituyéndose así las organizaciones de primer grado, cuyos propósitos se encaminan hacia la unidad de objetivos e ideales.

En este sentido, el ser humano al construir o integrar grupos sociales busca armonizar los intereses individuales, recibiendo ayuda y colaboración simpática o afectiva de los demás y ofreciéndola en reciprocidad. Significa trabajar unidos, ayudándose mutuamente, abandonando el sistema opuesto del aislamiento y el antagonismo.

Está relacionada estrechamente con la planificación, ya que para integrar es necesario ordenar y organizar con una visión de futuro, con base en las necesidades y en las posibilidades del desarrollo.

A su vez, la integración tiene dificultades para su implementación, debido a que articula recursos y personas con múltiples intereses, haciéndolos confluir en acciones y operaciones con objetivos similares. Ello es posible cuando la participación construye los caminos adecuados para articular las diferencias y lograr los beneficios.

Los campos de actuación de la cooperación integradora son diversos, se ubican en lo social, cultural, económico y político; aspectos que pueden ser tratados de manera separada o conjunta para lograr los resultados que producen la sumatoria de los propósitos e intereses.

La estrategia de la cooperación en los procesos de integración será el valor que oriente las acciones de sus integrantes para que puedan cumplir con sus cometido; no sólo es necesario integrarse al interior de la organización, sino que es importante aplicar las políticas internas de unión entre cada una de las personas.

Así por ejemplo: Redimec, Recuperar, Rescatar, por mencionar algunas de las empresas cooperativa organizadas en el sector de servicios para la recolección, reciclaje y tratamiento de las basuras, encaminan propósitos hacia la dignificación del trabajo del reciclador informal y el mejoramiento del nivel de vida asociado al trabajador en este sector y el de su familia. Estas empresas se estructuran con la unión de personas y por ello se consideran de primer nivel o de base social del sector de la economía solidaria, estas uniones dan origen a una nueva organización solidaria reconocida legalmente.

6.2.2. La integración nacional e internacional

La integración nacional

Se inicia con las manifestaciones de unión en el ámbito local o regional para aprovechar los talentos, recursos, formas de organización similares, potencialidades encontradas en un espacio geográfico específico, así por ejemplo: necesidades de servicios afines, la vocación agrícola regional, representatividad regional en espacios de concertación o la creatividad social y cultural de comunidades que dentro de un ámbito geográfico son afines o similares y promueven el emprendimiento con nuevas formas de organización social cooperada. Estas formas de integración dan origen a organizaciones de segundo o tercer nivel de carácter nacional o local que representan al país en diversos eventos sociales y de carácter comercial o de negocios empresariales.

La integración internacional

Es la que generalmente se adelanta a través de organismos de grado superior, con propósitos principalmente económicos, de representación de un espacio geográfico mundial, en los que se integran los países; o para el desarrollo de actividades específicas, como la promoción y educación cooperativas.

La integración se presenta en varias formas y niveles según las necesidades identificadas por sus integrantes. Se aplica como una estrategia de gestión que cada día cobra mayor importancia para superar las crisis del desarrollo social y económico.

Las formas de integración son múltiples y específicas, en el sentido de que es necesario descubrir la forma particular en que se debe producir cada una de las uniones solidarias para que dé frutos esperados.

Las organizaciones de la economía solidaria presentan en sus comportamientos organizacionales la unión, la solidaridad y la cooperación entre ellas, traducida en transferencia de conocimiento, talento humano, recursos económicos, físicos, logísticos, técnicos, de manera temporal o en forma definitiva, también realizan promoción y difusión de sus productos (bienes o servicios) o complementan sus acciones con las actividades adelantadas por otras.

6.2.3. La integración formal e informal

La integración formal

Se encaminan a constituir nuevas organizaciones mediante procesos de unión de esfuerzos y recursos, se presentan en formas de organismos de primer nivel como son las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, etc., u organismos de segundo nivel de integración, como son las federaciones, centrales, uniones, ligas o asociaciones solidarias.

Con esta forma de integración se logra una nueva persona jurídica y los documentos públicos que garantiza la aceptación y decisiones del grupo de integrantes de esta nueva forma de organización, denominada acta de constitución y estatutos, documentos que trazan directrices y orientan las acciones económicas sociales, administrativas, culturales y políticas de la entidad integradora y que le permite su registro ante Cámara de Comercio como una nueva entidad jurídica del sector solidario.

La integración informal

No requiere de una nueva entidad solidaria, para la integración de esfuerzos y satisfacción de necesidades afines. La integración informal se adelantada mediante convenios, pactos, acuerdos, cartas de compromiso, acciones de negociación comercial o social, se adelantan con el fin de buscar ventajas sociales y económicas a favor de los grupos sociales que logran hacerlos, a nivel de su localidad, región o a nivel nacional.

De igual manera, la simple negociación de confianza, honorabilidad, palabra con actitud ética, del otro, permite el desarrollo de negocios cooperativos y actividades comunitarias.

Los propósitos de la integración formal e informal son diversos:

- Representación ante instancias gubernamentales o privadas.
- Mejor poder de negociación en los mercados.
- Ofrecer servicios a sus asociados que la entidad sólo los logra en la unión con otros.
- Presentación de productos de calidad
- Adelantar procesos de planificación (proyectos y programas conjuntos) y desarrollo para el bienestar de la comunidad que coopera.

6.2.4. La integración por actividad productiva

Teniendo en cuenta las actividades económicas que adelanta la empresa solidaria, se presentan campos sobre los cuales, las empresas pueden tomar decisiones sólidas de integración para contar con una unidad de acción que logre importantes avances en el desarrollo de sus estructuras sociales y económicas.

En el campo de la producción, pueden integrarse alrededor de tres aspectos:

El producto: El conocimiento real del bien o servicio como resultado de su actividad económica, fijar los volúmenes de producción y los rendimientos de los factores que aplica en la obtención del producto, es el primer paso de una integración con otros.

De igual manera se deben conocer los principales usuarios de los servicios, la demanda del mercado (interno y externo), los canales de comercialización o expansión del producto y su tecnología.

La integración del producto es una estrategia que facilita a la empresa asociativa posicionarse en el mercado y establecer mecanismos de competencia para gestionar la empresa con criterio de productividad que propicie la ampliación del mercado. Así la empresa solidaria debe coordinar lo mejor de todos los que participan y sus demás recursos para que el beneficio sea general.

La productividad en la producción: depende de una buena o mala utilización de los recursos disponibles y un mayor o menor grado de apropiación del valor agregado en el producto y de la competencia en el mercado.

La diversificación: se orienta a la especialización en el desarrollo de las actividades productivas que dependen de las perspectivas de nuevos mercados y del valor de la mano de obra. La diversificación se relaciona con los cambios en el producto o la generación de nuevos productos para el mercado.



6.2.5. Integración hacia atrás y hacia adelante en el proceso productivo

La integración hacia atrás

Se vincula con los insumos que la empresa solidaria necesita para llevar a cabo el proceso productivo.

Los problemas relativos al suministro de insumos como entrega oportuna de lo mismo, calidades de materias primas, equipos, información, aplicación de empaques, entre otros, impiden que la empresa responda de manera ágil y a tiempo a los mercados de consumidores y usuarios de los servicios. Por ello es importante que la empresa solidaria desarrolle proyectos relacionados con los insumos para que pueda controlar las calidades y volúmenes requeridos para un adecuado desarrollo empresarial.

Integración hacia adelante

todo producto tiene como etapa final un mercado el cual puede estar representado por:

El sector industrial que puede desarrollar la agroindustria, la manufactura o la industria intermedia de acuerdo con el producto obtenido mediante la transformación de los insumos básicos. En ellas los productores de materias primas se asocian para contar con mayor participación en los valores agregados del producto final.

6.2.6. La integración horizontal y vertical

Las organizaciones se integran según las actividades de manera vertical u horizontal; observe el siguiente cuadro.

Tabla 3. Integración vertical y horizontal entre grupos de cooperación.

INTEGRACIÓN VERTICAL	INTEGRACIÓN HORIZONTAL
Se integran los grupos para cooperar mediante sus actividades económicas en una misma o similar línea de producción: bienes o servicios para lograr ventajas competitivas en diferentes espacios de negociación comercial y social. Por ejemplo, las cooperativas comercializadoras de un producto específico “café” para la venta en volumen y con precios de referencia en un mercado nacional o internacional.	Se integran los grupos para cooperar mediante la integración de diversas actividades o acciones de producción o servicios con el fin de complementar sus actividades económicas, sociales, culturales o políticas. Por ejemplo la Asociación Colombiana de Cooperativas (ASCOOP), integra empresas de la economía solidaria de diversidad de actividades y tamaño para beneficio común como recibir capacitación, asistencia, orientaciones, información actualizada, representación, etc.

6.3. Cooperación para el desarrollo de la autogestión

El concepto de autogestión procede de:

- **Auto:** uno mismo.
- **Gestión:** hacer, crear, originar, gestar, impulsar.

Es decir, ejecutar algo (por sí mismo).

El hombre a través de la historia ha intentado resolver sus problemas relacionados con la atención de sus necesidades básicas mediante la práctica de diversos sistemas sociales, la implantación de variados modelos económicos y la organización racional de los factores productivos y del talento humano, aplicando para el logro de este último propósito el concepto y la práctica de la cooperación que se cristaliza en el trabajo compartido y la autogestión.

La autogestión se relaciona de manera directa con la concepción de desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos que se generan atinentes al ordenamiento, orientación y práctica que se le imprime a los recursos disponibles con el fin de propiciar bienestar a todas las personas que persiguen intereses afines y adelantan esfuerzos conjuntos. Cada corriente socio-económica crea e institucionaliza su propio modelo de acción. Esto, entre otras razones, ha permitido instaurar una serie de modelos, tales como la empresa familiar, la colectiva, la pública-estatal, la privada, la capitalista, la asociativa y la comunitaria, todas ellas como resultado de la cooperación entre sus miembros.

La orientación y práctica de los fines sociales y económicos deben poseer un sano equilibrio, esto es, propender por la justa utilización de recursos y utilidades provenientes de su desarrollo. Para lograr estos propósitos, la participación es el elemento que fortalece la autogestión de la comunidad.

La atención y solución de las necesidades del hombre y de su comunidad, tales como: generación de empleo, desarrollo económico, inserción del hombre en proceso

de participación social, superación de la práctica individualista por la colectiva, son acciones que se adelantan con el propósito de la superación de las condiciones de vida comunitaria, propósito que se alcanzan mediante la práctica social de la autogestión.

Pero, ¿Qué es autogestión?

La autogestión es la capacidad del ser humano de dirigir y orientar su vida y las acciones que ella demanda, ya sea de manera individual o comunitaria en unión con otros seres humanos. Es unir los esfuerzos a partir de la planeación, dirección, ejecución y control de las acciones para lograr los fines y metas en cualquiera de las actividades que adelante de manera colectiva, en el grupo social, organización u empresa. Propósitos que no puede lograr si no es mediante la cooperación y participación de quienes se encuentran vinculados a ella. Este modelo, por su misma naturaleza, acerca más al hombre hacia el desarrollo individual y colectivo de manera permanente.

En la sociedad moderna este tipo de gestión se presenta en la sociedad colectiva, en las formas asociativas y solidarias como son las empresas cooperativas y de la economía solidaria, bajo esta modalidad de empresa la responsabilidad gestionaría es de todo el colectivo, es social.

La autogestión en la empresa solidaria se adelanta desde los diferentes roles que desempeñan sus integrantes; por esto, es la respuesta de la cooperación, significando que la autogestión se expresa en la autoayuda, autosuficiencia, y el autocontrol y participación de cada persona en la organización para que el trabajo y el pensamiento de todos tengan oportunidad de ser aprovechados.

La cooperación en este contexto marca un equilibrio social que se expresa en la solidaridad que contiene: esfuerzo, desarrollo de acciones, formación de capital colectivo y satisfacción de necesidades.

De igual manera, la gestión colectiva se expresa en el autocontrol que asumen frente a decisiones de control y vigilancia de los recursos, lo cual implica aprobar, reorientar o no aprobar aquellas acciones que no se encuentren en el rumbo de consecución de objetivos y metas determinadas por el colectivo.

6.3.1. Características de la autogestión en la empresa asociativa y solidaria

En las diferentes formas empresariales de la economía solidaria, la gestión asume características especiales, conocidas como la gestión del colectivo o la autogestión empresarial, las cuales se manifiestan en las dimensiones que se muestran en la figura No. 10.

Participativa

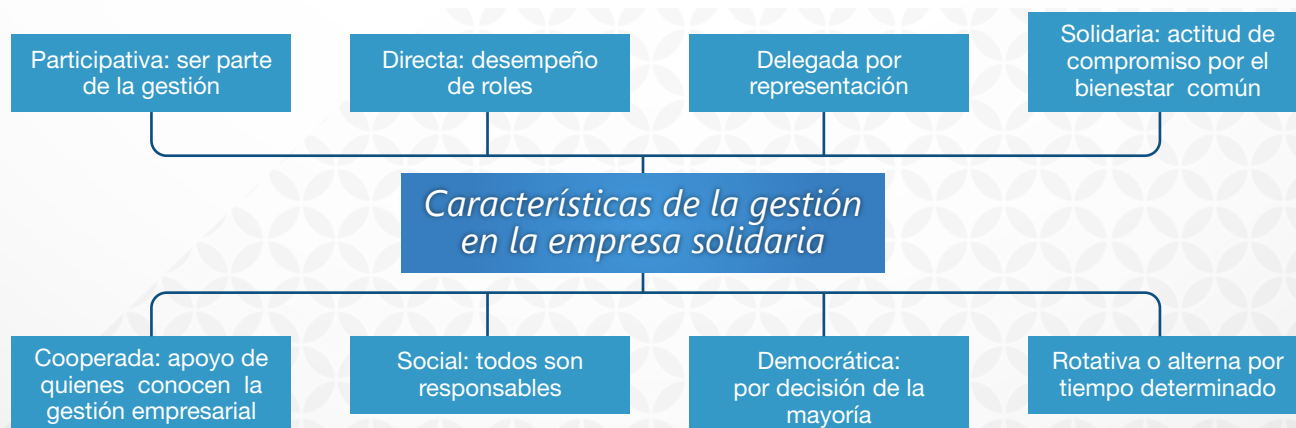
Significa que de manera implícita o explícitamente todos los asociados deben tomar parte en la gestión de la empresa, ya sea atendiendo de manera directa esta responsabilidad o asumiendo posiciones de apoyo. La participación no sólo representa un principio, sino un derecho de los asociados, el cual debe ser promovido por la organización propiciando espacios apropiados para su práctica democrática.

Directa o delegada

Es directa cuando el asociado asume la responsabilidad de hacer parte de la gestión de la empresa, acepta la elección realizada por el colectivo social o asume roles dentro de las actividades de la organización.

Es delegada, cuando el número de asociados es muy numeroso en la empresa y por lo tanto se abre la posibilidad de la representación que es asumida por un asociado y no por personas ajenas a la empresa solidaria.

Figura 11. Características de la gestión en la empresa de economía solidaria



Solidaria

Se refleja este valor en la gestión mediante el compromiso, respaldo y apoyo en todos los actos propios de la auto-gestión. Por lo tanto, la solidaridad implica para cada asociado, un conocimiento de funciones, deberes y responsabilidades de la gestión y una actitud de compromiso permanente con la empresa.

Cooperada

La cooperación en la gestión surge frente a las dificultades que algunas personas presentan en la gestión de la empresa. Estas diferencias de manejo, falta de experiencia, conocimientos, habilidades y destrezas deben ser suplidas por el apoyo de quienes las poseen. En la empresa solidaria se presenta la unidad de acción, la cual debe ser exitosa, el fracaso significa el fracaso de todos.

Social

El carácter asociativo de la empresa, la identifica como organización social cuya condición esencial se encuentra en que los intereses individuales ceden frente a los intereses del colectivo. El carácter social de la gestión significa que la responsabilidad es de todos.

Democrática

La participación democrática es libre y autónoma, se decide por votación y la mayoría determina quienes gestionan la empresa, (representantes del órgano de administración permanente, representante legal, coordinadores, los integrantes de los diversos comités de la empresa, por ejemplo), de igual manera la gestión de los servicios y demás aspectos funcionales de la empresa.

Rotativa o alternada

con el fin de dar oportunidad a todos los asociados de participar y experimentar la responsabilidad que genera la dirección de la empresa por períodos de tiempo que pueden ser diferidos, serán elegidos para su participación directa. Estos procesos de gestión en diversas áreas motivan al asociado y los impulsa a desarrollar conocimientos y habilidades que contribuyen a la superación personal, profesional, a sentirse empresario y gestor al conocer las funciones y el quehacer de la gestión empresarial.



6.4. La estrategia participativa fundamentada en la cooperación

La participación puede entenderse con la acción emprendida por un número de personas organizadas en el propósito de alcanzar metas y objetivos en pro de la consolidación y desarrollo de unos intereses comunes. En este contexto, la cooperación hace que los hombres entren en contacto, se conozcan y se comprendan para la obtención y el intercambio de los elementos necesarios para la vida en comunidad.

La participación organizada, socializada con el colectivo genera unas relaciones acordes para el desarrollo de actitudes, principios y valores positivos, hacia una acción colectiva; en otras palabras, la valoración de lo solidario por encima de intereses y deseos individuales.

La participación desarrolla la cooperación e intereses similares entre los distintos miembros y grupos que integran una comunidad. Proceso por excelencia social. Tal concepción hace que los participantes tomen conciencia de que la participación como proceso exige la búsqueda e identificación permanente de problemas y también de posibilidades de solución existentes en su entorno y que mediante esta constante reflexión se generen acciones concretas, coherentes y directas, con miras a lograr los fines propuestos.

La participación, como acción colectiva que trasciende de los actos individuales, desarrolla el principio del sentido de pertenencia y al mismo tiempo una actuación comprometida para lo cual requiere mecanismos organizativos. La participación exige, por consiguiente, una estrategia de solidaridad y altruismo grupal.

La participación como acto colectivo, requiere ciertos principios:

El primer principio. Se relaciona con la comunión de intereses sociales y económicos, es decir, que sean homogéneos. **Un segundo principio.** Tiene que ver con la independencia, a toda prueba, de los participantes,

con el fin de poder posicionarse y defender sus propios criterios e intereses, tanto personales como colectivos (sin desconocer, claro está, la contribución y las ideas valiosas ajenas que pueden aportar al grupo); es decir, poder cumplir cabalmente con los propósitos y funciones sociales.

Si la acción de los participantes depende de ideas externas, su independencia e integridad puede verse en peligro.

Un tercer principio. Está relacionado con el ejercicio de una participación democrática al interior de la organización. Esto quiere decir que los miembros deben estar en capacidad de discutir y tomar decisiones respecto a su quehacer. Es así como la elección de sus líderes dirigentes o representantes debe establecerse por medio de elecciones o consenso.

La participación no es sólo un concepto ni una característica inherente a la condición humana, es también una forma de expresión individual o colectiva que se traduce en poder y democracia.

En consecuencia, participación y democracia son dos conceptos interrelacionados que se condicionan e interactúan el uno con el otro, denotan cierto nivel de desarrollo de la sociedad, del Estado, de las organizaciones, de las empresas y de la familia.

Algunas corrientes sociológicas consideran la participación como método e instrumentos eficaces para enfrentar y vencer las dificultades históricas presentes en el desarrollo de los pueblos. Es así como la participación es un nexo que une a los hombres entre sí y a éstos con las cosas, nexo fundamentado en principios de orden sociológico, psicológico, político y económico.

Pero, en este aparte, no basta con predicar la participación ciudadana. Es necesario precisarla, organizarla y, sobre todo, concretarla en normas y acciones objetivas y tangibles para hacerla real.

6.4.1. Exigencias de la práctica participativa

La participación, por ser un acto consciente y deliberado, tiene para el individuo y para el grupo implicaciones de carácter pragmático, entre las que se destacan:

- **Movilización:** sugiere movilizar personas, recursos, ideas y procesos hacia el logro de un objetivo común. Unión de esfuerzos es cooperar entre sí.
- **Organización:** este proceso participativo presupone organización de la comunidad o del individuo mediante grupos de colaboradores, de trabajo o de cooperación.
- **Deliberación:** trata acerca de los intereses, posiciones conceptuales, pensamientos e ideas que determinan los objetivos de la participación. En este sentido, es importante definir el objeto mismo de la participación y los procesos mediante los cuales se llevará a cabo. Se debe fomentar la cooperación para la participación solidaria.
- **Toma de decisiones:** la participación implica elegir conscientemente una decisión y esto, a su vez, seleccionar, entre varias, la mejor opción.
- **Acción:** la participación puede darse en tres planos diferentes:
 - En el de las ideas o plano teórico, por ejemplo en participación política y cultural.
 - En el de las actividades o acciones individuales o colectivas, por ejemplo en procesos organizacionales y gestión comunitaria.
 - En el de los beneficios económicos. Se lleva a efecto al asumir aquella parte de la riqueza social generada por el colectivo nacional.

6.4.2. Significado y trascendencia de la participación

La participación es un fenómeno que ha adquirido un reciente interés en la sociedad contemporánea, hasta el punto que se le considera como una de las dimensiones del desarrollo económico, social y práctico de los pueblos.

La historia de la evolución humana ha demostrado que en la medida que el hombre, como individualidad y sociedad, como expresión colectiva, madura en proceso de desarrollo e incrementa la tendencia a participar en la toma de decisiones, influye más notoria y decididamente en los resultados esperados y coopera con mayor dinamismo. Desarrollando identidad y pertenencia con su quehacer.

El grado de desarrollo de la sociedad corresponde al grado de participación de su población en la distribución

de la riqueza y del ingreso, así como su participación en las decisiones que orientan y dirigen los procesos sociales públicos esenciales; es decir, en su conducción política.



Los procesos participativos revisten trascendencia social porque:

- Permiten expresar libre y soberanamente las internacionales y sentimientos, tanto individuales como colectivos.
- Facilitan la comunicación e intercambio de ideas; allanan el camino del entendimiento entre los hombres hacia el progreso social.
- Se constituyen en una metodología de aprendizaje y en un instrumento de trabajo eficaz, en favor del colectivo.
- Permiten logros sociales que individualmente serían imposibles de alcanzar (dos cabezas piensan más que una). Cooperación para la construcción social.
- Se constituyen en un valioso medio para lograr el consenso frente a la diversidad y multiplicidad de iniciativas y proyectos de interés social.
- Facilitan el acceso a los activos físicos y sociales del Estado y de la comunidad. Cooperación Estado, organización y comunidad.
- Se constituyen en una condición necesaria para alcanzar una real democracia. Cooperación para la toma de decisiones.
- Tienden a facilitar y consolidar la toma de decisiones en pro de la comunidad.
- Son una estrategia que permite compartir responsabilidades y resultados con el Estado, la comunidad y el hombre asociado.
- Permiten desmarginalizar a la comunidad, involucrándola y comprometiéndola en proceso de desarrollo (social).
- Permiten unificar y relacionar esfuerzos entre Estado y comunidad para mejorar las condiciones de vida de la sociedad.
- Contribuyen a recobrar y elevar la autoestima y capacidad de los individuos y a acrecentar la eficiencia y eficacia de las organizaciones comprometidas.

Como práctica social, la participación, además de ser un proceso que encarna una actitud y un comportamiento, representa un elemento de movilidad social, una posibilidad de acceso a los recursos y beneficios que provienen del Estado y la comunidad y un medio para incursionar en las decisiones que orientan la vida de la sociedad.

Como disciplina comunitaria, la participación es una herramienta imprescindible que contribuye a superar situaciones y condiciones socioeconómicas precarias como las posiciones individualistas, conformistas, de marginalidad, de heredades y de exclusivismo político, social y económico.

6.4.3. Importancia de la participación

De una u otra manera, participamos permanentemente, pero esta participación está condicionada a lo que conciba determinada organización como tal. Pues en muchas actividades existe lo que se puede llamar una pseudo participación, ya que la presencia de algunas personas en actividades colectivas no significa participar. Para que se dé una participación con sentido y trascendencia social, se requiere que sus acciones sean encaminadas hacia el beneficio común y que haya participación desde el inicio de su apertura, es decir que se identifique con el principio de la cooperación.

¿Por qué, entonces, es importante la participación?... porque involucra en su práctica los saberes, experiencias, intereses, motivaciones y necesidades del grupo social; elementos o componentes que propician la cohesión y el fortalecimiento de valores como la solidaridad, la justicia y el trabajo mancomunado, se consolida la asociatividad solidaria.

Igualmente, genera motivaciones, en otros órdenes, como: el respeto, la equidad y sentido de pertenencia, aspectos que definitivamente promueven el crecimiento y desarrollo individual y colectivo.

6.5. La educación solidaria y la cooperación



Para Arizmendarrieta José op., cit., fundador del Complejo Cooperativo de Mondragón decía: *“La educación y la cooperación están vinculadas algo así como el trabajo y el hombre que se autorealizan individualmente y colectivamente sobreponiéndose a la inercia de la naturaleza y a la impotencia originarias e individuales”*.

Esta vinculación, incluso parcial identidad, entre educación y cooperación puede entenderse en dos sentidos: primero, considerando a la educación como fundamento y base del espíritu cooperativo; en segundo lugar, la cooperación misma puede muy bien ser considerada como una escuela de formación. Continuando con el pensamiento de Arizmendarrieta José decía:

“Quienes se preocupan por conocer la génesis y el desarrollo de nuestra modesta experiencia, hasta el punto que podemos afirmar que en la experiencia cooperativa verán la estrecha vinculación de educación y cooperación, hasta el punto que podemos afirmar que la experiencia cooperativa o comunitaria se resume en lo que da de sí, lo que se denomina un proceso de cooperación educativa consolidada con la educación cooperativa”.

Es un aspecto importante a tener siempre en cuenta porque en esta visión está implícita la idea de que la experiencia cooperativa no es algo concluido, fijo e inmóvil, sino abierto a ulteriores desarrollos, según la experiencia misma vaya sirviendo como escuela de educación permanente.

Por otra parte, la educación es un presupuesto de la cooperación; ésta tiene su génesis en un proceso educativo de transformación y maduración. En doble sentido nuevamente: primero porque la cooperación supone un cierto tipo de personalidad, ideales, valores. En segundo lugar, la educación es base de la cooperación como se ha encontrado en la experiencia de Mondragón (España), creando una cultura cooperativa. No en vano en esta experiencia la educación la constituyó la socialización del saber, que hoy en día se practica con mayor énfasis en los procesos de investigación llevados a cabo por las organizaciones cooperativas que constituyen el Complejo cooperativo y por sus instituciones educativas.

La educación en la cooperación se entiende como el proceso permanente a través del cual se estimulan valores en el individuo y se adquieren conocimientos teóricos y técnico-administrativos tendientes a la creación, desarrollo y consolidación de los grupos sociales y de las organizaciones del sector solidario de la economía.

6.5.1. Ámbitos y niveles educativos desarrollados en el sector solidario

Toda programación educativa deberá tener presente las siguientes áreas en que se puede desarrollar la educación solidaria:

- **Promoción:** permite dar a conocer la filosofía, principios, características y fines de la cooperación y de la ayuda mutua.
- **Formación:** proporciona los elementos básicos para cooperar y participar activamente en la creación, desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones solidaria.
- **Capacitación:** brinda entrenamiento en la administración y manejo de la organización.
- **Asistencia técnica:** pretende lograr una eficiente gestión para el desarrollo productivo de la organización.
- **Investigación:** determina problemas, necesidades, potencialidades y recursos que posee la comunidad para proyectar la organización solidaria.

Así mismo la programación educativa comprende los siguientes niveles de educación solidaria:

- **Básico:** desarrolla el sentido de solidaridad y ayuda mutua de las personas. De igual manera las características, condiciones y requisitos para la formación de una empresa de la economía solidaria.

Constituye el curso básico que toda persona que ingresa al sector debe acceder a él para contar con los conocimientos mínimos de este modelo organizacional comunitario.

- **Medio:** instrumenta conocimientos y destrezas en las áreas de formación, capacitación y asistencia técnica para el mejor desempeño en cada una de las instancias de la organización, constituyen los cursos cortos en áreas específicas a de la organización, ejemplo: asambleas, desempeño cuerpos directivos, la gestión colectiva, administración cooperativa, contabilidad, presentación de estados financieros, etc.

- **Superior:** profundiza conocimientos, destrezas y habilidades en las áreas de capacitación, asistencia técnica e investigación para lograr mayor eficiencia: lo constituyen cursos con mayor intensidad horaria y mayor profundidad, haciendo énfasis en la formulación de proyectos, estos cursos constituyen en muchos casos los diplomados.

- **Avanzado:** consolida las áreas de educación, permitiendo optimizar el desarrollo empresarial de la organización y del entorno donde ésta se desenvuelve. A este nivel de la educación solidaria se adelantan programas a través de la educación post gradual universitaria con especializaciones y maestrías, en la que se estudia e investiga el sector solidario y las empresas que lo conforman.

Dentro de este contexto, es importante analizar la formación de valores como un elemento que influye en la formación y educación del individuo, de su grado de identidad y pertenencia con un grupo u organización y, por lo tanto, en las posturas y comportamientos que definen la actitud participativa y la democracia en la entidad.

En la segunda parte de este texto se trata a profundidad lo que tiene a la educación solidaria como un proyecto que cada empresa de la economía solidaria formula integrado a su propio plan de desarrollo institucional y que se concreta con los planes operativos anuales.



6.6. La cooperación: opción de organización social y comunitaria

La asociatividad y las organizaciones de personas surgen de una necesidad sentida de quienes deciden integrarse a través de la cooperación y la ayuda mutua, aprovechando el talento humano existente y los recursos económicos, físicos y materiales que potencializan para resolver los problemas que los aquejan.

La Ley 454 de 1998, determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, en el cual, se considera la economía solidaria como un sistema socio económico, cultural y ambiental, conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanísticas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral como sujeto, actor y fin de la economía.

De acuerdo con la anterior definición, estas organizaciones de cooperación se caracterizan por los siguientes aspectos:

- Se integran básicamente con personas que se identifican por ideales similares o propósitos comunes.
- Se aplica el principio de libre asociación y retiro voluntario.
- Garantiza la igualdad de los derechos de participación y decisión de los asociados sin consideración a sus

aportes económicos, en trabajo o conocimiento.

- Presenta y desarrolla sus actividades productivas, bienes o servicios en beneficio de sus integrantes con espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
- Desarrolla los principios de autonomía, autodeterminación y autogestión.
- En su quehacer fomenta la solidaridad y los lazos de compañerismo entre sus integrantes.

Siguiendo la norma citada, en el párrafo 2 del artículo 6, reconoce como organizaciones de la economía solidaria: las cooperativas, los organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas u otras formas asociativas y solidarias, las instituciones auxiliares de la economía solidaria, las empresas comunitarias, empresas solidarias de salud, las precooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, las empresas asociativas de trabajo y todas aquellas formas asociativas que cumplan con las características enunciadas en la Ley.

Los organismos mencionados anteriormente desarrollan sus actividades cooperadamente en diversas actividades económicas y sociales. El cuadro que a continuación se presenta muestra la forma como se pueden clasificar las entidades de acuerdo con su función, tamaño y actividades.



**Tabla 4. Clasificación de las organizaciones de cooperación,
según su tamaño, función y actividades económicas**

SEGÚN EL TAMAÑO	SEGÚN LA FUNCIÓN	SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
1. Empresas tradicionales: de reducido tamaño, organización sencilla y sus asociados se conocen entre sí. 2. Empresas de mercado: organización más compleja, mediana, representa un significativo aporte al mercado local, supera los dualismos del mercado; a sus asociados les cuesta trabajo conocerse. 3. Empresas económicamente integradas: son entidades grandes, bastante fuertes, penetran mercados sin dificultad, controlan las decisiones de sus asociados.	1. De producción: adelantan actividades de extracción o explotación de los recursos naturales. De igual manera se consideran de producción en niveles más avanzados las industriales y manufactureras en las que se transforman los bienes con agregación de valor en productos para el consumidor final o en insumo que son necesarios para otros procesos industriales. 2. De servicios: adelantan actividades para el bienestar de la población, sus actividades se clasifican en el tercer sector económico.	1. Sector primario: agrícolas, pecuarias, especies menores, silvicultura, caza y pesca, flora y fauna. 2. Sector industrial: industria pequeña, mediana y pesada, manufacturera, artesanal. 3. Sector servicios: todas las actividades que ofrecen bienestar a la población como salud, educación, transporte, vivienda, crédito, recreación, seguridad, etc.

Las organizaciones de la economía solidaria desarrollan como principio el acto cooperativo, según Daly Guevara (1987. Pp.82), lo define: “la cooperación entre seres humanos con un fin socioeconómico, es decir, cooperar para procurar el mejoramiento social y económico del grupo, mediante la acción conjunta de los miembros de una obra colectiva”.

Se analiza en este acto de cooperación los siguientes elementos:

- Necesidades individuales comunes.
- Propósito de obrar conjuntamente.
- Solidaridad.
- Servicio sin finalidad de lucro.
- Bienestar general.

6.7. La organización cooperativa como ejemplo de cooperación

De las entidades de la economía solidaria, las que mayor desarrollo empresarial han demostrado en diversos campos de la vida social y económica del país han sido las cooperativas por esta razón nos referimos a ellas como ejemplo de cooperación en diversas dimensiones.

6.7.1. La cooperativa como empresa social

Dimensionamiento asociativa

La declaración de identidad cooperativa, adoptada por la ACI en 1995, define a la cooperativa como:

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”.

La definición destaca primero la parte asociativa de la organización cooperativa, conformada por personas que se identifican por necesidades y deseos comunes y se unen de manera libre y voluntaria para el desarrollo de actividades de orden social, económico, cultural y ambiental, a través de la asociatividad de talentos humanos y recursos pero establece con claridad el medio: una unidad empresarial denominada empresa y por lo tanto la naturaleza de la organización empresarial cooperativa.

6.7.2. La cooperativa como empresa económica

Dimensionamiento económico

La cooperativa es una empresa de carácter asociativo y sin ánimo de lucro, es decir, en donde sus asociados son al mismo tiempo empresarios, aportantes de capital, usuarios de los servicios y gestores de su propia empresa; los excedentes obtenidos se revierten en servicios o inversiones productivas.

El carácter económico de la empresa la orienta a desarrollar sus actividades, esto estará indicando la capacidad de la organización para analizar el mercado de su competencia, el nivel de desarrollo de su gestión social y su capacidad para crear y adaptar tecnologías y de generar economía de escala.

6.7.3. La cooperativa como espacio de construcción de una cultura democrática

Dimensionamiento filosófico-cultural

Al definir la cooperativa como una organización integrada por personas que cooperan entre sí, es decir, de base, entendida ésta como de primer grado, constituida por personas naturales esencialmente, aunque en varias ocasiones también pueden estar integradas por personas jurídicas, nos referimos a los principios filosóficos y doctri-

narios que son los que permiten la definición de una efectiva identidad cultural.

Es decir, la cooperativa se considera en este contexto como una organización que se particulariza no sólo por la personería jurídica, sino por la manera como los asociados cooperan para satisfacer sus necesidades, como reflexionan acerca de su problemática, como toman decisiones consensualmente

por el nivel de compromiso y participación de todos los estamentos de la organización.

Al retomar y replantear los valores solidarios y de cooperación, especialmente los atinentes al respeto mutuo, la

autogestión, las relaciones solidarias, la búsqueda de bienestar para la mayoría, el desarrollo integral, el trabajo compartido y la participación democrática se está logrando, por un lado, la construcción de una nueva ética de la convivencia y, por otro, la construcción de una identidad cultural.

6.7.4. La cooperativa como instancia de gestión de una efectiva democracia participativa

Dimensionamiento político

Aquí se concibe la cooperativa en su papel interrelacionador de las diferentes estructuras de poder para que sus decisiones sean tenidas en cuenta.

Es en este dimensionamiento político que los asociados deben ordenar de manera cooperada e integrada las acciones para que no deleguen en unos pocos las decisiones sobre los aspectos esenciales de su vida social, económica, política y cultural dentro de la organización y las relaciones externas. Es decir, debe ser una empresa con una estructura democrática que permita la participación real y operante que pueda transformar las prácticas autocráticas y verticales.

La organización es el lugar donde debe ejercitarse el poder abierto, discutido y repartido ente los diferentes estamentos de la cooperativa, gozando de la autonomía que permita una actuación libre y voluntaria. Así el poder no es individual ni de unos pocos, sino colectivo, permitiendo en esta forma tener presencia e injerencia en las decisiones más complejas no sólo al interior de la organización sino también dentro de la comunidad circundante.

Toda organización solidaria debe ser la primera facilitadora en la creación de espacios que permitan llevar a cabo una verdadera participación comunitaria, como base prioritaria para la construcción de una patria nueva. Este proceso debe estar fundado en la educación como pilar fundamental en el desarrollo de las comunidades.

6.7.5. La cooperativa escuela de educación solidaria como instancia de gestión educativa

Dimensionamiento educativo

La naturaleza misma de la cooperativa en su carácter socio - económico, cultural y ecológico, basada en la cooperación, ayuda mutua y solidaridad, coloca en los

asociados, funciones de deliberación general, dirección, vigilancia y control de las actividades; por lo tanto, los asociados han de adquirir los conocimientos que les permitan desenvolverse y actuar acertadamente al realizar las funciones encomendadas.

En su carácter de asociación empresarial, se basan en valores y principios universales cooperativos, en normas internas y externas, que es necesario conocer de manera clara para que la interpretación y aplicación de las mismas no se distorsione, aislándose del espíritu cooperativo y solidario en la gestión empresarial.

La educación cooperativa permanente orienta y motiva al asociado a desarrollar el hábito de pensar, ver, juzgar, actuar y evaluar de acuerdo con los valores, los principios cooperativos y su marco moral y ético, dentro del concepto de responsabilidad social.

Para impulsar el progreso de una organización solidaria se deben adelantar programas educativos que tiendan a desarrollar el espíritu solidario de la persona, así como proporcionar los elementos que lo conduzcan a desempeñarse apropiadamente en cada uno de los roles asignados por el colectivo social.

Para impulsar el progreso de una organización solidaria se deben adelantar programas educativos que tiendan a desarrollar el espíritu solidario del individuo, así como proporcionar los elementos que lo conduzcan a desempeñarse apropiadamente en cada uno de los roles asignados por el colectivo social.

Conclusiones

Las estrategias son importantes para el desarrollo de las organizaciones, ellas logran armonizar las acciones internas, ya que marcan un rumbo, un camino para el compromiso individual y las actividades a emprender de manera colectiva.

Las estrategias que los grupos asociativos comúnmente aplican se relacionan con la participación de sus integrantes en todos los niveles de la organización, así aparece la gerencia empresarial participativa como la acción de actuar y pensar en conjunto para gestar lo nuevo y realizar las mejores inversiones.

La capitalización social contribuye a la acumulación de riqueza que le permita a la empresa asociativa un mayor grado de pertenencia y solvencia en los mercados.

La educación o cualificación del talento humano desarrolla niveles de productividad, división especializada del trabajo y un mejoramiento permanente de los servicios y bienes que ofrecen a sus asociados y a la comunidad.

La estrategia de integración con otros posibilita, busca soluciones a las limitaciones y obstáculos encontrados en el quehacer diario de la entidad para obtener mejores ventajas comparativas en los mercados y a nivel social.

El establecimiento de adecuados sistemas de informa-

ción y comunicación asegura que el grupo social esté permanentemente informado sobre las decisiones adoptadas, estrategias y proyectos a llevar a cabo, así como de las dificultades encontradas para superarlas con el compromiso de todos. A su vez, con una adecuada comunicación la empresa también conoce acerca de las actividades y necesidades de sus asociados, como grupo social, para satisfacerlas.

Finalmente, la autogestión empresarial es el desarrollo de la autonomía y la participación democrática de todos sus integrantes en los procesos de desarrollo de la empresa.

Todas estas estrategias parten del principio de tomar en cuenta al otro no como acto de reconocimiento, sino como base de realización personal y colectiva. Todo ello contribuye a una convivencia solidaria y pacífica que impulsa el desarrollo.



AUTOEVALUACIÓN

1. En términos generales, ¿Cómo evitaría crear conflictos dentro de su grupo asociativo?, ¿Qué estrategia utilizaría?, explique su respuesta.
2. ¿Cómo propiciar la creatividad y la innovación entre los asociados de un grupo de cooperación para llevar a cabo un plan de acción?
3. ¿Cuál es la contribución de la estrategia planteada para el desarrollo de la organización?
4. Reflexione acerca de la importancia de la integración entre los organismos de cooperación. Señale cinco beneficios de la aplicación de este principio. Mencione algunos ejemplos alusivos a los procesos de integración, ¿Qué sentido tiene la integración para la cooperación?
5. En un mapa conceptual desarrolle los tipos de integración que pueden desarrollar las empresas cooperativas, ejemplifique en conformidad con su interpretación.
6. ¿Cuáles dimensiones en el ámbito de la empresa cooperativa se pueden desarrollar como organización asociativa de la economía solidaria?

II PARTE DEL TEXTO

Economía Solidaria y La Planificación
en la Empresa Solidaria

UNIDAD VII

El Emprendimiento Solidario y la Empresarialidad



El emprendimiento nos motiva a crear e innovar en la empresa solidaria, así se producen cambios positivos en la organización. Con la empresarialidad generamos empresas solidarias para el bienestar comunitario.

Sumario

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 7.1. Concepto general e importancia del emprendimiento
- 7.2. El emprendimiento clave del desarrollo de la empresa solidaria
- 7.3. Empresarialidad solidaria
- 7.4. La asociatividad y voluntariedad son características fundamentales para la generación de las empresas solidarias
 - 7.4.1. Condiciones y características para la formación de una empresa cooperativa, como caso de estudio
 - 7.4.2. La organización de la empresa solidaria
 - 7.4.3. Documentos para el reconocimiento jurídico
 - 7.4.4. Trámites para legalizar la empresa cooperativa
 - 7.4.5. Normas a tener en cuenta para la creación de una cooperativa
- 7.5. El emprendimiento y la empresarialidad procesos que apoyan la autogestión empresarial solidaria
- Conclusión
- Autoevaluación

Introducción

Hoy en día se habla de manera permanente del emprendimiento y empresarialidad, conceptos aplicados en todos los sectores empresariales y en diversas actividades de las personas al desarrollar nuevos retos para lograr una meta u objetivo y ser empresario implica involucrarse en el cambio, desarrollo y fortalecimiento de la empresa de economía solidaria.

El emprendimiento social se estructura sobre la base del trabajo en equipo para el diseño, ejecución, evaluación y gestión de proyectos innovadores, orientados por líderes, promotores o ejecutores de políticas establecidas por la comunidad.

El emprendimiento solidario al involucrar el componente de la solidaridad, significa que además de buscar el bien

común, las acciones se encaminan hacia el beneficio del otro de manera fraternal, olvidando los intereses personales y darse a los demás de manera completa.

Estos emprendimientos se pueden concretar a través de las organizaciones pequeñas sencillas inspiradas en la fortaleza de la ayuda mutua o desde una actitud cooperante entre personas que se unen para progresar conjuntamente y mejorar su calidad de vida.

En este capítulo, se analizarán los conceptos relacionados con el emprendimiento y empresarialidad, las características y sus componentes esenciales para llevar a cabo las nuevas ideas, deseos y alternativas de mejoramiento social.

Reflexión inicial

El emprendimiento solidario es el medio que debemos utilizar si queremos mejorar aquello que no funciona o no es apropiado para nuestra comunidad, organización o vida. Aprovechemos los conocimientos y la experiencia de otros con quienes compartimos para generar ideas de negocios con características sociales que se encaminen al desarrollo del ser humano y su comunidad.

La unión de esfuerzos integra ideas, creatividad, recursos y genera fortaleza para el emprendimiento solidario. Un pensamiento común genera objetivos afines, motivaciones para lograr las metas propuestas y la innovación produce cambios positivos para el bienestar social y empresarial.

Para emprender algo nuevo se requiere personas que puedan percibir una oportunidad, reflexione acerca de las características que se encuentran en el pensamiento emprendedor, ¿Cuáles de las mencionadas se reflejan en usted?

En esta unidad tendrás la oportunidad de desarrollar las habilidades y competencias para gestionar las habilidades personales y los recursos que en el entorno encuentre para desarrollar la empresarialidad solidaria, es decir, la empresa que con otros pueda organizar, fortalecer y desarrollar para el bienestar del colectivo social.

Objetivos

1. Comprender el concepto de emprendimiento y empresarialidad, aplicarlos en casos de la vida diaria.
2. Analizar la importancia del emprendimiento para el fortalecimiento de la empresa solidaria.
3. Interpretar la empresarialidad para la generación de nuevas organizaciones en el sector solidario.
4. Identificar los pasos necesarios para crear nuevas organizaciones solidarias.
5. Conocer las entidades ante las cuales se debe legalizar la empresa solidaria.
6. Analizar, la gestión empresarial como fundamento del emprendimiento y empresarialidad solidaria.

7.1. La integración como principio de cooperación

Al iniciar el estudio del emprendimiento, se abre el campo de la aventura, del riesgo, de la incertidumbre, frente a los resultados obtenidos, más aún cuando nos referimos al emprendimiento solidario que nos convoca a pensar y a aportar conocimiento para contribuir al desarrollo de una comunidad en la cual todos asumen los riesgos y responsabilidades de las actuaciones y los efectos que ello ocasione.

La palabra emprendimiento proviene del francés “entrepreneur” (pionero) y cuando consideramos la raíz latina “inprender” significa “in” (en) y “prender” (coger), su definición es, la capacidad de la persona para realizar esfuerzos adicionales, siendo utilizado este concepto para referirse a la persona que inicia una nueva empresa o proyecto, término que después fue aplicado a empresarios que fueron innovadores o agregaban valor a un producto o proceso ya existente o que produce cambios positivos.

El emprendimiento solidario se considera como la acción colectiva para el desarrollo de actividades que conllevan el esfuerzo de un grupo de personas que enmarcan su accionar en principios y valores cooperativos y se caracterizan por generar modelos organizacionales solidarios, que buscan satisfacer las necesidades de sus integrantes.

Abarca las actividades emprendedoras e innovadoras de las empresas sin ánimo de lucro como son las cooperativas, pre cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales por mencionar algunas de estas empresas.

En este contexto, surge la figura del emprendedor solidario como un elemento o eslabón fundamental, dentro de la cadena del desarrollo, se puede definir como aquella persona con ideas innovadoras que contribuyen a la solución de problemas, necesidades y deseos, a través de las oportunidades y fortalezas encontradas en su organización o empresa solidaria para transformarlas en una realidad.

El emprendedor social se ajusta a la perspectiva de un desarrollo de las actividades en sociedades o comunidades con necesidades económicas y características de convivencia social que obliga a la creatividad y emprendimiento para el bienestar de un colectivo.

Figura 12. Características del emprendedor solidario



El emprendimiento solidario es importante para la empresa de economía solidaria porque estimula el **liderazgo** del emprendedor solidario con el propósito de integrar recursos, unir personas con propósitos similares, logra consensos ante los problemas que se le presentan, haciendo que el grupo humano involucrado, desarrolle un trabajo cooperado y con valores de honestidad y **responsabilidad social**, conformando **equipos de trabajo**, de esfuerzo, ayuda y solidaridad.

El emprendedor solidario aprovecha la **innovación para crear, modificar, desarrollar algo nuevo, novedoso o una modificación en la organización que le permite un cambio o expansión, como una oportunidad en el medio donde se encuentre.**

En estos procesos aparece el factor C del cual habla Luis Razeto, como la fuerza vital de la empresa solidaria que es sinónimo de pasión, amor, de conciencia colectiva, es

la unión de las personas para hacer bien las cosas, elemento básico para adelantar las actividades con entusiasmo, buscando los mejores caminos para lograr las metas y objetivos trazados. El factor C fuerza solidaria, es un elemento esencial que orienta la conducta y los comportamientos humanos, hace que la persona se identifique con el equipo de trabajo y se sientan empresarios.

El emprendimiento colectivo se aborda desde diversas miradas, en las que intervienen varios aspectos:

- **Cognitivos:** referidos al conocimiento afectivo: pertenencia al grupo o equipo.
- **Creativos:** Generación de nuevas ideas.
- **Recursos:** del entorno que apoyan el proceso.
- **Familiares:** desde la educación escolar, apoyo a la investigación, creatividad e innovación.

- **Político social:** desarrollo del liderazgo, la orientación de ideas y apoyo a las acciones sociales.
- **Empresariales:** generación de ideas de negocios.
- **Económicos:** capacidad para asumir riesgos, análisis de alternativas de inversión.
- **Educativos:** de manera permanente se cualifica y actualiza los conocimientos.

Lo anterior demuestra que es necesario analizar el emprendimiento de manera multidisciplinaria, en la que se conjuga el saber de varias disciplinas.

7.2. El emprendimiento clave del desarrollo de la empresa solidaria

El emprendimiento solidario surge por:

Experiencia del colectivo.

Unión de personas con propuestas de cambios de la organización.

Superación personal a partir del trabajo colectivo.

Desarrollo de relaciones basadas en la conciencia colectiva – Facto C.

Integración de diferentes necesidades.

Generación de riqueza económica, social, política y cultural.

El emprendimiento es clave para el desarrollo de la empresa solidaria debido a la experiencia que surge de la unión de las personas alrededor de una propuesta de desarrollo empresarial económica y social, en la cual los integrantes de la idea organizacional tienen colocadas las expectativas de superación y generación de fuentes de trabajo, basadas en relaciones de igualdad, democracia y solidaridad.

Con la teoría económica comprensiva, propuesta por el investigador Luis Razeto (1992), para entender las relaciones de cooperación y solidaridad en la economía solidaria, fundamenta su teoría en la economía popular, cuya estructura son los recursos personales, puestos en común, en muchos casos constituyéndose de propiedad colectiva para ser trabajados desde acciones de ayuda mutua y alcanzar niveles de acumulación y crecimiento económico. La perspectiva de ideas emprendedoras encuentra también un elemento determinante en el factor trabajo en el cual según Razeto (1998, pp. 41- 42) se expresa “la libre voluntad de una obra común... un trabajo que gratifica a las personas porque trabajan unidas, generando vínculos de amistad, solidaridad y comunidad”.

El emprendimiento solidario se encamina al desarrollo de nuevas ideas que son novedad dentro del ámbito social, encaminadas a la solución de necesidades de la comunidad con riesgos y desafíos, cuyo propósito es la generación de un valor colectivo en lugar de un valor individual.

El concepto de emprendimiento refleja diferentes ideas y necesidades humanas de conservación, supervivencia, pero también se establecen de orden económico, social, político, cultural y medioambiental que se concretan en el desarrollo de proyectos solidarios. Así las necesidades por la subsistencia se integra con otras necesidades de diferente orden en las que aparece lo axiológico, el amor, la entrega, la confianza, el respeto, la ayuda y colaboración mutua entre otros aspectos y en la que se mira otra forma de desarrollo comunitario, cuyo centro es el hombre con todas sus dimensiones de una manera integral.

En Colombia la Ley 1014, enero de 2006, fomento a la cultura del emprendimiento, la define como,

“una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad;”

En este contexto, cabe resaltar cuales son las condiciones que diferencian los emprendimientos solidarios de otras formas empresariales:

- **Capacidad organizativa.** En la que prima la asociatividad del talento humano y los recursos de otra índole, con reglas universales aplicadas como son los valores y

principios cooperativos y solidarios, un sistema de reglas autónomamente definidas y libremente aceptadas por los integrantes de la organización cooperativa o solidaria en las que se establezcan compromisos de participación (económica, social y cultural), los niveles de dirección y ejecución, toma de decisiones y los mecanismos de cohesión social.

- **Capacidad empresarial.** En que se considera la organización como unidad empresarial, productora de bienes y servicios para satisfacer las necesidades del colectivo social y a la vez generadora de ingresos que le permitan asumir los costos operativos, que den como resultado un excedente para el bienestar del grupo de asociados, las familias y comunidad de su entorno.

- **Capacidad de cooperar.** La unión de esfuerzos con otros para tener mayor representatividad comercial y de negocios, complementar servicios integrales que conlleve a formar complejos solidarios competentes en lo social, económico, tecnológico, político y cultural, a través de la optimización de los recursos.

- **Capacidad de éxito.** Por el carácter empresarial de los asociados, el sentido de identidad y pertenencia social contribuye a una acción conjunta unida a la voluntariedad y el querer de sus asociados, aspectos en los que hay diferencias de la empresa capitalista en las que lo importante para el éxito es el capital y la gestión.

7.3. Empresarialidad solidaria

La empresarialidad es la cultura empresarial que permite desarrollar habilidades, actitudes y aptitudes que generan una mejora continua, un cambio positivo en la Organización, dando valor agregado y asegurando la sostenibilidad de las nuevas cosas en el largo Plazo; contribuye al crecimiento económico, al aumento de la productividad, al rejuvenecimiento de los tejidos socio-productivos, a la innovación y a la generación de nuevos puestos de trabajo. La empresarialidad en la empresa solidaria se refleja en

los nuevos proyectos propuestos, el mejoramiento de las áreas operativas, la creación de nuevos bienes y servicios, el posicionamiento comercial, la formación de personas para un desempeño de calidad, la generación de nuevas secciones de trabajo para el beneficio y bienestar de los asociados.

Desarrollo de profesionales tolerantes a la incertidumbre, adaptables al cambio, sin miedo al riesgo, con capacidades

de crear, de comunicar, de proponer proyectos que aporten al conocimiento, con valores personales sólidos y que consideren el fracaso solo como un resultado o una oportunidad de negocio, son condiciones que demuestran las características de un verdadero empresario que surge de la misma organización para mejorarla y cambiarla, desarrollar así la empresarialidad.

De este modo, se logra canalizar la riqueza de ideas de toda la organización de abajo hacia arriba, cuando se involucra a los equipos de trabajo y a los asociados en los procesos participativos para el análisis de la empresa y planificación de la misma, mediante la autogestión empresarial en la que el colectivo social decide que hacer, como hacerlo y en qué momento es apropiado con los recursos que tiene la organización.

Las empresas solidarias no son para realizar negocios encaminados al enriquecimiento personal, sino para satisfacer necesidades comunes.



7.4. La asociatividad y voluntariedad son características fundamentales para la generación de las empresas solidarias

La asociatividad en la empresa solidaria se basa en la unión de personas que de manera voluntaria eligen integrar sus conocimientos, experiencias, potencialidades productivas para la satisfacción de necesidades bajo el esquema organizacional de una empresa solidaria.

La idea de complementarse con todas las alternativas de organización, teniendo en cuenta el medio ambiente externo, para encontrar e identificar las características, posibilidades, limitaciones, perspectivas, el radio de acción y el ámbito de operaciones, se enmarca dentro del concepto del emprendimiento solidario.

Las personas que voluntariamente deseen asociarse para constituir una empresa solidaria se pueden hacer la siguiente pregunta: **¿Cuánto tiempo se lleva la creación de una empresa de la economía solidaria?** Esta pregunta tiene entre otras las siguientes respuestas:

a. Una empresa de papel: dos o tres días, o sea una personería jurídica para el reconocimiento de la empresa por parte del Estado.

b. Una empresa para tener algo que hacer: semanas, meses o años y se trabaja cuando se puede de acuerdo con el tiempo programado y como se puede, pues no hay afán, se estructura con todos los elementos que requiera apuntándole a la calidad de la empresa.

c. Una empresa real. Que cumpla con la doctrina y fines de la economía solidaria, depende del tiempo, recursos y

capacidad de trabajo en equipo de todas y cada una de las personas interesadas en crear la empresa solidaria para dar respuesta a las incógnitas que se plantean a continuación.

- ¿Para que desean organizar la empresa?
- ¿Cuál es la situación actual de los aspirantes a asociados de la actividad económica y del entorno respecto a la empresa a emprender?
- ¿Cuáles serán las normas internas como los estatutos de la empresa de economía solidaria a constituir?
- ¿Cuáles serán los trámites para legalizar la empresa?
- ¿Cuáles son las normas a consultar para la constitución de la empresa seleccionada?
- ¿Quién imparte el curso básico de educación solidaria?
- ¿Cuál es la intensidad horaria del curso?
- ¿Cuál es la programación a cumplir?

7.4.1. Condiciones y características para la formación de una empresa cooperativa como caso de estudio

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la cartilla No. 1 Cooperativas de DANCOSIAL (2001. P.65), al responder a la primera pregunta del aparte anterior relacionada con: ¿Para que desean organizar la empresa cooperativa?, se puede considerar que obedece a intereses sociales, económicos y culturales, entonces elegirán un comité organizador con el respaldo de todos los interesados; quienes buscarán información respecto a los diferentes tipos de cooperativas, sus finalidades y requisitos para la constitución.

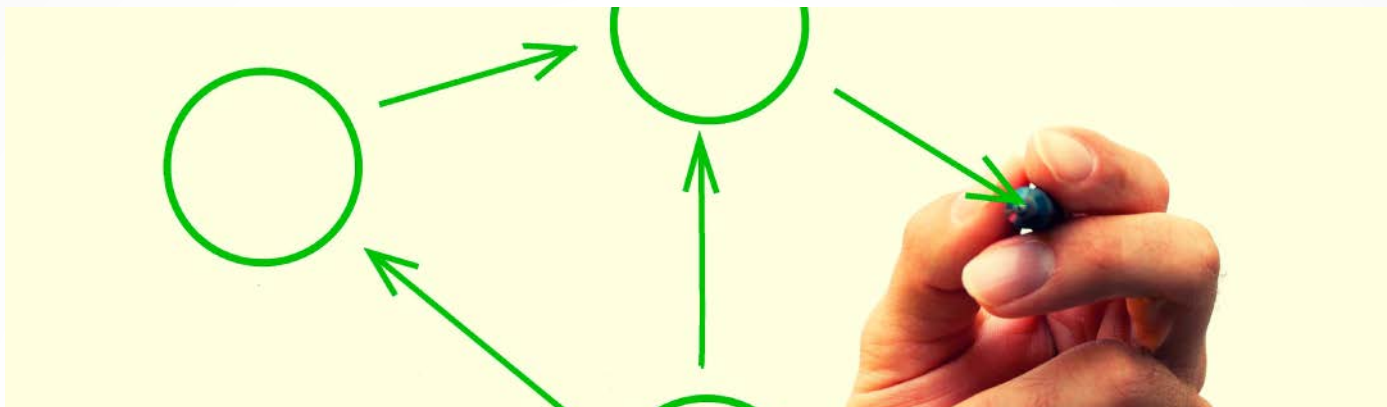
Pueden buscar ayuda en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS o con entidades previamente acreditadas por esta Unidad Administrativa para impartir educación solidaria a todos y cada uno de los/las asociados(as) para que reciban el curso básico de educación cooperativa con una intensidad horaria de 20 horas como mínimo. En este curso, se deberá concretar

y analizar el artículo 6 del Decreto 454 de 1998, relacionado con las características que debe reunir la empresa solidaria.

Constituir un grupo para concretar las necesidades e intereses afines del grupo interesado, acción que se concreta mediante un estudio socio-económico, para definir, las actividades viables a realizar, establecer un capital para financiarlas y concretarlas de manera clara en el acuerdo cooperativo.

- Estar motivados, tener espíritu de cooperación y solidaridad.
- Estar dispuestos a cumplir con las normas de la organización: estatutos, reglamentos, principios y valores cooperativos y solidarios.
- Deseo de mejorar la situación y alcanzar el éxito.

7.4.2. La organización de la empresa solidaria



El grupo de interesados debe analizar su problema, necesidad, o deseo (Tomar conciencia) y decide iniciar el camino hacia la organización y constitución de la empresa solidaria para propender por unos objetivos previstos, procede a nombrar un comité organizador como se indicó anteriormente. Por lo general se encuentran líderes dentro de la comunidad que de manera espontánea se integran al trabajo de este comité, contribuyen a la orientación y aclaración de las ideas, generando procesos de participación y autogestión democrática. Si el grupo acoge la idea de organización es importante tener en cuenta los siguientes pasos:

El comité organizador: se encarga de orientar la elaboración del estudio de factibilidad de la empresa con la intención de precisar las necesidades y posibilidades sociales, económicas y culturales del grupo y del entorno, información básica como insumo para la formulación posterior de los proyectos solidarios a corto, mediano y largo plazo. Este análisis se debe realizar de manera participativa en la que el mayor número de los interesados aporte al establecimiento de su realidad y a las alternativas de solución. El comité informará al grupo sobre el resultado del análisis y de las gestiones realizadas y al mismo tiempo procurará motivarlo y mantener activo en el proceso de constitución.

Este comité debe ser dinámico e inquieto puesto que de sus gestiones y desempeño depende obtener resultados positivos para crear la nueva empresa solidaria.

Es importante poco a poco crear otros comités encargados de tareas específicas necesarias para la organización:

Un comité encargado de elaborar los estatutos para presentar a la asamblea de constitución y un comité que se encargará de analizar las fuentes económicas y financieras de acuerdo con las actividades a desarrollar.

Después de realizar los anteriores pasos, el comité organizador convoca a los asociados potenciales a la asamblea de constitución, con la debida anticipación.

La constitución de toda empresa solidaria se realiza en asamblea de constitución, en la cual se aprueban los estatutos y se eligen los órganos de administración y vigilancia. El consejo de administración, allí designado, nombra el representante legal o gerente /director ejecutivo, quien es el encargado de tramitar el reconocimiento de la personería jurídica.

El emprendimiento solidario se encamina al desarrollo de nuevas ideas que son novedad dentro del ámbito social, encaminadas a la solución de necesidades de la comunidad con riesgos y desafíos, cuyo propósito es la generación de un valor colectivo en lugar de un valor individual.

7.4.3. Documentos para el reconocimiento jurídico

Es necesario presentar ante la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a través de la Oficina Regional donde la Empresa Solidaria tenga su domicilio principal, los siguientes documentos:

- Solicitud escrita de reconocimiento jurídico.
- Acta de asamblea de constitución firmada por los fundadores, anotando su documento de identidad legal y el valor de los aportes iniciales.
- Texto completo de los estatutos.
- Constancia de pago de por lo menos el 25% de los aportes iniciales suscritos por los asociados fundadores, expedida por el representante legal de la entidad solidaria.
- Acreditar educación solidaria por parte de los fundadores, con una intensidad no inferior a 20 horas.

7.4.4. Trámites para legalizar la empresa cooperativa

Con los anteriores pasos que dan respuesta a los interrogantes que el grupo se planteó y con el contenido de las respuestas, se debe redactar los estatutos, el acta de aportes y el acta de constitución en la asamblea de constitución.

Asamblea de constitución

Se convoca a la asamblea, se elige el presidente y secretario de la asamblea. Seguidamente se nombra el órgano de administración permanente (Consejo de Administración), los órganos de vigilancia y control (Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal), los comités que van a gestionar los diferentes proyectos (Comité de educación y solidaridad, como obligatorios). De igual manera en esta asamblea se aprueban los estatutos que van a regir la empresa cooperativa. Por último se firma el acta por cada uno de las personas que desde este momento adquieren el rol de asociado a la entidad, indicando el nombre completo, documento de identidad y el monto de aportes pagado.

Registro ante la cámara de comercio

Para registrar la entidad ante la Cámara de Comercio se deben presentar los siguientes documentos:

- Formulario de datos básicos de la Cámara de Comercio debidamente diligenciado.
- Copia de los estatutos suscritos por el Presidente(a) y Secretario(a) de la asamblea.
- Certificado de Educación Básica Cooperativa (20 horas) con la constancia de que los asociados fundadores de la empresa recibieron capacitación básica expedida por la entidad debidamente autorizado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

va Especial de Organizaciones Solidarias o en su defecto por esta entidad - UAEOS.

- Acta de constitución, con el valor de los aportes suscritos y pagados por lo menos en un 25%, firmada por todos los asociados con su respectivo documento de identidad, nombre dirección y teléfono, suscrita por el Presidente(a) y Secretario(a) de la asamblea.
- Acta de nombramiento y firma de aceptación de cargos directivos, de vigilancia y control, debidamente suscrita por el Presidente(a) y Secretario(a) de la asamblea.

Control de legalidad ante la Superintendencia respectiva

Las cooperativas especializadas se deben legalizar ante la Superintendencia respectiva de acuerdo con su especialización.

- Las cooperativas de salud, ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Las cooperativas de seguridad y vigilancia ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Las cooperativas financieras ante la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Las cooperativas de ahorro y crédito, multiactiva, integrales ante la Superintendencia de la Economía Solidaria - SUPERSOLIDARIA.

Documentos que se deben allegar para el control de legalidad

- Petición suscrita por el representante legal.
- Copia del certificado de educación cooperativa.
- Copia de los estatutos suscritos por Presidente(a) o Secretario(a) de la Asamblea de Constitución.
- Copia de acta, de nombramiento y firma de aceptación de cargos directivos, vigilancia y control.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.
- Certificado de representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Certificación del representante legal en la que conste que el Revisor Fiscal no es asociado.

Registro en la DIAN.

- Se debe allegar el NIT y el RUT para efectos tributarios.
- Petición suscrita por el representante legal.
- Certificado de representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Certificación del representante legal en la que conste que el Revisor Fiscal no es asociado.



7.4.5. Normas a tener en cuenta para la creación de una cooperativa

Las normas especiales que se deben consultar para la creación de una cooperativa son:

- Ley 79 de 1988 – Cooperativas en General.
- Decreto 4588 de 2006, cooperativas de trabajo asociado.
- Circulares y Directivas de la Supersolidaria y de la superintendencia de competencia de la actividad económica especializada que desempeña la cooperativa.
- Normas pertinentes al sistema tributario.
- Normas pertinentes a su actividad económica.
- Para las financieras, las normas de la SUPERSOLIDARIA y del Fogacoop.
- Para las financieras las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y del Fogacoop.

7.4.6. Postulados de la empresarialidad solidaria

El acto cooperativo

Se configura como un hecho único que se realiza entre las organizaciones solidarias o entre estas y sus asociados, en desarrollo de su objeto social y cuya característica es la ausencia de lucro.

La empresarialidad solidaria está presente en el acto cooperativo al dinamizar la cualificación de las actividades económicas, al generar valor agregado a la producción de bienes y servicios, desarrollar nuevos negocios o expansión de servicios, adelantar proyectos para cambiar o mejorar la organización y el nivel de desempeño de los asociados y directivo.

El acuerdo cooperativo

según la Ley 79 de 1.988, marco legal del cooperativismo en Colombia, es el contrato celebrado entre un número determinado de personas, para organizar y constituir una empresa de la economía solidaria, cuyas actividades económicas se deben cumplir con fines de interés social y sin ánimo de lucro, se puede afirmar que se constituye en el motor de la empresarialidad en el sector solidario, los asociados inician un proceso de crecimiento a través del

desarrollo de capacidades, habilidades y conocimientos, que la empresa solidaria aprovecha y hace crecer para el cumplimiento del objetivo social.

En el acuerdo cooperativo está implícita la estructura administrativa de la empresa solidaria, el estatuto y reglamentos que rigen la organización, la aceptación de reglas y procedimientos, los compromisos asumidos y el aprovechamiento

de los servicios que la entidad ofrece a sus propios asociados. Todos estos aspectos han sido aceptados por cada asociado en el momento de ingresar a la organización.

La noción de acto cooperativo integra los siguientes elementos: necesidades individuales comunes.
Actuación conjunta de los miembros.
Animo solidario y ausencia de lucro.

La ausencia de ánimo de lucro

El acuerdo cooperativo genera un compromiso del asociado con el colectivo social y la organización.

En la empresa solidaria el sobrante entre precios y costos se denomina excedente que no se distribuye en proporción a los aportes de los asociados, sino de acuerdo al uso de los servicios. Los asociados son los que generan el excedente.

Según las explicaciones de Uribe Garzón (1993, pp.238 y s.s.), citando a Lambert, manifiesta que es fundamental englobar en la definición no sólo las empresas capitalistas, sino a las públicas y cooperativas dice “empresa es una agrupación jerarquizada de hombres que venden bienes y servicios a un precio que sobrepasa el costo o que cubre aproximadamente el costo”. La diferencia entre el precio de venta y el costo es lo que permite hacer la diferencia entre la empresa capitalista y la solidaria; en la capitalista es precisamente el lucro o ganancia, la utilidad, que no es repartida en quienes la generan o el empresario capitalista se ha fijado una remuneración tan alta que no guarda proporción con los salarios de los trabajadores. Así el lucro está en la retribución ilimitada al capital.

Según la Ley 79 de 1988 - art. 4, ampliado a la economía solidaria mediante la Ley 454 de 1998, art. 6, parágrafo 1, establece: las organizaciones de la economía solidaria deberán cumplir con los siguientes principios económicos, para caracterizarse como empresa sin ánimo de lucro:

1. Establecer la irrepartibilidad de las reservas sociales y, en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.

2. Destinar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

La asociatividad es un proceso que tiene como objetivo unir fuerzas para alcanzar el éxito, que se sustenta en un proyecto colectivo, compromiso mutuo, objetivos comunes y riesgos compartidos.

Por lo anterior, el excedente en términos generales se debe destinar: a) formar e incrementar las reservas y fondos legales obligatorios que no pueden ser distribuidos entre los asociados, ni aún en caso de disolución de la entidad solidaria.

b) A formar fondos de beneficio colectivo, como son el de solidaridad y educación.

c) Reconocer algún interés a los aportes sociales para actualizar su valor y no perder el poder adquisitivo, se aplica la variación del índice de precios al consumidor –IPC.

d) Asignar el retorno cooperativo, en proporción al uso que los asociados hayan hecho de los servicios de la entidad en el período correspondiente al año fiscal. e) Amortización de los aportes sociales, con esta finalidad se crea el fondo correspondiente para amortizar, readquirir, disminuir los aportes sociales de acuerdo a los estatutos, las leyes, regulaciones generales y específicas aplicables al sector solidario en Colombia.

El asociado aporta a la formación del excedente, mediante el número de veces que haya utilizado los servicios.

Los retornos sociales son equitativos al uso de los servicios.

La asociatividad y la generación de empresas solidarias

La asociatividad es la necesidad de cooperar con otros, de asociarse para satisfacer las necesidades, resolver y enfrentar problemas de manera conjunta manteniendo la autonomía y voluntariedad de los participantes, esto genera la necesidad de constituir una empresa asociativa para potenciar los recursos, integrar conocimientos y desarrollar proyectos que permitan un desarrollo integral de sus integrantes y un crecimiento sostenible de la organización.

El individualismo y el aislamiento acaba y margina; la unión y las alianzas con otros, facilitan la presencia en los campos social, económico, cultural, político y ambiental, por ello es importante promover la asociatividad del sector solidario.

La asociatividad facilita, la implementación de estrategias colectivas, alcanzar niveles de competitividad similares a los de empresas con grandes estructuras y utilidades. Esta forma de trabajo se caracteriza por:

- Independencia jurídica en las decisiones adoptadas por los integrantes.
- Autonomía gerencial.
- Democracia participativa.
- Cualificación para el desempeño de roles.

- Mayores niveles de negociación.
- Integración con otros para el desarrollo de actividades productivas.

La asociatividad es considerada como una de las alternativas válidas y necesarias para enfrentar los requerimientos de la globalización, de manera más eficiente; porque permite estimular las potencialidades y capacidades individuales de las pequeñas organizaciones solidarias, como de las medianas fortaleciéndolas para enfrentar la competencia y lograr un mejor posicionamiento en los mercados. De ahí la necesidad de llevar a cabo las alianzas estratégicas para acopiar productos, comprar, conseguir financiamiento, complementar servicios, adquirir tecnología, formar redes de comunicación, entre otras alternativas.

La asociatividad comprendida desde el principio de integración, cooperación entre cooperativas, traducida en las alianzas estratégicas que las entidades de la economía solidaria forman para contrarrestar el mercado, son formas de empresarialidad solidaria que mediante la innovación colectiva, abre caminos para emprender nuevos negocios, sin limitarse a una sola forma jurídica, sino mediante convenios, acuerdos, u otras formas de alianza, ejerce la gestión económica de manera competente y con resultados positivos para los asociados.



7.5. El emprendimiento y la empresarialidad procesos que apoyan la autogestión empresarial solidaria



La empresa solidaria es la respuesta a una iniciativa social que tiene como objetivo ofrecer bienes y servicios para atender las necesidades y deseos de un colectivo social identificado como gestor empresarial. Este resultado se denomina empresarismo.

También puede ser un proceso de integración empresarial para intervenir un mercado con ventajas competitivas que beneficia a las empresas integradas y a otras partes interesadas (stakeholders).

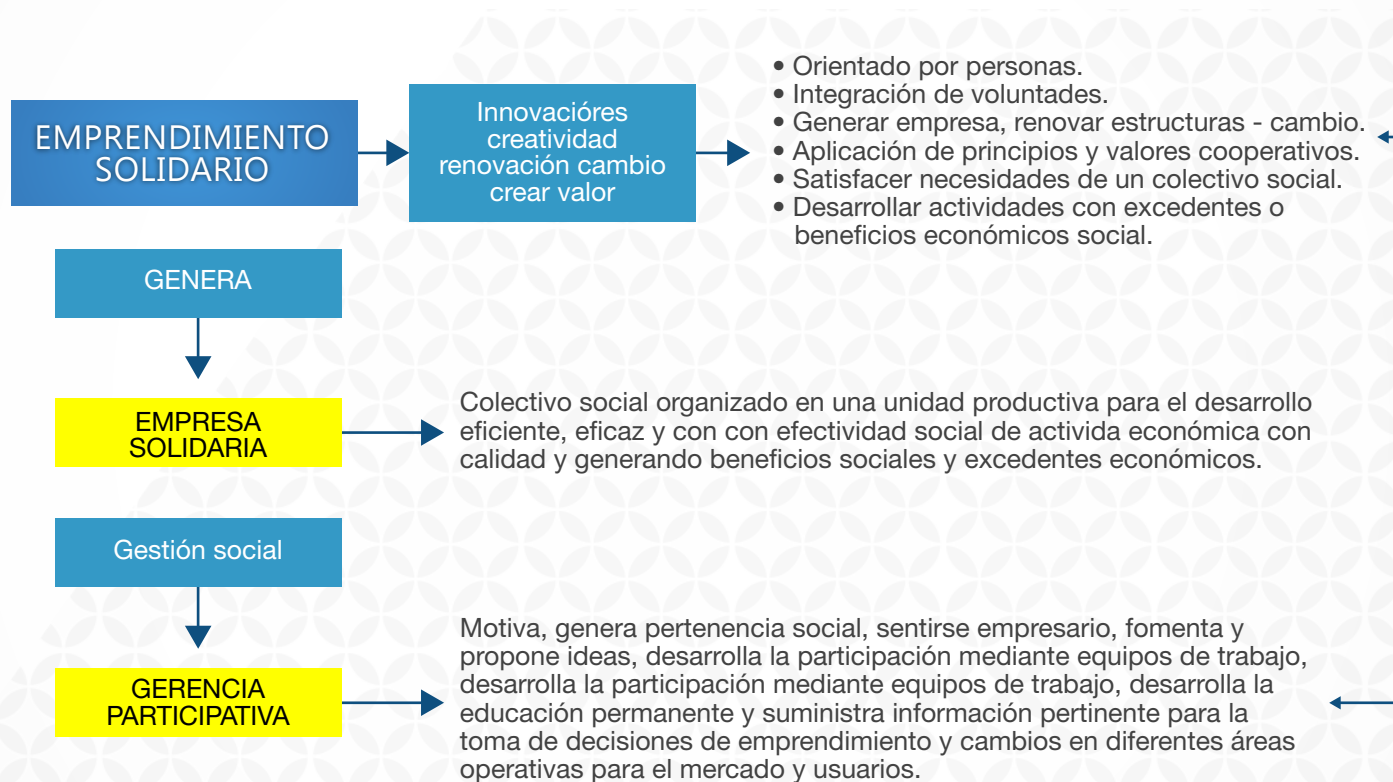
El empresarismo entendido como el desarrollo de competencias emprendedoras de las personas las cuales deben conducir a:

- Creación de empresas innovadoras.
- Incrementar un número y calidad de los puestos de trabajo especialmente en las cooperativas de trabajo asociado.
- Énfasis en empresas asociativas competitivas.

Una de las principales funciones del colectivo emprendedor consiste en estructurar el sistema de operaciones que transforme los recursos en bienes y servicios, el incremento de las competencias de la mano de obra y de los asociados para gestionar la empresa.

Al interior de la organización solidaria, se desarrolla la empresarialidad a través de la autogestión, en la cual las decisiones en torno al uso de los recursos facilitan la realización de los objetivos.

Figura 13. Emprendimiento solidario



Fuente: http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/3momento_admoneconomiasolidaria_blancaestrepo/emprendimiento_solidario.html

La empresarialidad solidaria facilita alcanzar resultados, como los siguientes:

- Elevar la competitividad de las empresas asociadas.
- Crear economías de escala para sus asociados, derivadas de una mayor capacidad de negocio para comprar, producir y vender.
- Se facilita el acceso a servicios especializados a bajo costo, ya que se ofrecen mediante convenios o fondos comunes, creados para beneficio de los asociados.
- Evita la duplicidad de inversiones al estar en condiciones de adquirir a nombre y cuenta de sus asociados y de forma común activos fijos, incluso de renovar o innovar la maquinaria y el equipo.
- Propicia la especialización de los asociados en determinados procesos y productos con ventajas comparativas.
- Favorece la concurrencia a los mercados más amplios al consolidar la producción de sus asociados.

Conclusiones

Existen innumerables ventajas en la creación, innovación y operación de una empresa de economía solidaria, los emprendedores solidarios avanzan en la consecución de metas, mediante la práctica de la autogestión empresarial y la participación democrática en la toma de decisiones.

El mejoramiento de servicios con calidad y el poder de negociación en mercados nacionales e internacionales se logra mediante estrategias empresariales de participación social, desarrollo sostenible de las actividades económicas, sociales, culturales y ecológicas, el desarrollo de principios y valores solidarios que reflejan la capacidad empresarial de los asociados, quienes de manera autónoma e independencia pueden llevar a cabo los proyectos sociales para el mejoramiento de la empresa.

La creación de una nueva organización solidaria es el reflejo del espíritu emprendedor solidario y la oportunidad de resolver la problemática del colectivo, es gratificante para los iniciadores de la empresa ver resultados positivos al recibir la personería jurídica y contar con los registros de Ley, ante las entidades del Estado, el reconocimiento y los permisos para el funcionamiento.

La organización de la comunidad, a través de una empresa solidaria, exige propósitos afines, sin embargo para que funcione debe determinar ciertos parámetros que limiten el ámbito de actuación y los niveles de compromiso de los integrantes de la organización y de la empresa como ente jurídico; dichos parámetros constituyen los estatutos de las empresas, norma interna de carácter obligatorio para el funcionamiento de la empresa solidaria.

AUTOEVALUACIÓN

Cuando se habla de emprendimiento solidario, como una acción colectiva, es importante referirnos de igual manera a la empresarialidad.

1. Mediante cinco ideas y con ejemplos, establezca la diferencia entre emprendimiento y empresarialidad solidaria.
2. Analice, ¿Por qué la autogestión empresarial es esencial para el desarrollo del emprendimiento solidario?
3. ¿Cómo se utiliza el término stakeholders, en el emprendimiento y la empresarialidad solidaria?, defina cinco usuarios de los servicios presentados en el portafolio de la empresa solidaria.
4. Describa los requisitos para la constitución de una empresa solidaria como resultado del emprendimiento colectivo.
5. ¿Cómo se puede definir el acuerdo cooperativo? y ¿Cuál es la diferencia con el acto cooperativo?
6. Explique la siguiente afirmación: La asociatividad es el resultado del emprendimiento.
7. La empresarialidad, ¿Cómo se manifiesta en la empresa solidaria?, explique con tres ejemplos.
8. Al constituirse un colegio cooperativo, señale ante que entidades del estado debe legalizar su reconocimiento.

UNIDAD VIII

El Diagnóstico Empresarial Participativo y Solidario



Conocer la situación actual del grupo en cooperación o de la empresa solidaria, facilita las decisiones hacia el futuro de manera acertada, abriendo caminos hacia el éxito empresarial.

Sumario

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 8.1. Los procesos autogestionarios y participativos en la empresa solidaria
- 8.2. La empresa solidaria cumple una doble función: social y económica
- 8.3. Los procesos de planificación en la empresa de economía solidaria
- 8.4. La planeación estratégica aplicada a la empresa solidaria
- 8.5. El diagnóstico empresarial participativo
- 8.6. La validación del diagnóstico solidario
- Conclusiones
- Autoevaluación

Introducción

El diagnóstico participativo es simultáneamente, un proceso educativo que facilita el reconocimiento de una realidad, no muy clara, difusa, vaga, para algunos integrantes del colectivo social y motivarlo para que el diagnóstico empresarial participativo se incorpore a la cultura de la organización como un instrumento dinámico y de referencia básica para la toma de decisiones empresariales.

El diagnóstico en su dimensión educativa incorpora un proceso de reflexión - acción, en el cual se desarrollan nuevos aprendizajes y genera nuevas actitudes de vida.

Es una acción conjunta de sus asociados para asumir el reto del desarrollo empresarial participativo que se refleja en el plan de desarrollo empresarial, ¿Que debe emprender el grupo social para lograr la permanencia, consolidación y crecimiento sostenible de la empresa solidaria?

Esta unidad está orientada a estudiar los principales elementos que aportan al establecimiento de la realidad de la comunidad o grupo social y reconocer las limitaciones, amenazas, fortalezas y oportunidades, para plantear soluciones a los requerimientos y necesidades encontradas en la comunidad. Por ello es importante ponerle ánimo a esta tarea.

Reflexión inicial

Al iniciar el estudio de la forma como nos vamos a organizar o desarrollar proyectos para fortalecer y cambiar la empresa, lo primero que debemos reflexionar es ¿Somos verdaderamente una comunidad o un colectivo social empresarial? ¿Aparece una unidad social o productiva de bienes y servicios?, ¿Cómo se presenta?

Ser un colectivo social grande, mediano o pequeño, constituyen una unidad social o unidad productiva, debido a que sus integrantes comparten o se han fijado objetivos comunes, metas e intereses que deben luchar de manera conjunta para la obtención de ellos.

No son fáciles los procesos de convivencia cooperada, por ello es necesario que cada una de estas personas se identifique con los ideales de esta unidad social o empresarial, se sientan parte de ella, es decir que desarrollen su identidad y pertenencia al colectivo social que se ha forjado unos ideales.

Muchas personas de estos colectivos, se preguntan ¿Qué hacer?, si entre todos analizamos lo que somos y lo que podemos ser en un futuro, estaremos dando los primeros pasos para organizar la comunidad, fortalecerla y buscar la identidad y pertenencia social, necesaria en todos los procesos que se lleven a cabo. De igual manera, cuando somos asociados a una empresa solidaria, debemos reconocerla en su realidad y compartir con el colectivo, sus valores y principios que nos dan claridad hacia donde se dirige la empresa.

Por ello, el diagnóstico organizacional o empresarial es fuente de información para establecer si estamos orientando apropiadamente nuestros objetivos, no dejemos de lado esta oportunidad y seamos actores dinámicos de nuestra realidad y aportemos conocimientos y experiencias para el mejoramiento de todos.

Objetivos

1. Comprender la participación y autogestión, como elementos de la cultura empresarial para fortalecer los procesos de decisión en la empresa solidaria.
2. Interpretar las funciones social y económica que cumple la empresa solidaria.
3. Reconocer la importancia y utilidad de la planeación estratégica en la empresa solidaria.
4. Comprender el sentido de identidad y el ser empresario para lograr el éxito de los procesos de planificación solidaria.
5. Analizar los pasos necesarios para formular el diagnóstico empresarial solidario.

8.1. Los procesos autogestionarios y participativos en la empresa solidaria

La empresa de economía solidaria como unidad empresarial, hace parte de la economía social, posibilita la unión de esfuerzos a través de la creación de asociaciones reconocidas y no sólo generadoras de beneficios económicos, su objetivo se encamina a la producción de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades de un colectivo, en este sentido se puede hablar de un valor social con miras a conseguir un mejor nivel de vida para sus integrantes.

El compromiso y empeño del asociado, es vital para el desarrollo de la empresa solidaria; la lealtad canaliza total o parcial, sincera o no, las actividades y roles que cumple el asociado, es decir su participación activa y dinámica, por ello, Luis Razeto considera el talento humano, la energía de la organización y en ella está comprendida toda intencionalidad solidaria del ser humano: coopera-

ción, compromiso, cumplimiento, colaboración, contribución, confianza, calidad, capacidad, capacitación, comunión social, creencia, entre otros términos iniciados con C que constituyen el factor C, representa la participación real y efectiva del asociado en su empresa.

Desarrollan las funciones administrativas, teniendo en cuenta la democracia participativa como una estrategia para tomar decisiones en los organismos y cargos funcionales o dependencias de la empresa solidaria.

La administración es sistémica, dialogada, sustentada en las decisiones del grupo de asociados, quienes actúan de manera democrática, adoptando la decisión de la mayoría y orientando los procesos a seguir en la gestión de la empresa, por ello es un gobierno del colectivo.

La autogestión significa el manejo de la empresa por todos

los asociados en sus dimensiones: social, económica, política, cultural, ecológica, educativa y funcional. Prima el criterio de autodeterminación, es decir poder decidir, elegir y realizar acciones de acuerdo con los intereses colectivos.

La autogestión es un sistema de relaciones sociales, económicas y políticas dentro de la estructura organizacional, el fin y sentido de la autogestión y de la democracia participativa reside primordialmente, en que los asociados resuelvan por mayoría de votos de manera objetiva las contradicciones y acuerdos.

En estas organizaciones, se concreta el criterio de identidad en la cual el asociado es el mismo propietario,

aportante, gestor, usuario y en algunas entidades del sector cooperativo, trabajador, asociado y cooperador. De igual forma, puede desarrollar el rol de proveedor de bienes y servicios, de tal forma que el principio de identidad no existe en ninguna otra forma empresarial.

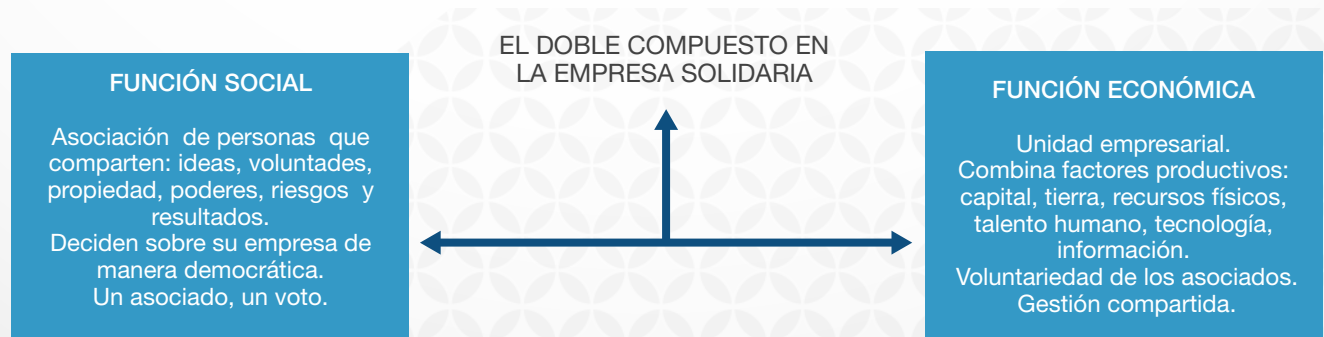
De ahí que en estas empresas resulta trascendental la autogestión ya que la propiedad y la gestión están en las mismas manos, en los asociados. En consecuencia, la esencia de esta autogestión estriba en la democracia participativa de sus miembros, porque los asociados están presentes en los procesos de educación, deliberación y decisión.

8.2. La empresa solidaria cumple una doble función: social y económica

La doble función relativa a las actividades económicas y sociales de la empresa solidaria, se evidencian en los esfuerzos económicos que realizan los asociados por integrar un capital social, productos de los aportes individuales, los cuales se destinan para el desarrollo de las actividades productivas con resultados que les permita satisfacer sus necesidades de trabajo y de otro tipo para el bienestar social, por ello, en las organizaciones solidarias el invertir en servicios, impacta el bienestar del colectivo social.

La autogestión significa el manejo de la empresa por todos

Figura 14. Las funciones en la empresa de economía solidaria



- **La función social.** La empresa solidaria es una asociación de servicios. Está encaminada a satisfacer las necesidades del colectivo que con sus propios esfuerzos y riesgos le han asignado el objetivo social y particular que corresponde a sus necesidades, es así, que mediante la autogestión de los recursos que le brinda la naturaleza, el talento humano y habilidades que la persona desarrolla con sus conocimientos y experiencia, buscan cumplir el acuerdo cooperativo, haciendo uso de la tecnología y la información.

- **La función económica.** En la empresa solidaria se producen bienes y servicios, con beneficios o excedentes socialmente necesarios, para garantizar el funcionamiento de la empresa en el mercado y la prestación de los servicios requeridos por sus asociados.

Los rendimientos productivos y una eficiente aplicación de las herramientas técnicas empresariales, apoya el desarrollo de una gestión empresarial apropiada y unos sistemas de autocontrol empresarial que posibiliten una evaluación y ajuste de los procesos productivos y administrativos de manera permanente con beneficios económicos, lo que en la economía solidaria se denomina excedente.

La empresa solidaria actúa en el mercado de acuerdo con las reglas de eficacia y eficiencia económica que exige el sistema de producción y distribución, criterios válidos para todo sistema empresarial.

Figura 15. La organización sistémica en la empresa solidaria



8.3. Los procesos de planificación en la empresa de economía solidaria

La planeación en la empresa asociativa tiene características que la diferencia de otro tipo de empresas como las capitalistas, como la participación democrática de sus integrantes.

Se utiliza la planeación participativa, como una herramienta de gestión, desarrollada por etapas consecutivas, orientadas a dar respuesta a las necesidades de un colectivo empresarial.

En la figura No. 15, se muestra como se combina la acción de planificación con los procesos educativos de formación, capacitación, actualización, asistencia técnica e investigación, que proporciona los elementos necesarios, para que los integrantes a la organización, inter - aprendan

y cohesionen la identidad y pertenencia a la empresa, es decir que el proceso planificador se interiorice en el asociado como una forma que facilita las decisiones acertadas, un segundo objetivo es que la empresa incorpore los procesos de planeación participativa a la cultura de la organización.

La esencia de la planeación participativa, es realizar la toma de decisiones, de manera disciplinada y ordenada, para lograr avances en la organización y el colectivo social, por lo tanto, actúa de manera dinámica y responsable, cuando ha desarrollado el sentido de pertenencia y el sentido empresarial.

Figura 16. Las funciones de la planificación participativa en la empresa solidaria



Sentido de pertenencia

Uno de los pilares de la empresa asociativa es el sentido de pertenencia, el sentirse parte de ella en los deberes y derechos.

Es participar con la decisión más apropiada a las circunstancias, comunicarla, correr el riesgo del debate y defenderla en todos los aspectos en que el colectivo social requiera de explicaciones. De otra parte, es comprometerse a ejecutar lo que se cree y estar convencido que es el mejor camino para obtener resultados positivos, con los recursos e instrumentos apropiados.

El sentido de pertenencia se desarrolla en el asociado, cuando además de conocer la organización, recibe información permanente que lo actualiza y contribuye a su decisión eficiente; sus motivaciones de pertenencia lo lleva a luchar, defender, mejorar, a trabajar en equipo, a generar proyectos de bienestar social, construir la convivencia asociativa para disfrutar de lo que le ofrece su empresa con el esfuerzo de todos.

Se pertenece al colectivo social cuando se contribuye a los cambios necesarios de la organización para lograr los objetivos, estrategias y planes de desarrollo empresarial solidario.

El sentido de pertenencia, es pieza clave para desarrollar una planeación responsable que apunte al éxito de la empresa asociativa.

El que pertenece, asume riesgos compartidos y beneficios colectivos, se siente dueño de la empresa, gestor del proceso administrativo en el que la planeación de procesos y procedimientos con objetivos y metas facilita la ejecución de las actividades para obtener los bienes y servicios del acuerdo cooperativo, la evaluación y verificación de los resultados para realizar los correctivos y acciones de mejoramiento que realimentan el proceso de manera permanente para lograr los objetivos de la misión de la organización.

Pertenecer es ser activo, eficiente y oportuno en la decisión, desempeño de roles y ejecución de las actividades.

El sentido empresarial

Se origina de la unión de tres características:

El asociado como empresario cooperador, es a ellos, que les corresponde determinar los fines o propósitos de la empresa, correr los riesgos y obligaciones del negocio cooperativo, aplicar los recursos necesarios para el proceso productivo, ejercer la facultad de decidir sobre los negocios; es el empresario dueño o propietario de los resultados o beneficios de la actividad empresarial.

El asociado como aportante de capital. Al ingresar a la empresa solidaria el asociado se compromete a aportar un monto de capital para la creación de la empresa, convirtiéndolo en dueño empresario que asume el riesgo económico empresarial

El capital aportado facilita el funcionamiento y crecimiento de la empresa, este capital permite su expansión y crecimiento.

Sirve para asegurar cierto grado de liquidez para funcionar de manera eficaz, atendiendo los requerimientos del proceso productivo de manera independiente a factores externos que no son controlables por la empresa y que pueden afectarla tales como: precios de los insumos, baja en el precio del mercado del producto o servicio, el crecimiento de la población de asociados, quiebra de negocios similares, por mencionar algunos.

El capital propio es el respaldo de créditos o capital financiado que permite a la empresa responder por las deudas adquiridas en el negocio, como crédito de proveedores, garantizando a los acreedores el pago de las obligaciones.

En la planificación de la empresa los dueños de la misma, no sólo planifican actividades, sino también la forma de financiarlas con capital propio o con capital externo, con costos financieros que representan un riesgo. La empresa puede utilizar la financiación externa en ocasiones para crecer, mejorar servicios, hacer ampliaciones y otras inversiones necesarias; sin embargo su uso debe estar respaldado por un buen estudio financiero.

La planificación contribuye a analizar donde hacer las inversiones y cuál es el buen uso que de ella hace la organización. En estos procesos el asociado al sentirse empresario busca la manera de fortalecer el capital propio y promueve el ahorro para contar con una mayor estabilidad empresarial.

El asociado como usuario. Debe tener la posibilidad de contar con buenos servicios para la satisfacción de necesidades. Un buen portafolio de servicios o promociones realizadas en carteleras, volantes, informativos, comunicación interactiva, página web institucional, cursos de capacitación de servicios, en la que el asociado por todos los medios conozca que se está haciendo con sus aportes, como se ejecutan las decisiones, cuáles son los resultados de la gestión, todo ello, fortalece el sentido empresarial y la participación en las decisiones empresariales.

El sentido empresarial se manifiesta al hacer inversiones productivas y al racionalizar los recursos que contribuyan a aumentar la capacidad de acumulación de la empresa y su crecimiento integral.

El diagnóstico solidario

Es una acción conjunta de los integrantes de una empresa solidaria fundamental para asumir el desarrollo empresarial participativo.



8.4. El diagnóstico empresarial participativo

Con el diagnóstico empresarial participativo se analizan los siguientes aspectos:

Análisis externo

Con el análisis externo, se conoce el medio ambiente o el entorno social y económico de la empresa solidaria que la afecta en su contexto. Se estudia el conjunto de factores, procesos, agentes económicos y mercados que impactan la empresa de manera positiva o negativa, o puede afectarla en un futuro. Este análisis se concreta con las variables: amenazas y oportunidades del entorno. Ejemplos: proveedores, clientes externos, alianzas con otras organizaciones (oportunidades), competencia de organismos más fuertes, precios del mercado, calidad de productos y productividad (amenazas).

Análisis Interno

Una vez realizado el diagnóstico de los factores externos, se continúa con el análisis de los factores internos para establecer los aspectos que afectan las estructuras mismas de la empresa asociativa; este análisis cubre dos aspectos:

- Las debilidades, representadas en las dificultades que obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas, por ejemplo, la ausencia de planes a largo, mediano y corto plazo, la no generación de servicios para los asociados, estructura de anticipación social y toma de decisiones inadecuadas.
- Las fortalezas, representado en aquellos factores que facilitan y contribuyen a lograr los objetivos de la organización. Por ejemplo, factores que se encuentran inacti-

vos, pero que la empresa los puede activar para mejoramiento de procesos o superar una dificultad.

El análisis del diagnóstico solidario para establecer la situación actual de la organización, está orientado a estudiar:

- Información general sobre la empresa.
- Información sobre los asociados.
- El complejo económico del producto o productos.
- Satisfacción de los asociados con su empresa, en cumplimiento del acuerdo cooperativo.
- La situación organizativa, la estructura administrativa, niveles de poder y decisión.
- El perfil empresarial, productividad, competencia, calidad, atención al cliente, portafolio de servicios.
- Aplicación de estrategias: capitalización, cooperativización de recursos, aplicación de excedentes, gerencia, resultados económicos, proceso de integración con otros, etc.
- El entorno: mercados, competencia, calidad de servicios, etc.

Cada una de las áreas mencionadas anteriormente y otras que sean necesarias para el estudio, requieren el análisis profundo, a través de la matriz DOFA que recoge los factores estudiados por cada uno de los aspectos contemplados en el diagnóstico.

Este análisis será expresado en un documento de diagnóstico debidamente sustentado concitas de pie de página de las fuentes primarias y secundarias consultadas, para la recopilación de la información y se apoyará en la matriz DOFA, en la que se indicarán las variables representativas que permitan la formulación de estrategias.

Tabla 5. COMPONENTES DE LA MATRIZ DOFA

FACTORES DE ANÁLISIS	FORTALEZAS Lista de fortalezas	DEBILIDADES Lista de debilidades
OPORTUNIDADES Lista de oportunidades	ESTRATEGIA F.O.	ESTRATEGIA D.O.
AMENAZAS Lista de amenazas	ESTRATEGIAS F.A.	ESTRATEGIAS D.A.

Fuente: DANSOCIAL. Cuadernillo No. 13, PESEM, Imprenta Nacional. 2001.

De forma vertical se colocan las principales oportunidades y amenazas para lo cual se enumeran los principales factores encontrados de manera participativa del aspecto estudiado.

De manera horizontal se colocan las principales oportunidades y amenazas detectadas del área estudiada que es el resultado del análisis participativo de los asociados. El cruce de variables permitirá definir las estrategias.

Validación del diagnóstico

Se realiza con todos los asociados, es la reflexión sobre la validez y confiabilidad de este estudio.

8.5. La validación del diagnóstico solidario

La validación del diagnóstico solidario es el ejercicio adelantado por los asociados de manera sincera, clara y honesta sobre la confiabilidad del diagnóstico realizado en la organización, de tal forma que al confrontar la información procesada, corresponda a la realidad de lo que está sucediendo en la empresa solidaria.

La confiabilidad es la confianza que el colectivo social encuentra en la información del diagnóstico, luego de verificarlo con los criterios, puntos de vista, comentarios de los asociados e información recopilada.

Validar es mirar con los conocimientos y la experiencia colectiva, lo que se ha diagnosticado, es el insumo de primer orden para implementar los lineamientos de la planificación, hacia adentro de la organización.

Los diagnósticos se hacen para el momento actual, no se hacen para el futuro, para el mañana será necesario ajustarlos con la información de ese momento que reflejará los cambios ocurridos en la organización, dependencia, actividades, aspectos sociales y otros.

Conclusiones

Uno de los mecanismos modernos a disposición de las empresas solidarias y de importancia para el futuro de la misma, es la planificación, con esta función administrativa el colectivo social puede proyectar el mañana para adecuar la empresa del presente a la necesidad de cambios estructurales.

La planificación debe ser asumida como una relación dialéctica entre la evaluación del pasado, el comportamiento social, la realidad económica, la estructura de poder, decisiones y de la evolución hacia el futuro.

Para el desarrollo de todo el proceso de planificación se requiere por parte de los asociados, un claro sentido de pertenencia de forma integral y completa, contar con decisiones responsables y de conocimiento.

Los roles de ser empresario, aportante de capital, gestor y usuario, motiva al colectivo social a realizar inversiones

productivas, a racionalizar la aplicación de recursos, acumular valor y al crecimiento integral de la empresa.

Sin embargo, el asociado debe participar de manera activa en el conocimiento de la realidad empresarial para asumir el reto del desarrollo socio - empresarial solidario.

El diagnóstico empresarial permite conocer y examinar todos los aspectos de la situación de la empresa y de los asociados, sólo así se pueden tomar decisiones futuras de manera acertada.

Conocer la información general de la empresa, de los asociados, la forma como se generan los bienes y servicios, la satisfacción de los asociados, la situación organizativa, la aplicación de estrategias, el entorno y su influencia en la empresa, son algunos aspectos, que es necesario analizar por parte de todo el colectivo social para formular las alternativas de solución y plasmarlas en un plan que los conduzca al éxito.

AUTOEVALUACIÓN

1. En la empresa asociativa tenemos información sobre la existencia y uso del capital. Elabore una lista de lo que usted considera que integra el capital de la empresa asociativa.
2. ¿Por qué es importante esta información para los integrantes de la empresa solidaria?
3. Analice las funciones que cumple una empresa solidaria.
4. ¿Cuales sentimientos desarrolla el asociado hacia la organización?, ¿Cuál de los que usted indica cree que es el más importante? Explique con tres razones su respuesta.
5. Identifique y desarrolle en un mapa conceptual los niveles de decisión en la empresa solidaria y señale el tipo de decisiones adoptadas por cada uno de los componentes del proceso decisorio en la empresa solidaria.
6. Conceptualice, ¿Que es diagnóstico empresarial participativo?
7. Señale algunos de los temas tratados en el diagnóstico.
8. ¿Qué significado tiene para el colectivo social validar el diagnóstico?

UNIDAD IX

Instrumentos Para el Desarrollo Empresarial Participativo



El plan de desarrollo de la empresa solidaria recoge las estrategias para estructurar, adecuar y consolidar internamente la empresa en todas sus áreas y actividades; hacia el entorno, ofrecer un portafolio de servicios diversificado y de calidad para sus asociados y comunidad.

Sumario

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 9.1. El desarrollo socio empresarial y la gestión colectiva
- 9.2. Las Políticas y principios de la economías solidaria como instrumentos del desarrollo empresarial
- 9.3. Formulación de la misión, visión, objetivos y estrategias de la empresa solidaria
- 9.4. Definición de áreas funcionales de la empresa solidaria
- 9.5. Construcción del complejo económico del producto, definición de actividades
- 9.6. La base social de la empresa solidaria, definición y condiciones que determinación del vínculo social
- 9.7. La planificación en la empresa solidaria
- 9.8. Formulación del Plan de desarrollo Empresarial
- Conclusiones
- Autoevaluación

Introducción

La empresa de economía solidaria tiene una composición dual. Es primero, una asociación formada por personas y como tal tiene una estructura, está orientada por unos objetivos.

En segundo lugar, es una empresa en la que se puede realizar una serie de funciones económicas que se encamina a obtener bienes y servicios para sus asociados y familiares. Como empresa también tiene su propia estructura y sus propios objetivos. Pero esto quiere decir, que cada uno de estos componentes actúe en una dirección diferente, sino que ellos funcionan en un equilibrio sobre el mismo fundamento, las personas en calidad de asociados, gestores propietarios, empresarios y usuarios.

En la planeación de la empresa hay dos pasos que son definitivos para tener un referente en el proceso de desarrollo de la empresa: concretar una visión del futuro y transformarla en una misión que defina la finalidad o razón de ser de la organización.

Todos los aspectos señalados serán estudiados en este capítulo, en los que se fundamenta el accionar de la empresa solidaria, en el establecimiento de la situación actual que marca la orientación básica para plantear alternativas de solución, estrategias y el plan de desarrollo empresarial para el crecimiento y fortalecimiento de la organización solidaria.

Reflexión inicial

Los niveles constitutivos básicos del desarrollo empresarial son la información, la ejecución de actividades y los beneficios obtenidos en el cumplimiento del acuerdo cooperativo. Cuando los asociados intervienen con los órganos administrativos y gerenciales se garantiza el desarrollo de los procesos que inciden en el desarrollo empresarial.

La transformación del asociado pasivo, a un sujeto protagonista de su desarrollo, genera identidad y pertenencia hacia el grupo y hacia la empresa.

En esta unidad trataremos el tema de la identidad solidaria y el asociado como empresario, pero ¿Que es la identidad asociativa?, ¿Cómo se desarrolla el sentido empresarial, participando y conociendo la empresa?

La participación es una necesidad que motiva e impulsa el desarrollo mediante la información y la decisión. La información permanente y construida colectivamente aumenta la posibilidad de transformar la empresa y de mejorar los productos. Sin embargo, la acción empresarial implica decidir sobre la mejor inversión, por ello es necesario contar con la información necesaria sobre alternativas posibles, formular estrategias, programas y proyectos viables a las necesidades de los asociados.

Es importante que el colectivo social interiorice la planificación de la empresa como un proceso continuo en que el control y verificación de resultados, señala el camino para realimentar los procesos y orientar las acciones. Sabe usted, ¿En que se soporta la planificación empresarial? Averíguelo en esta unidad.

Objetivos

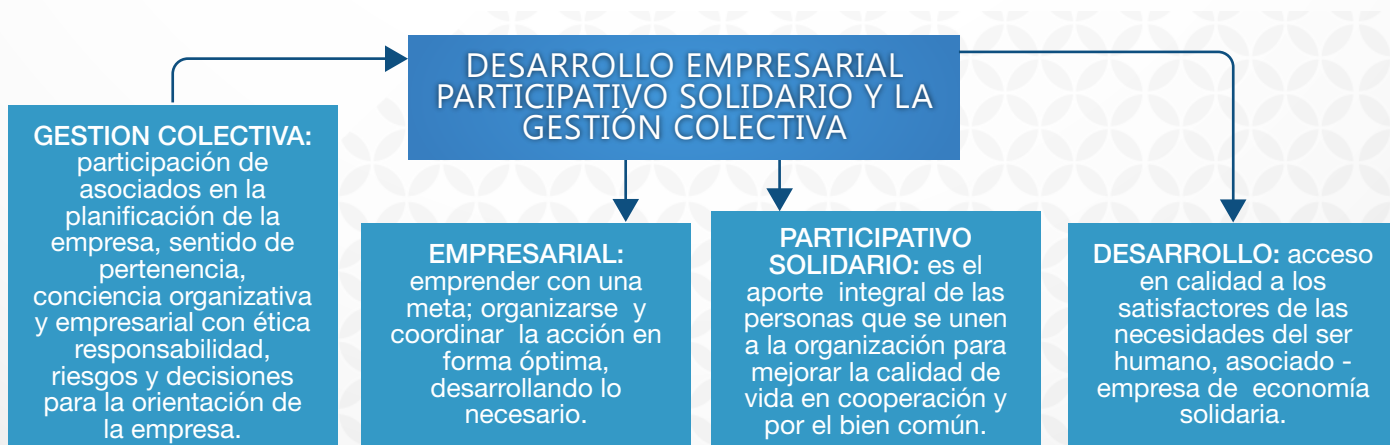
1. Comprender las políticas y principios de la economía solidaria como instrumentos del desarrollo empresarial.
2. Interpretar la identidad, pertenencia social y el sentido empresarial del colectivo social para la toma de decisiones democráticas y apropiadas a los requerimientos de la organización.
3. Establecer las funciones de la empresa solidaria, en su papel dual social y económico, frente al colectivo social y la comunidad del entorno.
4. Comprender la importancia de la planificación de la empresa asociativa.
5. Mejorar los niveles de participación y decisión en la empresa, mediante la formulación del diagnóstico empresarial.
6. Identificar los principales aspectos que inciden en el establecimiento de la situación actual de la empresa para iniciar la planificación de la empresa.

9.1. El desarrollo socio - empresarial y la gestión colectiva

La empresa solidaria proyecta su desarrollo, a través de varios elementos que se relacionan con las personas, necesidades, expectativas, cualificación y fortalecimiento de los bienes y servicios a cargo de la organización y la solidaridad con la sensibilización del colectivo social.

El emprendedor social se ajusta a la perspectiva de un desarrollo de las actividades en sociedades o comunidades con necesidades económicas y características de convivencia social que obliga a la creatividad y emprendimiento para el bienestar de un colectivo.

Figura 17. Los instrumentos del desarrollo empresarial participativo



Los elementos del desarrollo socio - empresarial - solidario, se sustentan en los siguientes elementos:

Desarrollo

Promoción de todas las personas hacia condiciones de vida más dignas, mediante procesos permanentes y continuos, estableciendo metas de corto, mediano y largo plazo, en el marco de la filosofía de la organización.

Social

Atiende las necesidades y expectativas para el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, sus familias y comunidad del entorno, entre ellas la salud, vivienda, educación, recreación, vida espiritual, consumo, empleo, seguridad social, atención especializada para niños y adultos mayores, transporte entre otros servicios.

Empresarial

Cualifica y fortalece los bienes y servicios a cargo de la organización, para alcanzar desde el trabajo en equipo, las metas de los programas económicos, cultural, solidario y social, para el desarrollo integral de todas las personas de una manera auto sostenible.

Solidario

El desarrollo socio - empresarial es solidario cuando las organizaciones sensibilizan y capacitan a los asociados para que ejerzan sus derechos como dueños, empresarios, trabajadores y asociados desde la vivencia cotidiana de la solidaridad, el trabajo en equipo y la formación permanente para alcanzar el desarrollo integral del ser humano como sujeto actor y fin de la economía.



9.2. Las políticas y principios de la economía solidaria como instrumentos del desarrollo empresarial

Las políticas son las doctrinas que iluminan tanto a la organización, como el plan de desarrollo y los demás proyectos educativos y sociales que la organización asume como necesarios para su desarrollo empresarial.

Pero es necesario pensar, ¿Cómo poner en acción la misión y visión de la organización, del plan y de los proyectos, teniendo en cuenta los principios cooperativos y solidarios en cada una de las áreas de interés de la organización: desarrollo social, económico, cultura solidaria y de educación, entre otros?

De acuerdo con lo anterior, se tendrán tanto políticas como directrices orientadoras, principios, normas de comportamiento social aplicadas al colectivo social, valores que orientan la conducta de cada asociado y de las personas que pertenezcan al sector solidario, como doctrina básica para poner en acción y convertirlos en todos los escenarios

de la vida colectiva de los asociados y de las acciones o servicios que se lleven a cabo con la comunidad, del entorno y las relaciones de negocios en el ámbito nacional e internacional.

Aunque todas las organizaciones empresariales del sector de la economía solidaria deben tener presente los valores y principios cooperativos declarados por la Alianza Cooperativa Internacional, en el congreso de 1995 ubicado en Manchester, la empresa solidaria debe trabajar para convertir los principios en valores vividos en la vida cotidiana, dentro y fuera de la organización.

Para el caso del plan de desarrollo y de los proyectos sociales, los asociados deben decidir de manera democrática en asamblea general de asociados, aquellos que consideren deben iluminar las políticas y directrices sociales, económicas, culturales, ambientales y educativas para un determinado tiempo de conformidad con los criterios de planificación solidaria.

9.3. Formulación de la misión, visión, objetivos y estrategias de la empresa solidaria

Las políticas son las doctrinas que iluminan tanto a la organización, como el plan de desarrollo y los demás proyectos educativos y sociales que la organización asume como necesarios para su desarrollo empresarial.

Pero es necesario pensar, ¿Cómo poner en acción la misión y visión de la organización, del plan y de los proyectos, teniendo en cuenta los principios cooperativos y solidarios en cada una de las áreas de interés de la organización: desarrollo social, económico, cultura solidaria y de educación, entre otros?

De acuerdo con lo anterior, se tendrán tanto políticas como directrices orientadoras, principios, normas de comportamiento social aplicadas al colectivo social, valores que orientan la conducta de cada asociado y de las personas que pertenezcan al sector solidario, como doctrina básica para poner en acción y convertirlos en todos los escenarios

Tabla 6. Información y contenidos para la declaración de la misión

Producto o servicio	La información orienta la identificación del producto de la empresa solidaria, es decir, lo que ofrece a los usuarios de los servicios.
Mercados	Esta información describe los mercados, los clientes y usuarios a los que la empresa desea servir.
Objetivos	Muchas empresas hacen referencia a los objetivos empresariales.
Tecnología	Incluye las técnicas y procesos, mediante la cual la empresa produce bienes y servicios, generalmente se muestra las técnicas de mejoramiento de calidad de la empresa.
Filosofía y valores de la empresa	Se hace alusión a los principales valores y principios cooperativos y solidarios en los que se enfatiza el quehacer de la empresa solidaria.
Concepto que la empresa tiene de sí misma	El concepto de sí misma se adquiere cuando el colectivo social analiza sus debilidades, fortalezas, amenazas (competencia) y capacidad de supervivencia en un mercado (oportunidades).
Imagen	¿Cómo se ve ante el sector solidario?, ante la comunidad del entorno, su población de asociados.

Objetivos

Implican la idea de algo hacia lo cual se lanzan o dirigen nuestras acciones, por lo tanto los objetivos marcan la pauta para la definición de las metas propuestas en un determinado tiempo, que para el caso de las organizaciones del sistema de la economía solidaria son cuatro grandes líneas de acción que se enmarcan en los siguientes aspectos: desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo de la cultura solidaria y el desarrollo de la educación, ya que estos son los pilares de este sector de la economía solidaria.

Dichos objetivos se diseñan teniendo en cuenta las políticas de cada una de las grandes áreas de la organización y responde a la pregunta ¿Cómo poner en acción cada una de las políticas diseñadas, teniendo en cuenta la misión del área de interés?

Proceso de diseño estratégico

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado se deben diseñar las estrategias para atender la misión y visión de cada una de las distintas áreas de la organización.

Por estrategia se entiende la forma como se pueden utilizar los recursos disponibles por la organización, para lograr fines, ante la presencia de obstáculos. La estrategia carece de sentido sino tiene un objetivo claramente definido, esto significa que siempre señala un curso de acción.

En la empresa solidaria se consideran algunas estrategias en el desenvolvimiento de la Empresa asociativa de Economía Solidaria. Las principales de estas estrategias son las siguientes:

Gerencia empresarial asociativa

Según Serrano Uribe (1.994, p.77) “se define como la capacidad de formular, ejecutar y evaluar acciones esencialmente de inversión”.

Esta gerencia no sólo tiene que ver con el gerente como ejecutor de las políticas empresariales, sino también con el órgano permanente de administración, los comités especiales y la asamblea que toman decisiones y definen el carácter y la orientación de las inversiones.

En la gerencia asociativa debe ser adecuada para aceptar gerentes externos, es conveniente, prepara a los asociados para que asuman el rol administrativo o se desarrolle la asistencia administrativa para apoyar el representante legal externo.

Cooperativización de los recursos disponibles en la organización

Los asociados ponen en común bajo la responsabilidad directa de la empresa asociativa, factores de producción

(tierra, capital, trabajo, tecnología, habilidades o conocimientos), actividades de bienes y servicios. Esta estrategia abre la oportunidad de la participación del asociado en las actividades productivas y las demás que integran el complejo económico del producto.

La integración

Significa unión entre empresas asociativas, implica el desarrollo de proyectos complementarios a la actividad principal que adelanta la empresa para la prestación de bienes o servicios.

Con esta finalidad la empresa realiza diversos tipos de integración horizontal, vertical, integración por inversiones, alianzas estratégicas diseñadas para la diversificación de mercados, estrategia de redes para investigación y desarrollo tecnológico. De igual manera en estos procesos de integración surgen diversos ámbitos de unión en los que se busca contar con la suficiente representación comercial y mejorar el ámbito de operaciones teniendo calidad en los productos.

Figura 18. Estrategias empresariales solidarias



Crédito

Esta estrategia se orienta a la consecución de recursos externos para complementar el capital interno, es decir a aquel que ha sido aportado por los asociados, para ello debe hacerse algunas preguntas como:

¿Cuándo debe considerarse un financiamiento adicional?, ¿Cuánto dinero se requiere?, ¿Qué fuente financiera requiero consultar?, ¿Qué información necesito saber? (Tasa de interés, montos y requisitos). Estas y otras, son las preguntas, depende de las actividades a financiar y a desarrollar.

Educación y capacitación: la capacitación social del colectivo es un proceso permanente, gradual, diversificado que proporciona el desarrollo de nuevos conocimientos, de competencias que proporcionen las habilidades y destrezas para el desempeño de roles dentro de la organización. Esta estrategia se aplica en todas las empresas solidarias, ya que es un factor clave para apoyar las demás, la educación perfecciona la gestión empresarial.

9.4. Definición de áreas funcionales de la empresa solidaria

En la empresa solidaria se pueden encontrar las siguientes áreas funcionales:

- Área de Dirección General de la empresa.
- Área de Administración y operaciones.
- Área de Mercadeo y Ventas.
- Área de Producción.
- Área Contable y Financiera.
- Otras áreas complementarias: seguridad y educación.

Área de la dirección general. La empresa está representada en el colectivo social, reunido en asamblea para decidir de los principales asuntos de la empresa. Delegan en el organismo de administración permanente el desarrollo de las principales decisiones relacionadas con las áreas funcionales de la empresa. Está representado por el Consejo de Administración o Junta Directiva, según el tipo de empresa solidaria.

Área administrativa. Esta área toma en cuenta todo lo relacionado con el funcionamiento de la empresa, por lo tanto su nivel de gestión se centra en la dirección y ejecu-

ción de las decisiones para que las diversas dependencias funcionales ejecuten las orientaciones impartidas y las políticas trazadas. Esta función la realiza el Consejo de administración quien nombra al gerente como el principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea y del Consejo.

En la empresa solidaria la ejecución de los procesos administrativos se centra en la gestión del gerente, está compuesta por cinco actividades básicas: la planificación, organización, dirección y motivación, elección de personal, revisión y control.

Área de mercadeo y ventas. Esta área se dedica a la distribución o venta de los bienes y/o servicios producidos y por consiguiente, tiene que ver con los mercados, su ubicación y características, los canales de venta, instalaciones y equipos, el transporte, el acopio, etc. Según el tipo de empresa solidaria. A esta función le corresponde fijar los precios que estará afectada por los costos, competencia, canales de distribución, normatividad de gobierno, etc.

También le corresponde la distribución que incluye: almacenamiento, cobertura de distribución, ubicación de los puntos

de distribución o venta, stocks de inventarios. De otra parte, la investigación de mercados de los bienes y servicios (Recolección, registro y análisis de datos) y el análisis de oportunidad (Costo, beneficio y riesgos relacionados con las decisiones de mercado o distribución).

De la función comercial, se deriva la eficacia de la empresa solidaria al ofrecer a sus asociados y a la comunidad en general, bienes y servicios seguros, oportunos, de calidad y a precios razonables, afines a las necesidades del colectivo social.

Función de seguridad: se relaciona con la protección

del personal y de los bienes que se le han confiado a la administración, así como de los asociados y sus familias.

Función educativa: se relaciona con el desarrollo del proyecto educativo socio empresarial, PESEM, que enfoca la educación solidaria hacia la formación, capacitación, cualificación y actualización de trabajadores, directivos, asociados y comunidad en la comprensión y la práctica de valores y principios, métodos y práctica de la economía solidaria.

De igual manera, orienta las investigaciones que son necesarias para la innovación, el cambio y el mejoramiento de la empresa de manera integral.

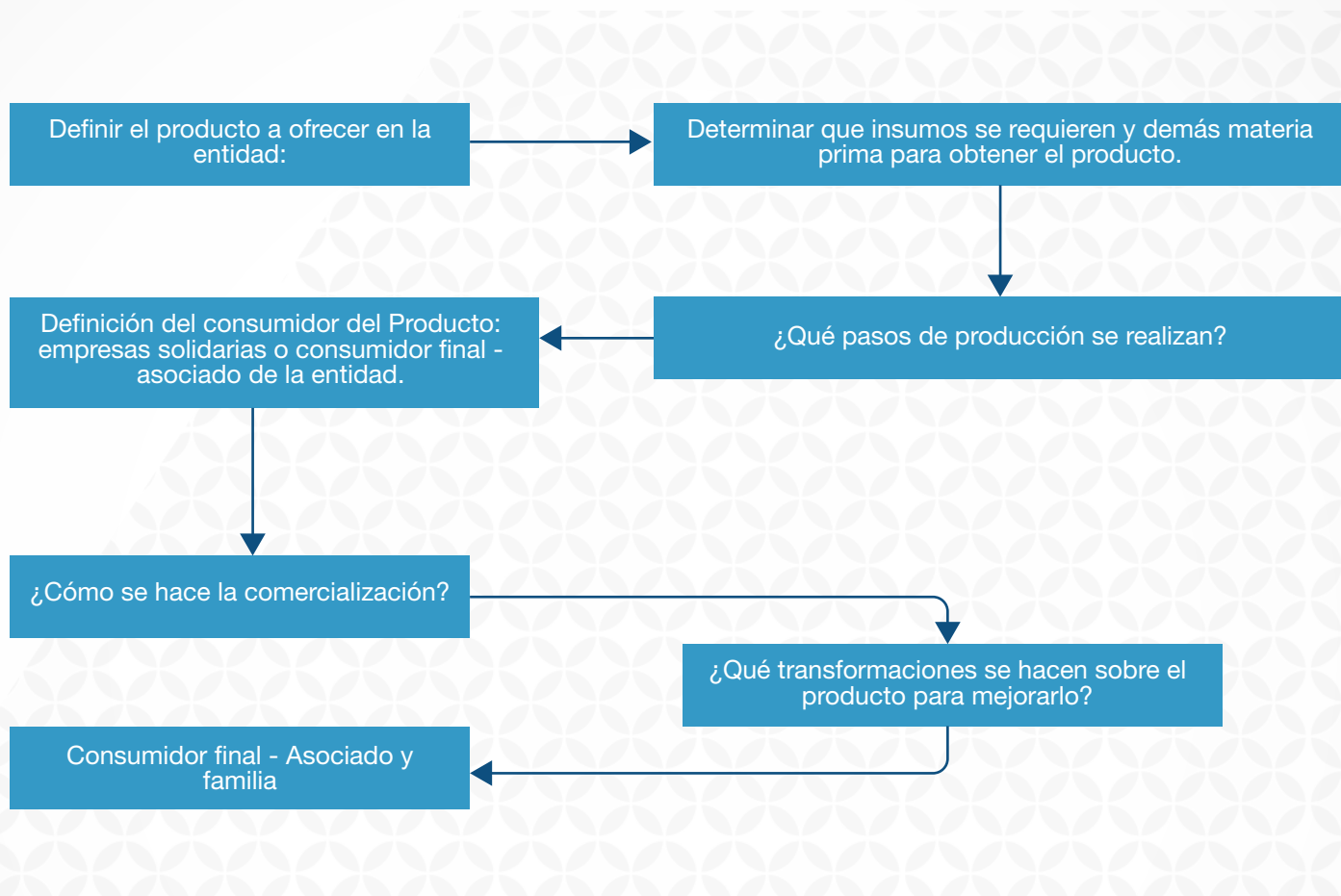
9.5. Construcción del complejo económico del producto, definición de actividades

El ciclo económico en la empresa solidaria

En la empresa de economía solidaria se desarrolla una actividad económica conformada por agentes económicos representados por los grupos comunitarios, asociaciones privadas, las personas y las familias, quienes esperan que la empresa solidaria satisfaga sus necesidades; por ello es importante generar y elaborar las informaciones sobre el producto de la empresa, desde la provisión de los insumos, pasando por la producción, comercialización y otros procesamientos o transformaciones si se trata de un bien intermedio mejorando su presentación y calidad hasta que llega al consumidor final.

Sobre el producto que se elabora actúan diferentes personas las cuales a través de unos pasos o tareas, le agregan valor antes de que llegue al complejo económico del producto.

Figura 19. El Complejo económico del producto



La asamblea como máximo organismo de administración y fijación de políticas, decide el tipo de producto, ya sea bien o servicio que la entidad tiene como objetivo.

El Consejo desarrolla el proceso administrativo para elaborar el producto (Planea y decide: ¿Cómo desarrollar el producto?, los recursos con que cuenta la empresa, controla y evalúa las acciones adelantadas).

El gerente ejecuta las decisiones de la asamblea y del Consejo de Administración, es decir, forma los equipos de trabajo para desarrollar el producto con sus diversas dependencias o áreas funcionales.

Cada uno de los bienes y servicios generados por la empresa y que forman parte de los objetivos empresariales, se promocionan y publican a través de un portafolio de servicios.

El portafolio de servicios muestra de manera clara y atractiva los productos ofrecidos por la empresa.

9.6. La base social de la empresa solidaria

Definición y condiciones que determina el vínculo social

La base social de las empresas solidarias, son las personas naturales que mediante la asociatividad de intereses, se unen para formar la empresa solidaria.

De acuerdo con lo anterior, los mismos asociados definen las características que deben reunir las personas para su vinculación al colectivo social y que se traducen en los siguientes aspectos:

Presentar solicitud escrita al Consejo de Administración en caso de una cooperativa o a la Junta directiva, en el caso de ser un fondo de empleados quienes deciden sobre el ingreso dentro de los 30 días siguientes.

Ser una **persona natural, legalmente capaz**, mayor de 14 años o menor y hacerlo por intermedio de un representante legal.

Acreditar educación solidaria básica con una intensidad de 20 horas, expedida por entidad acreditada o por la entidad gubernamental competente.

Pagar la cuota de administración, por una sola vez, no reembolsable; el colectivo social de la entidad solidaria fija, el valor de la cuota, la cual puede estar representada en salarios mínimos legales diarios, mensuales o en

porcentaje, teniendo como referencia los ingresos percibidos por el asociado como es el caso en los fondos de empleados.

Pagar el valor del aporte de manera periódica que puede ser mensual, el monto lo determinan por decisión democrática de los asociados.

Suscribir y pagar en el momento de ingreso, un capital social inicial, igual al que poseen los asociados fundadores de manera individual.

Los asociados pueden realizar los aportes en dinero, especies o en trabajo, previamente evaluados por el órgano de administración permanente.

Sin embargo, las empresas de economía solidaria, adicionalmente a las condiciones anteriores establecidas para el ingreso a la empresa solidaria, pueden definir otros requisitos que señalan el vínculo social, luego una persona que no cumple con estas condiciones no podrá ingresar a la empresa solidaria. Así por ejemplo, en una cooperativa de oftalmólogos el requisito que deben reunir los asociados es: ser profesional en oftalmología, la condición profesional en este caso es el vínculo social.

9.7. La planificación en la empresa solidaria

La planeación en la empresa asociativa tiene características que la diferencian de otro tipo de empresas como las capitalistas, es la participación democrática de sus integrantes, así entonces se habla de planeación participativa como una herramienta de gestión que se desarrolla por etapas consecutivas, orientadas a dar respuesta a las necesidades de un colectivo empresarial para lo cual se combina la acción de planificación con procesos educativos de capacitación, actualización y formación que proporcione los elementos necesarios para que los

integrantes a la organización, interprendan y cohesionen la identidad y pertenencia a la empresa, es decir que el proceso planificador se interiorice en el asociado como una forma que facilita las decisiones acertadas. Un segundo objetivo, es que la empresa incorpore los procesos de planeación participativa a la cultura de la organización. En el siguiente gráfico puede observar el objetivo de la planeación participativa y los impactos que se producen en la empresa solidaria. ía, la condición profesional en este caso es el vínculo social.

9.8. Formulación del plan de desarrollo empresarial

Toda organización solidaria debe contar con un plan de desarrollo que atienda sus necesidades reales y que potencialice la gestión de la empresa asociativa en procura de la buena marcha de la misma y del mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno.

Ficha resumen del plan

Tomado de la presentación realizada por DANSOCIAL en la cartilla No. 13, PESEM (2001, pp. 53 a 56).

a) Título: es el nombre que se le da al plan o al proyecto educativo PESEM, de acuerdo con su énfasis, se debe colocar después de su diseño.

Filosofía del plan o del PESEM.

a) Misión.

b) Visión.

Los dos aspectos anteriores (misión y visión) [fueron definidos completamente en la unidad 9, sección 9.3].

c) Principios o valores de la organización y del plan o del PESEM. Para el caso de los principios del plan o del

PESEM, se elegirán aquellos sobre los cuales se trabajará con mayor intensidad durante su tiempo de duración, puesto que los principios que orientan a las organizaciones solidarias, son los aplicables al sector cooperativo y a la economía solidaria.

d) Objetivos: son las acciones de largo plazo de las organizaciones y las de mediano plazo del plan o del PESEM, que permitirán orientar otras acciones para llevar a cabo la misión y visión, que se expresan en metas concretas. Estos son redactados con verbos en infinitivo, cortos en su redacción, medibles cualitativamente y cuantitativamente en las diferentes dimensiones de interés: social, económico, ambiental y cultural solidario.

e) Políticas: da respuesta a la pregunta ¿Cómo llevar a cabo los objetivos teniendo en cuenta cada uno de los principios elegidos? Dansocial hace referencia a Agustín Reyes Ponce, en su libro de administración “las políticas son ... son el objetivo en acción, ... pues el objetivo fija las metas, en tanto que las políticas, orientadas por los principios, imperan ya la orden para lanzarse a conseguirlas, mencionando algunos medios genéricos para llegar hasta ellas. Por ejemplo: el objetivo de un departamento de producción es obtener óptima calidad, en este caso la política es: debe obtener óptima calidad, teniendo en cuenta que el principio se encamina a que los materiales sean seleccionados entre los más finos, las máquinas sean las de mayor precisión y se elabora mediante un intensivo curso de adiestramiento, sin interesar que los costos puedan elevarse.”.

Las normas genéricas son precisamente las políticas, en tanto las normas específicas son las reglas de cumplimiento obligado, en tanto que las políticas son orientaciones.

Diagnóstico empresarial solidario

f) Antecedentes son todos aquellos planes de desarrollo, planes de acción o proyectos educativos adelantados en la historia de la organización con relación a la temática específica que ellos tratan. Aquí se hace relación, en cuanto a los procesos en tiempo y resultados cualitativos e impactos de manera cualitativa respecto a cantidades y costos.

g) Marco metodológico: responde a la pregunta del ¿Cómo?, cumpliendo con una intencionalidad política, puesto que la manera de llevar los procesos participativos de los distintos actores está justificado por los procesos metodológicos, llevados a cabo mediante dialogo de saberes, recolección de información mediante encuesta, consulta de fuentes internas y externas.

h) Marco conceptual: se deben tratar los conceptos de la organización relacionados con el desarrollo de la organización en general, concertados entre los diferentes sectores que intervienen en la planeación de la empresa solidaria.

i) Marco contextual: el análisis del contexto, analizando las principales variables que puedan afectar la organización.

j) Autodiagnóstico: en el que se conjugan el análisis de las variables del contexto como la identificación de problemas y necesidades, causas y alternativas de solución, desde el punto de vista de cada uno de los asociados.

Diseño estratégico

k) Estrategias: es la ruta o camino a seguir combinando los elementos internos y externos que tienen que ver con las políticas y objetivos tanto de la organización como del plan de desarrollo o el PESEM.

l) Programas: son las grandes acciones que desarrollarán las estrategias tanto de la organización como del plan de desarrollo o el PESEM, en el mediano o largo plazo con objetivos específicos más claros.

m) Proyectos: unidad mínima de planeación, está representado por las acciones que desarrollan los programas de la organización o del plan de desarrollo en el mediano plazo, con objetivos específicos más claros que luego se expresan en acciones de corto plazo, con el plan de acción.

Sistema de evaluación: se identifican los logros cuantitativos y cualitativos y las alternativas de solución frente al crecimiento de todos y cada uno de los asociados y de la organización respecto a lo social, económico, cultural solidario y lo educativo.

Conclusiones

La obtención de la información de manera colectiva para conocer y mejorar la empresa es el paso inicial, para adelantar el proceso de planificación de la misma.

Se presentan tres campos sobre los que se produce la información: el complejo económico del producto que genera el conocimiento de los procesos de producción del bien o servicio y el mercado en el cual se mueve la empresa asociativa.

La situación y condiciones de la organización que muestran las posibilidades de desarrollo y las estrategias que indican los caminos posibles a seguir en los procesos que influyen en el fortalecimiento y crecimiento de la empresa.

Mirar y analizar colectivamente hacia el futuro, es un logro que garantiza la proyección del uso de los recursos de manera eficiente y eficaz, de igual manera la coordinación de las acciones que los beneficios obtenidos se reflejen en un mejor bienestar para el colectivo social que ha decidido que hacer, cómo hacerlo, cuando y con los directivos y administrativos responsables de dirigir y ejecutar las funciones empresariales.

La asociatividad de intereses motiva e impulsa la participación de los asociados, en la planificación a corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo empresarial, por ello es necesario trabajar por la organización.

AUTOEVALUACIÓN

1. Indique las dos funciones más importantes de la empresa asociativa.
2. ¿Por qué razón se afirma que estas dos funciones se desarrollan dentro de un equilibrio, es el reflejo del quehacer mismo de las organizaciones solidarias?
3. ¿Cómo se define el complejo económico del producto?
4. Señale con un ejemplo, con el desarrollo de un producto elegido por usted y ubíquelo dentro del complejo económico del producto. Analice cada uno de los pasos a seguir.
5. ¿Cómo se establece el vínculo social en la empresa asociativa? Con un ejemplo defina el acuerdo cooperativo y las condiciones de ingreso a la empresa solidaria.
6. ¿Cómo se expresa el sentido empresarial en la empresa asociativa?
7. ¿Por qué es importante desarrollar la planificación en la empresa asociativa?
8. ¿Cuáles son las características de la planeación en la empresa asociativa?

UNIDAD X

El Proyecto Educativo Socio - Empresarial Solidario PESEM



La educación solidaria es el factor clave para el desarrollo del conocimiento y competencias necesarias para adelantar acciones de calidad y de éxito asociativo.

Sumario

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 10.1. Concepto, características, principios y fines del PESEM
- 10.2. Características del Desarrollo Socio Empresarial Solidario
- 10.3. La educación solidaria como política del sector solidario y del ámbito Nacional
 - 10.3.1. Educación Solidaria como Estrategia de Cambio
 - 10.3.2. Educar en y para la Solidaridad
 - 10.3.3. La Movilización Autogestionaria
- 10.4. Principios de la educación solidaria
- 10.5. Ámbitos de la educación solidaria
- 10.6. Escenarios de concertación de la educación solidaria
- 10.7. Los sujetos de la educación solidaria y responsabilidades de las instituciones y organismos que imparten educación solidaria
- Conclusiones
- Autoevaluación

Introducción

Los procesos educativos solidarios tienen como objetivo principal el fortalecimiento de la organización, soportan y retroalimentan, el plan de desarrollo y promueven el desarrollo integral de todas las personas asociadas y sus familias. En este mismo sentido, cumpliendo con el principio de compromiso comunitario, los programas son extensivos a la comunidad del entorno, con ventajas de beneficios sociales, al contar con grupos sociales que apoyan el quehacer de la empresa solidaria.

La educación solidaria permanente, debe entenderse, no sólo desde el punto de vista profesional, sino social, cultural, político y ambiental, desde el mismo momento que buscamos un equilibrio entre el hombre y su medio.

La educación como cualquier otra actividad solidaria, debe ser orientada por un equipo de trabajo que constituirá el Comité de educación, nombrado por el órgano permanente de administración o la asamblea, según lo establezca los estatutos de la empresa solidaria.

De igual manera, este comité de educación tendrá los recursos del Fondo de educación para el desarrollo de las actividades de formación, promoción, capacitación, asesoría técnica e investigación para formular y adelantar con el colectivo social el proyecto de educación socio empresarial solidario.

Reflexión inicial

El éxito de una empresa asociativa no se logra por medio de improvisaciones, ni mucho menos por inspiraciones emotivas. Toda actividad como la educativa requiere una planeación que se enmarque dentro de conceptos básicos como la previsión, racionalidad, universalidad, unidad, continuidad de los procesos y las características de los sujetos de la educación.

La empresa de economía solidaria, requiere de la educación solidaria de manera permanente, continua y oportuna, ya que deben ser autosostenibles, frente al modelo de desarrollo vigente y una estrategia de cambio social.

Los ámbitos de actuación de la educación solidaria son muy amplios, por ello nos preguntamos ¿De qué manera aporta al sistema político democrático?, ¿Contribuye la educación solidaria a la innovación? El emprendimiento solidario se desarrolla en espacios en los que la educación reconozca y potencie la diversidad cultural y la autonomía de los pueblos.

La educación es la opción estratégica para mirar de manera integral al asociado y afiliado al sector de la economía solidaria. Al reflexionar esta concepción de la persona solidaria, debemos analizarla desde varios aspectos, como trabajador con capacidad productiva, como ser humano que ama, juzga, goza de la vida y se relaciona con los demás, que al estar integrado a la organización crece colectivamente y al ser consciente de su entorno en el cual desarrolla la vida, construye ciudadanía y solidaridad para contribuir al desarrollo de la comunidad.

La educación, como cualquier otra actividad solidaria, debe ser orientada por un equipo de trabajo que constituirá el Comité de educación, nombrado por el órgano permanente de administración o la asamblea, según lo establezca los estatutos de la empresa solidaria.

Este capítulo, nos invita a reflexionar sobre la importancia de la educación solidaria, como mecanismo que transforma las relaciones de convivencia que hoy en día se encuentran afectadas por la violencia y deshumanización.

Objetivos

1. Comprender el concepto del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario y sus características principales.
2. Establecer las pautas de la educación solidaria, a partir de la Directiva 31 de 2000.
3. Interpretar la política en materia de educación solidaria, desde las políticas y visión del Ministerio de Educación Nacional.
4. Analizar los ámbitos de la educación solidaria como fundamentos del PESEM.
5. Establecer, ¿Cuales son los sujetos de la educación solidaria?
6. Conocer la normatividad atinente a la educación solidaria.
7. Identifica los pasos para la formulación del Plan de desarrollo de la empresa y el PESEM.

10.1. Concepto, características, principios y fines del PESEM

La Unidad Administrativa Especial de la Economía Solidaria, mediante la Directiva 031 del año 2000, determinó el marco conceptual de la educación solidaria.

El objetivo de la presente Directiva es dotar a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos que deben adelantar, orientando el uso adecuado de los fondos de educación para ello se define la educación solidaria así:

"Entiéndase por Educación Solidaria el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las Organizaciones Solidarias de conformidad con las previsiones de la Ley 454/98".

En armonía con lo anterior, la Educación Solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

El desarrollo socio - empresarial - solidario es el conjunto de procesos interrelacionados que son producto de la cultura de la participación democrática, de los asociados y de la producción de bienes y servicios, encaminados a satisfacer las necesidades sociales y generar excedentes, desde una estructura empresarial autosostenible que interviene en el bienestar de los asociados de sus familias y de la comunidad del entorno.

Figura 20. Instrumentos de apoyo al desarrollo socio empresarial solidario



Fuente: Dansocial, Cartilla 13, PESEM. Bogotá (2001. P. 9).

Los instrumentos considerados para el desarrollo empresarial solidario en su orden se encuentran: el plan de desarrollo de la empresa solidaria, el Proyecto Educativo Socio Empresarial – PESEM, los estados de resultados que están constituidos por el balance social, contable y económico, los cuales se articulan y se retroalimentan mutuamente e instrumentos que de manera transversal, identifican, fortalecen y potencian procesos, en pro del desarrollo de la empresa solidaria.

10.2. Características del desarrollo socio empresarial solidario

El desarrollo socio - empresarial - solidario es autosustentable, puesto que busca cuidar los recursos, las relaciones y el entorno del mundo que servirán a las generaciones futuras y tiene las siguientes características: (Dancoop. ob. cit. pp. 11-12)

A escala humana

Se trata de lograr, a través de los procesos de desarrollo, satisfacer las necesidades ontológicas de los seres humanos. Tales necesidades se pueden ubicar en cuatro categorías: ser, tener, hacer y estar. De esta manera, el desarrollo es a “escala humana cuando” su intencionalidad se orienta a crear condiciones para la realización de los seres humanos de una sociedad. En este sentido se analiza el ser humano como un ser integral, en su totalidad, lo cual comprende todas las

dimensiones del ser al relacionar las necesidades con bienes y con prácticas sociales, formas de organización, modelos políticos y valores que repercuten sobre la forma como se expresan las necesidades y la manera de considerar los elementos que pueden satisfacerlas.

Justo

Todos deberían tener iguales oportunidades, frente a las posibilidades que ofrece el actual nivel de desarrollo de la sociedad. Hay desarrollo justo cuando logra superarse las inequidades sociales. El desarrollo es justo, cuando el hombre y mujer participan activamente de su sociedad y disfrutan equitativamente de los niveles de bienestar alcanzados.

Integral

El desarrollo es integral cuando responde a las necesidades materiales, espirituales y culturales de todos y cada uno de los habitantes del país. Un desarrollo humano integral crea condiciones favorables para el desarrollo de todas las potencialidades que tenemos las personas humanas.

Autosustentable

El desarrollo es autosustentable cuando además de cuidar el mundo y ofrecer posibilidades de satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes, no compromete el mismo derecho que tienen las generaciones venideras. El desarrollo es autosustentable, igualmente, cuando genera condiciones permanentes de equidad, mejoramiento del medio ambiente, reproducción creativa de la cultura, producción de bienes y servicios para el desarrollo integral de todas las personas del país.

Ecológico

El desarrollo es ecológico cuando crea condiciones ambientales y culturales favorables a todas las formas de vida necesarias para la supervivencia de la especie humana, presente y futura.

Democrático

Un proceso de desarrollo democrático es aquel que logra la vigencia plena de los derechos humanos, la construcción de consensos políticos mediante el diálogo y el manejo del poder con alta y pluralista participación ciudadana.

Empresarial

La empresa es un logro acuñado en largos periodos de la historia humana.

Ser empresarios significa manejar adecuadamente las herramientas de planeación, implementación, organización, operación, seguimiento y evaluación en todos los proyectos que tienen que ver con el desarrollo de la sociedad. Obviamente, el carácter empresarial del desarrollo no se mide exclusivamente por los criterios que permitan tener una visión más integral de la empresa; como son el desarrollo social, el desarrollo administrativo y el desarrollo cultural solidarios.

Solidario

El desarrollo es solidario cuando crea condiciones de equidad social para todas las mujeres y hombres que forman la sociedad. El desarrollo es solidario cuando crea estrategias adecuadas para erradicar las causas estructurales de la pobreza.

Autónomo y autogestionario

Sin desconocer la interdependencia de los procesos de desarrollo del país y del mundo, cada región está llamada a generar y conducir en forma participativa sus propias opciones de desarrollo, al igual que cada organización para poder dar respuesta a los retos de su propio contexto.

Con equidad en las relaciones de género

Un desarrollo alternativo genera una nueva cultura en la vivencia de las relaciones entre hombres y mujeres. El nuevo desarrollo busca cambiar la cultura patriarcal por una en la cual todas y todos disfrutemos equitativamente de los mismos derechos, reconociendo al mismo tiempo la identidad específica de cada género.



10.3. La educación solidaria como política del sector solidario y del ámbito nacional

El DANSOCIAL, hoy Unidad Especial de Organizaciones Solidarias de conformidad con la Ley 454 de 1998 que establece la Política Nacional De Educación Solidaria para el desarrollo socio - empresarial de las organizaciones del sistema de la economía solidaria se soporta en los siguientes ejes:

- Educación solidaria como estrategia de cambio.
- Educar en y para la solidaridad.
- La movilización autogestionaria de las personas y organizaciones.

10.3.1. Educación solidaria como estrategia de cambio

La educación solidaria, desde todos y cada uno de sus ámbitos: investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica, es tal vez la única posibilidad de cambiar favorablemente el país en todos los niveles y a todas las personas, ya que parte del rescate del conocimiento de las comunidades comprometidas, en los procesos socio - económicos y culturales solidarios, para apalancar su desarrollo a fin de que sea autosostenible, democrático participativo y autogestionario en una práctica cotidiana de la solidaridad para lo cual la educación solidaria debe enfrentar los siguientes desafíos, según el Plan Decenal de Educación Nacional:

- Fortalecer la sociedad civil.
- Consolidar el sistema político democrático.
- Construir y aplicar modelos de desarrollo autosustentables.
- Buscar la equidad social.
- Empezar acciones en los que se reconozca y potencie la diversidad cultural y la autonomía de los pueblos.
- Integrar a Colombia con América Latina.
- Apropiar creativamente lo más avanzado en ciencia y tecnología del mundo.

Frente a tales desafíos, el mismo Plan Decenal de Educación Nacional caracteriza el papel estratégico de la educación de la siguiente forma:

- La educación es determinante en la sobrevivencia económica, cultural y política de un pueblo en el contexto de la globalización.
- El nivel educativo determina el grado de acceder a los beneficios del desarrollo. El conocimiento es fuerza productiva fundamental.
- La educación además de aumentar la capacidad productiva, posibilita el crecimiento espiritual, capacidad de amar, jugar, gozar y de relacionarse e integrarse con los demás, recrearse, crecer colectivamente y construir ciudadanía.

Entendida así la educación, es una estrategia capaz de producir transformaciones profundas en las relaciones estructurales de la sociedad colombiana.

10.3.2. Educar en y para la Solidaridad

El contenido y significado de “Educar en y para la solidaridad”, es el reto para pasar del dicho al hecho, en la vivencia de la solidaridad como norma de vida, de manera permanente y progresiva, en pro de alcanzar los fines de la economía solidaria, siendo la única manera de potenciar talentos y recursos para el desarrollo integral del ser humano.

La solidaridad más que una teoría es una forma de vida: es una experiencia que necesariamente se desarrolla en grupo y organizaciones sociales. La vivencia de la solidaridad implica la decisión común de organizar el funcionamiento social, orientados por los principio de equidad antes que por la competencia que normalmente declara vencedor al más fuerte. Es posible organizar un Estado y una sociedad bajo modelos solidarios. Para ello es necesario crear la voluntad común de dirigir la economía, la política y la cultura inspirado en el valor ético de la justicia.

Las organizaciones solidarias se caracterizan por su clima organizacional comunitario, participativo, democrático y autogestionario. Las actitudes de cada uno y de todos van creando una cultura organizacional eficaz desde el punto de vista económico y social.

Para el logro de la cultura solidaria se requiere la aplicación de criterios especiales, entre los cuales se destacan el aprender haciendo, asumir la democracia como norma de vida y concebir el bien común de manera primordial sobre los intereses individuales.

Aprender haciendo

La solidaridad se aprende experimentándola en proyectos concretos. Por ello, se requiere fomentar programas de promoción y articulación de experiencias solidarias.

Asumir la democracia como norma de vida

Los participantes en los procesos pedagógicos se constituyen en actores sociales participantes con derechos a incidir en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de proyectos solidarios, considerando a la persona humana integralmente como el centro de todos los procesos educativos.

Concebir el bien de manera primordial sobre los intereses individuales

Ajustar metodologías a proyectos educativos coherentes con las realidades y potencialidades de los individuos y su entorno, por tratarse de un aprendizaje en valores.

10.3.3. La Movilización Autogestionaria

Movilizar a las personas y organizaciones del sector solidario para que perfeccionándose a sí misma, contribuyan eficazmente al logro de una nueva sociedad más justa y fraterna, desde cada uno de los niveles territoriales de su competencia hacia lo nacional, ya que dadas las condiciones del país, no hay posibilidad para

un desarrollo integral, equitativo y autosustentable, sin la participación solidaria de todas las fuerzas sociales respetando las diferencias locales y regionales para luego trascender a lo nacional y desde ahí enriquecer lo local en una retroalimentación permanente.

Figura 21. Movilización de las organizaciones comunitarias autogestionarias



Fuente: Dansocial, Cartilla No. 13, el PESEM. (2001. P.19)

10.4. Principios de la educación solidaria

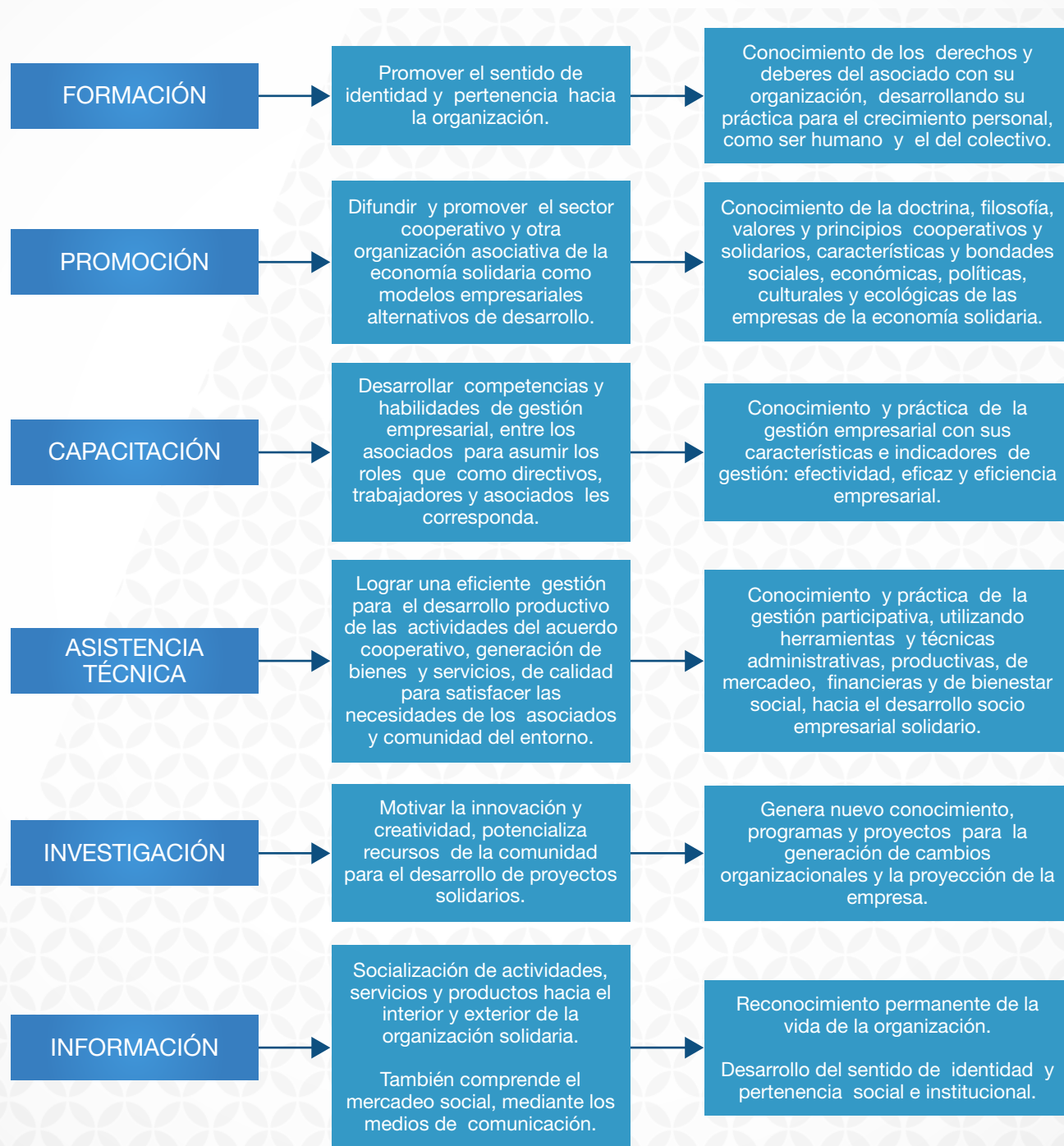
En el marco de los fines que establece la Ley General de Educación, los procesos educativos que deben adelantar las organizaciones solidarias se fundamentarán en los siguientes principios (directiva 031 de 2000, ítem 2, p.1):

- Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo para su plena realización individual y grupal.
- Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucren a las organizaciones solidarias en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.
- Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través, de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que incidan en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.
- Promover una cultura ecológica solidaria en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socio - económicas que ejecutan las empresas asociativas.
- Contribuir a la formación en el respeto a la Ley y a los principios que regulan a las organizaciones solidarias.
- Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector solidario, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de las mismas.

10.5. Ámbitos de la educación solidaria

Todo Proyecto de Educación Socio Empresarial Solidaria - PESEM debe atender algunas de las áreas o ámbitos de educación para la formación en valores, desarrollar habilidades y competencias, fortalecer la gerencia y gestión empresarial, adelantar investigaciones que propicien la innovación y creación de ideas de emprendimiento y empresarialidad solidaria, estos aspectos se presentan en el siguiente cuadro:

Figura 22. Ámbitos de la educación solidaria



10.6. Escenarios de concertación de la educación solidaria

Las empresas de economía solidaria, asumen dentro del contexto social y económico su propio fortalecimiento en el marco del plan de desarrollo empresarial, promoviendo el desarrollo de todos los asociados, empleados y las familias del colectivo social. La experiencia demuestra que las grandes empresas solidarias exitosas realizan grandes inversiones en educación solidaria.

Los escenarios constituyen el elemento dinamizador de la política educativa, por ello, se han considerado como

escenarios: la familia, la organización asociativa solidaria y los consejos pedagógicos con quienes se concreta el diseño, implantación y desarrollo de la educación solidaria. Ver cuadro No. 22.

10.7. Los sujetos de la educación solidaria y responsabilidades de las instituciones y organismos que imparten educación solidaria

Las organizaciones solidarias deben adelantar las actividades educativas, teniendo en cuenta, que la población objetivo es la siguiente:

El comité de educación o su equivalente

encargado de orientar y coordinar las actividades educativas, por ello, este organismo debe estar en capacidad de elaborar el proyecto educativo socio - empresarial - solidario, sus integrantes orientan la formulación, teniendo en cuenta las necesidades planteadas en el plan de desarrollo de la institución.

Figura 23. Escenarios de concertación de la educación solidaria



Fuente: Dansocial, Cartilla No. 13, PESEM. (2001. P. 23).

Los asociados

Son todas las personas que se encuentran afiliadas a la empresa solidaria y cumplen con las condiciones del vínculo asociativo, sin embargo, se debe destacar que como mínimo deben tener conocimientos básicos, recibidos en el curso básico de educación solidaria. La educación para este colectivo social debe ser permanente en promoción y formación de acuerdo con el rol desempeñado dentro de la organización, se deben capacitar, recibir asistencia técnica y vincularse a las investigaciones de la entidad.

Los órganos de administración, vigilancia y control

La educación solidaria impartida a estos organismos debe ser más especializada, orientada al manejo apropiado de las funciones administrativas y de la organización, de igual manera incluirá la asistencia técnica para la gestión eficiente de las funciones que cada organismo desempeñe y las ejecutorias en los programas y proyectos que deben orientar y fijar, funciones y reglamentación para su funcionamiento como para la proyección de la misma.

Los empleados a la empresa solidaria

El talento humano es el factor más importante, los empleados desde el gerente hasta el de servicios deben ser capacitados de conformidad con los roles que desempeñen, así por ejemplo, si los asociados deciden que la gerencia debe ser estratégica bajo el enfoque de calidad total, debe cualificarse en todos los temas relacionados con la gerencia para consolidar una prospectiva mejor en la empresa.

Las personas naturales o jurídicas que imparten educación a las organizaciones solidarias

En este aspecto las personas naturales y jurídicas, deben de manera permanente recibir orientaciones y cursos actualizados de la economía solidaria, como también, temas que son aplicables al sector en materia legal, tributaria, contable, financiera, exportaciones e importaciones, entre otros temas.

Los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines del PESEM

La educación solidaria juega un papel importante en los organismos de integración, brinda pautas, procesos pedagógicos y metodológicos, contenidos curriculares y ayudas didácticas, para que puedan desarrollar programas y proyectos al sector solidario y cooperativo.

Conclusiones

La experiencia humana nos confirma que el ser humano es capaz de nuevos aprendizajes a lo largo de toda la vida. Las exigencias de desarrollo de las empresas solidarias, igualmente, exigen que todas las personas a ellas vinculadas desarrollen constantemente actividades de formación y capacitación solidaria.

Al convertirse el conocimiento en factor imprescindible de desarrollo institucional, ya nadie tiene duda de la necesidad de incrementarlo. Hoy en día se reconoce que las personas, sus actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos son cimientos fundamentales en la vida, no sólo de los asociados y sus familias, sino también de la organización.

Las personas son el potencial humano más importante de cualquier empresa, es el trabajo el único que puede generar bienes y servicios, desde cualquier actividad de producción, mientras que el capital financiero, es utilizado como medio para el desarrollo del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía que moviliza recursos, innova para el desarrollo empresarial y asume los riesgos que de manera inteligente desarrolla para el éxito, todo esto se logra mediante la educación, mostrando experiencias, ejemplificando casos exitosos y la aplicación de herramientas para una adecuada gestión empresarial.

Es así, que la educación se considera como un proceso permanente, creativo que genera cambios, tanto en las formas de pensar y actuar de las personas para su desarrollo individual y colectivo al cual pertenecen, así como en las relaciones culturales que ellas establecen.

La educación solidaria, la permite a la organización de economía solidaria lograr sus objetivos de desarrollo, porque no sólo motiva a los asociados a desarrollar su identidad y pertenencia social, sino que le facilita las herramientas para que cumpla su rol de gestor de la empresa, en la satisfacción de necesidades y un mejoramiento en el nivel de vida.

Es proporcionarle al asociado de la empresa solidaria todos los recursos que le permitan establecer la importancia y el objetivo de la educación solidaria.

AUTOEVALUACIÓN

1. ¿Cómo interpreta la educación solidaria, como instrumento del plan de desarrollo de la empresa solidaria?
2. Defina los ámbitos de intervención de la educación solidaria.
3. ¿Por qué razón se dice que la educación solidaria contribuye al desarrollo integral del ser humano?
4. ¿Cuáles son los sujetos de la educación solidaria en la empresa de economía solidaria?
5. ¿Cuáles serían los temas centrales que usted señale como viables para un programa de educación solidaria en las áreas de gestión empresarial solidaria?
6. ¿Cómo se involucra la participación en el contexto señalado anteriormente?

UNIDAD XI

El Balance Social



El balance social es el instrumento que muestra los logros en el campo social y las posibilidades para mejorar la satisfacción de necesidades de los asociados.

Sumario

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 11.1. Concepto general del balance social y su importancia
- 11.2. Elementos que estructuran el balance social
- 11.3. Indicadores de evaluación de impacto
 - 11.3.1. Ámbitos educativos y variables de la gestión social
- 11.4. El concepto de responsabilidad social y la evaluación social de los impactos
- Conclusiones
- Autoevaluación

Introducción

Las empresas de economía solidaria deben ser competitivas frente al modelo de desarrollo hoy imperante, teniendo que superar los retos de las empresas capitalistas, las organizaciones solidarias deben generar excedentes para promover el desarrollo socio - económico y cultural de los asociados y de la comunidad de su entorno.

La formulación de proyectos sociales y el PESEM, facilita el desarrollo de actividades que satisfacen las necesidades sociales para lograr adelantar la misión y visión de la empresa, desde una perspectiva integral del ser humano, como sujeto, actor y fin de la economía, fortaleciendo sus conocimientos, actitudes, valores, destrezas y habilidades para el desempeño de roles y derechos como asociado de una organización solidaria.

El desarrollo empresarial, visto como una integración de funciones que son el resultado de un trabajo coordinado de los equipos de trabajo, cuyo fin es el bienestar del colectivo social, expresado en crecimiento y obtención de beneficios económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales

La satisfacción del deber cumplido empresarial, se mide a través del balance social como instrumento de apoyo al plan de desarrollo empresarial con el cual se mide el crecimiento social mediante la satisfacción de necesidades, de vivienda, educación, salud, recreación y otros bienes y servicios que mejoren la calidad de vida de los asociados y familias. Se mide igualmente, los cambios de una cultura individualista a una cooperativa y solidaria, se preserve el medio ambiente y el colectivo social puede aprovechar los espacios naturales para su recreación y utilización del tiempo libre.

Teniendo en cuenta lo anterior, el balance social sirve para conocer si la organización ha cumplido con su responsabilidad social en un determinado tiempo.

Reflexión inicial

El balance social es uno de los procesos más importantes de la empresa de economía solidaria que le muestra los resultados obtenidos en el desarrollo de la dimensión determinada por la asociación de las personas, con todas las implicaciones que tiene su confirmación para hacer parte de la empresa solidaria, a partir de la promoción de un nuevo espíritu y sentido de solidaridad y como empresario en su nuevo rol como gestor de su organización.

Por lo tanto, el balance social incluirá indicadores específicos de la gestión educativa, social, económica, ambiental y cultural que tengan que ver con la calidad de vida de la población interna y externa a la organización.

¿Cómo podemos saber si la empresa solidaria pierde o gana en lo social con el balance social? ¿Cuándo se ha impactado en el desarrollo del mejoramiento de vida de los asociados?, estas y muchas otras preguntas surgen al hablar del balance social y de la responsabilidad social empresarial.

La una muestra los resultados obtenidos en la gestión y la responsabilidad social los impactos positivos y negativos que han causado cambios en la empresa solidaria.

En esta unidad, se analizará el balance social como un instrumento de evaluación y realimentación de procesos.

Objetivos

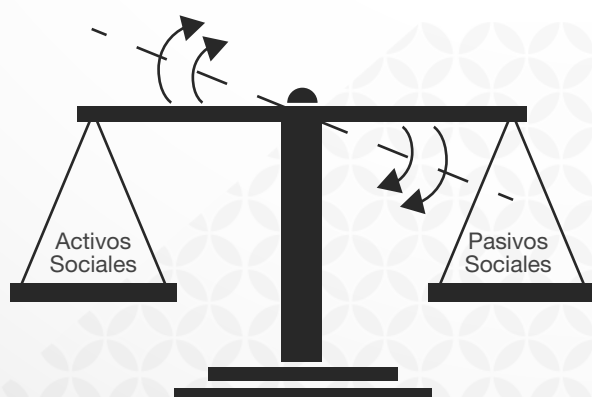
1. Conocer los conceptos generales que identifican el balance social de las empresas de economía solidaria y las herramientas para su estructuración.
2. Identificar y establecer las variables y componentes del balance social de la empresa de economía solidaria.
3. Analizar los principios de la economía solidaria como política para la evaluación de gestión social de la empresa.
4. Identificar que es un indicador en el balance social de la empresa; la forma de diseñarlo y aplicarlo para medir la gestión social.

11.1. Concepto general del balance social y su importancia

Es el instrumento que permite medir el estado social de las organizaciones solidarias y su utilización facilita el reconocimiento social, la identificación de las posibilidades para actuar mejor y con mayor énfasis en lo social, logrando con ello el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, a partir de la satisfacción de las necesidades básicas de los empleados y familiares.

De igual manera, se considera como instrumentos de auditoría, permite medir, cuantificar y controlar la gestión social de una organización en un periodo determinado y frente a un presupuesto (social) definido previamente. Facilita, por ejemplo, auditar procesos como capacitación y desarrollo, relaciones de trabajo, administración de la compensación, selección de personal, imagen corporativa, relaciones con la comunidad con el sector público, entre otros muchos aspectos.

Figura 24. Balance social en la empresa solidaria



La Empresa Solidaria formará su patrimonio social cuando el balance social sea cada vez más positivo.

Fuente: Convenio DAPR – DIP, DANSOCIAL. Programa de Desarrollo Alternativo - Curso Básico de cooperativismo (2005, módulo 6, P.126).

El Balance social es una herramienta útil en la organización para:

- Conocer los estados sociales de la organización.
- Medir el impacto de las acciones sociales de la empresa asociativa.
- Apoyar la gestión social y estimular la intervención efectiva de la empresa en su colectivo social y en el desarrollo de la comunidad de su entorno.
- Crear conciencia de la responsabilidad social de las organizaciones solidarias.
- Comprobar el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados.
- Para estructurar los procesos de capacitación.

Se puede definir el **BALANCE SOCIAL** como la “Herramienta de gestión empresarial que permite evaluar cuantitativamente y cualitativamente el cumplimiento de la responsabilidad social de la empresa en términos de activos, pasivos y patrimonio social en sus áreas interna y externa, durante un período determinado y frente a metas de desempeño definidas y aceptadas previamente, por el colectivo social.”

11.2. Elementos que estructuran el balance social

Al igual que el balance general de la empresa, el balance social está compuesto por:

- a) El inventario de todas las necesidades (ACTIVOS) y el impacto de las actividades que se realizaron para satisfacer dichas necesidades. Como las necesidades de los grupos son variables y no pueden satisfacerse completamente, se inicia el proceso desarrollando actividades que le apunten a la solución gradual de las mismas.
- b) Las necesidades resueltas se convierten en el PATRIMONIO del balance social
- c) Las necesidades insatisfechas representan el PASIVO del balance social de la empresa.

La nueva gestión empresarial inicia teniendo como insumo el PASIVO del balance social, es decir las necesidades no resueltas.

De conformidad con lo anterior el balance social está compuesto por:

Activos sociales: representadas por todas las necesidades encontradas en los asociados y por ser de ellos son de propiedad de la organización solidaria.

Pasivos sociales: son todas las necesidades que aún no han sido satisfechas, es la deuda que presenta la organización con sus asociados, los empleados, las familias y con la comunidad de su entorno.

Patrimonio social: se constituye al restar de las necesidades encontradas en el colectivo social, aquellas que aún no han sido satisfechas, el resultado determina las que constituyen el patrimonio social de la empresa.

Necesidades sociales – monto de las necesidades aún insatisfechas: **patrimonio social**.

Activo social - pasivo social: **patrimonio social**.

11.3. Indicadores de evaluación de impacto

Los indicadores son los instrumentos que permite medir el grado de logro de los objetivos formulados en los proyectos, es importante definir indicadores para cada uno de los objetivos de impacto y de resultado.

La construcción de indicadores indica la visión de los asociados y lo que desean obtener con su organización a corto, mediano y largo plazo. Los indicadores son medidos objetivamente, verificables de hechos y acontecimientos económicos y sociales.

Los asociados dentro del proceso de planificación construyen sus propios indicadores para analizar y evaluar la gestión social, adelantada por el colectivo social y los directivos son responsables de dinamizar y orientar los procesos en la organización.

Así el órgano de administración permanente (consejo de administración, junta directiva o comité de administración) en coordinación con el gerente, deben diseñar los mecanismos de seguimiento y control que les permita establecer la situación actual de los avances, de los diferentes planes, programas y proyectos solidarios,

establecer si los avances son apropiados, que se encuentran hacia el logro de las metas de los planes anuales y objetivos de más largo plazo.

El indicador mide el resultado generado en la intervención social atribuible al programa o al proyecto. Como lo señala Sabala Zalazar (2008, p.2) en la construcción de un modelo de balance social para la región de Antioquia en Colombia, “el seguimiento y evaluación debe efectuarse mediante un mecanismo de captura de información permanente y de consolidación que, desde la ciencia administrativa, podría denominarse “sistema de información social”, el cual da como resultado el llamado “balance social”. Así se puede considerar que la información requerida para este proceso de evaluación, es el resultado de acopio, clasificación de información, sistematización de la misma, aplicación de un instrumento técnico apropiado a las características de la empresa solidaria, de tal manera que la información esté disponible en un sistema de información social que sea compatible con la información contable y financiera de la empresa, recordemos que los alcances sociales se generan de acuerdo con las inversiones que en programas y proyectos desarrolle la empresa”.

11.3.1. Ámbitos educativos y variables de la gestión social

De conformidad con la Ley general de educación, los procesos educativos que se deben adelantar en las organizaciones se fundamentan en los principios de la economía solidaria, expuestos en el artículo 4 de la Ley 454 de 1998, los cuales sirven para evaluar la gestión social de la empresa asociativa solidaria.

Tabla 7. Guía para elaborar el balance social

NECESIDADES INVENTARIADAS (FECHA)	METAS PROPUESTAS	METAS ALCANZADAS	META NO ALCANZADA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO
SOCIALES CULTURALES POLÍTICAS AMBIENTALES EDUCATIVAS (SEGÚN LAS DEMANDAS DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DE TRABAJO)	PARA EL PERÍODO A EVALUAR (FECHAS) Cualitativas- Cuantitativas	EN EL PERÍODO A EVALUAR Cualitativas- Cuantitativas	EN EL PERÍODO A EVALUAR Cualitativas- Cuantitativas	Cualitativas- Cuantitativas

Tabla 8. Indicadores de medición de la gestión social

TEMAS A EVALUAR= Fines de la Economía Solidaria (Ley 454 de 1998)	DIMENSIONES O CATEGORÍAS ¿Qué medir respecto al tema elegido?	INDICADORES Qué, cómo y para que medir una de las dimensiones o categorías			
		Nombre de Indicadores		Descripción del indicador. Que se mide y para que se mide.	ALCANCES DEL INDICADOR, según lo planeado en un tiempo determinado y recomendaciones para la planeación.
		Cualitativo	Cuantitativo		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

Explicaciones relacionadas con el cuadro, se coloca un solo ejemplo:

(1) En este primer ítem se relacionan cada uno de los fines de la economía solidaria.

Con respecto al segundo fin, como ejemplo: (2) Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.

Lo que se desea medir:

- Solidaridad.
- Cooperación.

- Participación.
- Ayuda mutua.

Con antelación, se definen las variables, esto es conceptualizarlas, en que ámbitos de la vida colectiva se presentan, para establecer la forma de medición que determina el tipo de indicador. De igual forma, se debe definir como se registra cada variable para determinar la cuantificación del indicador.

En el proceso de planificación, se observa cuantas veces intervienen los equipos de trabajo con propuestas, conclusiones, acciones o actitudes que afirmen las variables a medir.

11.4. El concepto de responsabilidad social y la evaluación social de los impactos

El balance social en la mayoría de los casos se utiliza como mecanismo que les permitan a las empresas solidarias para mostrar su *"preocupación no sólo por sus asociados, sino también por la comunidad"*.

Las cooperativas desde su creación, se organizan teniendo en cuenta los valores y principios cooperativos y su condición especial expuesta en la Declaración de Identidad cooperativa, por la Alianza Cooperativa Internacional ACI, por lo que con más razón aún deben adoptar como norma elaborar los balances sociales, no sólo para que los asociados y la comunidad valoren en qué grado se ponen en práctica los principios cooperativos, sino también para que los asociados tengan la información veraz respecto al fortalecimiento de la dimensión asociativa de la cooperativa como empresa solidaria y puedan, basándose en ella, adoptar las medidas correctivas adecuadas, si se observan debilidades o profundizar en aquellos puntos que consideren vitales para lograr el cumplimiento de los objetivos empresariales.

El balance social es una herramienta imprescindible de información sistemática de los esfuerzos sociales emprendidos por la cooperativa, en el proceso de planificación estratégica y su control. Las cooperativas encontrarán en él la oportunidad de reflejar la contribución social que realizan a favor de sus asociados, empleados, otras cooperativas, organismo de integración cooperativa centrales, federaciones y de la comunidad en que se insertan.

El balance social es el instrumento de información empresarial dirigido a los asociados y a los distintos

agentes internos y externos con los que la cooperativa se relaciona, tiene por finalidad:

- Poner de manifiesto la identidad cooperativa, la cual según la declaración de Manchester, es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales, culturales, comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente controlada.
- Brindar información sobre la responsabilidad social asumida y ejercida por la cooperativa mediante indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Favorecer la planificación, presupuesto y control con el objeto de acrecentar el balance social tanto a nivel interno (asociados) como al externo (comunidades donde éstos se ubican).
- Difundir y visualizar los beneficios de la cooperación y la solidaridad.

El "balance social cooperativo para que sea integral" debe combinar información social y económica, tanto para el área interna como externa de la cooperativa, considerada como un todo. Puede constar de dos informes básicos: el balance social y el informe social interno.

El balance social debe presentar información socio - económica en forma sintética, a través de indicadores objetivos o cuantitativos.

Conclusiones

La Declaración de Identidad Cooperativa, proclamada por la ACI, es un instrumento valioso en los esfuerzos por lograr un mejor desempeño empresarial cooperativo. Define que es una cooperativa que valores se aplican y como se ponen en práctica.

Es uno de los procesos más importantes, ya que implica la retroalimentación de los resultados obtenidos frente a las metas propuestas, en las distintas etapas de los procesos, teniendo en cuenta las condiciones internas y externas para iniciar el nuevo ciclo, estos procesos se realimentan de los balances entre ellos el balance social.

La Ley 454 de 1998, en el artículo 4, marca las pautas para evaluar la empresa solidaria, en la gestión social de sus programas, proyectos y acciones que desarrolle durante el período de un año.

El balance social integrado por activos, pasivos y el patrimonio social, define los resultados de la gestión, los pasivos sociales, permiten planificar la gestión en el área social complementando las acciones definidas para el siguiente período de desarrollo de la empresa solidaria.

Esta herramienta de desarrollo, de la empresa asociativa, es de gran importante para conocer los niveles de satisfacción de los asociados, con el nivel de cumplimiento de la empresa y la capacidad de gestión para llevar a cabo los programas y proyectos sociales.

AUTOEVALUACIÓN

1. Mencione la importancia de medir la acción social de una organización del sector de la economía solidaria.
2. ¿Qué es el balance social de la organización solidaria?
3. ¿Cómo se establece el patrimonio social de la organización asociativa?
4. Explique la relación entre el balance social y la responsabilidad social de la empresa solidaria.
5. Establezca la relación entre el balance social y los objetivos de la empresa solidaria.

UNIDAD XII

El Plan de Acción en la Empresa Solidaria



La planificación motiva la realización de actividades, adelantar un plan de acción anual facilita el logro de objetivos empresariales.

Sumario

- Introducción
- Reflexión inicial
- Objetivos
- 12.1. Concepto de plan de acción
- 12.2. Diseño del plan de acción
- 12.3. Indicadores de gestión
 - 12.3.1. Indicador de eficiencia
 - 12.3.2. Indicador de eficacia
 - 12.3.3. Indicador de efectividad
- 12.4. Realimentación del proceso planificador
- Conclusiones
- Autoevaluación

Introducción

La empresa asociativa para su desarrollo necesita concretar sus actividades anuales mediante un plan de acción.

La planificación a corto plazo, es un mecanismo económico y específico para lograr los objetivos propuestos a mediano y largo plazo, lo cual significa que la planificación anual no se aleja del plan de desarrollo organizacional.

La participación social es más intensa, cuando las proyecciones son a un año, las decisiones para la ejecución y el control de las actividades se realizarán con una mayor motivación y claridad, los equipos de trabajo seleccionarán las prioridades y las áreas en que se deben adelantar las acciones con un mayor énfasis.

El plan de acción une los equipos de trabajo con metas de articulación, coordinación de actividades y desarrollo de proyectos educativos y sociales, que apoyan su cumplimiento.

Una tarea de los organismos de administración de la empresa asociativa, es viabilizar la ejecución de los planes de acción que acercan el cumplimiento de los objetivos a largo plazo, la misión institucional y el crecimiento de la organización para alcanzar la visión que muestra el éxito empresarial.



Reflexión inicial

La información generada en el establecimiento de la situación actual de la empresa y el proceso de ajuste interno de la empresa, como resultado de una planificación participativa, ha generado algunos elementos vitales para la formulación del plan de desarrollo y de los planes de acción que resulten necesarios para llevar a cabo las actividades que permitan lograr las metas.

Al pensar en el plan de acción empresarial, se puede hacer la siguiente pregunta: ¿Qué elementos se deben tener en cuenta para la elaboración del plan de acción?, ¿Quién lo debe elaborar?

De las reflexiones anteriores, se concluye que es necesario que cada unidad o dependencia de la entidad analice los problemas que encuentre, definiendo las causas y la forma de abordarlas.

De igual manera, el plan requiere de objetivos a alcanzar, los cuales se definirán y se socializarán para el conocimiento del colectivo social.

El desarrollo del plan de acción, es un trabajo conjunto en el que participan los gestores de la empresa, los órganos de administración, el gerente y empleados de la organización, es un trabajo de todo el colectivo con compromiso y responsabilidad social.

¿Cómo podemos saber si la empresa solidaria pierde o gana en lo social con el balance social? ¿Cuándo se ha impactado en el desarrollo del mejoramiento de vida de los asociados?, estas y muchas otras preguntas surgen al hablar del balance social y de la responsabilidad social empresarial.

La una muestra los resultados obtenidos en la gestión y la responsabilidad social los impactos positivos y negativos que han causado cambios en la empresa solidaria.

En esta unidad, se analizará el balance social como un instrumento de evaluación y realimentación de procesos.

Objetivos

1. Comprender las características y elementos que constituyen el plan de acción de la empresa solidaria.
2. Interpretar la importancia del plan de acción para la empresa solidaria.
3. Identificar los principales componentes para el diseño de un plan de acción.
4. Establecer los indicadores de gestión para el plan de acción.
5. Interpretar los indicadores para presentar la evaluación de la gestión.

12.1. Concepto de plan de acción

La empresa asociativa para su desarrollo, necesita un plan de acción, el cual debe responder a los requerimientos de su plan de desarrollo empresarial con el fin de que la organización cumpla por períodos determinados objetivos, hasta lograr los objetivos de largo plazo.

Se puede definir el plan de acción como un instrumento que facilita el logro de objetivos a corto plazo y en el que se presentan las actividades que se deben realizar de manera prioritaria, por los directivos, asociados y empleados de la empresa solidaria, en un tiempo determinado aplicando un monto de recursos asignados por el colectivo social.

El éxito de un plan depende:

- A.** De la participación de los asociados y la empresa solidaria.
- B.** Del curso lógico que se debe adelantar para la formulación.
- C.** De la claridad y precisión de los datos utilizados en la elaboración.
- D.** Del conocimiento, compromiso, apoyo y solidaridad que logren sus ejecutores directos e indirectos.

La información para la formulación del plan de acción se obtiene del diagnóstico empresarial, plan de desarrollo institucional, el PESEM y los proyectos sociales formula-

dos, esto implica que se desarrolla después de haber determinado la visión, la misión, los objetivos y las estrategias de la empresa asociativa de todos estos instrumentos se obtiene datos pertinentes para la elaboración de este plan.

El análisis nos dará pautas para definir el problema y las causas del mismo, formular objetivos alcanzables, claros y medibles.

Antes de elaborar un plan de acción, se debe analizar y diagnosticar la situación.

12.2. Diseño del plan de acción

En este plan, se ubica lo que se pretende alcanzar en la empresa solidaria en un espacio y tiempo. Las necesidades y problemáticas son los elementos para la formulación y las razones de las causas con las posibles soluciones.

El desarrollo del plan de acción, requiere de equipos de trabajo articulados con orientaciones y lineamientos claros de acuerdo con las actividades a ejecutar de manera colectiva.

Otro aspecto a tener en cuenta, son las condiciones para la puesta en marcha y la aplicación de los recursos

requeridos de manera adecuada que hacen posible el desarrollo de cada una de las actividades.

El plan de acción requiere de un objetivo que debe contar con estrategias o caminos para el logro del mismo, metas y recursos que garantiza la medición y verificación de la ejecución, lo cual indica que hay un plan.

Para la definición del plan, es importante reflexionar y responder los siguientes cuestionamientos:



Figura No. 25. Preguntas para el desarrollo del plan de acción



- ¿Qué se va hacer? definición de las prioridades de acuerdo con las estrategias definidas en el plan de desarrollo, programa o proyecto.
- ¿Qué se quiere alcanzar? o el ¿Para qué? (objetivo a alcanzar).
- Un cómo, es decir la forma o estrategia a seguir para lograr el objetivo.
- ¿Cuánto se quiere lograr? (cantidad y calidad), fijando metas medibles de manera cuantitativa y cualitativa.
- En qué momento se quiere lograr el objetivo (definición del espacio temporal).
- En dónde se quiere realizar el programa (definición del lugar).
- ¿Quién es el responsable de la actividad?: identificación del personal con nombre propio o nombre de la dependencia o área de la entidad.
- Qué recursos financieros requiere: determinación de los recursos necesarios, se indican valores.
- ¿Cómo se mide el proceso para evaluarlo? y la meta lograda: se debe indicar formas de medición antes, en desarrollo y finalización de la actividad, es decir verificadores de la marcha y los resultados.

Lo anterior, se puede presentar en un cuadro, como el siguiente:

Tabla 9. Guía para elaborar el plan de acción de la empresa solidaria

Plan operativo período _____ Área de trabajo: _____
 Objetivo: _____
 Estrategia _____

Actividades a desarrollar	Meta ¿Cuánto?	Tiempo - Cronograma	Responsable	Asignación de recursos	Indicador de medición	Resultado Esperado

12.3. Indicadores de gestión

La planificación de la empresa solidaria es efectiva, cuando al final del desarrollo de un plan se analizan y comparan los resultados con los objetivos y verificadores de gestión en un período determinado.

Así los indicadores son elementos del sistema de gestión que se crean para obtener información relevante o significativa sobre los aspectos críticos o claves de la organización asociativa, mediante la relación numérica o de variables. Estos indicadores pueden reflejar datos abstractos que tienen un significado relativo y que con estos datos es necesario complementar los resultados con el estudio de las causas que dieron un determinado resultado, lo cual significa analizar una o varias áreas que pueden influir en los resultados.

Debido a las limitaciones propias de los indicadores numéricos, es importante tener en cuenta ciertos criterios que eviten interpretaciones erróneas.

De acuerdo con la consulta en revista gerencial, los indicadores de gestión, las características generales que deben cumplir los indicadores de gestión son:

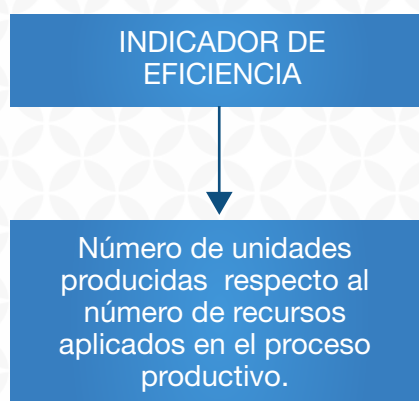
- **Ser relevante:** deben estar orientados hacia los objetivos estratégicos de la organización.
- **Claramente definido:** asegurar que sea comprendido e interpretado para una correcta aplicación.
- **Comprendido en su uso que sea comparable:** que pueda ser sujeto de comparación entre las empresas solidarias y aplicable en la misma organización.
- **Verificable en su uso y en su costo:** de fácil verificación, que la empresa solidaria no incurra en altos costos para su verificación.

12.3.1. Indicador de eficiencia

La eficiencia tiene que ver con la actitud y la capacidad para llevar a cabo un trabajo o una tarea con el mínimo gasto de tiempo. Los indicadores de eficiencia están relacionados con la relación de variables que concluyen en una razón que nos indican el tiempo invertido en la

consecución de tareas y/o trabajos; es el rendimiento productivo por área de trabajo o dependencia, o por proceso, esto es medir cuales son los volúmenes de producción de bienes o servicios por tiempo determinado y por el número de recursos aplicados.

Figura 26. Indicador de eficiencia

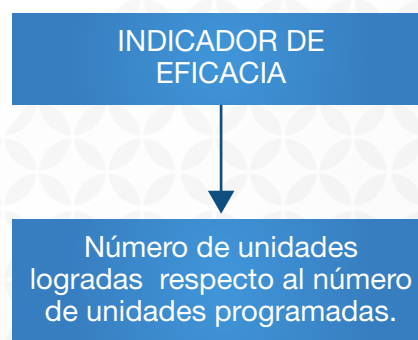


12.3.2. Indicador de eficacia

Ser eficaz tiene que ver con hacer efectivo un intento o propósito, este indicador mide el logro de resultados propuestos. Están relacionados con las razones de medida que nos indican capacidad o acierto en la consecución de tareas y/o trabajos, por ello es muy importante conocer las actividades o acciones que las personas desarrollan en un tarea o proceso.

En la empresa solidaria por ello es importante, definir de manera clara el rol que desempeña el asociado, porque así el indicador nos permite comparar lo que se le entrega al asociado como responsabilidad y lo que el asociado entrega como respuesta.

Figura 27. Indicador de eficacia



12.3.3. Indicador de efectividad

Este indicador correlaciona los dos anteriores y mide el impacto en el logro de los resultados, se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos.

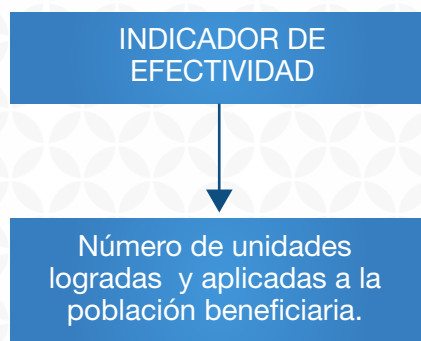
Este indicador es muy importante en la empresa solidaria; porque en el aspecto social mide los asociados que han sido beneficiados con los servicios generados y aplicados en ellos.

Por lo tanto, no es solo el logro de los objetivos como tal, sino como se logro el impacto que se esperaba.

En el aspecto económico, este indicador mide el número de unidades realizadas en un determinado período, teniendo en cuenta las unidades, metas o propuestas para ese mismo periodo.

Este es un indicador que mide los impactos sociales y por lo tanto hacen parte del balance social de la empresa solidaria.

Figura 28. Indicador de efectividad



12.4. Indicadores de gestión

Para cada período en que se inicia el proceso de planificación de la empresa en el área social, es necesario adelantar el siguiente procedimiento:

Teniendo en cuenta, las orientaciones de Dansocial en su cartilla de orientación PESEM, No. 13, (2001, p. 43).

INVENTARIO INICIAL = total de los talentos + capital social o relaciones o alianzas estratégicas de la organización + las necesidades de los asociados, familias y comunidad del entorno, identificadas en el registro socio -

económico de la organización (Previo diagnóstico de necesidades).

LO PROYECTADO = los proyectos sociales, culturales, ambientales, políticos y educativos planeados para atender las necesidades más sentidas de la comunidad empresarial, en un tiempo determinado (Formulados en el Plan de desarrollo de la entidad).

LO ALCANZADO = Se mide con los indicadores de logro planeados, con los parámetros cuantitativos y cualitativos

que van a permitir medir el impacto de las acciones adelantadas frente a los temas de evaluación que para el caso de la economía solidaria, están determinados en los fines del sector expuestos en la Ley 454 de 1998, en su artículo 4.

La evaluación anterior es la que debe adelantar la Junta de vigilancia, equipo de autocontrol o comité de control social de la organización solidaria, órganos de control social que debe coordinar sus actividades con el órgano permanente de administración (Consejo de Administración, Junta Directiva o Comité Administrador).

Los resultados se tendrán en cuenta para el proceso de planificación del siguiente período.

Conclusiones

Las empresas de economía solidaria, sean pequeñas, medianas o grandes organizaciones, en su carácter simultáneo de asociaciones de persona que trabajan para la asociatividad de intereses y recursos, como empresas reconocidas, como unidades generadoras de bienes y servicios, tienen la responsabilidad social de administrar eficientemente los recursos para garantizar su fortalecimiento empresarial, su crecimiento y desarrollo social y económico, a través de los excedentes y la prestación de servicios que satisfagan las necesidades y deseos del colectivo social, como dueños y empresarios de la empresa de manera apropiada.

Por lo tanto, la responsabilidad de sus administradores no puede ser el resultado de buenas intenciones, la improvisación del azar, de la cotidianidad para apagar incendios de las gestiones pasadas, deben mirar el futuro deseable para todos y por lo tanto deben formular estrategias de corto, mediano y largo plazo para orientar las decisiones de los asociados que garantice el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos planteados en su plan de desarrollo socio - empresarial - solidario.

Una herramienta que contribuye a estos logros es el planteamiento y desarrollo del plan de acción, como planeación de corto plazo, para la funcionalidad en la ejecución de las actividades que posibilita que la planificación se convierta en hechos y realidades, en un punto de referencia para comparar las realizaciones con los planes que orientan la actividad y que posibilita la articulación de una gestión democrática de los miembros de la empresa asociativa.

Recordemos que existe una interrelación del plan de acción, con el proceso planificador llevado por la empresa a mediano y largo plazo, el plan de acción es una forma práctica de hacer planificación a corto plazo, que fortalece y lleva al éxito a la empresa asociativa.

AUTOEVALUACIÓN

1. ¿Qué es para usted planificar?
2. Defina que es un plan y compare con su respuesta anterior.
3. ¿Cuáles etapas se deben realizar antes de elaborar un plan?
4. ¿Qué elementos se deben tener en cuenta para elaborar un plan de acción?
5. ¿Es factible un plan de acción para el desarrollo empresarial? ¿Por qué? Justifique con tres razones.
6. Desarrolle un plan de acción para las principales actividades que usted realiza en su empresa o en su trabajo.
7. ¿Cómo evalúa la gestión del plan de acción?
8. ¿Qué parámetros deben aplicar las empresas solidarias en la evaluación del plan de acción y en general para la planificación llevada a cabo por la empresa?

Bibliografía

- AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. *Preguntas y respuestas sobre cooperación Internacional*. Santa Fe de Bogotá. Editorial Gente Nueva. 1998.
- AZURMENDI, José. *El hombre cooperativo. Pensamiento de Arimendiarrieta*. España: Litografía Donanas. Coop. Caja Laboral Popular, 1984.
- CARDENAS Patiño Alberto. *Persona Solitario Social en Tomás de Aquino*. Colección Universitas. Diseño y Creación creativa, Departamento de Comunicaciones de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, Colombia. 2002.
- CHIAVENATO, Idalberto. *Introducción a la teoría general de la administración*, tercera edición. Santa Fe de Bogotá, febrero de 1997.
- CLAVIJO, Araminta y Equipo de Colaboradores de la Sección de Fomento.
- DANCOOP. *Documento de trabajo: Banco Nacional de la Economía Solidaria*. Santa Fe de Bogotá, 1987.
- Decreto 454 de 1998, *CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA*, 1991.
- CORONADO DE ROSALES, Susana y RESTREPO DE PEÑA, Blanca Rosa. *Cartilla participación y liderazgo policial. UNAD*, Santa Fe de Bogotá, febrero de 1998.
- CORTINA Adela, Educación y valores y responsabilidad Cívica. Reimpresión. Editorial el Búho. 2005.
- DANSOCIAL, actualmente Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Se crea igualmente la Superintendencia de la Economía Solidaria, EL FONOS, se dictan nomas sobre la actividad financiera y se expiden otras disposiciones, en su artículo 6 presenta las características de la Economía Solidaria.
- DALY GUEVARA, Jaime R. *Derecho cooperativo*, Caracas: Ed. Universidad Central de Venezuela, 1967.
- DEL PALACIO Díaz Alejandro. Revista Laberinto. Diario el Tiempo, abril de 2005. P.30. Recuperado el día 3 de Junio de 2013 en <http://www.difusioncultural.uam.mx/revista/abr2005/palacio.pdf>
- DIGIDEC Dirección general de integración y desarrollo de la comunidad, Ministerio del Gobierno. Censo Nacional Calificado de Juntas de Acción Comunal, 1993.
- DUQUE GOMEZ, I. *Primera reseña arqueológica de San Agustín*, Bogotá: Banco Popular, 1963.

- Encíclica Sollicitudo rei socialis, de S.S. Juan Pablo II (1987)
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis_sp.html
- JARAMILLO G. Francisco de Paula. *Los valores del cooperativismo y su aplicación en Colombia. Participación y aplicabilidad de los valores cooperativos a la economía nacional*. Memorias de la Primera Conferencia Ideológica. ESACOOOP. Edit. Arfo Ltda., 1989.
- GARCIA, Antonio. *Colombia: una sociedad señorial*. Banco Popular, 1974.
- GARCIA, Lucio Arturo. Louis Joseph Lebreton (1897-1966). *Una vida integrada al amor integrado y armonizado*. Recuperado el día 10 de junio de 2013, en <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/931/05%20%20Horizonte%20eclesial%20de%20las%20Asambleas%20Ecum%C3%A9nicas%20de%20Europa.%20La%20misi%C3%B3n%20como%20testimonio%20desde%20el%20di%C3%A1logo%20de%20la%20caridad.pdf>
- GARCIA, Pimentel - Ruiz Francisco. *La solidaridad*. Recuperado el 20 de octubre de 2012, en <http://www.monografias.com/trabajos1/solidd/solidd.shtml>
- Mahbub ul Haq Sobre Desarrollo Humano. Primer informe de 1990. PNUD informes sobre Desarrollo Humano. Recuperado el día 14 de junio de 2013, en <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano>
- MEJIA Pavony, Germán. *Serie de ciencias sociales integradas*. Edit. Norma, 1993.
- MARQUEZ E., Ismael. *Reseña histórica de la economía solidaria en Colombia*, Bogotá: Fondo Editorial Cooperativo, Coocentro, 1981.
- MINGA Tolima, La Minga de pensamiento en resistencia social y comunitaria. Documento 23. La minga. Enero de 2012. Recuperado en octubre 20 de 2012. <http://codigoscomunes.wordpress.com/2012/01/>
- La Escuela de Francfort Recuperado el día 3 de Junio de 2013 en http://filosofia.idoneos.com/index.php/Escuela_de_Francfort
- LEBRET, Louis Joseph. *Dinámica concreta del desarrollo*. Edit. Hélder, 1969.
- ORTIZ CARDONA, Leonardo. *Teoría económica de la cooperación*, primera edición. Ed. USTA, 1995.
- ONU. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – OIT. Proyecto Col 92/005. Programa de Desarrollo Empresarial participativo. Cartilla de trabajo: 3, 6, 7, 8 y cuadernos técnicos: 1, 2 y 4. PNUD. Colombia, 1993.
- PARSONS, J.J. *La colonización antioqueña en el occidente colombiano*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1973. pp. 15-20.
- PARKIN Michel. *Economía*. Editorial Pearson Addison Wesley. Octava edición, México, 2009.
- PINEDA Suarez Carlo Julio, Castillo, Pardo y Palacios. *Cooperativismo Mundial Consultamérica Grupo Asesor*. Impreso Caviher Ltda. Santa Fe de Bogotá D.C. Colombia, 1998.

- RAMIREZ Baracaldo Benjamín. *Teoría y Doctrina de la Cooperación*. Escuela de Administración Cooperativa. ESACCOOP. Fondo Nacional Universitario. Editorial Arte y Fotolito "Arfo Ltda." Bogotá D.C., s.f.
- REICHEL, Dollmatoff. *Datos históricos culturales sobre las tribus de la antigua gobernación de Santa Marta*. Investigación por colombianos estudiantes en Londres, 1965.
- RESTREPO de Peña Blanca Rosa y Caballero Hernández Luis. *Cooperación y Desarrollo Colombiano*. Editorial USTA. Bogotá. 2001.
- RODRIGUEZ Tarditi José. *Historia de las Doctrinas Cooperativas*. INTERCOOP, Buenos Aires. Argentina, 1969.
- RODRIGUEZ Espinosa Néstor Alfonso. Coordinador del énfasis en Desarrollo Empresarial Solidario de la Maestría en Administración de la División de Formación Avanzada. Universidad de la Salle. Artículo del Panel Responsabilidad Social y el Sector Solidario, intervención del Dr. DAVILA De Ladrón de Guevara Ricardo. Ideas presentadas en el Panel. Bogotá 21 de septiembre de 2007.
- SAVATER Fernando. *La dimensión Ética de la Empresa Conversaciones*. Siglo del Hombre Editores, Fundación Social. Tercera reimpresión. Bogotá, 2003.
- SCHOSTER Jorge y colaboradores. *Manual de Proyectos para una Economía Solidaria*. Documento preparado dentro del marco de cooperación Técnica de la OIT, con el apoyo de Naciones Unidas para el Desarrollo y el DANCOOP. Fondo Editorial Cooperativo. Bogotá, Colombia. 1981.
- SS Pablo VI. Enciclica, *Populorum Progressio*. 1967, recuperado el día 3 de Junio de 2013.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/encyclicals/documents/hf_pvi_enc_26031967_populorum_sp.html
- TOVAR, E. Documento relacionado con la tributación y dominación en la sociedad Chibcha. Bogotá: Universidad nacional, 1974.
- URIBE Garzón Carlos. *Bases del cooperativismo*. Fondo Nacional Universitario. Talleres Litográficos de Lito - Casther, cuarta edición, Santa Fe de Bogotá. D.C., 1993.
- UNDP Unión de Naciones para el Desarrollo, República de Turquía, Ministerio de Desarrollo. Declaración de Estambul. Un Futuro equitativo y sostenible para todos. Foro Mundial sobre Desarrollo Humano. Estambul 23 de Marzo de 2012. Recuperado el día 14 de junio de 2013 en <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/foromundial2012/>
- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. *La empresa cooperativa en el desarrollo latinoamericano*. Instituto de Cooperativismo, Santa Fe de Bogotá, 1982.
- VACA PERILLA, Manuel Arturo. *La empresa asociativa*, UNISUR, Santa Fe de Bogotá: Editorial Seneca, 1999.

Índice de Figuras

	Pag.
• Figura 1. La cooperación resalta el lema “uno para todos y todos para uno”.	25
• Figura 2. La solidaridad es tender la mano a quien la necesita.	28
• Figura 3. La llave de entrada a la práctica de la cooperación son los valores y principios cooperativos y solidarios.	39
• Figura 4. Componentes del concepto de responsabilidad social	44
• Figura 5. La cooperación se refleja en la mano tendida para la ayuda mutua y solidaridad.	64
• Figura 6. La cooperación entre los hombres supera barreras	75
• Figura 7. Apoyo de la cooperación internacional	106
• Figura 8. Formación del capital social	109
• Figura 9. El trabajo de los asociados en la precooperativa de mantenimiento de vías	112
• Figura 10. La integración impulsa el desarrollo de las personas y las organizaciones	125
• Figura 11. Características de la gestión en la empresa de economía solidaria	133
• Figura 12. Características del emprendedor solidario	151
• Figura 13. Emprendimiento solidario	163
• Figura 14. Las funciones en la empresa de economía solidaria	169
• Figura 15. La organización sistémica en la empresa solidaria	170
• Figura 16. Las funciones de la planificación participativa en la empresa solidaria	171
• Figura 17. Los instrumentos del desarrollo empresarial participativo	180
• Figura 18. Estrategias empresariales solidarias	184
• Figura 19. El Complejo económico del producto	187
• Figura 20. Instrumentos de apoyo al desarrollo socio empresarial solidario	197
• Figura 21. Movilización de las organizaciones comunitarias autogestionarias	202
• Figura 22. Ámbitos de la educación solidaria	204
• Figura 23. Escenarios de concertación de la educación solidaria	206
• Figura 24. Balance social en la empresa solidaria	212
• Figura 25. Preguntas para el desarrollo del plan de acción	223
• Figura 26. Indicador de eficiencia	225
• Figura 27. Indicador de eficacia	225
• Figura 28. Indicador de efectividad	226

Índice de Tablas

	Pag.
• Tabla 1. La Cooperación en el Desarrollo Social	32
• Tabla 2. La cooperación hacia el interior de la organización o del grupo social. Áreas de integración	127
• Tabla 3. Integración vertical y horizontal entre grupos de cooperación.	131
• Tabla 4. Clasificación de las organizaciones de cooperación, según su tamaño, función y actividades económicas	141
• Tabla 5. COMPONENTES DE LA MATRIZ DOFA	175
• Tabla 6. Información y contenidos para la declaración de la misión	183
• Tabla 7. Guía para elaborar el balance social	215
• Tabla 8. Indicadores de medición de la gestión social	215
• Tabla 9. Guía para elaborar el plan de acción de la empresa solidaria	224



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

